# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 29 DE SETIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

**Nº 29.240**

**2ª**

**1.** CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
**2.** CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
**3.** EDICTOS JUDICIALES
**4.** PARTIDOS POLITICOS
**5.** INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
**DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO**
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
**DR. GUSTAVO A. NAVEIRA**
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
**DR. RUBEN A. SOSA**
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

***http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/***

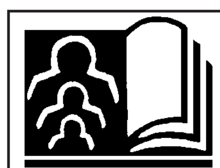
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

***e-mail: boletin@jus.gov.ar***

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470


## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**A.M. MOTORS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Javier Elías, 29/9/67, comerciante, DNI 18.403.264, soltero, 1º de Mayo 455, Quilmes, Pcia. Bs. As., Marcelo Inoriza, 24/1/53, soltero, comerciante, DNI 10.470.594, Av. Hipólito Yrigoyen 7598, Bánfield, Pcia. Bs. As., Verónica Andrea Cabrera, 27/11/69, abogada, DNI 21.649.569, soltera, Cañada de Gómez 4750, Neuquén y Norma Aurora Vázquez, 29/10/51, comerciante, DNI 10.932.187, divorciada, Pringles 3185, Lanús, Pcia. Bs. As., todos argentinos. 2) Instrumento público: 20/9/99. 3) A. M. MOTORS S.A. 4) Perú 428, P. 5º "C" Bs. As. 5) Objeto: Comerciales: compra, venta, locación, licitación, consignación, importación, exportación y distribución de autos, camiones, pick-up, motos o cualquier otro vehículo o rodado tanto nuevos como usados. Compra, venta, locación, importación, exportación y fabricación de accesorios, repuestos, aceites, combustibles, aditivos, neumáticos, motores, autopartes o cualquier otro elemento o producto metálico, plástico, químico, de madera y/o caucho que sirva o complemente al objeto social. Servicios: Brindar servicios de gestoría en general. Servicio integral de automotores, lavado, engrase y reparación de vehículos, sus partes y accesorios, en parte mecánica y eléctrica, tapicería, chasis, carrocería y pintura. Brindar servicio de acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía en nombre propio o por cuenta y orden de concesionarios oficiales. Representaciones: Representar en forma exclusiva o no a marcas o fábricas para la comercialización de sus productos y servicios, y a persona física o jurídica existente o a constituirse. Obtener y dar franquicias nacionales e internacionales. Inmobiliarias: construcción, adquisición, venta, permuta, alquiler, administración y/o explotación de bienes, inmuebles, urbanos o rurales y la intermediación en operaciones inmobiliarias. Financieras: mediante aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, dando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia y administración de hipotecas, compra, venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros y tomar préstamos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes, cajas de ahorro, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos y negociarlos, solicitar, créditos, descuentos y realizar cualquier operación de carácter financiero y/o bancaria, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.). La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones que se realicen en cumplimiento del objeto social actuando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la ley 12.962 y sus modificatorias o la que la sustituya y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y negocios que se vinculen con su objeto social y para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos por leyes y este estatuto. 6) 90 años desde inscripción. 7) Capital $ 100.000. 8) Administración: Directorio entre 1 y 7, 1 suplente, 3 ejercicios. Se designa: Presidente: Gustavo Javier Elías. Director suplente: Marcelo Inoriza. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de agosto de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 30.492

**AGUSTINA'S CHOICE**

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.547.799. Asamblea 5-3-98 aprobó aumento capital y emisión, conversión de acciones y reformas estatutarias, asamblea 12-3-99 aprobó modificación denominación social y reforma; y asamblea 30-7-99 aprobó reemplazo directores. Instrumento privado 12-8-99. 3) "TERRAN S.A." 7) $ 514.850. Presidenta: Thelma Luisa Moresco; Lelia Octavia Weinberg. Directora Suplente.

Autorizado - Fernando Botello.
Nº 25.399

**AROMA CAFE**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 13/9/99. Socios: María Rivero Ayerza, arg., soltera, abogada, nacida el 18/9/63, D.N.I. Nº 16.844.133, Fernández Spiro 544, Acassuso, Pcia. B. A. y Arcos Dorados S.A. con domicilio en M. T. de Alvear 624, 1º, Cap., inscripta el 23/7/86, Nº 4126, Lº 102, Tº A de S.A. Domicilio: Marcelo Torcuato de Alvear 624, 1º, Cap., Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar ya sea por cuenta propia o de terceros pero no asociada a terceros, actividades relacionadas con la operación de locales, bares, cafés, restaurantes y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos. Capital: $ 12.000. Adm.: 5 titulares por 1 año. Rep. Legal. Pte. o Vice en caso de ausencia o impedimento o por dos directores autorizados. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte. Sergio Daniel Alonso; Vice: Woods White Staton; Dir. Tit.: Horacio Osar Sbrolla; José Raúl Fernández y Alejandro Germán Lemonnier y Dir. Sup.: Martín Hubert Reynal.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 30.470

**BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES**

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de septiembre de 1999, se resolvió reformar el Artículo Treinta del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo treinta: La convocatoria para asambleas ordinarias y extraordinarias deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital Federal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Toda asamblea ordinaria puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales. Si la asamblea fuere citada para celebrarse el mismo día, deberá serlo con un intervalo no inferior a una hora de la fijada para la primera".

Vicepresidente - Abel Ayerza
Nº 25.439

**BAXTER INMUNO**

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 209.335). Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 1999 se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio social del 30 de noviembre al 31 de diciembre de cada año. En consecuencia se reformó el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales.

Abogada - María Soledad Santiago
Nº 25.310

**BRUNO POPPI**

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 238.520. Comunica que la Asamb. Gral. Extraordinaria del 14-11-96 reformó los arts. 8º y 11º del Estatuto, de acuerdo a lo siguiente: Administración y representación: mínimo de 1 y máximo de 4 directores titulares; suplentes en igual o menor número, con mandato por 3 años; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia; o dos Directores en forma conjunta. Se prescinde de la Sindicatura.

Apoderada - Norma Ramos
Nº 25.340

## SUMARIO



**CALZADOS D'URZO**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Pablo D'Urzo, DNI 93.449.112, italiano, casado, nac. 17/4/44, industrial; María Manco de D'Urzo, DNI 93.415.179, italiana, casada, nac. 21/4/45, comerciante, ambos dom. en Cotagaita 2855, San Justo, Pcia. Bs. As. 2) Ins. Público del 21/05/99. 3) CALZADOS D'URZO S.A. 4) Dom. Paraná 755, P. 9 B de Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de

terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación y Comercialización de calzado, y todo producto anexo, su compraventa, importación y exportación, al por menor y al por mayor. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acciones ord. de un voto c/u. c/u de los socios suscribe a seis mil acciones de seis mil pesos en este acto se integra en efectivo el 25% de las mismas. 8) Cierra 30/09. 9) Presidente designado por tres años Pablo D'Urzo. Directora Suplente: María Manco de D'Urzo.

Autorizado - I. Berger
Nº 25.407

**C GROUP**

Constitución: Escritura Nº 292 del 1/9/99. Accionistas: Darío Gabriel Balazone, 31 años, argentino, casado, ingeniero en sistemas, DNI 20.004.166, Cuenca 5422, Capital; Gabriela Karina Madeira, 30 años, argentina, casada, docente, DNI 21.015.783, Cuenca 5422, Capital. Denominación: "C GROUP S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Prestación de servicios de procesamiento de datos; análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación. b) Prestación de servicios de computación en todas sus etapas. c) Locación, compraventa, importación, exportación, representación y distribución de equipos de computación, sus partes, repuestos y accesorios. d) Impresión, diagramación y litografía de documentos; comercializar papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Darío Gabriel Balazone, Director suplente: Gabriela Karina Madeira. Sede social: Av. Córdoba 673, 9º, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 30.525

**CONSIGNA XXI**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Mauricio Ghillione, arg., casado, comerc., DNI 7.887.035, nac. 7/8/49, dom. Gral. Urquiza 340, CF; María Laura de la Merced Pereyra, arg., comerc., solt., DNI 25.805.680, nac. 30/3/77, dom. Concepción Arenal 3345, Tº 8º, p. 11 B CF; Vilma Miryan Harfuch, arg., empleada, sol., DNI 16.121.577, nac. 3/1/63, dom. Rafaela 3905, P. 3 D, Ciudadela, Prov. Bs. As.; Consigna SRL inscrip. 29/8/83 bajo Nº 4429, Lº 84, domic. Curapaligüe 889, C.F. 2) Esc. 421 del 5/8/99 y 512 del 23-9-99. 3) CONSIGNA XXI S.A. 4) Uruguay 390, p. 20 G. 5) a) Servicios: Empresa de Seguridad Privada, brindando seguridad física en instituciones bancarias o financieras, comercios, establecimientos y plantas industriales, instituciones de enseñanza, oficiales o privados, explotando concesiones y/o servicios al público, etc. b) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación, consignación, comisión y/o representación de todos aquellos equipos, artículos y materiales, con sus complementos que tengan relación o referencia con las actividades especificas del objeto social. Comercialización, instalación y operación de sistemas de Alarmas de todo tipo, mediante equipos electrónicos, inalámbricos, radioeléctricos, telefónicos, de radiofrecuencia, satelital y/o de cualquier naturaleza, emplazamientos fijos y móviles. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pres.: Oscar Mauricio Ghillione. Direct. Supl.: Vilma Miryam Harfuch. 9) Se prescinde Sindicatura. 10) 31/12.

Autorizado - Alfredo A. Speroni
Nº 25.341

**COPLATEX DE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

23/9/98 Nº 6620, Lº 105, Tº A S.A. Cambio de denominación, Cambio en la Representación Legal y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 21/9/99; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 14 del 18/12/98; los accionistas de "COPLATEX DE ARGENTINA S.A." resuelven: cambiar la denominación, modificar la representación legal y reformar las cláusulas primera y octava así: Denominación: "AUNDE COPLATEX DE ARGENTINA S.A." continuadora de "COPLATEX DE ARGENTINA S.A.". Administración: mínimo 3 máximo 5. Representación: La representación legal para realizar operaciones bancarias corresponden al presidente y un director en forma conjunta. La representación legal, excepto para operaciones bancarias, corresponde al Presidente.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 30.521

**CORRIENTE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extr. del 18-08-99 se aumentó capital social a $ 5.300.000 reformándose art. 4º del Estatuto y se incorporó sindicatura reformándose art. 11 del Estatuto.

Andrea Peres
Nº 25.394

**DAXE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/9/99, ante Roberto V. Vitale, Reg. 829, se constituyó "DAXE S.A.". 1) Socios: Luisa Rosa Peralta de Francia, arg., viuda, ama de casa, 25/08/53, DNI 11.056.561, CDI 27-11056561-0 y Alejandro Domingo José Francia, arg., solt., 24/5/81, DNI 28.864.414, CDI: 20-28864414-5, estudiante, ambos, domic. Avda. del Libertador 2778, Cap. Fed. 2) Sede: Avda. Callao 1178, 2º "D" Cap. Fed. 3) Objeto: Negocios inmobiliarios en general, compraventa, intermediación, financiación, permuta, construcción, locación y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, administración y comercialización de inmuebles urbanos, rurales, propios o de terceros, condominios, complejos turísticos, (tiempos compartidos) como titular o intermediario, urbanización y cualquier otra actividad similar. b) Actividades financieras: mediante el aporte de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiación y créditos en general con cualquiera de las garantías de la ley vigente o sin ellas, la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) 99 años, desde inscripción en IJG; 5) El capital: 25.000 Pesos. 6) Directorio: de 1 a 6 titulares y puede elegirse igual número de suplentes. Se prescinde Sindicatura. Presidente: Luisa Rosa Peralta de Francia. Direct. Suplente: Alejandro Domingo José Francia, 2 ejercicios. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. 8) Cierre ejercicio: 30 junio c/año.

Escribano - Roberto V. Vitale
Nº 25.364

**DEFINO SCHILLING Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Américo Luciano Delfino, 51 años, soltero, argentino, empresario, DNI 4.981.647, O'Higgins 2135, 9º 122 de esta Ciudad y Tito Valente, 61 años, italiano, casado, DNI 93.343.099, Sobremonte 529, San Fernando, Pcia. Bs. As. 2) 21/9/99. 3) Pico 1895, 1º Piso. 4) Objeto: Comercial: La compraventa, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y editorial. Negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedia. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Américo Luciano Delfino, Suplente Tito Valente. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 25.350

**EL SALVADOR 4040**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/6/99, la sociedad procedió a reformar su estatuto social por modificación de su artículo quinto, y aumentó su capital a la suma de $ 12.000.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 25.358

**ESTANCIA M. CRISTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Reformulación de Contrato. Por escritura del 24-5-99, pasada ante el registro Notarial 797 de Capital Federal, se reformuló el contrato prescindiendo de la sindicatura.

Escribana Autorizante - Beatriz N. Frumento
Nº 25.313

**EURO RSCG INTERNATIONAL**

I.G.J. Nº 1.617.593. Se comunica que mediante Asamblea General Mixta de fecha 18 de mayo de 1999, la sociedad ha resuelto cambiar la actual denominación de la sociedad por la de HAVAS ADVERTISING INTERNATIONAL.

Abogada - Jacqueline Le Chevalier
Nº 25.366

**FERBODIAL**

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que la firma "FERBODIAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", Expediente IGJ 199.536, con domicilio en Carlos Pellegrini 1181, de Capital Federal por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23-12-98 resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio, llevándolo al 31 de diciembre de cada año. Se elevó a escritura ante el Escribano de Cap. Fed. Fernando A. Fariña al 20-9-99.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
Nº 25.429

**FIAT ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en Reg. Púb. Comercio 16/5/55, Nº 303, Fº 1 Lº 50, Tº A de E.N. Por Esc. del 2/07/99 J. M. Fernández Ferrari, se reformó el estatuto de "FIAT ARGENTINA S.A.", ampliando su objeto social: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Servicios: a) De asesoramiento y consultoría destinados a empresas, sociedades comerciales, fundaciones, ya sea en el orden administrativo, financiero, impositivo, laboral societario, de gestión empresarial y suministro de informes, estudios de mercado, confección de planes. b) Administración de empresas en cualquiera de sus sectores y actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas y programación de los mismos, ya sean administrativos, técnicos, financieros y comerciales; implementación de bancos de datos; podrá asimismo comprar, vender o conceder el uso de programas y procedimientos. Realizar contratos de colaboración de empresas. La actividad mencionada se realizará con personal propio o contratado, del país o del exterior; y por profesionales con título habilitante si así correspondiera. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, urbanizaciones, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación, construcción y acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean urbanos, rurales, comerciales, industriales, depósitos, escritorios, terrenos; inclusive dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. III) Financieras: Aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse;préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse, comprar o vender acciones, títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. IV) Industrial: a) La explotación de plantas industriales para la fabricación y transformación de vehículos industriales, camiones, automóviles, ómnibus, autoelevadores, incluyendo sus elementos principales o accesorios, motores, conjuntos mecánicos, eléctricos y electrónicos, partes y repuestos, sean estas operaciones para sí o para terceros, o con materias primas de su propiedad o de terceros. b) La comercialización en el mercado interno o externo, así como la exportación e importación de los productos a que se refiere el apartado anterior. c) La prestación de servicios de reparaciones y asistencia técnica para todos o cualesquiera de los elementos mencionados precedentemente".

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 30.583

**GINOR**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que la firma "GINOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", expediente IGJ 204458, con domicilio en Libertad 1215 de Capital Federal por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23-12-98 resolvió modificar la fecha de Cierre de ejercicio llevándolo al 31 de diciembre de cada año. Se elevó a escritura ante el Escribano de Cap. Fed. Fernando A. Fariña el 20-9-99.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
Nº 25.428

**HIH INTERAMERICANA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO**

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1619196, 26/4/96, Nº 8695, Lº 118, Tº A de S.A.) Comunícase que por la Asamblea General Ordinaria del 16/03/99 se aumentó el capital social de $ 6.571.000 a $ 6.784.730 por medio de una capitalización de una deuda que la Sociedad mantenía con Hih Overseas Holdings Limited. Se deja constancia que el aumento de capital mencionado no implica reforma del estatuto de la Sociedad, por encontrarse allí previsto lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550. El Directorio ha emitido 213.730 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" a favor de HIH Overseas Holdings Limited.

Escribano - Juan Antonio Maciel
Nº 30.469

**HUILCO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Oscar Raúl Fernández, argentino, casado, 25/5/48, comerciante, D.N.I. 4.978.263, dom. Lavalle Nº 44; Jorge Osvaldo Romero, argentino, casado, 6/3/61, comerciante, D.N.I. 14.118.603, dom. Olavarría nº 172; Jorge Luis Vairo, argentino, casado, 9/7/43, comerciante, D.N.I. 4.970.057, dom. Frías Nº 140; y Diego Oscar Direnzo, argentino, casado, 15/6/58, contador público, D.N.I. 12.152.281, dom. Río Juramento Nº 502; todos domicilios de Chivilcoy, Prov. Bs. As. 2) Fecha del instrumento: 16/9/99. 3) Denominación: "HUILCO S.A.". 4) Domicilio: Sánchez de Bustamante Nº 2060, 1º Piso, "D". 5) Objeto:

a) La administración y realización de inversiones en acciones, debentures, bonos, metales preciosos, monedas, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos valores, emitidos por el Estado, por las Provincias, Municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República Argentina y en el exterior, b) el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Importaciones y Exportaciones: d) comisiones, representaciones, mandatos, explotación de marcas, patentes, privilegios, industriales, bienes incorporales análogos; e) consultoría realizada por profesionales con título habilitante si correspondiera; f) compra, venta, distribución, consignación, permuta y toda otra forma de comercialización de productos agropecuarios, y de los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa y química; g) la compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley 13.512 y su reglamentación; h) la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; i) la administración de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros; la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.00. 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Jorge Luis Vairo; Vicepresidente: Jorge Osvaldo Romero; Director Suplente: Diego Oscar Di Renzo. Se prescinde de la Sindicatura; 9) Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - Ana María Telle
Nº 25.338

**IMPULS SUD**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Miguel Angel González, argentino, casado, empresario, mayor de edad, D.N.I. 12.164.736, con domicilio en la calle Magallanes 992, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Finimplus, Sociedad Limitada, con domicilio en la calle Sarmiento 944, 7º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio conforme al art. 123 de la Ley de Sociedades Comerciales con fecha 27 de agosto de 1999, bajo el número 1912, del Libro 55, Tomo B de Estatuto Extranjeras y DatoPack, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Sarmiento 944, 7º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio conforme al art. 123 de la Ley de Sociedades Comerciales con fecha 27 de agosto de 1999, bajo el número 1917, del libro 55, Tomo B de Estatuto Extranjeras; 2) 15 de septiembre de 1999; 3) IMPULS SUD S.A.; 4) Sarmiento 944, 7º piso, Capital Federal; 5) La Sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: I-Comercialización al por mayor: mediante operaciones de compra y venta, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento de aparatos, material radioeléctrico o electrónico y productos consumibles, para sistemas de identificación, así como la comercialización de productos, servicios y sistemas, de tecnologías innovadoras relacionadas con el medio ambiente, las energías alternativas, la domótica y la construcción de inmuebles. II-Servicios técnicos: Mediante la prestación de servicios relacionados con el párrafo I, incluyendo asesoramiento técnico, estudio, desarrollo, producción y aplicación de programas de software y consultorías, en el área de las telecomunicaciones, la electrónica, la computación y demás áreas relacionadas con ellas. III-Servicios de informática: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento en informática, teleinformática, computación, sistemas, procesamiento electrónico de datos, automatización de oficinas y microcomputación; administración de centros de cómputos, procesamiento electrónico de datos, investigación, análisis y captura de datos; búsqueda, selección, capacitación y entrenamiento de personal, estudios de factibilidad y control de proyectos; cursos, seminarios, conferencias y otras formas de divulgación y enseñanza de temas vinculadas con el objeto: IV-Comercial licencia: Comprar, vender, permutar los conocimientos tecnológicos y la asistencia técnica y las patentes de invención, marcas, derechos de uso, de autor y/o propiedad intelectual y todos los derechos derivados de ellos, con relación al objeto. V: Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones en general, mandatos, agencias, gestiones de negocios, comisiones y demás formas de representación con motivo de contrataciones directas o indirectas, públicas o privadas. 6) 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: de uno a cinco directores titulares y suplentes, por dos ejercicio. Se designó a Presidente: Juan García Grau, Vicepresidente: Miguel Angel González; Director Suplente: Gloria Freixa Vilardell. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente; 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Matías Sicardi
Nº 25.361

**INDUSTRIAS F.A.B.Y.N.**

SOCIEDAD ANONIMA

Carla Mariela Beleyro, nac. 24-10-73, D.N.I. 23.505.869, y Valeria Nora Beleyro, nac. 9-7-77, D.N.I. 26.088.241, ambas arg., solteras, comerciantes, dom. Rondeau 1770, 8º "A", Cap. Fed. 2) Esc. del 21-9-99, Reg. 1875. 3) INDUSTRIAS F.A.B.Y.N. S.A. 4) Rondeau 1770, 8º "A", Cap. Fed. 5) Industriales: Fabricación de Bridas y Niples. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de los productos y materiales relacionados con el objeto industrial, asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones y mandatos. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Pte. Carla Mariela Beleyro, Dir. Supl. Valeria Nora Beleyro. 9) 31/12.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 30.500

**INGRAM MICRO ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.669.384). Por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 10 de septiembre de 1999 se ha aumentado el capital social de $ 12.000 en $ 154.000 a la suma de $ 166.000, reformándose consecuentemente el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad.

Autorizada - Carolina Correa Crovetto
Nº 30.468

**INTERAMERICAN BROKERS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nro. 646 del 21/09/99, se constituyó INTERAMERICAN BROKERS S.A. Accionistas: Horacio Eduardo Campos, argentino, nacido el 15/11/34, casado, productor asesor de seguros con matrícula Nº 29.250, L.E. 4.145.458 y domicilio en Av. Libertador 4530, 2do. Piso, Depto. 5, Capital Federal y Juan Carlos Martin, argentino, nacido el 24/06/49, casado, productor asesor de seguros con matrícula Nº 500.982, L.E. 7.866.410 y domicilio Ruta 205, Km. 54, Unidad Funcional 53, Club de Campo, Vicente Casares, Pcia. de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Domicilio: Corrientes 1145, 3er. Piso, Of. 39, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación en la concertación de seguros que cubran todo tipo de riesgos, creados o a crearse, con cualquier entidad de seguros, ya sea actuando en forma individual y/o asumiendo la organización colectiva de distintos intermediarios, asesorando a asegurados y asegurables a los fines de tal concertación, todo ello conforme a las leyes y reglamentaciones que regulan el ejercicio de esta actividad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000.00 dividido en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, valor nominal $ 10.00 cada una. Directorio: integrado de 1 a 5 miembros titulares con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Suplentes: Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación Legal y uso de la firma social: Presidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Nómina del Directorio: Presidente: Juan Carlos Martin. Suplente: Horacio Eduardo Campos. Cierre de ejercicio: 31 de Julio.

Presidente - Juan Carlos Martin
Nº 25.414

**ITHILIEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: 21-9-99; Reg. 156, Cap. Fed.; Esc. Domingo Olivera. Socios: Alfredo Horacio Zubiri, arg., 16/8/52, ing., casado, DNI 10.356.423, dom. Paraná 1165, Martínez, Prov. Bs. As.; Ricardo Alberto Andriano, arg., 18/4/57, ing., casado, DNI 13.133.921, dom. José E. Uriburu 1357, Cap. Fed.; Cristina Noemí Zubiri, arg., 23/12/53, odontóloga, casada, DNI 10.889.315, dom. Blas Parera 485 de S. Isidro, Prov. Bs. As.; Aída Beatriz Zubiri, arg., 3/3/55, arq., soltera, DNI 11.788.502, dom. M. Aguirre 748 S. Isidro, Prov. Bs. As.; Juan Emilio Zubiri, arg., 28/2/61, médico, casado, DNI 14.564.555, dom. 25 de Mayo 365, S. Isidro, Prov. Bs. As.; Lisandro Zubiri, arg., nac. 24/6/63, com., casado, DNI 16.730.409, dom. Moreno 720, Salto, Prov. Bs. As.; Pedro Santiago Zubiri, brasileño, 28/1/65, abogado, casado, CIPF 8.120.389, dom. P. de Mendoza 433, S. Isidro, Prov. Bs. As.; Horacio Leandro Zubiri, arg., 12/11/69, com., casado, DNI 21.104.727, dom. Rauch s/Nº, Salto, Prov. Bs. As. y Verónica Zubiri, arg., 20/5/72, com., soltera, DNI. 22.743.048, dom. Bouchard 1255, La Lucila, Prov. Bs. As. Denominación: "ITHILIEN S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades de inversión: la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas con desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 30-6 c/año. Directorio: Presi.: Alfredo H. Zubiri. Vice: Ricardo H. Andriano. Direc. Sup.: Cristina Noemí Zubiri. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Domicilio Esmeralda 135, 6º D, Cap. Fed.

Escribano - Domingo Olivera
Nº 25.363

**JAZMIN DEL PAIS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 130, Fº 294, ante Esc. María Juana Eggimann, R. 1636, del 22/9/99 se constituyó "JAZMIN DEL PAIS S.A."; Socios: Vera Muzykanski, arg., soltera, hija de Luisa Adriana Kotliar, y Samuel Isaac Muzykanski, DNI 25.941.157, dom. A. Williams 5796, Cap. Fed. nac. el 21/4/77, empleada, CUIL 27-25941157-8; 2) Regina Susana Bendersky, arg. viuda, DNI 3.342.978, nac. el 9/7/28, jubilada, CUIT 27-03342978-4, dom. Av. Belgrano 3006, 6º "A", Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Rtro. Pco. de Comercio; Objeto: la explotación por cuenta propia, de terceros, o asociada o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fideicomiso, alquiler, arrendamiento, y/o construcción de inmuebles en general, con fines de explotación, fraccionamiento, o enajenación, inclusive bajo el régimen de la ley 13.512, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la subdivisión en el régimen de propiedad horizontal, y toda clase de operaciones sobre inmuebles y derechos reales, y otros valores mobiliarios y/o papeles de créditos creados o crearse, que autoricen las leyes; administrar, locar, arrendar todo tipo de bienes inmuebles, locales, negocios, oficinas comerciales y/o administrativas, y todo tipo de contrato nominado o innominado relacionado con este objeto. Para alcanzar estos fines la sociedad está facultada para comprar o contratar en cualquier forma permitida en derecho, adquirir, prendar, vender o de otro modo enajenar, gravar, o dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, ya sea inmuebles, muebles, semovientes, acciones o de cualquier otra naturaleza. Al efecto podrá realizar toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y noveno del decreto 5965/63. Capital social: $ 12.000. Representación legal: Presidente. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición. Fiscalización: Los socios (art. 55 Ley 19.550); Prescinde Sindicatura. Composición Directorio: Nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9. Mandato: 2 ejercicios, reelegibles sin limitación. Se designa: Presidente: Vera Muzykanski; Director Suplente: Regina Susana Bendersky. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Domicilo Social: San Martín 492, 1º Cap. Fed., fuera del Estatuto.

Escribana - María Juana Eggimann
Nº 30.548

**KERIGMA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Rosa Vallejos, 3/11/55, DNI: 12.071.218, Belgrano 1738, Zárate, Pcia. Bs.As. y Nora Virginia Carbone, 28/5/56, D.N.I. 12.071.382, Bolívar 869, Zárate, Pcia Bs. As. todas argentinas, casada, contadoras. 2) Instrumento público 20/9/99. 3) KERIGMA S.A. 4) Capdevila 2852, Pº 5, "B", Bs. As. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y consorcios, como así también a la refacción de bienes inmuebles para su posterior venta, organización, promoción, administración y venta de clubes de campo y barrios cerrados. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre 1 y 5, 1 suplente, 1 ejercicios. Se designa: Presidente: Luis Alberto Godoy, argentino, 9/3/30, casado, DNI: 6.275.975, jubilado, Alberdi 952, Campana. Director suplente: María Rosa Vallejos. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de mayo de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 30.489

**LA PENULTIMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 21-9-99, Edith Noemí Reneé Gerling Balcarce, arg., nacida el 27-8-26, LC. 1.004.538, empresaria, viuda, domiciliada en Juramento 1889, 9º, Capital y Fernando Martín Rubio Aguirre, nacido el 11-9-39, arg., LE 4.567.606, cte., casado, domiciliado en Tres Sargentos 1781, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "LA PENULTIMA S.A.", y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As., pudiendo instalar sucursales, agencias y represntaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. 2º) Duración: 99 años contados desde el día de la fecha. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole controlando o no dichas empresas o sociedades. b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro públicos, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. c) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad

horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar construcciones en aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorias. 4º) Capital: $ 12.000. 9º) Prescinde de la sindicatura. 12º) Cierre ejercicio: 30-6 de cada año. Presidente: Edith Noemí Reneé Gerling Balcarce. Director Suplente: Fernando Martín Rubio Aguirre. Sede social: Juramento 1889, 9º, Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 25.390

**LE COEUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 136 del 12/7/99. Accionistas: Jorge Hugo Leguizamón, 51 años, argentino, soltero, médico, LE: 4.698.303, 3 de Febrero 1931 1º Capital; Marina Inés Pérez Gianera, 44 años, argentina, divorciada, empleada, DNI: 11.529.438, Manzanares 4751 Capital. Denominación: "LE COEUR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Procedimientos médicos clínicos y/o quirúrgicos, invasivos y no invasivos de carácter diagnóstico y de tratamiento. b) Montar salas de hemodinamia, unidad coronaria, terapia intensiva, quirófanos o toda sección de diagnóstico o terapéutica, ambulatoria o que requiera internación. c) Comprar, importar, exportar, celebrar contratos de leasing o vender equipamiento radiológico, de computación, material de uso médico. d) Contratar personal especializado y/o médico y/o paramédico y administrativos. e) Contratar con obras sociales, sistemas prepagos, empresas médicas públicas y/o privadas y/o no médicas la prestación de servicios afines a las especialidades clínica médica, hemodinamia, cardiología intervencionista, angiografía digital, neuro intervenciones, intervenciones vasculares o toda especialidad clínica o quirúrgica. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Jorge Hugo Leguizamón; Director Titular: Marina Inés Pérez Gianera; Director Suplente: Dioniosio Filiberto Víctor Chambre. Sede social: Juncal 3001 6º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 30.524

**LICENCIAS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bernardo Acosta Colman, paraguayo, solt., nac. 20/8/73, DNI 93.083.663, industrial, 26 años, dom. Oriden 630, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Danico Sociedad Anónima, sociedad extranjera. 2) Escr. públ. 334 del 20/9/99, Reg. 1602, Cap. Fed. 3) LICENCIAS S.A. 4) La Pampa 2669, 3º "C", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a) Comerciales: Mediante la adquisición, enajenación, importación, exportación y distribución de mercaderías, productos, maquinarias, repuestos y materias primas relacionadas directa o indirectamente con los ramos de panificación, galletitas, confitería y productos alimentarios en general. b) Industriales: Mediante la elaboración de pan dulce, galletitas y productos del rubro panificación, confitería y alimenticios en general. c) Financieras: Mediante préstamo con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o asociados por acciones constituidas o a constituirse y realizar cualquier tipo de operaciones de inversión y financiamiento para el cumplimiento de sus fines comerciales e industriales, con exclusión de los previstos en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. 6) 9 años desde la inscripción en el I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Dirección: Directorio: Presidente, Bernardo Acosta Colman; Director Suplente, Juan José Late. 9) Cierre ejercicio: 31/5 de c/año. 10) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
Nº 25.312

**LITTLE HORSE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 131, Fº 298, ante esc. María Juana Eggimann, R. 1636 del 22/9/99, se constituyó LITTLE HORSE S.A. Socios: 1) Vera Muzykanski, arg., soltera, hija de Luisa Adriana Kotliar y Samuel Isaac Muzykanski, DNI 25.941.157, dom. A. Williams 5796, Cap. Fed., nac. el 21/4/77, empleada, CUIL 27-25941157-8. 2) Juan Carlos Cuellar, arg., solt., hijo de José Elías Cuellar, DNI Nº 12.413.150, CUIL Nº 20-12.413.150-3, dom. Moreno 442,15º "F", Cap. Fed., empleado. Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Rtro. Pco. de Comercio. Objeto: La explotación por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fideicomiso, alquiler, arrendamiento y/o construcción de inmuebles en general, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive bajo el régimen de la ley 13.512, sus dec. reglamentarios, pudiendo designar al Administrador del Consorcio, comprendiendo todos los rubros tales como demoliciones, excavaciones, movimientos de suelos, y pavimentos, hormigón armado, mampostería, albañilería, cielo rasos, instalaciones eléctricas, sanitarias, aire acondicionados, yesería, pintura, y cualquier otra actividad propia de las empresas constructoras, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras civiles e industriales en general, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la subdivisión en el régimen de propiedad horizontal, y toda clase de operaciones sobre inmuebles y derechos reales, y otros valores mobiliarios y/o papeles de créditos creados o crearse, que autoricen las leyes; administrar, locar, arrendar todo tipo de bienes inmuebles, locales, negocios, oficinas comerciales y/o administrativas, y todo tipo de contrato nominado o innominado relacionado con este objeto. b) Financieras: Financiar la venta de inmuebles, otorgando créditos con o sin garantía real, para la enajenación de inmuebles propios o de terceros. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para alcanzar estos fines la sociedad está facultada para comprar o contratar en cualquier forma permitida en derecho, adquirir, prendar, vender o de otro modo enajenar, gravar o dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, ya sea inmuebles, muebles, semovientes, acciones o de cualquier otra naturaleza. Al efecto podrá realizar toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y noveno del decreto 5965/63. Capital social: $ 12.000. Representación legal: Presidente. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición. Fiscalización Los socios (Art. 55, Ley 19.550). Prescinde sindicatura. Composición Directorio: Nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9. Mandato: 2 ejercicios, reelegibles sin limitación. Se designa: Presidente, Vera Muzykanski; Director Suplente, Juan Carlos Cuellar. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Domicilio social: San Martín 492, 1º, Cap Fed., fuera del estatuto.

Escribana - María Juana Eggimann
Nº 30.549

**LLERS**

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de inscripción I.G.J. 220.635. Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 30/4/99 se resolvió: 1) Reducir el capital de $ 50.000 a $ 10.000 y emitir 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v/n y de un voto c/u; y 2) Modificar art. 4º del estatuto.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri
Nº 25.406

**LONDON TIE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 22/9/99, esc. M. A. Funes, se constituyó LONDON TIE S.A. Domicilio legal: Aráoz 1286, Cap. Duración: 99 años. Socios: Bonifacio Manuel Lastra, nac. 20/8/68, DNI 20.468.527; Carolina Orozco, nac. 13/2/70, DNI 21.449.439, domiciliados en Av. Callao 1531, p. 4, Cap.; Cármen de la Barra, nac. 20/9/41, DNI 4.453.656; Pilar María Lastra, nac. 1/5/76, DNI 25.317.410, domiciliadas en Av. Coronel Díaz 1865, p. 1, Cap. Todos argentinos, casados y empresarios. Objeto: Industrial: Fabricación, producción, elaboración, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados, las materias primas que lo componen, y maquinaria para la industria textil y del cuero. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante operaciones que tengan por objeto el aporte de capitales o bienes a personas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior; financiación de operaciones de préstamo con garantías reales, personales o sin garantía a corto, mediano o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y papeles de crédito, ya sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Capital $ 12.000 representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Representación legal: Pres. o Vice. Cierre ej. 31/5 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 1 ej. Presidente: Bonifacio Manuel Lastra; Vicepresidente, Carolina Orozco; Director Titular, Cármen de la Barra; Director Suplente, Pilar María Lastra.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 25.411

**LUM**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 21/9/99, Edith Noemí Reneé Gerling Balcarce, nacida el 27/8/26, LC 1.004.538, empresaria, viuda, arg., domiciliada en Juramento 1889, 9º, Capital y Fernando Martín Rubio Aguirre, nacido el 11/9/39, LE 4.567.606, cte., casado, arg., domiciliado en Tres Sargentos 1781, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. 1) Denominación: LUM S.A. y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As., pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. 2) Duración: 99 años contados desde el día de la fecha. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole controlando o no dichas empresas o sociedades. b) Financiera: mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. c) inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar construcciones en aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorias. 4) Capital $ 12.000. 9) Prescinde de la sindicatura. 12) Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Presidente, Edith Noemí Reneé Gerling Balcarce. Director Suplente, Fernando Martín Rubio Aguirre. Sede social: Juramento 1889, 9º, Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 25.389

**MARGEL**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber por un día que la firma MARGEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, expediente IGJ 224435, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 742, P.B. de Capital Federal, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/12/98 resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio llevándolo al 31 de diciembre de cada año. Se elevó a escritura ante el escribano de Cap. Fed. Fernando A. Fariña el 20/9/99.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
Nº 25.430

**MINERA EL DESQUITE**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del 07/05/99, la sociedad procedió a aumentar su capital de la suma de $ 12.000 a la de $ 336.000, reformando su Estatuto Social por modificación de sus artículos 5º, 6º, 8º, 9º, 11º y 12º.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 25.355

**NON SANTO**

SOCIEDAD ANONIMA

1. Emma Celina Luque, Juan B. Alberdi 3823, CF, 19/7/61, soltera, comerc. DNI 14.430.966; Nahuel Oscar Carabelli, Zeballos 79, Florida, P.B.A. y Jorge Francisco López, Soldado de la Independencia 1130, 1ro. A, C.F., 9/8/51, soltero, arquitecto, DNI 8.631.27. Todos argentinos. 2. 17/08/99. 3. NON SANTO S.A. 4. 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 5. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, pizzería, parrilla, servicio de lunch, despacho de bebidas, y toda actividad del rubro gastronómico; Explotación de servicios de distribución y/o venta de comidas preparadas, naturales y/o conservadas. 6. 30/11 de cada año. 7. Directorio integrado de 1 a 7 titulares. 8. Presidente: Emma Celina Luque; Dir. Supl.: Nahuel Oscar Carabelli. 9. Dom. Legal: Soldado de la Independencia 1130, 1ro. A, Cap. Fed. 9. Capital Soc.: $ 12.000., dividido en 12.000 acciones de VN $ 1. c/u.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 30.595

**OMIRES**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Oscar Mateo Roggeroni, DNI 5735.354, arg., soltero, nac. 18/11/33; industrial, Francisco Sicilia Rodríguez, CI, Policía Federal, 5.417.907, español, casado, nac. 4/06/31, industrial, ambos, dom. en Cabildo 1360, Villa Madero, Pcia., Bs. As. 2) Ins. Público del 19/01/99. 3) OMIRES S.A. 4) Dom. Paraná 755, P. 9, B, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad, sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles Urbanos o rurales, la compra venta de terrenos su subdivisión, fraccionamiento de tierras. b) Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y toda actividad financiera no incluida expresamente en la ley de entidades financieras, la compra venta de vehículos como así también sus repuestos y accesorios, su importación y exportación. 6) Plazo 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000, rep. por 12.000, acciones ord. de un voto c/u. C/u de los socios suscribe a seis mil acciones

de seis mil pesos en este acto se integra en efectivo el 25% de las mismas. 8) Cierre 31/12. 9) Presidente designado por tres años Oscar Mateo Roggeroni, Director Suplente Francisco Sicilia Rodríguez.

Autorizado - I. Berger
Nº 25.408

**ORIGEN SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Fernando Dieguez, arg., nac. 19/10/57, soltero, DNI. 13.385.776, CUIT 20-13385776-2, empresario, domic. Del Barco Centenera 244, 2º P, A, Cap.; Ernesto Horacio Orsini, arg., casado, nac. 6/2/61, DNI. 14.431.714, CUIT 23-14431714-9, empresario, domic. La Rioja 2152, 1º P. "A", Cap.; Gabriel Alejandro Ortolano, arg., soltero, nac. 4/11/72, DNI. 22.943.298, CUIT 20-22943298-3, empresario, domic. Olazábal 3569, Cap. y Juan Carlos Pinto, arg., divorciado, nac. 16/2/44, LE. 4.430.035, CUIT 20-04430035-5, empresario, domic. Rondeau 3135, Cap. 2) Inst. Púb. Esc. 147 del 23/9/99, Fo. 563, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635, Cap. 3) "ORIGEN SERVICIOS S.A.". 4) Sede Social: Monroe 3879, Capital. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades. a) Mandataria: En todo lo referente a la representación en virtud de los mandatos de cualquier tipo conferidos o a conferirse. b) Servicios: Mediante el asesoramiento, administración y/o contratación, sea por mandato o no, de todos los servicios, sean conocidos o a conocerse, que resulten de la asistencia a las personas o a sus vehículos y al comercio o industria-Servicio prepago del automovilista, auxilio mecánico, remolque, reparación de rodados, provisión de repuestos, asesoramiento en la compra y venta de automotores, sean nuevos o usados, alquiler de vehículos con o sin chofer, contratación de servicios de emergencias médicas del automovilista, compensaciones dinerarias por tratamientos médicos, asesoramiento legal y técnico, proveniente de accidentes del automovilista. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. acciones nominativas no endosables de $ 100. v/n c/u con derecho 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercs. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en forma individual e indistinta. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías, art. 243 y 244, ley 19.550. 12) Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. Directores titulares: Presidente: Fernando Dieguez. Vicepresidente: Ernesto Horacio Orsini. Gabriel Alejandro Ortolano. Director Suplente: Juan Carlos Pintos.

Escribana - Ines R. Grinjot de Caillava
Nº 25.311

**PASO DEL PUMA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Nemesio Uranga, arg., casado, 52 años, nac. 24/8/47, D.N.I. 6.447.289, Ing. Agrónomo, dom. Eva Perón 148, Alta Gracia, Prov. Córdoba; Carlos Esteban Disandro, arg., soltero, 51 años, nac. 2/12/47, Ing. Agrimensor, L.E. 6.448.889, dom. General Paz 832, Alta Gracia, Prov. Córdoba. 2) Escr. Públ. 332 del 20/9/99, Reg. 1602, Cap. Fed. 3) PASO DEL PUMA S.A. 4) Tte. Perón (Ex Cangallo) 1642, 1º piso, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a) La explotación agrícolo-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios y de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; b) Exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, d) realizar tareas de matarife y abastecedor, recibir y dar en consignación, ganados, carnes y subproductos, faenarlos y realizar cualquier otro tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porcinos y aves como así también de animales de la fauna ictícola de nuestro país o del exterior; e) producción, elaboración, transformación y comercialización de materias primas, productos, subrproductos manufacturados o no y vinculados con las industrias agroganaderas, metalúrgicas, madederas, de la industria de la alimentación, químicas, y f) brindar todo tipo de servicios asesoramientos, información, en las diferentes industrias relacionadas con el objeto de esta sociedad. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años desde la inscripción en el I.G.J.; 7) $ 12.000; 8) Dirección: Directorio: Presidente: Rodolfo Nemesio Uranga, Vicepresidente: Carlos Esteban Disandro, Director titular: Margarita Isabel Zeniquel. 9) Cierre ejercicio: 31/11 de c/año. 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
Nº 25.314

**PROBENEFIT**

SOCIEDAD ANONIMA

14/9/99. 1) Ricardo Adrián Subiela, nac.: 2/10/61, Lic. en Economía, D.N.I. 14.610.260, C.U.I.T. 20-14610260-4, dom.: Panamá 963, Cap.; y Ernesto Raúl Rey, nac.: 28/4/53, Contador Públ. Nac., D.N.I. 10.923.562, C.U.I.T. 20-10923562-9, dom.: Nicasio Oroño 555, Capital; ambos arg., cas. 2) Domicilio: Reconquista 1056, piso 11º, Capital: 3) Plazo: 99 años desde inscrip. 4) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1. - Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitación de ninguna especie, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas y afectando a tal fin la totalidad de su patrimonio. 2. Efectuar aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, deuda o participación, ya sean públicos o privados y nacionales o extranjeros, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. 4. Realizar operaciones de préstamo con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. 5. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero relacionadas con el cumplimiento de objeto social. 6. Quedan exceptuados aquellos negocios, operaciones o contratos que en virtud de lo establecido en la ley pudieren otorgarse, efectuarse o celebrarse exclusivamente por entidades financieras. 5) $ 12.000. 6) Adm.: Directorio: 3 a 12, por 1 ej.; supl. 3 a 12; Com. Fiscalizadora: 3, por 1 ej.; supl. 3. 7) Presidente: Ernesto Raúl Rey; Vicepresidente: Ricardo Alberto Schefer; Director Titular: Jorge Alberto Roperti; Suplente: Ricardo Adrián Subiela. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Pedro Javier Linaza, Carlos Ramón Solans Sebaral, y Sergio Ricardo Pez; Suplentes: Matías María Brea, Jorge Eduardo Scolaro, y Valeria Andrea Farinelli. 8) Repr. leg.: Presidente. 9) Cierre ej.: 30 de junio.

Escribano - Ricardo A. Villa
Nº 25.391

**PROFESSIONAL LAUNDRY**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Carlos López, argentino, casado, nacido 1/8/48, Ingeniero, LE. 4.985.062,, y Liliana Patricia Lanhozo, argentina, casada, nacida 27/10/58, Arquitecta, DNI. 12.747.353, domic. Castro Barros 767, Cap. Fed. Plazo 99 años. Denominación PROFESSIONAL LAUNDRY S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra venta, distribución, representación, otorgamiento de franquicias, almacenamiento, depósito, importación, exportación, locación, mantenimiento y/o reparación de artículos del hogar, maquinarias industriales y/o domésticas, para limpieza, lavado, secado y planchado de toda clase de prendas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000., representados por acciones de $ 10 VN y 1 voto c/u. Suscripción: Juan Carlos López 600 acciones y Liliana Patricia Lanhozo 600 acciones. Administración: Presidente: Juan Carlos López. Director Suplente: Liliana Patricia Lanhozo. Duración: 2 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/7 de c/año. Esc. 152, Reg. 946, (CF), del 10/9/99. Autorizo a María Alejandra Lanhozo a realizar el trámite.

Escribano - Juan C. Suffern Quirno
Nº 30.557

**PROSERV 2000**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ezequiel Gainza Eurnekian, 21 años, soltero, argentino, empresario, DNI 26.690.989, Los Cedros Nº 1339, San Isidro, Bs. As.; Adrián Luis Finzi, 39 años, casado, argentino, Lic. Administración, DNI 14.027.616, Rastreador Fournier Nº 2863, Olivos, Bs. As.; 2) 2/9/99; 3) PROSERV 2000 S.A. 4) Tucumán Nº 540, 17º "B", Cap. Fed.; 5) Compra, venta o consignación comestibles y/o bebidas en bares, restaurantes, quioscos y/o máquinas expendedoras automáticas; Servicios de limpieza, mantenimiento y/o seguridad; Operaciones inmobiliarias; Diseño, dirección y/o construcción de obras civiles, edificios públicos o privados; Ejercicio de comisiones, representaciones y/o mandatos; Importación y/o exportación; Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o aquellas que se requiera el concurso público de capitales; 6) 99 años desde inscripción en IGJ; 7) $ 12.000; 8) Directorio entre 1 y 5 miembros, duración 2 ejercicios: Presidente Ezequiel Gainza EurneKian, Director Suplente Adrián Luis Finzi. Se prescinde de Sindicatura; 9) Presidente Ezequiel Gainza Eurnekian, Director Suplente Adrián Luis Finzi; 10) 30 de junio de cada año. El Autorizado.

José Manuel Igal
Nº 30.534

**Q.B. ANDINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 27/11/98 se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio fijándola el 31/12 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 25.327

**RODFA**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria: En publicación del 13/09/99 Rec. Nº 0044-00029022 donde dice: 7.- $ 676.000.- debe decir "7.- $ 776.000.-".

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 30.472

**SAN TIMOTEO**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 1120 del 24/08/99 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al folio 3532 del Reg. 322, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/12/98, de San Timoteo S.A. (28/02/57, Nº 357 Lº 51, Tº A de Estatutos Nacionales), que resolvió: 1) Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de Pesos dos millones novecientos treinta y un mil trescientos treinta y siete, representado por 792.194 acciones ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 2.139.143 acciones ordinarias Clase "B" con derecho a un voto por acción, todas nominativas no endosables, de pesos $ 1 cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria conforme al art. 188 de la Ley 19.550".

Director Titular - Jorge Romero
Nº 25.331

**SEA EXPORT**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 665 Registro 641 2/8/99. María José Graziano, casada, 26/8/72, D. N. I. 22.715.396, Alsina 1123, 2º, Cap., y Federico Palacios, soltero, 4/1/78, D. N. I. 25.263.430, Gral. Arias 242, A. Korn, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. Producción, comercialización y distribución de productos o servicios tradicionales o no, de origen nacional o extranjero. Prestación de servicios con la correspondiente inscripción como agentes marítimos despachante de aduanas, importadores, exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos en las formas previstas por las leyes y reglamentaciones que regulen esas actividades. $ 50.000 acciones $ 1 y 1 voto c/u. 31/12. Presid. Graziano 50%, Supl. Palacios 50%. Alsina 1123, 2º, Cap. 99 años.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
Nº 25.403

**SERVICOQUE**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública Nº 262, 22-9-1999, Registro 982 de Capital Federal. 2) Alejandro José Bailo, nacido 3-11-1958, D. N. I. 12.583.128, CUIL 20-12583128-2, Condarco 955, Temperley, Prov. Bs. Aires, y Walter Gustavo Pita, nacido 26-3-1966, D. N. I. 18.181.957, CUIL 20-18181957-0, Combate de los Pozos 2146, Cap. Federal. Ambos argentinos, empresarios, casados. 3) SERVICOQUE S. A. 4) Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones nominativas transferibles por cesión, valor nominal $ 1,00 (pesos uno) cada una; de un voto por cada una. Suscriben cada socio 6.000 acciones. 5) Domicilio legal: Combate de los Pozos 2146, Buenos Aires. 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Ejercicio cierra 31-1 de cada año. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, mandatos por un año; sindicatura se prescinde. 9) Presidente: Alejandro José Bailo. Director suplente: Walter Gustavo Pita. 10) Objeto social: Por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros: elaboración y comercialización de materias primas de origen mineral, su importación y exportación, su representación y distribución. Prestación de mano de obra a otras empresas del mismo rubro y a industrias de todo tipo.

Abogado - Alberto H. Weihmüller
Nº 30.436

**STERIMED ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 15/9/99, folio 807, Reg. 1461, Cap. Fed. 1) Daniel José Knoblovits, uruguayo, nacido 21/2/58, casado, D. N. I. 92.458.198, C.U.I.T. 20-92458198-1, comerciante, domiciliado en Adolfo P. Carranza 2509, Cap. Fed.; Ana Beatriz Marcuzan, arg., nacida 24/9/57, casada, D. N. I. 13.575.743, C.U.I.T. 27-13575743-3, arquitecta, domiciliada en Virrey Loreto 1726, p. 27, Cap. Fed.; Mario Rubén Kohon, arg., nacido 14/3/56, casado, D. N. I. 12.126.064, C.U.I.T. 20-12126064-7, empresario, domiciliado en Pueyrredón 391, p. 5, "23", Cap. Fed.; 3) Sede Social: Adolfo P. Carranza 2509, Cap. Fed. 4) Objeto: Producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y químicos industriales, productos cosméticos y de uso higiénico, y drogas químicas. Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos, y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, farmacéutica y medicinal en todas sus formas y aplicaciones. Fabricación de equipos para recolección de residuos, planta de selección de transformación, tratamiento y reciclaje de residuos y maquinarias relacionadas con su actividad. Compra, venta, distribución y tratamiento de todo tipo de residuos; tratamiento, elaboración, comercialización, distribución, producción, importación y exportación de alimentos orgánicos, derivados y residuos de los mismos; intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas. Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones y explotación de bienes, productos, marcas y patentes, especialmente los relacionados con su objeto social. Importación y exportación de toda clase de maquinarias, equipos, re-

puestos, accesorios, medicamentos, productos químicos y farmacéuticos y drogas destinadas a tal fin. Las actividades previstas en este objeto que para su cumplimiento requieran título habilitante serán realizadas por profesionales idóneos, según las respectivas reglamentaciones. 5) 99 años. 6) $ 12.000 representado 12.000 ac. ord. nom. no endosables, un voto y v/n $ 1. c/u. 7) 30/8 c/año. 8) Pte.: Daniel José Knoblovits; Director Suplente: Mario Rubén Kohon.

Escribana - Verónica R. Douder
Nº 25.356

**T.B.R.**

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg. I. G. J. 1.001.789. La asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1998 resolvió el aumento del capital social de $ 4.355.770.- a $ 5.492.140,- y su reducción de $ 5.492.140,- a $ 750.000,- y reformó el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Jorge N. Jerez
Nº 30.546

**TELPIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por escritura Nº 428 del 16/9/99, Registro 420 de Capital Federal, se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Accionistas: a) "Cooperativa Telefónica de Pinamar Limitada", con domicilio en Jasón 1026, Pinamar, Municipio Urbano del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas al folio 122 del libro 19º de actas bajo matrícula 5568; b) Rubén Alberto Varisco, argentino, viudo, nacido el 10/1/1933, médico, D. N. I. 5.912.545, domiciliado en Av. Del Valle Fértil 2751, Pinamar, Pcia. de Bs. As.; y c) Rodolfo Hugo Beltrán, argentino, casado, nacido el 3/3/1943, médico, D. N. I. 7.900.798, domiciliado en Av. Del Valle Fértil 854, 9º "A", Pinamar, Pcia. de Bs. As.; 2) Denominación: TELPIN S. A.; 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, la prestación general en todos sus aspectos de servicios de telecomunicaciones, pudiendo realizar otras operaciones complementarias de su actividad industrial o comercial o que resulten necesarias para facilitar la consecución de su objeto. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior, dentro de los límites establecidos en este Estatuto. Actividades: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá amplias facultades para contratar, inclusive para los actos indicados en el art. 1881 del Código Civil. Asimismo la Sociedad podrá: a) realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones cualesquiera sea su carácter legal, que hagan al objeto de la Sociedad o estén relacionados con el mismo, dado que a los fines del cumplimiento del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. b) En particular, la Sociedad podrá: (i) Adquirir por compra o cualquier título, bienes inmuebles, muebles, instalaciones y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos bajo cualquier título, darlos en garantía y gravarlos, incluso con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. (ii) Celebrar toda clase de contratos y contraer obligaciones, incluso préstamos y otras obligaciones, con bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza, aceptar consignaciones, comisiones y/o mandatos y otorgarlos, conceder créditos comerciales vinculados con su giro. (iii) Emitir en el país o en el extranjero, debentures, obligaciones negociables y otros títulos de deudas en cualquier moneda con o sin garantía real, especial o flotante, convertibles o no; 5) Capital Social: $ 300.000; 6) Directorio: Director Titular y Presidente: Jorge Enrique María Shaw; Director Suplente: Julio Arnobio Dacharry Sánchez. Mandatos: 1 ejercicio. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de octubre; 9) Duración: 99 años; 10) Sindicatura: no corresponde. 11) Sede social: Av. L. N. Alem 1110, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 25.316

**TRANE DE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

R. P. C. el 6/9/93, Nº 8409, Lº 113 del Tº A de Sociedades por Acciones. Comunica que en el edicto publicado con fecha 28/9/99 Nº 0043-00025216, se omitió manifestar que la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 3/5/99 fue autoconvocada.

Autorizado Especial - Jorge S. Zemborain
Nº 25.346

**TURLOCK**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.667.771. Por acta del 22/9/99 designó presidente a Pablo Eduardo Melgarejo, D. N. I. 14.164.556, 18/7/60, Anquerera e Iberá, González Catán, y Suplente a Ricardo Ernesto Opaso, D. N. I. 23.522.857, 6/4/74, García Ferré 1664, Avellaneda, ambos arg., comerc., solt., de Pcia. Bs. As., y se aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Fátima Marcela Fecha, suplente por la venta del paquete accionario mudó su sede a Pasaje León Pinelo 4869, y se resolvió por unanimidad el cambio de denominación social por INDUSTRIAS AUSONIA S. A. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 30.456

**URBANIZACION DIMARU**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Ernesto Gottardi, D. N. I. 10.897.767, 46 años, Tucumán 1638, Pcia. de Bs. As. Carlos Daniel Mascolo, D. N. I. 8.011.128, 50 años, Covour 3341, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y empresarios. 2) Escrit del 20/9/99. 3) URBANIZACION DIMARU S. A. 4) Carabobo 136, PB, A, Cap. 5) Constructora: Elaboración y ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de Propiedad Horizontal. Financiera: El aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas prendas y otros derechos reales, adquisición de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Comercial: La compra, venta, acopio, distribución, representación, importación y exportación de materias primas, materiales, herramientas, maquinarias, muebles y accesorios relacionados con la industria de la construcción y la actividad inmobiliaria. Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución o para comercialización en forma directa. 9) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Hugo Ernesto Gottardi, Dir. Sup.: Carlos Daniel Mascolo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 25.325

**VISTA SOUTH AMERICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Norberto Carlos José Vicente, arg., cas., 1º-3-37, D. N. I. 4.207.262, Cont. Públ. Nac., Beauchef 465, 19º, C. F. Carlos Hugo Kumec, arg., cas., 3-9-56, comerciante, D. N. I. 12.045.297, Río Carcarañá 627, Ezeiza; José María Echeverría, arg., cas., 5-5-57, comerciante, D. N. I. 12.880.595, Virrey Loreto 2549, 3º, A, C. Fed.; Miguel Leeson, arg., cas., 18-5-61, D. N. I. 14.142.639, Pte. Perón 2375, Pilar, Bs. As. "VISTA SOUTH AMERICA S. A.". 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país; a las siguientes actividades en el rubro de las telecomunicaciones: servicio de transmisión de datos, de publicidad y promoción, a través de programas de computación en informática de apoyo por software y hardware para la compraventa, alquiler, leasing y/o cualquier otro contrato nominado o innominado relativo a la comercialización entre terceros de bienes de consumo y uso personal. $ 12.000.- repr. por 1.200 acc. nar. $ 10 v/n c/u. Direc. mín. 2 máximo 5. 3 ejercicios. Repr. legal. Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Prescinde de Sindicatura. 31 de agosto de cada año. Presidente: N. C. J. Vicente; Vicepresidente: M. Leeson; Director: J. M. Echeverría y Direc. Suplente: C. Kumec. Esmeralda 961, 10º A, C. F. Esc. 65, Fº 178, Registro 774, Cap. Federal.

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva
Nº 25.396

## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**A C CORPORACION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por I. Privado 03-09-99. Socios: Antonio Casais Rama, Español, casado, comerciante, 18-11-51, DNI 93.619.528, Las Heras 2012, Piso 12, Dto. B, Cap. Fed. y Alejandro Hugo Contreras, argentino, soltero, comerciante, 22-02-61, DNI 14.812.672, Las Heras 2012, Piso 12, Dto. B, Cap. Fed. Denominación: A C CORPORACION S.R.L. Sede Social: Las Heras 2012, Piso 12, B, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gastronómicas: Mediante la prestación de servicios gastronómicos y pasteleros y a la explotación de negocios de este ramo tales como restaurantes, establecimientos hoteleros, pizzerías, confiterías, panaderías, bares, casas de té, rotiserías, despachos de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafeterías y heladerías, incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch en salones propios o de terceros, como concesionarios, locadores o contratistas de esos servicios. Comerciales: Mediante la compra venta, distribución, importación, exportación y toda forma de comercialización del producto de su actividad gastronómica; asimismo la sociedad podrá celebrar contratos publicitarios con empresas. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 90 años desde su inscripción IGJ. Capital: $ 10.000, que los socios suscriben en su totalidad en dinero efectivo, integrando el veinticinco por ciento de acuerdo al siguiente cuadro: Antonio Casais Rama, suscribe cien cuotas, por valor de $ 1.000; y Alejandro Hugo Contreras suscribe Novecientas cuotas de valor Pesos $ 9.000. El Capital está representado por mil cuotas sociales de Valor $ 10 c/u, integrado por los socios de un veinticinco por ciento comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo de ley. Administración y Representación Legal: Antonio Casais Rama. Cierre de Ejercicio: 31/12 c/año.

Abogado - Luis Alberto Mesaglio
Nº 30.602

**ADERICO PANTANETTI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Mediante instrumento privado de fecha 23-07-99, certificado notarialmente en fecha 23-07-99, el socio Aderico Pantanetti cedió la cantidad total de cuotas sociales de las que es titular que representan el 25% del Capital Social a Carlos Alberto Pantanetti, argentino, casado, nacido el 22-11-37, comerciante, L.E. 5.615.221, con domicilio en Tres Sargentos 1518, loc. de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. A su vez el socio Alejandro Pantanetti cedió la cantidad total de cuotas de las que es titular, que representan el 25% del capital social, a la socia Josefa Irma Díaz de Pantanetti, argentina, casada, nacida el 21-03-38, comerciante, L.C. 3.744.492, con domicilio en Tres Sargentos 1518, loc. Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. As. El porcentaje total de las cesiones es del 50% siendo el monto total de la cesión de $ 200.000 (pesos doscientos mil), los que fueron abonados por los cesionarios de los cedentes antes de ahora, sirviendo el acto de cesión de suficiente recibo de pago. Los Sres. Carlos Alberto Pantanetti, Aderico Pantanetti y Alejandro Carlos Pantanetti continuarán revistiendo la calidad de gerentes. Las Sras. Lorena Marina Martínez, D.N.I. 22.241.229 y María Ester Paz, D.N.I. 21.820.981, cónyuges de los cedentes Aderico Pantanetti y Alejandro C. Pantanetti respectivamente, prestan su consentimiento expreso a la cesión. Los cedentes se desvinculan de la sociedad en su calidad de socios. Como consecuencia de esta cesión las cuotas quedan distribuidas así: 50% de las cuotas sociales a nombre de Carlos Alberto Pantanetti y 50% de las cuotas sociales a nombre de Josefa Irma Díaz de Pantanetti. Gonzalo Alcacer, Tº 57, Fº 652, CPACF

Abogado - Gonzalo Alcacer
Nº 30.465

**AGENCIA ESCOBAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. 03/10/1986, Nº 4446, Lº 87, de S.R.L. Acto privado del 02/07/99; Gerardo Alberto Perillo, Carlos Alberto Ferro, Miguel Ricciardi y Mario Florindo Bonetti, ceden, venden y transfieren 5.550 cuotas a favor de Horacio Antonio Tallarico, argentino, casado, empleado, 42 años, D.N.I. 11.097.396, Milton Nº 79, Cap. Fed. y 4.650 cuotas a favor de Humberto Pettinato, argentino, casado, comerciante, 60 años, D.N.I. 4.176.005, Oliden Nº 983 Cap. Fed., por la suma total y convenida de $ 10.000. Carlos Alberto Ferro, renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad.

Autorizado - Héctor Taverna
Nº 30.459

**AGFRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 16/12/96, se resolvió: el socio Jorge Carlos Picolla (divorciado) se desvinculó como socio cediendo sus 2.000 cuotas a la socia Josefina Elsa Tajes. No corresponde art. 1277 C.C. La restante socia dio conformidad. Se resolvió reformar art. 4 y 5: Capital: $ 8.000, div. en 8.000 cuotas de $ 1. Totalmente suscripto: Josefina Elsa Tajes, 4.000 cuotas, y Hortensia Carracedo, 4.000 cuotas. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, por 1 ejercicio siendo reelegibles. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 30.493

**AGIMED**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. priv. 23/9/99. 2) Alejandro Ramón Bogado, 48 años, empres., DNI 8.521.768; Norma Quiroga, 31 años, ama de casa, DNI 20.073.671; ambos arg., cas., y domic. Av. La Plata 1º "G", Cap. 3) AGIMED S.R.L. 4) 99. 5) Por cuenta propia, o de terceros o asoc. a terceros: Comercialización, distribución, alquiler, leasing, comisión, consignación, representación, importación y exportación de equipos médicos, repuestos, insumos, descartables médico-hospitalarios, drogas, productos farmacéuticos en general. Prótesis. Servicio técnico. Asesoramiento, consultoría y servicios asociados a las actividades anteriores. Actividades financieras, en el país y en el extranjero, que demande su giro social. 6) $ 4.000. 7) 1 o más gerentes. 8) 31/12. 9) Av. La Plata 642, 1º "G", Cap. 10) Gerentes: ambos socios.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 30.570

**ALEMAN Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9/6/99, pasada al Fº 410, Reg. 270 de Capital Federal, el Sr. Guillermo Carlos

Pestarino, LE 4.155.064, renunció a su cargo de gerente quedando desvinculado de la sociedad. Publicado el día 6/8/99. Nº 20.352

Escribana - Angelina Haydée Rossi
Nº 25.337

**ANSY.CO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Jorge O. Ansy, arg., cas., Agrim., 42 años, DNI 12.588.660, dom. Humberto Primo 1391, 1º, Cap.; Viviana P. Pirillo, arg., cas., geóloga, 33 años, DNI 18.306.235, dom. Humberto Primo 1391, 1º, Cap.; Mariana B. Ansy, arg., solt. abogada, 36 años, DNI 16.892.483, dom. Luis Viale 1155 "B", Cap.; Mario César Eskenazi, arg. divorc. comerc., 36 años, DNI 16.037.515, dom. Luis Viale 1155 "B", Cap.; 2) Denominación: ANSY.CO SRL. 3) Domicilio: Humberto Primo 1391, 1º P., Cap.; 4) Objeto Social: a) Operac. comerc., inmob. e indust. de productos importados y exportados; b) almacenam. de mercad.; c) fracc. de merc.; d) asesor. juríd. aduanero; 3) asesor juríd. internac.; f) logíst. de transp.; g) Controles de preembarque; h) Operac. interzonas; i) control de stock; j) multimodalismo; k) operac. desde otros depós. fiscales; I) estudio de costo de comerc. ext.; m) export. e importac. de prod. elaborad. o semielab. siendo la materia prima nacional o de otros países; n) despachos y tránsitos aduaneros en el país y hacia el exterior y todo otra tarea relacionada con el exterior.; 5) Plazo: 30 años; 6) Capital Social: $ 10.000 y aportes no dinerarios $ 45.428; 7) Admin. y repr. legal: uno o más gerentes. 5 ejercicios; 8) Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.

Autorizada - Marta Elena Ansy
Nº 25.319

**BALLESTEROS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. 115 del 31-8-99, Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Cristian Javier Ballesteros, 13-1-1976, DNI 25.029.415, Nicora 76 de Lomas de Zamora y Débora Lorena Marmorato, 23-7-1974, DNI 23.980.069, calle 137A Nº 2287 de Berazategui, ambos argentinos, solteros, comerciantes. Domicilio social: Lavalle 1747, 3º C, Cap. Fed. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) proyecto, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicación, para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o la imagen, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos o cualquier otro medio técnico que pueda desarrollarse en el futuro; b) la prestación de servicios auxiliares de dichas telecomunicaciones; c) proyecto, construcción, mantenimiento de instalaciones eléctricas para la edificación y obras públicas en su más amplio sentido, incluidas la señalización tanto eléctrica como mecánica; instalaciones de electrificación, electricidad, comunicaciones y señalización para toda clase de transporte aéreo, marítimo y terrestre; d) compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución y consignación de todo tipo de artefactos y materiales eléctricos y de comunicación, sus partes componentes, repuestos y accesorios. Capital: $ 2.000 representados por 200 cuotas de $ 10 c/u. Suscriben 100 cuotas cada socio e integran en efectivo el 25%. Administración y uso de la firma: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Ejercicio Social: 31 de julio. Se designan gerentes a ambos socios.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 30.506

**BREA CONSULT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Jorge Alberto Brea, argentino, casado, DNI 4.304.452, nacido: 23-10-39, Ingeniero y María Luisa Angélica Allevin, sueca, casada, CI. P. Federal 4.481.152, nacida: 4-6-45, empresaria; ambos domiciliados en Cavia 3033, Piso 10, C. Federal; 2) 22-9-99; 3) 99 años; 4) Av. Pte. Figueroa Alcorta 3590, P. 12; Unidad funcional 10; 5) Asesoramiento institucional y comercial; consultoría, auditoría, administración y reorganización de empresas nacionales y extranjeras; representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras; análisis de mercado; evaluación de proyectos de inversión; asesoramiento legislativo. Podrá realizar asimismo todo tipo de comisiones, mandatos y representaciones relacionadas con el objeto social; 6) $ 12.000; 7) La Administración, Representación y uso de la firma estará a cargo en forma indistinta de ambos socios, designados gerentes por el plazo de duración social. Ejercerán tal función en forma individual o conjunta, indistintamente; 8) 31 de agosto de cada año.

Autorizada - Sara Patop
Nº 30.466

**CALZADO LOPEZ TAIBO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Damián Romano, argentino, casado, nacido 23/2/70, empleado, DNI 21.476.569, Balcarce 2847, Morón, Provincia de Buenos Aires; y Daisy Carmenate, estadounidense, nacida 2/6/34, empresaria, DNI 92.364.076, Marcelo T. de Alvear 1665, Piso 17º, Dto. "F" Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 133 Fº 1039 del 14/9/99. 3) CALZADO LOPEZ TAIBO S.R.L. 4) Av. Corrientes 350, Capital Federal. 5) Industrial y Comercial: Mediante la explotación, fabricación, compra, venta, permuta, distribución de toda clase de artículos de marroquinería, calzados, botas, telas y otros materiales y la de corte de cuero, tela o madera para zapatos y botas, así como de ropa a partir del corte y costura de telas, cuero, pieles y otros materiales. Importación y Exportación. Representaciones y mandatos. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8 y 9) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta. Plazo: el de la sociedad. Gerentes: Daisy Carmenate, y Christian Vicent Caravelli, estadounidense, soltero, nacido 1/3/67, empresario, DNI 92.364.064, Marcelo T. de Alvear 1665, Piso 17º, Dto. "F", Capital Federal. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 30.510

**CONSTRUCCIONES MARBELLA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado del 11 de septiembre de 1998 se produjo la cesión de la totalidad de las cuotas de propiedad de los señores Eduardo Francisco Cortés y Julián Pascual Meniv a los señores Roberto Daniel Fiandor, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20/06/46, con Documento Nacional de Identidad Nro. 8.346.056 y domiciliado en Avenida 7 Nro. 115 Depto. "C" de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y Daniel Basualdo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/05/58, con Documento Nacional de Identidad Nro. 12.109.435 y domiciliado en la calle 13 Nro. 759 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires y se modificaron: a) El domicilio social a la calle Sarmiento 3442, 1er. Piso Depto. "H" de Capital Federal. b) Plazo de duración: treinta años contados a partir del 1ro. de octubre de 1991, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. c) La Administración y Representación que estará a cargo del Sr. Daniel Basualdo.

Socio Gerente - Daniel Basualdo
Nº 25.380

**DE LOS PATRICIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 23/8/99 el Sr. Guillermo Leonardo Portillo, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Antonio Rizo (español, casado, comerciante, nac. el 15/1/23, DNI. 93.621.406, domic. en La Rioja 2149, 1º piso, Cap. Fed.) todos los derechos y acciones que tiene y le corresponde sobre las 500 cuotas que representan $ 500 de su propiedad en "DE LOS PATRICIOS S.R.L." renunciando expresamente al cargo de gerente de la misma.

Socio - Guillermo Portillo
Nº 25.300

**DIGITAL INFORMATION CONCEPT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián Javier López, consultor de sistemas, 12/3/75, casado, DNI 24.498.369, Profesor Mariño 445, Temperley, Pcia. Bs. As.; José María Vázquez Montenegro, consultor de sistemas, 22/8/57, divorciado, DNI 13.211.277, Quesada 2981, p. 1º, Cap. Fed.; Laura Alicia Salvarezza, psicóloga, 11/5/56, divorciada, DNI 12.676.377, Segurola 312, Vicente López, Pcia. Bs. As., todos argentinos. 2) Instrumento privado 20/9/99. 3) DIGITAL INFORMATION CONCEPT S.R.L. 4) Sánchez de Bustamante 2320, PB "B", Bs. As. 5) Objeto: Desarrollo tecnológico: Desarrollar y producir sistemas de software. Servicios: Evaluar, planificar, formular, proponer, asesorar, gestionar, dirigir y ejecutar planes para la instalación de sistemas informáticos e implementar los medios para proveer a los usuarios de facilidades para publicar, transmitir y recibir información a través de internet u otras vías de comunicación. Comerciales: Participar en la compraventa, importación, exportación, comercialización, mayorista -minorista, envasado, fraccionamiento y/o consolidación, transporte y distribución de software y hardware. Representaciones y mandatos: De firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeras, comisiones, consignaciones y representaciones que se relacionen con el objeto social. Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo, por préstamos con dinero propio con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales o por la compraventa de títulos y acciones, quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras (t.o.) y las que requieran el concurso público. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital $ 2.800. 8) Administración: gerente, Laura Alicia Salvarezza, 99 ejercicios. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: Gerente. 10) Cierre balance: 31 de agosto de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 30.490

**DISTRI-MEND**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio privado del 29/4/99, José María Lonoce, arg., casado, comerciante, LE 4.410.488, mayor de edad, domicil. en Guillermo Brown 760, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. vende, cede y transfiere a favor de Roque Dursi, arg., casado, mayor de edad, comerciante, CI 12.311.987, domicil. en Zárate 2371, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. y Eduardo Hernán Dursi, arg., soltero, mayor de edad, comerciante, domicil. en Zárate 2371, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, 1000 cuotas sociales de valor nominal $ 0,10 cada una, que el cedente posee en la sociedad. Los cesionarios suscriben por partes iguales las cuotas cedidas.

Abogada - Susana A. Baccino
Nº 30.527

**F.M.G.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) María Dolores Gottfried, argentina, nacida el 1 de julio de 1959, DNI 13.815.416, CUIT 27-13815416-0, casada, comerciante, con domicilio en la calle Estados Unidos 2173, 2º piso "A" de Capital Federal; Fernando Reberendo, argentino, nacido el 21 de febrero de 1967, DNI 18.195.701, CUIT 20-12195701-9, casado, comerciante, con domicilio en la calle Pasco 895, 3º piso "A" de Capital Federal; Helena María Eugenia Naveiro de la Serna, argentina, nacida el 15 de mayo de 1963, casada, DNI 16.559.311, CUIT 27-16559311-7, terapeuta ocupacional, domiciliada en la calle Pueyrredón 1734, 3º piso "A" de Capital Federal. 2) 15 de septiembre de 1999. 3) F.M.G. S.R.L. 4) Combate de los Pozos 903 de Capital Federal. 5) Dedicarse: a) Compraventa, distribución, consignación y representación de salchichas, hamburguesas, sándwiches de miga y comidas rápidas en general, bebidas con o sin alcohol. b) Compraventa, distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, venta de tabaco y artículos para el fumador y bebidas en general. 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 30.000. 8) Gerencia: Uno o más socios gerentes. 9) Gerente: con firma individual o indistinta. 10) 30 de agosto de cada año.

Autorizado - Alejandro María Ruilópez
Nº 25.360

**FRINCA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 357 Fº 1128 de 20/7/99, Reg. 1094 de Cap. Susana María Luisa Fuseo vendió, cedió y transfirió a Cristián Fernando Furcada 9900 cuotas soc. y a Marcelo Alejandro Manfredi 100 cuotas soc. La cesión se aprobó por unanimidad. Se modificó el art. 4: Cuarto: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos ($ 20.000) dividido en veinte mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una totalmente suscripta e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Cristián Fernando Furcada suscribe diecinueve mil novecientos (19.900) cuotas equivalentes a pesos diecinueve mil novecientos; Marcelo Alejandro Manfredi suscribe cien (100) cuotas equivalentes a cien pesos. Los socios establecen sede soc. en la Av. del Libertador 2402, 5º "C" Cap. Fed. Socio Gerente: Cristián Fernando Furcada.

Escribano - Arturo Balassanian
Nº 25.423

**GRUPO CAM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 24/9/99. Modificación objeto: Servicios de limpieza y maestranza, estibajes, carga y descarga de mercadería; seguridad, vigilancia y custodia de valores y mercaderías, todo con personal propio o contratado.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 30.486

**HAND WORK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 9/8/99. Marta Susana Coria, comerc., 9/8/48, DNI 5.870.858, Bulnes 1978, Boulogne, estudiante, 22/2/75, DNI 24.354.498, Gral. Lemos 35, Capital; ambas argent., solteras. HAND WORK S.R.L. 30 años. Realización de trabajos manuales, empaque, termosellado, etiquetado, estampillado fiscal, promociones, degustaciones, provisión general de personal a terceros, etc. pudiendo desarrollar toda clase de actividades para llenar ese objeto, sin limitación alguna, y en general, realizar todo tipo de operaciones comerciales, industriales, civiles, inmobiliarias y financieras, que se relacionen en forma directa, indirecta, accesoria o simultánea, con el objeto principal de la sociedad. Capital: $ 1.000. Administr.: Marta S. Coria. C. ejerc. 30/3, Sede: Gral. Lemos 35, Capital.

Socio Gerente - Marta S. Coria
Nº 30.491

**IMPORTACIONES Y SERVICIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2/11/95 Nº 8425 Lº 103 S.R.L. Cesión de cuotas, cambio de fecha de cierre de ejercicio, renuncia y designación de gerente, cambio de domicilio y modificación. Acto privado de fecha 2/9/99 y Actas Nº 3, 4 y 5 del 9/9/98, 1/10/98 y 6/6/99 entre Silvia Liliana García y Eduardo Carlos González, únicos socios de "IMPORTACIONES Y SERVICIOS S.R.L." resuelven: a) Silvia Liliana García y Eduardo Carlos González ceden la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 3.000 a Luis Juan Arnerio, argentino, 31 años, casado, comerciante, DNI 18.100.585, Monoblock 8, Dto. 21, Sector 2, Ciudad Evita y a Miguel Ernesto Marcos Castro, uruguayo, 33 años, casado, comerciante, CI 9.906.585, Reconquista 1730, Villa Insuperable. b) Luis Juan Arnerio y Miguel Ernesto Marcos Castro, designan Gerente al señor Miguel Ernesto Marcos Castro. c) Luis Juan Arnerio y Miguel Ernesto Marcos Castro ceden 1500 cuotas por el precio de $ 1.500 a Rafael Habif, argentino, 38 años, casado, comerciante, DNI 14.369.437, Reconquista 1765, Villa Insuperable, renunciando ambos a sus cargos de gerentes. Los actuales

socios Miguel Ernesto Marcos Castro y Rafael Habif modifican los artículos 4º, 5º y 8º así: Cuarto: Capital $ 3.000., Quinto: Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Octavo: Cierre de ejercicio: 30/4. Gerente: Rafael Habif. Sede social: Yatay 941, local "3", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 30.523

**INDUSTRIAS BRAGADO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4250, Lº 88 S.R.L. Por instrumento privado del 28/1/1999 la socia Lucía Mabel Martínez, cede, vende y transfiere a María Cristina Di Pinto, argentina, divorciada, nacida 21/4/1957, DNI 12.925.313, domiciliada en Coronel Melián 527, de González Catán, Buenos Aires, las cuotas sociales (7.500) que tiene y le corresponden en esta sociedad y renuncia a su cargo de gerente.

Autorizada - Juana R. Ivachich
Nº 30.528

**JBJ REPUESTOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta RPC 22/5/98, Nº 3728, Libro Nº 108 S.R.L. Por reunión de socios 15/9/99, renunció como Gerente Hugo Daniel Carmona, se designó gerente: Alberto Horacio Carmona. Se reformó Art. 5º.

Gerente - A. H. Carmona
Nº 30.585

**KALCIYAN CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escr. Nº 148 del 22/9/1999 ante esc. M. I. L. Quinos, Reg. 303 de Cap. Fed., se constituyó una S.R.L. integrada por los cóny. en 1as. nup. Ruben Kalciyan, nac. 13/10/1954, empre., DNI 11.338.311, y Griselda Liliana Longo Nitzche, nac. 28/1/1955, empl., DNI 11.576.533, ambos arg., domic. en Fonrouge 2428, Cap. Fed. Denominación: KALCIYAN CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio: Fonrouge 2428, C. Fed. Duración: 99 años desde inscripción I.G.J. Objeto: Comerc.: Mediante la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen prehorizontalidad, propiedad horizontal y fideicomiso para la construcción y venta de la Ley 24.441, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados, cementerios privados, etc. Constructora: Mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, countries, clubes de campo, barrios cerrados, industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, instalaciones sanitarias y de gas, ejecución de puentes o caminos y todo cuanto se relacione con obras viales de todo tipo y características. Financieras: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Capital $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 v/nom. c/1, suscriptas por c/1 socios. La administración y representación legal a cargo de 1 o más gerentes indistintas que duran 2 ejerc. Cierre del ejerc. 31/12 de c/año.

Escribana - María Inés Lima Quinos
Nº 25.378

**LARSON NATURAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 2/5/99. Maidana Carlos Gustavo, DNI 24.773.909, 26/3/75, Valle 1021, Cap. y Masso Francisco Julián, DNI 20.225.671, 20/4/68, Ceretti 3575, Cap., ambos argentinos, solteros y empresarios. Fabricación, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de productos medicinales de venta libre, cosméticos, alimenticios y dietéticos. $ 10.000 cuotas $ 1 y 1 voto c/u. Maidana $ 9.000 y Gerente y Masso $ 1.000. 30/4. Valle 1021, Cap. 99 años.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
Nº 25.404

**LECORPS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social del 30/7/99. Socios: María Luz Regis, LC Nº 2.795.069, argentina, nacida el 26/5/1932, soltera, comerciante, con domicilio en la calle Allende Nº 2442, Capital Federal; Mario Horacio Ostrovsky, titular del DNI Nº 12.277.159, argentino, nacida el 23/9/1956, casado, comerciante, con domicilio en la calle Allende Nº 2442, Capital Federal. Denominación: LECORPS S.R.L. Domicilio: Allende Nº 2442, Capital Federal. Duración: 30 años contados desde la inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad tendrá por objeto sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de elementos de gimnasia. Representación de empresas nacionales y extranjeras. Explotación de gimnasios, actividades deportivas y afines. Capital $ 1.000, representado por cien cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, con derecho a un voto cada cuota. Administración: Uno o más gerentes en forma individual, indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios, reelegibles. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Designación de gerente: Mario Horacio Ostrovsky, Gerente General.

Abogado - Héctor Antonio Acosta
Nº 25.416

**MASTER INTERNACIONAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Esc. Nº 406 del 17-9-99. 2) Socios: Ramón Antonio Corbalán, cas., arg., 30-8-48, DNI 5.094.544, comerc., Av. Independencia Nº 2592 6º Cap. Fed., Gabriel Damián Leone, cas., arg., 6-12-63, DNI 16.548.091, empleado, Arenales 1094, Morón, Pcia. de Buenos Aires y Gustavo Alberto Sampayo, solt., arg. 5-4-72, DNI 22.491.545, Despachante de Aduana, Paso de la Patria Nº 1529, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires. 3) "MASTER INTERNACIONAL S.R.L." 4) 50 años a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: a) Agentes Marítimos, Despachantes de Aduana y afines: Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Asesoramiento de operaciones en el Mercosur, admisión temporal, salida temporal, reimportación y reexportación. Asesoramiento en contrataciones de fletes internacionales. b) Inmobiliaria, c) Mandataria, d) Financieras con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 5.000.- 7) Administ.: a cargo de 1 o más gerentes socios o no con mandato por el término de la duración de la sociedad. Repres.: Gtes.: Ramón Antonio Corbalán, Gabriel Damián Leone y Gustavo Alberto Sampayo. 8) Cierre 30/9. 9) Sede social: Avda. Independencia Nº 2592 6º, Cap. Fed.

Contador - Angel Guidoccio
Nº 25.317

**NARBOA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 26/8. Socios: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 48, DNI 8.533.203, Pje. Bernal 693, CF. Silvano Luis Franco, arg., solt., empl., 62, DNI 6.232.917, Pje. Bernal 693, CF. a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, comercialización: d/prod. alimenticios, bebidas, granos, cereales, oleaginosos, textiles, p/la construcción, químicos, hidrocarburos, automotores, materias primas. b) Explotación: hotelería, supermercados, restaurantes, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. e) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Financ. f) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. g) Publicidad. h) Consultora. Cap. $ 2.000. Soc. Gerente p/tiempo indeterminado. Soc. Gerente: Alberto David Pereyra. Cierre: 31/8. Dura: 99. Dura: 99 años. Dom. Pasaje Bernal 693, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farias
Nº 30.426

**ON CAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración de publicación de fecha 14-9-99, Rbo. Nº 0043-00023787. Se hace saber que por Reunión de Socios del 22 de setiembre de 1999 que por unanimidad se ha decidido la reconducción de la sociedad habiendo vencido el plazo de duración de la misma el día 7-9-99, modificándose la cláusula 2º del Estatuto: "Su plazo de duración es de 15 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que data del 7 de setiembre de 1994".

Socio Gte. - José Ramón Castro
Nº 25.359

**OSCAR O. MANCINI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por instrumento privado el 21-9-1999. Denominación OSCAR O. MANCINI S.R.L. Oscar Osvaldo Mancini, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.500.952, dom. Elpidio Gonzalez 4746 Capital Federal, 50%. Gloria Elizabeth Arteta, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 13.481.698, domc. Elpidio Gonzalez 4746 Capital Federal, 50%. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros las siguientes actividades: Industrial: Fabricación y fraccionamiento de productos y subproductos de caucho, cuero, plásticos, fibras textiles naturales y artificiales, moldeados de cualquier tipo, cintas y bandas transportadoras, correas industriales y automotrices. Comercial: Compra, venta, distribución de artículos derivados del caucho, plástico, textiles y subproductos de estos, correas, cintas y bandas transportadoras, accesorios para su instalación, maquinarias en generalo y sus herramientas, artículos de ferretería, sanitarios, construcción y de electricidad, herramental en general. Importación y exportación: Importación y exportación, comercialización, compra, venta de todos los artículos de los ramos que explota y fraccionamiento de los mismos. Mandataria: Ejecución de mandatos y representaciones nacionales e internacionales y gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y negocios. Inmobiliaria bajo cualquier tipo y forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, ceder, explotar, construir, arrendar inmuebles urbanos y o rurales, loteos, o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y o reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Franquicias: Ser franquiciante o franquiciado. Financieras: mediante la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse mediante el otorgamiento de avales y garantías permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto social, explotar concesiones públicas y privadas, proveer al estado y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. A estos efectos la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar aquellos actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por estos estatutos. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos que se relacionen con su objeto social. Cap. $ 5.000 500 cuotas. $ 10.- cada una. 99 años de fech. inscrip. Ejerc. 31-12. Dom. Soc. Juan Bautista Alberdi 2858. 3º. "B" Capital Federal. Gerenciamiento, administración y firma: Gloria Elizabeth Arteta, por 2 ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Juan José Gonçalves
Nº 30.522

**RIDON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días de septiembre de 1999 entre los señores Diego Alejandro Rulli, de 21 años, soltero, comerciante, paraguayo D.N.I. argentino Nº 93.609.729 con domicilio en Av. del Libertador 1154 7 A; la Sra. Agueda González, de 45 años, soltera, comerciante, paraguaya, D.N.I. argentino Nº 93.619.970 con domicilio en Av. del Libertador 1154 7 A y el Sr. Raúl Escobedo Moscol, de 46 años, soltero, comerciante, peruano, D.N.I. argentino, 92.370.849 con domicilio en Entre Ríos 1961 Mar del Plata Provincia de Buenos Aires; convienen en celebrar el siguiente contrato de S.R.L.: 1) En la fecha que se menciona al pie de este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscritos y girará bajo la denominación de RIDON S.R.L. La sociedad establece su domicilio social y legal en Av. del Libertador Nº 1154 7º piso "A", de la ciudad de Buenos Aires. 2) La sociedad tendrá una duración de 5 (cinco) años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 3) El objeto social será la venta de artículos de telefonía celular e insumos vinculados con la actividad informática tales como servicios para internet, accesorios, periféricos, baterías, pilas, monitores, teclados, discos rígidos. Asimismo la sociedad podrá fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar los artículos precedentemente descriptos. También, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y/o mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 4) El capital social se fija en 12.000 $ que se divide en cuotas de 10 $ c/u. Las cuotas suscriptas son Diego Alejandro Rulli 576 cuotas, Agueda Gonzalez 396 cuotas y Raúl Escobedo Moscol 228 cuotas. 5) La administración, representación legal y uso de la firma es por el término de un ejercicio. 6) El ejercicio cierre del 31/07 de cada año. 7) Los socios designan gerente a Diego Rulli, por el plazo establecido en el punto 5 del presente.

Autorizado - Miguel Williner
Nº 25.323

**SAN ISIDRO LABRADOR CENTRO ODONTOLOGICO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 6-9-99, el Sr. Francisco Domingo Panero, 53 años, cas., arg., odontólogo. C. Pellegrini 869, Martínez, Bs. As., LE 8.252.111, vende cede y transfiere 99 cuotas de su propiedad; 39 al Sr. Horacio José Ceccotti, 59 años, cas., arg., odontólogo, LE 4.568.254, Mons. Larumbe

138, Martínez, Bs. As., por $ 32.499,87 precio total, y 60 cuotas al Sr. Eduardo Luis Ceccotti, arg., 52 años, cas., odontólogo, LE 8.260.394, Arenales 1448, Martínez, Bs. As., por $ 49.999,80 precio total. La Sra. Lilia I. Solá, cónyuge del cedente, dio cumplimiento al art. 1277 C.C. Se reforma Cláusula cuarta quedando así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 5.100, dividido en 510 cuotas de $ 10 V.N. c/u, totalmente suscriptas por los socios de la sig. manera: Francisco Domingo Panero, la cant. de 71 cuotas soc., equivalente a un 14% de la soc.; Horacio José Ceccotti, la cant. de 209 cuotas soc., equivalentes al 41% de la soc. y Eduardo Luis Ceccotti, la cant. de 230 cuotas soc., equivalentes al 35% de la soc. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas.

Abogado - Juan Ramiro Antón
Nº 30.450

**SEMILLERO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 3-6-99: a) Verónica Francisca Martínez cedió a Raquel Beatriz Maino, argentina, casada, de 52 años de edad, LC 5.325.921, domiciliada en Arenales 1107 piso 4 Cap. Fed. sus cuotas sociales; b) Juan Carlos Petrazzini renunció como gerente y fue designado gerente Raquel Beatriz Maino; y c) se reformaron las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 30.498

**SIEMSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento privado 24-9-99. Socios: Aldo Raúl Calzetta, DNI. 10.613.651, arg., casado, comerciante, 47 años, dom. años, dom. Calle 2, Nº 710, Mercedes Bs. As. Pedro Ramón Fadel, DNI 10.368.899, arg., casado, comerciante, 47 años, dom. Calle 35, Nº 610, Mercedes, Bs. As., Mario Ariel Carbonelli, DNI 12.228.142, arg., casado, divorciado, comerciante, 41 años, dom. Yerbal 3776, 2 P, Dto. C, Cap. Fed. 2) Denominación: SIEMSA SRL. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La Sociedad tendrá como objeto la prestación de Servicios de Correo Privado, Mensajería, Servicios Empresariales, Logística y Distribución ya sea por cuenta propia o de terceros. Es decir todas las actividades que se desarrollan para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kg que se realicen dentro de la RA, desde o hacia el exterior. Demás servicios postales, telegráficos y monetarios, nacionales o internacionales de la RA, de acuerdo a las disposiciones que integran las normas que rigen la actividad postal y telegráfica. Consecuentemente podrá desarrollar todas las actividades relacionadas directamente o indirectamente a tal objeto, podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines, bien que sean propias o conexas o complementarias de las mismas, tales como Servicio de Comunicaciones, Percepción de Tarifas, Servicios Relacionados con las Transferencias, Destinos de Fondos, Giros y Servicios Afines. Asimismo la Sociedad podrá constituir filiales y subsidiarias en el país y/o en el exterior, participar en otras sociedades y/o agrupamientos empresarios y/o asociaciones cuyo objeto sean conexos y/o complementarios y otorgar franquicias comerciales dentro o fuera del país. La Sociedad podrá participar en forma individual consorciada o asociada con terceros en concursos o procesos licitatorios convocados a tal fin. A tales fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. 5) Capital $ 3.000.- 6) Administración: Uno de los socios quien revestirá el carácter de Gerente. El cargo será ocupado por dos años calendario, pudiendo ser reelegible indefinidamente. 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Sede Social: Bmé. Mitre 921, 2 P. Of. 25, Cap. Fed. Gerente: Sr. Mario Ariel Carbonelli, DNI 12.228.142.

Socio Gerente - Mario Ariel Carbonelli
Nº 30.569

**T.A.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 177. 23-9-99. Esc. M. Messere. Reg. 556 C. F. Socios: Isaac Eduardo Salem, arg., cas., cte., LE 4.386.418, 26-11-41, María Gladys Cababie, arg., 7-9-47, cas. cte., LC 5.786.869 y Ramón Mariano Salem, arg., 15-5-69, cas. cte., DNI 20.912.163, todos dom. Azcuénaga 537 de esta Ciudad. Objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación de toda clase de productos relacionados con la industria textil tratamiento de toda clase de materia prima y sus derivados, confección de toda clase de prendas de vestir con cualquier clase de materia prima, nacional o importada; fabricar toda clase de materiales que se relacionen directa o indirectamente con la confección de prendas de vestir en general; b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, dación y toda otra clase de contrato de venta, representación, comisión y mandato, con relación a las actividades y productos detallados en el apartado anterior y de sus materias primas, importación, exportación y toda clase de actividad mercantil para su mejor cometido; c) Inmobiliaria y Financiera: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y financieras excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de Ent. Finan. Capital: $ 15.000 rep. por 15.000 cuot., con der. a 1 voto c/1 y $ 1 valor nom. c/A. Administración: La adm., repres. legal y uso de la firma soc. estarán a cargo de 1 o más gerentes indiv. e indis., socios, por el término de dur. de la soc. salvo avales y/o fianzas que requieren la firma conjunta de 2 gerentes. Sede social: Azcuénaga 537 C.F. Cierre Ejerc.: 30-6 de c/año. Gerentes: todos los socios.

Escribana - Mariana Andrea Messere
Nº 25.398

**TAMECO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: 1) Instrumento privado cesión de cuotas TAMECO S.R.L.: 30 de junio de 1999. 2) Cambio de domicilio: Leiva 4641 Capital. 3) Norberto Oscar del Pozzo cede treinta mil cuotas a Gustavo Alberto Farina. 4) Modifica contrato: integrantes

Abogada - Silvia A. Carrasco
Nº 30.464

**TAPE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

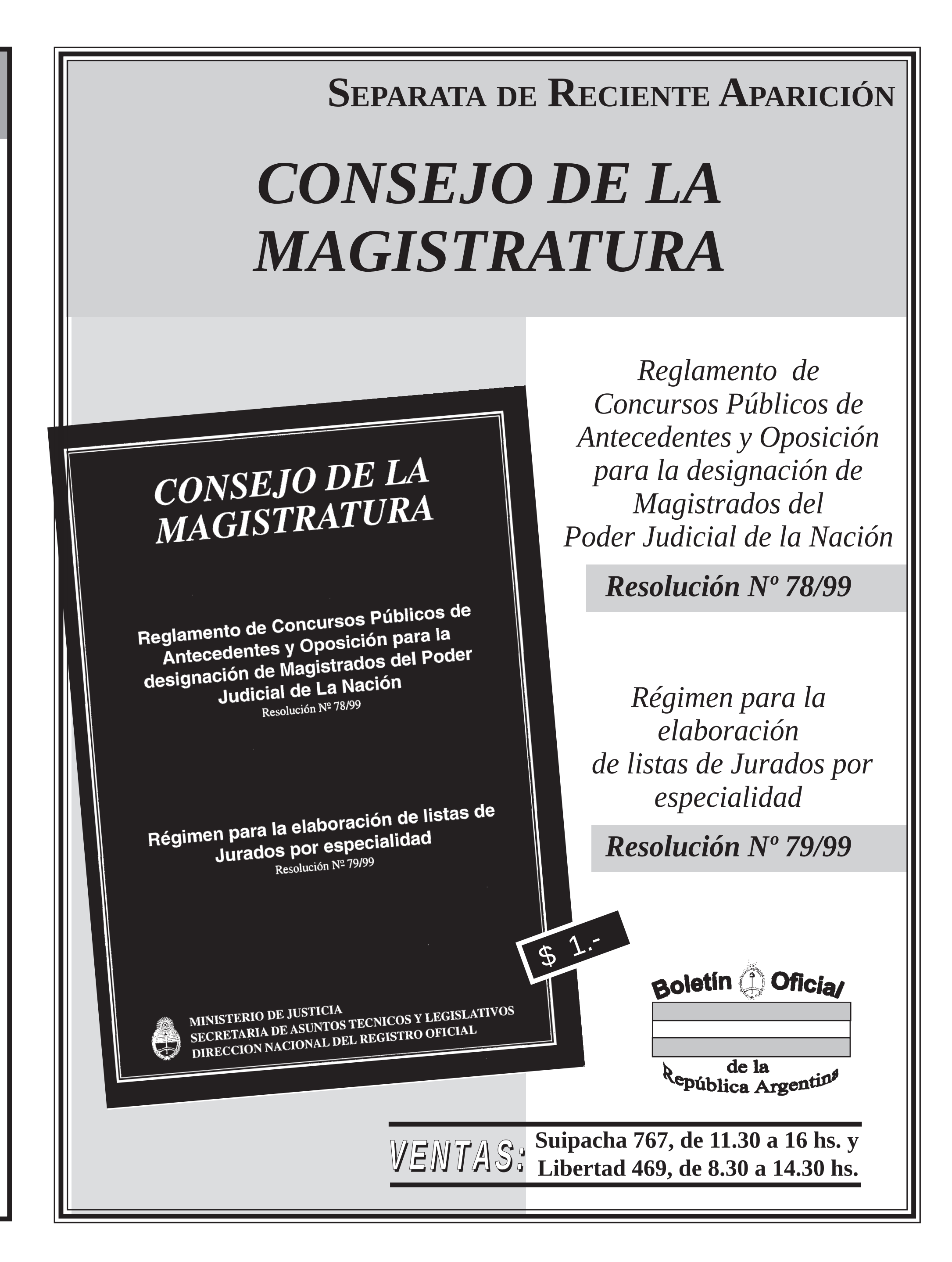
Por esc. 242 del 7-9-99 Fº 617 Reg. 1393 CF. Esc. Twentyman se constituyó TAPE SRL, socios: Graciela Noemí Pérez, arg., 45 años, edad, DNI 11.353.437, casada, comerciante, CUIT 27-11353437-6, domic. Nolting 3832, Ciudadela B.A., y Mónica Alicia Tavella, arg., 38 años edad, DNI 14.682.909, soltera, comerciante, CUIT 27-14682909-6, domic. G. Ezeiza 9233 Loma Hermosa, B.A. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: La comercialización de toda clase de frutas, hortalizas, compra venta al por mayor. Distribución, consignación, intermediación. Comisión. Importación y Exportación. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Duración: 99 años desde inscrip. en IGJ. Capital: $ 4.000.- dividido en 400 cuotas de $ 10. v/n c/u. suscripto: Graciela Noemí Perez $ 2.000. equiv. a 200 cuotas y Mónica Alicia Tavella $ 2.000 equiv a 200 cuotas, integradas en un 25% en efectivo. Administración: Socios Gerentes en forma conjunta o indistinta. Depositan en garantía $ 500.- c/u. Ejercicio social cierra el 30-6 de c/año. Sede social: Bazurco 3388 C.F. Socios Gerentes: Graciela Noemí Pérez y Mónica Alicia Tavella, aceptan el cargo.

El Autorizado
Nº 30.480

# DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*
- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*
- √ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*
- √ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- √ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*



# UNA EXCELENTE INVERSION

## El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97

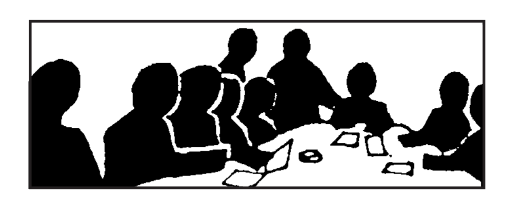



## Todos los días, el diario en Internet

**Boletín Oficial**
**ON-LINE**
**WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/**

**Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)**
**Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)**

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**"A"**

**ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos (En Liquidación)**

CONVOCATORIA

Registro Nº 44021. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 19 de octubre de 1999, en el local de la calle Sarmiento 930, 8º p., "B", Cap. Federal, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General al 30 de junio de 1999.
3º) Resultado del ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación gestión del Síndico y Liquidador. Determinación de sus honorarios.

NOTA: Se recuerda el Art. Vigésimosexto de los estatutos sociales.

El Liquidador - Síndico
e. 29/9 Nº 25.410 v. 5/10/99

**AECO S.A.C.I.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de AECO S.A.C.I.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 21/10/99 a las 16 hs. en Av. Córdoba 817, p. 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/5/99.
3º) Remuneración de los Directores durante el ejercicio cerrado al 31/5/99.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31/5/99; y
5º) Consideración de la gestión de los Directores que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado al 31/5/99.

Presidente - Alfredo C. Evangelista
e. 29/9 Nº 25.333 v. 5/10/99

**ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asociados AAAVyT: De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la Institución, cumplimos en dirigirnos a ustedes para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 18 de octubre de 1999 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, la que se efectuará en el Hotel Cristóforo Colombo, sito en Fray Justo S. M. de Oro 2747, de esta Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Designación de dos asociados activos para integrar la Comisión de Poderes.
3º) Lista de asistencia declaración del "quórum".
4º) Designación de dos asociados activos para refrendar, junto con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea.
5º) Reforma del estatuto social:
5.1.) Capítulo I - Art. 3.
5.2.) Capítulo IX - Arts. 36, 37, 42 y 44.
5.3.) Agregar nuevo Capítulo a continuación del XII.
5.4.) Capítulo XXII - Arts. 89, 91 y 92.
5.5.) Capítulo XXIII - Art. 95.
Las reformas del Capítulo XXII son a los fines de ordenar el articulado.
Notas: Los temas involucrados son:
Cap. I: Objetivos.
Cap. IX: Comisión Directiva.
Cap. agregado: "Senior Past President".
Cap. XXIII: Consideraciones Generales.
6º) Reglamentación del estatuto social.
7º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Etica.
8º) Designación de Asociado Honorario.
9º) Cierre.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999.

Presidente - Hugo Emiliano Copertari
Prosecretario - Luis Manfredi

Importante: Art. 66: Para poder participar de las Asambleas firmando el Registro de Asistencia, los asociados deberán estar en la plenitud de sus derechos sociales y encontrarse al día en el pago de sus cuotas y/u otras obligaciones.

e. 29/9 Nº 25.349 v. 1/10/99

**ASOCIACION ARGENTINA DE DERMATOLOGIA**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION ARGENTINA DE DERMATOLOGIA a celebrarse el día 19 de octubre de 1999 a las 18,30 horas, en nuestra sede social, sita en la calle México 1720 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico no anual, comprendido entre el 1 de Mayo de 1998 y el 30 de Junio de 1998, según modificación del Estatuto de la Asociación Argentina de Dermatología, aprobada por Resolución I.G.J. Nº: 001118.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Julio de 1998 y el 30 de Junio de 1999.
4º) Consideración de la constitución de la Filial de la Asociación Argentina de Dermatología con sede en la Ciudad de San Luis.
5º) Temas varios.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.

Por Comisión Fizcalizadora: Presidente - Lidia Ester Valle
Pro-Secretaria - Lucía C. López Agüero
e. 29/9 Nº 25.444 v. 1/10/99

**ASOCIACION DE TASADORES DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL DE PROTECCION RECIPROCA**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 29 del estatuto de la ASOCIACION DE TASADORES DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL DE PROTECCION RECIPROCA, Título XI: Asambleas, el Consejo Directivo convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1999 a las 17:30 hs. en la calle Juramento 5011, 1º "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria y Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora.
2º) Elección de los integrantes de los órganos directivos, que finalizan su mandato.
3º) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.

Presidente - Federico L. M. de Luque
Secretario a/c - Samuel A. Saravi Tiscornia
e. 29/9 Nº 30.586 v. 29/9/99

**ASOCIACION FRANCESA DE S. M. DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO 1998-1999

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 29 de octubre de 1999 a las 18:30 hs. que se realizará en nuestra sede social, Cerrito 484, P.B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a la memoria del prócer argentino General don José de San Martín (Resolución Asamblea del 18 de agosto de 1941).
2º) Homenaje a la memoria de los socios fallecidos durante el ejercicio.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
4º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio 1998-1999.
5º) Destino a dar al superávit del ejercicio 1998-1999.
6º) Actualización de las cuotas societarias y mantenimiento del panteón social.
7º) Entrega de medallas conmemorativas como Premio a la Constancia Mutualista a socios que cumplieron 50 años en la Asociación.
El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes.

Presidente - Ernesto Brasquet
Secretario - Jorge Lemoine

La documentación para la Asamblea está a disposición de los señores asociados en la Secretaría de la Asociación Francesa de Socorros Mutuos de Buenos Aires, Cerrito 484, P.B. "A", Capital Federal, de 14 a 18 hs., de lunes a viernes.

e. 29/9 Nº 30.235 v. 29/9/99

**ASOCIACION MUTUAL 20 DE AGOSTO**

CONVOCATORIA

Matrícula Nº: C.F. 1848. El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL 20 DE AGOSTO, resuelve llamar a Asamblea Ordinaria, la misma se realizará el día 28 de octubre de 1999 a las 15:30 horas, el lugar donde se desarrollará la misma es la Avda. Comandante Luis Piedrabuena 3253 de la Capital Federal, siendo el :

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que la Asamblea Ordinaria del período '98 se realiza fuera de término.
2º) Consideración de Memoria y Balance del período 1 de julio de 1997 y 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de Memoria y Balance del período 1 de julio de 1998 y 30 de junio de 1999.

Presidente - Noemí Elsa Aranda
Secretario - Carlos Ortiz
e. 29/9 Nº 25.345 v. 29/9/99

**ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de A.M.E.T.E.D. y C. convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Rivadavia 3130 de esta Capital Federal, el día 29 de octubre de 1999 a las 18:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta, junto con el Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, etc.
4º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
5º) Consideración e informes sobre convenios intermutuales, con entidades comerciales y prestadores de servicios.
6º) Consideración de la cuota social, bajas de asociados; y
7º) Anexo y recomendaciones de la Asamblea para considerar por el C.D. y elevar a la próxima Asamblea.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.

Presidente - Domingo Crossa
Tesorero - Héctor Machiaroli
e. 29/9 Nº 25.388 v. 30/9/99

**ASOCIACION MUTUAL INTERSINDICAL DE RECIPROCA ASISTENCIA Y PROTECCION INTEGRAL**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL INTERSINDICAL DE RECIPROCA ASISTENCIA Y PROTECCION INTEGRAL, en uso de las facultades contenidas por el estatuto social, convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1999 a las 17 horas, a efectuarse en Salta 522, 3º piso, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados (los que no deberán pertenecer al Consejo Directivo ni a la Junta Fiscalizadora) a efectos de firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos al 30/6/99, Memoria presentada por el Organo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Renovación total de: a) Consejo Directivo y b) Junta Fiscalizadora.
4º) Análisis de Gastos del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Consejo Directivo.
6º) Consideración denuncia del Sr. Juan Lantero y estado jurídico del sumario 25.080/98 que se tramita ante el Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 a cargo del Dr. Carlos L. M. Bourel.
7º) Consideración del allanamiento practicado el día 17/6/99 en nuestra sede social motivado por sumario mencionado en el Punto 6 y delegada la instrucción por el Sr. Juez a la titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 28, Dra. Graciela Gils Carbo.
8º) Consideración de la decisión a tomar con relación al asesoramiento jurídico referente a la causa mencionada en los Puntos 6 y 7.

NOTA: De acuerdo con las disposiciones del art. 37 del estatuto social, la Asamblea sesionará a la hora de la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, caso contrario y luego de treinta minutos de esperar, se sesionará con los socios presentes siempre que su número sea mayor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
Buenos Aries, 29 de setiembre de 1999.

Presidente - Horacio H. Amigo
e. 29/9 Nº 7770 v. 29/9/99

**ASOCIACION MUTUAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD**

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio convoca a los señores socios activos a Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de octubre de 1999 a las 18,00 horas, la que tendrá lugar en la sede de la calle Pichincha 1615, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 15;
2º) Consideración de los servicios y beneficios que se prestan a los asociados;
3º) Consideración sobre los juicios que como actora y/o demandada, tiene la Mutual en distintas instancias judiciales;
4º) Consideración sobre la aprobación por parte del I.N.A.C. y M. de la apertura de la filial La Plata;
5º) Consideración sobre la incorporación como asociados-categoría adherente- del personal de la Policía de los ex Territorios Nacionales, convenio de prestación de servicios y otorgamiento de códigos de descuento por parte del Ministerio del Interior (División Pasividades);
6º) Consideración de la venta del edificio de Pichincha 1615 de acuerdo al convenio de Consolidación de Deuda, Espera y Autorización de Venta suscripto con Financiaciones y Mandatos S. A. Cía. Financiera y, alquiler de dichas instalaciones;
7º) Consideración sobre la venta de la camioneta Peugeot 504 GD dominio UUG 335 de propiedad de la Asociación Mutual;
8º) Consideración sobre la firma de convenio de cobranza con la Cía. de Seguros La Equitativa del Plata S. A. relativo al ofrecimiento de seguro de vida profesional creado exclusivamente para el personal de las Fuerzas de Seguridad;
9º) Consideración sobre renovación convenio código de descuento con Prefectura Naval Argentina;

10º) Consideración sobre regularización de dominio patrimonial del inmueble Pichincha Nº 1641;
11º) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario de la Asociación Mutual.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Presidente - Julio Humberto Miranda
e. 29/9 Nº 25.559 v. 29/9/99

**ASOCIACION MUTUAL MINISTERIO DE MARINA**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Señor Consocio: De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de nuestro estatuto social, invito a Ud. a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día viernes 29 de octubre de 1999 a las 15:30 horas, en nuestra sede social, Tucumán 240, 5º piso, Capital Federal, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 79 (1998-1999) cerrado al 30 de junio de 1999.
3º) Estimación de los Gastos y Recursos para el próximo ejercicio (1º de julio de 1999 al 30 de junio del 2000).

---

NOTA: La presente convocatoria, por su carácter de citación única, determina que en caso de no haber número estatutario a la hora indicada para su comienzo, luego de media hora de espera, se iniciará el acto con los socios presentes (art. 78 del estatuto).
Secretario - Domingo Carballo
e. 29/9 Nº 25.264 v. 29/9/99

**"C"**

**CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establece el estatuto social, convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 18 de octubre de 1999 a las 17 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al 45 ejercicio social finalizado el 30/6/99.
3º) Modificación de cuotas sociales y ratificación de las cuotas fijadas ad-referéndum de la Asamblea.
Presidente - Diego E. Wade
Tesorero - Luis A. Spanggemberch
e. 29/9 Nº 30.556 v. 1/10/99

**CASA BENKO S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el Nº 1494 Fº 210 Libro 76 Tº A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1999 a las 19 hs. en Avda. Mitre 700, Villa Martelli, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta que se levante.
2º) Consideración de la continuación del trámite de presentación en concurso preventivo realizada por el Directorio.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.
Presidente - María Bogdan de Benko
Vicepresidente - Ana María Benko
e. 29/9 Nº 30.503 v. 5/10/99

**CLUB HIPICO ARGENTINO**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 27º, inc. c) y 46º del Estatuto del CLUB HIPICO ARGENTINO, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1999, a las 8.30 hs., en su sede social de la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7285, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar con el Señor Presidente y el Señor Secretario, el acta de la Asamblea.
2º) Designación de una Junta Escrutadora (tres socios presentes).
3º) Elección de Presidente, en reemplazo del Sr. Alejandro Herrera y siete Vocales Titulares por el término de 2 años, en reemplazo de los señores: Gral. Francisco D' Alessandri, Sra. Ma. del C. de Di Menna, Sr. Ernesto Fernández Taboada, Sra. Ethel Marzorati, Tcnl. Manuel Santamarina, Ing. Guillermo Sosín, y Sra. Leonor von Enguelberg. Elección de siete Vocales Suplentes y tres miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas. La votación se llevará a cabo desde las 9 hs., hasta las 21 hs., para lo cual la Asamblea pasará a cuarto intermedio y reanudará informando el resultado de la Elección.
4º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al Ejercicio Administrativo cerrado al 30 de junio de 1999.
Presidente - Alejandro Herrera
Secretario - Hugo Vasen

---

NOTA: La documentación mencionada en el punto 4º, se encuentra a disposición de los señores socios en la Secretaría del C.H.A. En caso de presentarse una sola lista, no se realiza votación de acuerdo al art. 46º, inc. d) del Estatuto Social, pasando a tratar el punto 4º del Orden del Día.
e. 29/9 Nº 25.232 v. 1/10/99

**COMPAÑIA DE INGENIERIA TECNICA S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de COMPAÑIA DE INGENIERIA TECNICA S.A. convoca a los socios accionistas a Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 19/10/99 en la calle Tucumán 881, 6 piso, oficina 51, Capital Federal, conforme reunión de Directorio del 19/05/99. El orden del día a tratar será:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de domicilio social de la sociedad.
2º) Creación de una sede administrativa en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Se designa convocatoria a asamblea simultánea a celebrarse el mismo día con un intervalo de una hora entre la primera.
Presidente del Directorio - Juan Carlos Ruiz
e. 29/9 Nº 30.605 v. 5/10/99

**"D"**

**DAVID BOTBOL S.A.**

CONVOCATORIA

Número Registro en la I.G. de Justicia: 7148. Convócase a Asamblea General Ordinaria de DAVID BOTBOL S.A. para el día 22 de octubre de 1999, a sesionar en primera convocatoria a las 13:00 horas y en segunda a las 14:00 horas en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1er. piso, of. 102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 44 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de las remuneraciones de los Directores con funciones técnico-Administrativas y del Síndico en exceso de lo previsto en el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Consideración de la gestión de los Directores. El Directorio.
Presidente - Diana Mabel Miguez de Botbol

---

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia y así concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal depósito. El Directorio.
e. 29/9 Nº 25.409 v. 5/10/99

**DELTA SALUD S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de DELTA SALUD S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1999 a las 12 hs. en la sede social de Moldes 1207, 3er. piso Of. B de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 30 de abril de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999.
4º) Destino del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999.
5º) Aprobación de las Retribuciones del Directorio en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999. Capital Federal, 31 de agosto de 1999.
Presidente - Héctor Juan Biancardi
Vice-Presidente - Artemio Ezquerro
e. 29/9 Nº 25.371 v. 5/10/99

**D' PORT MOTOR TERCER MILENIO SA**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de D' PORT MOTOR TERCER MILENIO SA para el día 16 de octubre de 1999 a las 11,00 horas en la Sede Social, Avda. Gral. Paz y esquina Avda. Cnel. Roca, Autódromo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación contable prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, de la Memoria del Directorio e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico número siete de la sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de los honorarios que les correspondan aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
6º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de los honorarios.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el Estatuto Social. El Directorio. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.
Presidente - Martín Salaverry
e. 29/9 Nº 30.483 v. 5/10/99

**"E"**

**ESEPEDE Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial**

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 4582 Lo. I). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día veinte de octubre de 1999, a las 14 horas, en primera convocatoria y para el mismo día y lugar, a las 15 horas, en segunda convocatoria, (art 11 Estatuto), siendo obligatorio para asistir el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 238, ley 19.550, hasta 3 días antes de la Asamblea, fehacientemente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas o Directores para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social en veintiocho mil pesos ($ 28.000) en acciones ordinarias nominativas, no endosables, con valor de un peso cada una y derecho a un voto, iguales a las actuales en circulación, en títulos que determinará el Directorio, fijándose el capital social en la suma de cuarenta mil pesos ($ 40.000). El importe de la suscripción será abonado íntegramente en efectivo, debiendo integrarse y acreditarse fehacientemente ante el Directorio.
Presidente - Hugo José Schneider
e. 29/9 Nº 30.582 v. 5/10/99

**"F"**

**FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN ARGENTINA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Ejercicio 1998-1999. Se convoca a los señores Delegados-Representantes de las Instituciones Afiliadas a esta FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN LA ARGENTINA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1999 a las 18 hs. en la Sede Social de la Asociación Francesa de Socorros Mútuos de Buenos Aires Cerrito 484 P.B. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio 1998-1999.
3º) Destino a dar al Superavit del Ejercicio 1998-1999.

---

NOTA: La Asamblea General Ordinaria se realizará con cualquier número de Delegados-Representantes, media hora después de la fijada en la Convocatoria.
Presidente - Isabel Vallet
Secretario - Ernesto Brasquet
e. 29/9 Nº 30.234 v. 29/9/99

**FRIGORIFICO EL HORIZONTE S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre de 1999 a las 20.00 hs. en primera convocatoria y 20.30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Pte. Juan D. Perón 328 2º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de Directores, Titulares y Suplentes hasta la Asamblea que trate la documentación correspondiente al ejercicio que finalice el 31/12/1999.
3º) Aumento de Capital.
4º) Designación del nuevo domicilio legal. El Directorio.
A/C Presidencia - Enrique Lombardero
e. 29/9 Nº 25.377 v. 5/10/99

**"I"**

**INDUSPEL S.A.C.I.I.F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSPEL S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999 en la sede social sita en la calle Esquiú 1345 Capital Federal a las 16 horas y a las 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar y resolver acerca de los siguientes puntos componentes del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Informe sobre la situación actual de la empresa y posible evolución, futura toma de decisiones al respecto.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.

5º) Consideración de los resultados acumulados y de las sumas abonadas al Directorio en concepto de honorarios en el curso del ejercicio considerado, teniendo en cuenta lo dispuesto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de las renuncias presentadas por miembros del Directorio. Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
Presidente - Adriana Alicia López
e. 29/9 Nº 25.434 v. 5/10/99

**INTERAMERICANA DESARROLLOS URBANOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de octubre de 1999 a las 10 horas, siendo el segundo llamado para las 10,30 horas, en el domicilio de la empresa sito en Avenida Independencia 2240, Piso 5 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria y Estados Contables del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Asignación de honorarios.
3º) Tratamiento del objeto social.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Germán Luis Nigro
e. 29/9 Nº 25.321 v. 5/10/99

**INTERPROP ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Convócase a los Asociados de INTERPROP ASOCIACION CIVIL a Asamblea General de Asociados, a realizarse el día 21 de octubre de 1999, a las 20 hs., en Montevideo 477 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Elección de la Comisión Directiva por vencimiento de Mandato, para ejercer los cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares (2), Vocales Suplentes (2).
4º) Elección del Organo de Fiscalización por vencimiento de Mandato, para ocupar los cargos de Revisor de Cuenta Titular y Revisores de Cuenta Suplentes (2).
Presidente - Arnoldo E. Giovanazzi
e. 29/9 Nº 25.303 v. 5/10/99

**INTERPROP S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 1999 las 19,30 hs. en Montevideo 477 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificar aumentos de capital aprobados en Asambleas del 23/3/93; 24/7/95; y 25/9/96. Su elevación a escritura pública.
3º) Canje, y emisión de acciones; reforma del artículo 4º del Estatuto.
4º) Considerar reforma del artículo 9º del Estatuto Social.
5º) Considerar la reforma del artículo 3º del Estatuto Social.
6º) Considerar incorporación de un nuevo artículo del Estatuto Social a fin de prever causales de resolución parcial del Contrato.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.
Presidente - Arnoldo E. Giovanazzi
e. 29/9 Nº 25.304 v. 5/10/99

**INTERPROP S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1999, a las 19 horas, en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1999.
3º) Fijación del número de Directores, su elección por el término de un año.
Presidente - Arnoldo E. Giovanazzi
e. 29/9 Nº 25.301 v. 5/10/99

**"L"**

**LA RODADA S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1999 a las 10 horas, en la sede de la calle San Martín Nº 66 Piso 5º Oficina 505 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación exhibida por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 30 de abril de 1998.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes con mandato por tres ejercicios.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
Presidente - Paula María Salice
e. 29/9 Nº 30.520 v. 5/10/99

**LAMO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 22 de octubre de 1999 a las 9 hs. y 10 hs. respectivamente en Rivadavia 5725 - 4º B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la ley 19.550, y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Designación de Directores titulares y suplentes.
Presidente - Augusto Guillermo Dejean
e. 29/9 Nº 25.401 v. 5/10/99

**LIDACA S.A.I.C.F.**

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1999 en sus oficinas de la Avenida de Mayo 1370 piso 10º - ofs. 265/266 a las 17:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos artículo 234 inciso "F" de la Ley de Sociedades Anónimas por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
2º) Fijación del número de Directores y sus designaciones.
3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1999.
Presidente - Emiliano Mejuto
e. 29/9 Nº 25.342 v. 5/10/99

**"P"**

**PAPELERA TUCUMAN S.A.**

CONVOCATORIA

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 22 de setiembre de 1999, el Directorio de PAPELERA TUCUMAN S.A. resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas a los tenedores de Obligaciones Negociables Clase Número 1, Serie Número 1 por hasta U$S 15.000.000 (la "Serie") emitidas por PAPELERA TUCUMAN S.A. bajo el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 50.000.000 (el "Programa"), para el día 22 de octubre de 1999 a las 10 horas. La Asamblea se llevará a cabo en la sede social de PAPELERA TUCUMAN S.A., sita en la calle Suipacha 414, piso 2º y tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los términos y condiciones de la Serie con el objeto de establecer nuevos vencimientos para las cuotas de amortización. Se deja expresa constancia de que el Directorio ha resuelto delegar facultades en los señores Jorge D. Velasco, Eduardo V. Tomé, Roberto E. Silva (h.), Sonia Salvatierra, Fermín Castro Madero, Gabriel Kuznietz, Ignacio Torino, Gonzalo Fratini Lagos, Rodrigo Fermín García, Federico Candiolo, Rodrigo Solá Torino y/o la persona que éstos autoricen para que actuando en forma individual o conjunta indistintamente, realicen las publicaciones de rigor y las notificaciones pertinentes al Fiduciario, la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a todo quien corresponda. Los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas bajo la Serie deberán solicitar al Agente de Registro en Av. Leandro N. Alem 322, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires el certificado que acredita su calidad de tales debiendo depositar los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Celebración de la Asamblea, conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550.
Presidente - Lisandro Leonel Pierri
e. 29/9 Nº 7787 v. 5/10/99

**PREVENTIVE MEDICAL PROGRAMS INC. ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de octubre de 1999, en la sede social de la calle Paraná 774, 2º "A", Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Designación de directores titulares y suplente por el término de tres años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Presidente - Edgardo G. J. Rivarola
e. 29/9 Nº 25.324 v. 5/10/99

**"S"**

**SINCLAIR Soc. en Com. por Acciones**

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro Nº 3698. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1999, a las 11 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 hs. en la calle Sinclair 3072 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el Ejercicio Nº 37 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30-6-99 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 Ley 19.550.
7º) Elección de Directores por el término de dos años.
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
Socio Comanditado - Antonio Raúl Sias
e. 29/9 Nº 25.412 v. 5/10/99

**SOCIEDAD SLAVA DE SOCORROS MUTUOS**

CONVOCATORIA

Reg. Nº 1218 - C.F. Estimado consocio, me es grato invitarlo a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 31 de octubre próximo a las 16 horas, en la calle Belgrano 687, piso 2, oficina 9, de esta ciudad de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que firmen dentro de los cinco días al Acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización para el Ejercicio del 1 de julio de 1998 - 30 de junio de 1999.
Secretario - Alfredo A. Agraso

---

NOTA: En caso de no haber quórum de acuerdo al Art. 45 del Estatuto Social, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora fijada siempre que estén presentes un mínimo de 11 (once) socios.
e. 29/9 Nº 25.315 v. 29/9/99

**SODIMAC S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999, en primera y segunda convocatoria a las 17:30 horas y 18:30 horas respectivamente. Lugar de reunión: Av. Juan B. Justo Nº 5409 Capital Federal, conforme Ley 19.550 art. 233 2do. párrafo, última parte. Temas a tratar según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por el cual la Asamblea, se convoca fuera de término.
3º) Información sobre la gestión societaria, responsabilidades de los Directores y análisis de la vigencia de sus mandatos.
4º) Consideración del Balance Genera, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al Ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de marzo de 1999.
5º) Determinación de los Accionistas: a) Sobre los resultados del Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1999; b) Retribución a los Directores.

---

NOTAS:
a) Para cumplir con los requerimientos del art. 67 de la Ley 19.550, la documentación quedará a disposición de los accionistas en el lugar fijado para la reunión de la Asamblea, durante los 15 días de anticipación a la misma en el horario de 17:30 a 18:30 horas.
b) Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. Capital Federal, septiembre de 1999. El Directorio.
c) Esta Sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
Presidente - Gerardo Reinaldo Urbieta
Contador - Ricardo O. Gramajo
e. 29/9 Nº 25.320 v. 5/10/99

**"T"**

**TRANSAL S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro Nº 4356. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1999, a las 9 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10 hs. en la calle Sinclair 3072 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el Ejercicio Nº 10 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30-6-99 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 Ley 19.550.
7º) Elección de Directores por el término de dos años.
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Antonio Raúl Sias
e. 29/9 Nº 25.413 v. 5/10/99

"U"

**UNION TRABAJADORES DE EMPRESAS PRIVADAS DE LIMPIEZA**

CONVOCATORIA

UNION TRABAJADORES DE EMPRESAS PRIVADAS DE LIMPIEZA: Convócase a los Compañeros afiliados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 1º de noviembre de 1999, a las 14:00 hs. en el local social de la calle Aristóbulo del Valle 1795, 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta con el Sr. Presidente y Secretario de la misma.
2º) Aprobación de la Memoria y Balance enero-junio de 1999, según artículo 13º y 14º del Estatuto.
Secretario de Finanzas - Daniel Ajras
e. 29/9 Nº 30.545 v. 29/9/99

**URANGA CABRAL HUNTER S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de URANGA CABRAL HUNTER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de octubre de 1999 a las 15 hs. en 1a. convocatoria y 1 hora después en 2a. convocatoria, en Av. Córdoba 1439, 5º P. of. 62, Capital Federal, debiendo dirigirse allí mismo las comunicaciones de asistencia dentro de los plazos de ley y requerir la documentación que se tratará, en días hábiles de 15 a 17, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos atraso convocatoria.
2º) Designación de los encargados de firmar el acta.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos. Dictamen del Síndico e Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 30-11-98.
4º) Retribución a Directores en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijar número de Directores y Síndicos y su elección.
6º) Ratificación de las decisiones asamblearias adoptadas en las asambleas ordinarias y extraordinarias celebradas con anterioridad al 26-12-95 y transcriptas en el libro de actas de asambleas y dirctorio Nº 1, extraviado. El Directorio.

Presidente - Luis Alberto Uranga Bunge
e. 29/9 Nº 25.441 v. 5/10/99

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

"A"

Camilo R. Gómez - M. Vilan (Camilo R. Gómez, mart. público) Rivadavia 1342 p. 2º "4", Cap. avisan: Se modifica edicto Nº 6083 del 24/12 al 31/12/98 referente negocio A. RIVADAVIA 5434 PB y PA siendo única compradora "Forest 98 S.R.L." dom. Av. Rivadavia 5434, Cap. Reclamos ley sus oficinas.
e. 29/9 Nº 30.431 v. 5/10/99

"B"

Osvaldo Rodolfo Malamud, contador, dom. en Serrano 439, Cap. avisa que Don Matías S.A. con dom. en Beruti 2424, Cap., transfiere a Juan Carlos Berton, dom. en Beruti 2424, Cap. el fondo de comercio del local sito en BERUTI 2424, PB y 1º p., Cap. que funciona con el rubro Casa de lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whiskería, Cervecería. Certif. de Habilit. Nº 71711/92 del 2/11/92. Reclamos de ley en Beruti 2424, Capital.
e. 29/9 Nº 25.306 v. 5/10/99

"H"

Ricardo Florentino Gallo con domicilio en la calle Hidalgo 1719, PB, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local que funciona bajo el rubro (604015) agencia remises (sin vehículos en espera) sito en la calle HIDALGO 1719, PB, Cap. Fed. a María Fabiana Simonian con domicilio en Hidalgo 1719, PB, Cap. Fed. Reclamos de ley Hidalgo 1719 P.B., Cap. Fed.
e. 29/9 Nº 25.402 v. 5/10/99

"P"

Se avisa que Imprenta Americana S.R.L. representada por Antonio Néstor Benevento, LE 7.761.559, domiciliado en Picheuta 1518, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio de Taller de Imprenta del local sito en PICHEUTA 1518/22, Cap. Fed. a Citino S.R.L. representada por Daniel Osvaldo Citino (socio gerente) domiciliado en Zuviría 1053, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 29/9 Nº 25.362 v. 5/10/99

A. Mithieux, mart. púb., Of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: Carlos N. Maldonado, domic. Ayacucho 3321, Olivos, Pcia. Bs. As. vende a Carlos A. Lamas, domic. Jonas Salk 3953, Olivos, Pcia. Bs. As. su Bar sito en PIEDRAS 320, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 29/9 Nº 30.504 v. 5/10/99

"Q"

Osvaldo Rodolfo Malamud, contador, dom. en Serrano 439, Cap., avisa que Laura Silvia Viera, con dom. en Quirno 29, Cap. transfiere a Adrián Alberto Gallegos y Adrián Miguel Rosello, dom. en Quirno 29, Cap. el fondo de comercio del local sito en QUIRNO 29, PB UF 2, Cap., que funciona con el rubro agencia remises (sin vehículos en espera). Certif. de Habilit. Nº 038598/98 del 7/5/98. Reclamos de ley en Quirno 29, Capital.
e. 29/9 Nº 25.308 v. 5/10/99

Por cinco días se comunica que Uniser S.R.L. con domicilio en Av. Eva Perón 3805, San Martín, Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de Estación de Servicio marca Shell ubicado en AV. EVA PERON 3805 esquina López y Planes, localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a Investment Terms S.A. con domicilio en Rosario 63, 7º "D", Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en Rosario 63, 7º "D", Capital Federal y en Av. Eva Perón 3805, San Martín, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/9 Nº 25.419 v. 5/10/99

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

"A"

**ALTEX S.A.**

1533459. Complementando publicación del 20/9/99 Recibo Nº 29.309 se comunica que por esc. del 21/4/99 pasada al Fº 116 ante M. G. Guthmann, Adscripta Reg. 219 de Cap. Fed., se aceptó la renuncia de los señores Diego Huergo y Carlos Huergo a sus cargos de Presidente y Director Suplente de la sociedad.
Autorizada - Analía Medina
e. 29/9 Nº 25.318 v. 29/9/99

**ARKOFISH S.A.**

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 22 de octubre de 1997 los Sres. Accionistas han resuelto aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 2.000.000.
Autorizada - María Elisa Domínguez Rubio
e. 29/9 Nº 30.576 v. 29/9/99

**AUROPAMPA S.A.**

**GAMAK S.A.**

Fusión por absorción. En cumplimiento del Art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, comunican que GAMAK S.A. se fusiona disolviéndose sin liquidación por absorción, con AUROPAMPA S.A., esta última como incorporante, conforme a los balances especiales confeccionados al 31 de marzo de 1999 y hacen saber lo siguiente: a) AUROPAMPA S.A. con domicilio en Av. Santa Fe 900, Piso 7º, Capital Federal, constituida el 9 de junio de 1994 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de julio de 1994 bajo el Nº 6389 del Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas, y última reforma del Estatuto inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de enero de 1999 bajo el Nº 1227 del Libro 4 Tomo, de Sociedades Anónimas; y GAMAK S.A. con domicilio en Av. Santa Fe 900, Piso 7º, Capital Federal, constituida el 28 de diciembre de 1995 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de febrero de 1996 bajo el Nº 892 del Libro 118 Tomo A de Sociedades Anónimas. b) Capital Social de AUROPAMPA S.A. (incorporante): El mismo ha sido aumentado en la suma de $ 12.000 alcanzando en consecuencia un total de $ 2.162.000. c) Valuación del Activo y del Pasivo de las Sociedades al 31 de marzo de 1999: AUROPAMPA S.A.: Activo $ 8.311.415,57 Pasivo $ 2.502.823,89. GAMAK S.A.: Activo $ 1.981.107,45. Pasivo: $ 1.879.006,08. d) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30 de junio de 1999; Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: AUROPAMPA S.A.: 30 de julio de 1999 y GAMAK S.A.: 30 de julio de 1999. e) Oposiciones y reclamos de ley en Av. Santa Fe 900, Piso 7º, Capital Federal, Teléfono 315-0446.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Presidente - Abel Werthein
e. 29/9 Nº 25.442 v. 1/10/99

"B"

**BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.**

—AVISO DE EMISION—

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, emitió la Tercera Serie de Títulos a Corto Plazo, simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Barclays Bank Plc, Sucursal Miami, por un valor nominal total de US$ 165.000.000 (dólares estadounidenses ciento sesenta y cinco millones) (la "Tercera Serie"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de diciembre de 1997 y 13 y 15 de septiembre de 1999. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 30 de junio de 1999, fecha de su balance anual auditado por Harteneck, López y Cía., era de $ 405.416.821 (cuatrocientos cinco millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos veintiún pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 405.416.720 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.210.689.532,93 (pesos mil doscientos diez millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y dos con noventa y tres). La Tercera Serie está dividida en los siguientes tramos a saber: 1er. tramo U$S 55.000.000, 2do. tramo U$S 55.000.000 y 3er. tramo U$S 55.000.000. La amortización de la Tercera Serie se efectuará en las fechas de vencimiento, de cada tramo, mediante un único pago total a su valor nominal, siendo la fecha de vencimiento de los tres tramos el 23 de noviembre de 1999. La Tercera Serie se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento para cada tramo es la siguiente: 1er. tramo 5,45%, 2do. tramo 5,44% y 3er. tramo 5,46%. Con anterioridad a la emisión de esta Serie, el Banco emitió: 1ra. Emisión: U$S 75.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1991 y vencidas en noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000. Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en junio de 1992 y vencidas en diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en octubre de 1992 y vencidas en octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en marzo de 1993 y vencidas en marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000 dividido en dos tramos a: U$S 500.000.000. Programa de Títulos de Corto Plazo; b. U$S 400.000.000. Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en agosto de 1998. 7ta. Emisión: U$S 200.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1993 y con vencimiento en noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800. Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en septiembre de 1997. 9na. Emisión: 2da. Serie: U$S 250.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en febrero de 1999 y con vencimientos que oscilan entre el 22 de octubre de 1999 y el 13 de diciembre de 1999, dividida en quince clases, a saber: 1ra. clase U$S 50.000.000 (vencida), 2da. clase U$S 50.000.000 (vencida), 3ra. clase U$S 50.000.000 (vencida), 4ta. clase U$S 50.000.000 (vencida), 5ta. clase U$S 50.000.000 (vencida), 6ta. clase U$S 50.000.000 (vencida), 7ta. clase U$S 25.000.000 (vencida), 8va. clase U$S 25.000.000 (vencida), 9na. clase U$S 25.000.000 (vencida), 10ma. clase U$S 50.000.000, 11ra. clase U$S 50.000.000 (vencida), 12da. clase U$S 50.000.000, 13ra. clase U$S 25.000.000, 14ta. clase U$S 25.000.000, 15ta. clase U$S 50.000.000, 10ma. Emisión: U$S 250.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en mayo de 1998 y con vencimiento en mayo del 2001 y U$S 100.000.000 Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000.
Director - Eduardo J. Zimmermann
e. 29/9 Nº 25.370 v. 29/9/99

**BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.**

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22/9/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo José Escasany; Vicepresidente: Abel Ayerza; Secretario: Eduardo Jesús Zimmermann; Vocales: Federico Braun y José Horacio Petrocelli; Directores Suplentes: Cdor. Antonio Roberto Garcés, Cdor. Daniel Antonio Llambías y Cdor. Eduardo Héctor Arrobas; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Norberto Rafael Armando, Dr. Daniel Morgan, Cdor. Luis Omar Oddone; Síndicos Suplentes: Dr. Juan Carlos Ojam Calzada, Dr. Fernando Noetinger; Dr. Miguel Norberto Armando.
Vicepresidente - Abel Ayerza
e. 29/9 Nº 25.438 v. 29/9/99

**BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.**

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 22 de septiembre de 1999 se dispuso aumentar el capital social de $ 405.416.821 a $ 468.661.845 mediante la emisión liberada de 63.245.024 Acciones Ordinarias Escriturales categoría "B" valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción con dividendo desde el 1/7/99. .
Vicepresidente - Abel Ayerza
e. 29/9 Nº 25.440 v. 29/9/99

**BEIERSDORF S.A.**

**NIVEA S.A.**

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre "BEIERSDORF S.A. y "NIVEA S.A.": Sociedad Absorbente: BEIERSDORF S.A., Sede Social: Avenida Triunvirato Nº 2902 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspec-

ción General de Justicia el 29 de diciembre de 1987, bajo el Nº 10666, del Lº 104, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: NIVEA S.A., Sede Social: calle L. N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de junio de 1966, bajo el Nº 1135, del Lº 61, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Fusión por Absorción: BEIERSDORF S.A. es la sociedad absorbente quedando, por lo tanto, como subsistente y NIVEA S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 29 de marzo de 1999 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 29 de abril de 1999. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31 de diciembre de 1998. BEIERSDORF S.A. no modifica su Estatuto Social ni aumenta su capital de $ 2.050.000 representado por 2.050.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, como consecuencia de la fusión de fecha 29 de marzo de 1999 con la sociedad absorbida NIVEA S.A. cuyo capital es de $ 2 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0,00001 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. No se constituye nueva sociedad como consecuencia de la presente fusión por absorción que opera retroactivamente al 1 de enero de 1999. Los reclamos de ley serán recibidos en la sede social de la sociedad absorbente BEIERSDORF S.A., sita en Avenida Triunvirato Nº 2902 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de atención de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

Presidente de BEIERSDORF S.A. - Hermann Guillermo Nitka

Presidente de NIVEA S.A. - Carlos Schenzle

e. 29/9 Nº 7799 v. 1/10/99

**BENTLY NEVADA ARGENTINA SRL**

(IGJ Nº 1.658.029). Se comunica que por reunión de socios del 23/8/99 se aumentó el número de Gerentes de la Sociedad designándose al Sr. Darío Juan Carlos Slater.

Autorizada - María Beatriz López Provera

e. 29/9 Nº 30.467 v. 29/9/99

**BETAMEX S.A.**

Comunica que por Acta del 30/7/99 cambió Presidente: Alfonso Lezcano, 25 años, DNI 24.126.311, Nicolás Repetto 2020. Suplente: Gustavo Marcelo Nelli, 32 años, DNI 18.530.394, 32 años, Morelos 25, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Capital en reemplazo de los renunciantes don Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.668.900.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 29/9 Nº 25.335 v. 29/9/99

**BIG PLAN Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro**

Escritura: 20/9/99. Designación de nuevo Directorio, resuelto por Asamblea del 24/2/99. Pte.: Dante Mario Dalla Vía; Vice.: Héctor Luis Abritta y Vocal: Leonardo Daniel Dalla Vía.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 29/9 Nº 30.471 v. 29/9/99

**BIG STREAM S.A.**

I.G.J. A 1.628.888 Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea Gral. Ordinaria del 2/3/98 designó Presidente: Dra. Ana María Telle y Directora Suplente: Sra. Rosa María Parodi.

Apoderado - Juan Carlos Ruiz

e. 29/9 Nº 25.339 v. 29/9/99

**BOOZ-ALLEN & HAMILTON ARGENTINA S.A.**

El Directorio de BOOZ-ALLEN & HAMILTON ARGENTINA S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Anual Unánime y la reunión de Directorio celebradas el 3/8/99 y 30/8/99, respectivamente, quedó constituido como sigue: Director Titular y Presidente: Agustín D. Castaño; Director Suplente: Jorge Forteza.

Autorizada - Dolores Franco Laplace

e. 29/9 Nº 7776 v. 29/9/99

**"C"**

**CARISEL S.A.**

La reunión de Directorio del 23/8/99 constituyó nueva sede legal en Caracas 4186, Dto. 5, Cap. Fed.

Abogada - Virginia Martínez

e. 29/9 Nº 30.526 v. 29/9/99

**CENTRIFIN S.A.**

Informa que con fecha 31 de marzo de 1999 se efectuó Asamblea Ordinaria en la cual se cambiaron autoridades siendo los nuevos componentes del Directorio: Presidente: Sr. Fortunato José Cristodero D.N.I. Nº 4.303.776 Director: Sr. Sergio Gustavo Spenser D.N.I. Nº 10.810.410.

Osvaldo Candia

e. 29/9 Nº 25.343 v. 29/9/99

**CHALINER S.A.**

Lº 6, Tº S/Acc. Nº 13344. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 17/9/99, renunció Alberto David Pereyra como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/8/99, se designó a Miguel Alberto Pussetto como Presidente y a Diego Héctor Pussetto como Director Suplente.

Presidente - Miguel Alberto Pussetto

e. 29/9 Nº 30.424 v. 29/9/99

**CINCO HERMANOS S.A.**

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/8/99, se designa el Directorio de CINCO HERMANOS S. A., quedando integrado por: Presidente: Roberto Franco Nicodemo, DNI 23.601.774, nacido el 26/12/73, domiciliado en Av. Noguera 645, S.A. de Padua, Pcia. Bs. As., argentino, soltero, comerciante; Director Suplente: Sergio Fabián Nicodemo, DNI 18.195.093, nacido el 19/3/67, domiciliado en Finocchietto 476, S. A. de Padua, Pcia. Bs. As., argentino, casado, comerciante. CINCO HERMANOS S.A. inscripta 7/5/99, Nº 6346, Lº 5 Tº Soc. Acc.

Autorizada - Patricia Peña

e. 29/9 Nº 30.606 v. 29/9/99

**COMP WORLD TRADE S.A.**

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7/5/99 se designó nuevo Directorio conformado por un miembro titular y un suplente quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Emiliano Di Bona y Director Suplente: Oscar Alberto Ledesma.

Autorizada - María E. Domínguez Rubio

e. 29/9 Nº 30.579 v. 29/9/99

**CONARCON Sociedad Anónima**

Nº Registro I.G.J.: 181.221. Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de julio de 1999 y por el Acta de Sesión de Directorio de la misma fecha se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos del Directorio, respectivamente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Srta. Paula Sol Arcos Presta; Director Suplente: Sr. Juan Manuel Arcos Presta; ambos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio social a cerrar el 31 de diciembre del 2000.

Presidente - Paula Sol Arcos Presta

e. 29/9 Nº 25.367 v. 29/9/99

**CORRIENTE ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria del 10/8/99 renunció al cargo de Presidente Karina Noemí Espósito. Se fijó en 3 el número de titulares. Se designaron Presidente Kenneth Robb Shannon, Pasaporte BC040238, Carlos Pellegrini 125 p. 9 "B", Capital; Vicepte.: Carlos Martín Ramos, D.N.I. 13.276.465, Necochea 475, Salta y Director titular Luis A. Bellezza, L.E. 4.601.527, Carlos Pellegrini 125 p. 9 "B", Capital. Por Asamblea del 18/8/99 se designó Síndico Titular al Cdor. Fernando Acoroni.

Escribana - Andrea E. Peres

e. 29/9 Nº 25.393 v. 29/9/99

**"D"**

**DAHIR S.A.**

Hace saber que por acta del 22/9/99 designó: Presidente: Cristian Augusto Moras, 33 años, DNI 17.688.856, Tronador 3445 Capital. Suplente: Mariela Beatriz, 30 años, DNI 20.296.248, Falucho 663 Tandil Buenos Aires, ambos argentinos, casados, comerciantes. En reemplazo de las renunciantes Sras. Matilde Lucero y Evangelina Blanco. Expte. 1.670.276.

Escribano - Ruben O. Erviti

e. 29/9 Nº 25.336 v. 29/9/99

**DEDALO CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Comunica: Por instrumento privado del 13/8/99 protocolizado en escritura pública del 23/9/99, se resolvió: El socio Jorge Carlos Picolla (divorciado) se desvinculó de la sociedad cediendo sus 5.000 cuotas a la socia Josefina Elsa Tajes. No corresponde art. 1277 C.C. ni conformidad restante socio. No se reformó el contrato. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 29/9 Nº 30.497 v. 29/9/99

**"E"**

**EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A.**

**EDICIONES CONTINENTALES S.A.**

AVISO DE FUSION

—FE DE ERRATAS—

Se comunica que por error en los avisos publicados los días 22, 23 y 24 de junio de 1999, Recibo Nº 0043-00015927, figura en forma incorrecta el monto del activo de EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A. En consecuencia el aviso queda redactado de la siguiente forma:

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que: a) EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A. con sede en Perú 263 3º P., Capital Federal, inscripta en el RPC el 6/2/79, bajo el Nº 32, del Lº 91, Tomo A de S.A., y EDICIONES CONTINENTALES S.A. con sede en Perú 263 3º P., Capital Federal, inscripta en el RPC el 6/6/95, bajo el Nº 4786, del Lº 116, Tomo A de S.A., han decidido fusionarse por incorporación de EDICIONES CONTINENTALES S.A. a EDICIONES TELEVISA ARGENTINA S.A. b) El capital de EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A. se aumenta en consecuencia de $ 2.067.000 a $ 2.073.000. c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30/11/98: EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA S.A.: Activo $ 2.856.899. Pasivo: $ 1.278.822; EDICIONES CONTINENTALES S.A.: Activo: $ 3.164.988.-; Pasivo: $ 2.818.424.-; y d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 22/12/98 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 29/12/98. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Viamonte 1133 Piso 3º Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los estados contables de las sociedades.

Rafael Marcelo Lobos

e. 29/9 Nº 25.424 v. 1/10/99

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO**

IGJ Nro. 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 22/9/99, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de US$ 220 millones emitidas por Compañía de Inversiones de Energía S.A. Calificación otorgada: "AAA": instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: balances al 31 de diciembre de 1996/97/98 y al 30/6/99. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.12, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1997/98 y semestral al 30/6/99. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y el 2001 la CGF toma un valor de 6.93. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en el domicilio de la Calificadora Av. L. N. Alem 693, 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 29/9 Nº 25.384 v. 29/9/99

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO**

IGJ Nro. 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 22/9/99, realizó la calificación del Programa Global de Obligaciones Negociables —Primera Serie—, simples, no convertibles en acciones, emitidas en dólares estadounidenses, de valor nominal u$s 1.000.000 a ser emitidas por el Banco Julio S.A. Calificación Otorgada: A: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manuel de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 30 de junio del 1997/98/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 4.00. Situación de la Entidad: Capitalización: 2.49. Activos: 3.86. Administración: 3.27. Utilidades: 3.40. Liquidez: 4.30 Estructura del Pasivo: 6.00. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la Economía Argentina: 2.05. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.14, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La Calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 29/9 Nº 25.382 v. 29/9/99

**"F"**

**FUKUCHO S.A.**

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 20 de octubre de 1997 los Sres. Accionistas han resuelto aumentar el capital social de $ 2 a $ 401.000.

Autorizada - María Elisa Domínguez Rubio

e. 29/9 Nº 30.577 v. 29/9/99

**"G"**

**GUIDO C. CARATTI E HIJOS S.R.L.**

Comunica su escisión conforme art. 88, inc. 4º ley 19.550. a) GUIDO C. CARATTI E HIJOS S.R.L., con sede social en Mariscal Antonio José de Sucre 1862, Cap. Fed., inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 20/XII/1976, bajo el Nº 3532 Lº 69 de S.R.L. b) Valuación del activo y del pasivo al 31/III/1999 $ 1.233.574,91 y $ 285.963,75 respectivamente. c) Valuación del activo y del pasivo de la nueva sociedad al 31/III/1999 $ 570.961,08 y $ 67.542,65 respectivamente. d) Denominación de la nueva sociedad "GUIDO MIGUEL CARATTI S. R.L., con domicilio en la Provincia de Buenos Aires, localidad Coronel Granada, Ciudad y Partido General Pinto, calle Alsina sin número, entre las de Roca y Mitre. Oposiciones: Estudio Caratti, Mariscal Antonio José de Sucre 1862, Capital Federal.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

e. 29/9 Nº 30.558 v. 1/10/99

**"I"**

**ICE S.A.**

Por Acta de Asamb. Extraordinaria del 30/4/98 se aprueban las renuncias del Presidente: Roberto Arístides Botta y Directora Graciela Clara Coccaro. Quedando el nuevo Directorio Presidente: Alberto Jorge Gallo, Vicepresidente: Roberto Artístides Botta y Dir. Suplente: Liliana Rojas.

Autorizada - Stella Maris Pugliese

e. 29/9 Nº 25.397 v. 29/9/99

**INECO S.A.**

Nº IGJ: 1002321: Comunica que por Asamblea de fecha 8/9/99 y reunión de Directorio de fecha 8/9/99, elevadas a escritura pública con fecha 16/9/99, ante el escribano Francisco J. Puiggari, al Fº 10239 del Registro Notarial 453, la sociedad aceptó la renuncia de los Directores Titulares Sres.: Héctor C. Chiappe y Peter H. W. Steinhagen y

nombró en su reemplazo a las Sras.: María Ester A. Hure y Dagmar Lange, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: María Esther A. Hure Yaben; Vice presidente: Dieter Veldman; Directores: César A. Driollet; Dagmar Lange y Ralf Koch.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 29/9 Nº 25.365 v. 29/9/99

**INVERDORA BLUSTON S.A.**

Por Acta de Directorio del 16/3/99 se resolvió establecer Sucursal en Argentina, Lavalle 1587, 2º 4, Capital; nombrando Representante a Raúl Pablo Salinas DNI 7.616.424.

Autorizada - María José Quarleri
e. 29/9 Nº 30.501 v. 29/9/99

**INVERSIONES INTERANDINAS S.A.**

(Nº 9731, Lº 110, Tº A de S.A.). Se hace saber por el término de un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 3/5/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de INVERSIONES INTERANDINAS S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Iván F. Canales Vandewijngaerden; Vicepresidente: Dr. Eduardo F. Ansaldo; Director Titular: Sr. Armando A. Bofill Velarde; Directores Suplentes: Sres. Jorge A. Aspillaga Fuenzalida, Gonzalo A. Bofill de Caso; y Dr. Guillermo Walter Klein.

Autorizada - María Victoria P. Ureta
e. 29/9 Nº 25.352 v. 29/9/99

**"K"**

**KEDIA S.A.**

Hace saber que por acta del 21/9/99 designó: Presidente: Santos Ricardo López Uriburu, 55 años, DNI 4.427.807, Carlos Pellegrini 1815. Suplente: Gerardo Fernando Beltramo, 47 años, DNI 10.314.860, General Paz 658, ambos argentinos, casados, contadores públicos de Florida Prov. de Buenos Aires. En reemplazo de las renunciantes Sras. Dina Virginia Masi y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.668.646.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 29/9 Nº 25.334 v. 29/9/99

**"L"**

**LIBERTY ART S.A.**

(Nº 2079 Lº 118 Tº "A" de Sociedades Anónimas). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrad el 9 de septiembre de 1999, la Sociedad LIBERTY ART S.A. ha designado el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Basilio Pugatchenko; Director Titular y Vicepresidente: Guillermo Walter Klein; Directores Titulares: James McCarty, Thomas Ramey y Gustavo Grinblat, y Directores Suplentes: Eduardo Federico Ansaldo, Carlos Hernán Franco, Marga Mónica Clavell, Guillermo Lipera, Daniel Horacio Arolfo.

Abogada - Consuelo Conti-Toutin
e. 29/9 Nº 25.351 v. 29/9/99

**"M"**

**MACUR S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 5 de abril de 1999, MACUR S.A., con domicilio en Alsina 1609 - 8º Piso - Oficina 46, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/1/94, bajo el Nº 620 del Libro 114 tomo A de Sociedades Anónimas, resolvió reducir el capital social de $ 142,50 a $ 133,50 según balance de reducción al 30/11/98, cuyas cifras son: antes de la reducción Activo $ 328.641,17, Pasivo $ 25.376,68; después de la reducción Activo $ 309.310,90. Pasivo $ 25.376,68. Reclamos de ley en el domicilio indicado de 10 a 16 horas.

Presidente - Diran Tchinnosian
e. 29/9 Nº 30.543 v. 1/10/99

**MARQUIE VAPLAS S.A.**

Se hace que por asamblea general ordinaria del 21/5/99 se designó como síndico titular al Sr. Pablo Andrés Buey Fernández y como síndico suplente a la Sra. María Amelia Mazzei.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit
e. 29/9 Nº 25.309 v. 29/9/99

**MINERA EL DESQUITE S.A.**

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 del 7/5/99, la sociedad procedió a aumentar su capital de la suma $ 336.000 a la $ 660.000, dentro de su quíntuplo.

Escribano- Julio C. Condomi Alcorta
e. 29/9 Nº 25.357 v. 29/9/99

**MKS MEDROFARM S.A.**

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/6/98, se designaron los miembros del Directorio de la sociedad, habiéndose distribuido los cargos por Reunión de Directorio de fecha 1/7/98, según el siguiente detalle: Presidente: Iván Miguel Szevajczuk. Vice-Presidente: Carlos Daniel Keen. Director Suplente: Iliana Patricia Szevajczuk. Posteriormente, ante la renuncia del Presidente y del Vice-Presidente, y por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/8/99, se resolvió designar como único miembro titular y Presidente a Adriana Emilse Keen, y como miembro suplente a Iliana Patricia Szevajczuk. Finalización del mandato: ejercicio económico finalizado el 30/4/2000.

Contador - Alberto Scioscia
e. 29/9 Nº 25.420 v. 29/9/99

**MOLDER S.A.**

Asamblea Extraordinaria de 1/9/99 aceptó renuncia Directorio Jorge Marcos Bader y Juan Carlos Merhe. IGJ Nº 1.668.424.

Abogada - Ana Ghiggeri
e. 29/9 Nº 30.439 v. 29/9/99

**"N"**

**NIVEA S.A.**

Sociedad Disuelta: NIVEA S.A., Sede Social: calle L. N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de junio de 1966, bajo el Nº 1135, del Lº 61, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Disolución por Fusión: por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 29 de abril de 1999 se resolvió que por la fusión por absorción con Beiersdorf S.A., la sociedad absorbida NIVEA S.A. se disuelve sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 29 de marzo de 1999, en los términos del artículo 82 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y modificatoria.

Presidente - Carlos Schenzle
e. 29/9 Nº 7800 v. 29/9/99

**"P"**

**PAPELERA SAMSENG S.A.**

Art. 60 L.S.C. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 5/10/98 se aceptó las renuncias de los Directores Juan Chan Chiu, Tin Mao Chiu, Tin Yin Chiu, y Tin Siun Chiu. Por Asamblea General Ordinaria del 2/10/98 se eligió nuevo directorio por renuncia del anterior y se designó Presidente del Directorio al Sr. Juan Chan Chiu, director titular al Sr. Tin Mao Chiu y director Suplente al Sr. Tin Siun Chiu.

Abogado - Horacio Joffre Galibert
e. 29/9 Nº 30.513 v. 29/9/99

**PESQUERA ARNIPPO S.A.**

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 18 de agosto de 1997 los Sres. Accionistas han resuelto aumentar el capital social de $ 630.000 a $ 830.000.

Autorizada - María Elisa Domínguez Rubio
e. 29/9 Nº 30.580 v. 29/9/99

**PESQUERA LATINA S.A.**

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 22 de setiembre de 1997 los Sres. Accionistas han resuelto aumentar el capital social de $ 16.000 a $ 35.000.

Autorizada - María Elisa Domínguez Rubio
e. 29/9 Nº 30.578 v. 29/9/99

**PRINT-GRAF S.R.L.**

Por instrumento privado del 21/9/99 se aceptaron las renuncias de los Sres. Estela Liliana Moreno y Agustín Héctor Canti, al cargo de gerentes, designándose en dichos cargos a los Sres. Lidia Rosario Mato y Leonardo Fabián Nicolao. Número correlativo 1648224.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
e. 29/9 Nº 30.518 v. 29/9/99

**"R"**

**RADIO MOVIL DIGITAL ARGENTINA S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de febrero de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar Directores Titulares a los Señores Luis Antonio Malvido (Presidente), Carlos Alberto Stea (Vicepresidente) y Alejandro Martín de Achaval (Director Suplente). Asimismo por Acta de Asamblea General Ordinaria (autoconvocada) de fecha 26 de abril de 1999, se aprobó la renuncia y la gestión de la totalidad de los Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad, Sres. Luis Antonio Malvido, Carlos Alberto Stea y Alejandro Martín de Achaval. Por último, comunica que por Asamblea General Ordinaria (autoconvocada) del 26/4/99 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar Directores Titulares a los Señores Eduardo Fernando Caride (Presidente); Carlos Gustavo Falco (Vicepresidente); Luis Antonio Malvido (Director Titular); Juan Jorge Waehner, Francisco Javier Domínguez Sanz, Vacante; Fernando Raúl Borio (Secretario del Directorio). Nº de Registro en la I.G.J.: Nº 1.585.550.

Apoderada - Ana Isabel Victory
e. 29/9 Nº 25.330 v. 29/9/99

**RADIO SERVICIOS S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de febrero de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar Directores Titulares a los Señores Luis Antonio Malvido (Presidente), Carlos Alberto Stea (Vicepresidente), Miguel José Coghlan (Director Titular) y Alejandro Martín de Achaval (Director Suplente). Asimismo por Acta de Asamblea General Ordinaria (autoconvocada) de fecha 26 de abril de 1999, se aprobó la renuncia y la gestión de la totalidad de los Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad, Sres. Luis Antonio Malvido, Carlos Alberto Stea, Miguel José Coghlan y Alejandro Martín de Achaval. Por último, comunica que por Asamblea General Ordinaria (autoconvocada) del 26/4/99 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar Directores Titulares a los Señores Eduardo Fernando Caride (Presidente); Carlos Gustavo Falco (Vicepresidente); Luis Antonio Malvido (Director Titular); Juan Jorge Waehner, Francisco Javier Domínguez Sanz, Vacante; Fernando Raúl Borio (Secretario del Directorio). Nº de Registro en la I.G.J.: Nº 1.592.638.

Apoderada - Ana Isabel Victory
e. 29/9 Nº 25.329 v. 29/9/99

**RAILUX S.A.**

La sociedad uruguaya RAILUX S.A. solicita inscripción a fin de cumplir con el art. 123 ley 19.550, designando apoderado a Julio Guillermo Argarañaz (LE 7.068.492).

Escribano - Alejandro M. Bertomeu
e. 29/9 Nº 30.581 v. 29/9/99

**"T"**

**T.B.R. Sociedad Anónima**

Nº Reg. I.G.J. 1.001.789. T.B.R. SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4/7/88 bajo el Nº 4367, libro 105, tomo A de S.A., resolvió en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/98 el aumento del capital social (art. 188 ley 19.550) de $ 4.355.770.- a $ 5.492.140.- y la reducción de este último a $ 750.000.- con efecto al 31/7/98. Activo al 31/7/98 antes de la reducción $ 2.123.833,72; después $ 865.178,21. Pasivo antes de la reducción $ 160.745.-; después $ 115.178,21. Oposiciones: sede social Tte. Gral. J. D. Perón 925 - Piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 15,00 a 17,00 horas.

Autorizado - Jorge N. Jerez
e. 29/9 Nº 30.547 v. 1/10/99

**TRIGALIA Sociedad Anónima**

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 31/8/99, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Marcelo Emilio Montero; Vicepresidente: Eduardo José Sturla; Directores Titulares: Héctor Orlando Marsili; Juan Manuel Forn; Guillermo García; Directores Suplentes: Fernando José Gallino; Hugo Krajnc; Aníbal Melgarejo; Javier-Rodríguez Galli.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 29/9 Nº 30.496 v. 29/9/99

**TUDORA S.A.**

Por renuncia del Presidente Ignacio Jorge Zubizarreta se ha designado nuevo Presidente: Clara Eloisa Luna, argentina, casada, DNI 20.192.967, Cuba 2185, Cap. Fed., hasta el 31/12/1999.

Autorizado - José Manuel Igal
e. 29/9 Nº 30.535 v. 29/9/99

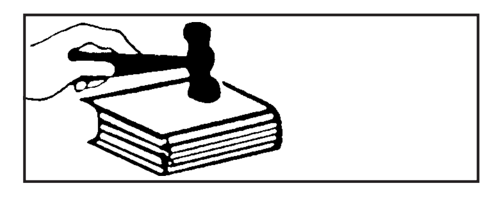
**"U"**

**URG-TRANS S.R.L.**

—FUSION URG-TRANS SRL—

Incorpora por fusión a MEGACOR S.R.L., URG-TRANS S.R.L. Av. de Mayo 1370, 9º, CF, insc. en IGJ, el Nº 4522, Lº 107, Tº - de S.R.L. MEGACOR S.R.L., Agüero 380, CF ins. IGJ el Nº 7591, Lº 103, Tº S.R.L. Aumento Capital de URG-TRANS SRL en $ 2.000, antes $ 18.000, hoy $ 20.000. URG-TRANS S.R.L. Activo $ 129.566,84, Pasivo $ 115.664,49 al 31/3/99. MEGACOR S.R.L. Activo $ 23.109,54, Pasivo $ 5.396,06, al 31/3/99. URG-TRANS S.R.L., Av. de Mayo 1370, 9º of. 237, C.F., IGJ Nº 4522, Lº 107, Tº S.R.L. Compromiso previo de fusión: 30/6/99. Resoluciones Sociales que aprobaron 31/7/99. Oposición en Av. de Mayo 1370, 9º.

Escribana - María Teresa Grieco
e. 29/9 Nº 25.372 v. 1/10/99

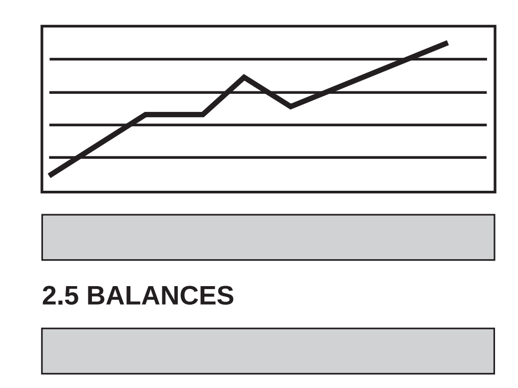


## 2.4 REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

El Martillero Público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de BANCA NAZIONALE DEL LABORO S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasa el día 20 de octubre de 1999 a las 13:30 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal: 1) un automotor marca Fiat, tipo furgón, modelo Ducato 1.9D PC 10/98, motor marca Fiat nº 230A20002127422, chasis marca Fiat nº ZFA230000W5475712, dominio CBZ-295 por secuestro prendario contra DELLAGASPERA, SERGIO DANIEL; 2) un automotor marca Fiat, sedán 4 puertas modelo SIENA HLD 4P/98. motor marca Fiat nº 176A50005045041, chasis marca Fiat nº 8AP178698W4062393, dominio CDL-732, por secuestro prendario contra TORTORELLA, OLGA y otro 3) un automotor marca Fiat, sedán 2 puertas, modelo Uno S 1.7 D. (3P/98), motor marca Fiat nº 146B20005042935, chasis marca Fiat nº 8AP146000-W8427792, dominio CEG-756, por secuestro prendario contra ABREGU, PEDRO ANTONIO; 4) un automotor marca Fiat, sedán 4 puertas, modelo DUNA SD/98, motor marca Fiat nº 146B20005048346, chasis marca Fiat nº 8AP155000W8436809, dominio CEG-709 por secuestro prendario contra ARAMI, PEDRO JULIAN y otro; 5) un automotor marca Fiat, sedán 2 puertas, modelo UNO S (1.4 - 3P/98) motor marca Fiat nº 159A20388490347, chasis marca Fiat nº 8AP146000X8444795, dominio CKQ-029 por secuestro prendario contra GIMENEZ, JOSE LUIS; 6) un automotor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo Renault 21 TXE/92, motor marca Renault nº 5515391, chasis marca Renault nº L48S007687, dominio RCO-458 por secuestro prendario contra CARANO, SANDRA LAURA y otro; en el estado en que se encuentran y exhiben en la Avda. Eduardo Madero 1180, estacionamiento Catalinas Uno de la Capital Federal, en el horario de 14:00 a 17:00 horas, los días 18 y 19 de octubre de 1999. Condiciones generales para todos los vehículos, sin base al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 horas de realizada la subasta en Las Heras 1666 piso 4º de Capital Federal bajo apercibimiento de darse por pérdidas las sumas abonadas. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 29/9 Nº 30.597 v. 1/10/99



## 2.5 BALANCES

### BANCO PIANO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 30 de noviembre de 2077.

Denominación de la Entidad: BANCO PIANO S.A.

Domicilio: San Martín 347.

**ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL**
**AL 30 / 06 / 99 y 30 / 06 / 98**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| ACTIVO | 1999 | 1998 |
|---|---|---|
| **A. Disponibilidades** | **32.294** | **19.945** |
| Efectivo | 7.039 | 9.132 |
| Bancos y corresponsales | 25.255 | 10.813 |
| **B. Títulos públicos (Anexo A)** | **11.882** | **20.942** |
| Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación | 7.526 | 12.866 |
| Otros (Nota 3.1) | 4.356 | 8.076 |
| **C. Préstamos (Anexos B, C y D)** | **60.716** | **64.504** |
| Al sector privado no financiero y residentes en el exterior | 66.630 | 68.258 |
| Adelantos | 5.257 | 16.523 |
| Con garantías reales | 999 | 2.748 |
| Otros (Nota 3.2) | 60.374 | 48.987 |
| Menos: Previsiones (Anexo J) | (5.914) | (3.754) |
| **D. Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C y D)** | **14.929** | **18.488** |
| Banco Central de la República Argentina | 4.357 | 8.077 |
| Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término | 1.222 | 1.727 |
| Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término | 1.632 | 1.360 |
| Otros no computables para el "Estado de Situación de Deudores" | 1.033 | 63 |
| Obligaciones Negociables sin cotización | 6.823 | 7.301 |
| Otros computables para el "Estado de Situación de Deudores" | 6 | 33 |
| Menos: Previsiones (Anexo J) | (144) | (73) |
| **F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)** | **8.357** | **7.374** |
| **G. Créditos diversos** | **1.712** | **1.538** |
| Otros (Nota 3.3) | 2.037 | 1.853 |
| Menos: Previsiones (Anexo J) | (325) | (315) |
| **H. Bienes de uso (Anexo F)** | **6.309** | **6.593** |
| **I. Bienes diversos (Anexo F)** | **2.106** | **2.452** |
| **J. Bienes intangibles (Anexo G)** | **333** | **500** |
| **K. Partidas pendientes de imputación** | **48** | **51** |
| **TOTAL DE ACTIVO** | **138.686** | **142.387** |

| PASIVO | 1999 | 1998 |
|---|---|---|
| **L. Depósitos (Anexos H e I)** | **102.627** | **101.494** |
| Cuenta corriente | 4.158 | 4.378 |
| Caja de ahorro | 2.730 | 3.791 |
| Plazo fijo | 94.096 | 91.417 |
| Otros | 1.643 | 1.908 |
| **M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo H e I)** | **12.110** | **17.719** |
| Banco Central de la República Argentina | 12 | 1 |
| Bancos y organismos internacionales | - | 312 |
| Obligaciones negociables no subordinadas | 3.938 | 2.527 |
| Montos a pagar por compras a término | 646 | 1.355 |
| Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término | 5.508 | 9.813 |
| Otras (Nota 3.4) | 2.006 | 3.711 |
| **N. Obligaciones diversas** | **2.042** | **2.011** |
| Otras (Nota 3.5) | 2.042 | 2.011 |
| **Q. Partidas pendientes de imputación** | **242** | **3** |
| **TOTAL DE PASIVO** | **117.021** | **121.227** |
| **PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)** | **21.665** | **21.160** |
| **TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO** | **138.686** | **142.387** |

| CUENTAS DE ORDEN | 1999 | 1998 |
|---|---|---|
| **DEUDORAS** | **69.224** | **70.202** |
| **Contingentes** | **25.938** | **35.166** |
| Créditos obtenidos (saldos no utilizados) | 267 | 1.304 |
| Garantías recibidas | 23.108 | 28.787 |
| Cuentas contingentes deudoras por contra | 2.563 | 5.075 |
| **De control** | **43.286** | **35.036** |
| Deudores clasificados irrecuperables | 1.669 | 1.274 |
| Otras (Notas 3.6) | 38.695 | 31.100 |
| Cuentas de control deudoras por contra | 2.922 | 2.662 |
| **ACREEDORAS** | **69.224** | **70.202** |
| **Contingentes** | **25.938** | **35.166** |
| Créditos acordados (saldos no utilizados) | 617 | 2.572 |
| Otras garantías otorgadas | 1.100 | 906 |
| Otras | 846 | 1.597 |
| Cuentas contingentes acreedoras por contra | 23.375 | 30.091 |
| **De control** | **43.286** | **35.036** |
| Valores por acreditar | 2.922 | 1.421 |
| Otras | - | 1.241 |
| Cuentas de control acreedoras por contra | 40.364 | 32.374 |

Las notas 1 a 16 a los Estados Contables y los anexos A a L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

**ESTADOS DE RESULTADOS**
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS**
**TERMINADOS EL 30 / 06 / 99 y 30 / 06 / 98**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| ESTADOS DE RESULTADOS | 1999 | 1998 |
|---|---|---|
| **A. Ingresos financieros** | **16.346** | **16.533** |
| Intereses por disponibilidades | 82 | 382 |
| Intereses por préstamos al sector financiero | 123 | 161 |
| Intereses por adelantos | 1.625 | 3.945 |
| Intereses por préstamos con garantías reales | 208 | 400 |
| Intereses por otros préstamos | 12.264 | 8.914 |
| Resultado neto de títulos públicos y privados (1) | 377 | 298 |
| Por otros créditos por intermediación financiera | 29 | 33 |
| Otros | 1.638 | 2.400 |
| **B. Egresos financieros** | **8.005** | **8.528** |
| Intereses por depósitos en cuenta corriente | 20 | 22 |
| Intereses por depósitos en caja de ahorro | 91 | 122 |
| Intereses por depósitos en plazo fijo | 6.426 | 6.430 |
| Resultado neto de títulos públicos y privados (2) | 34 | 279 |
| Por otras obligaciones por intermediación financiera | 312 | 157 |
| Otros | 1.122 | 1.518 |
| **MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION** | **8.341** | **8.005** |
| **C. Cargo por incobrabilidad** | **2.939** | **1.643** |
| **D. Ingresos por servicios** | **4.168** | **4.717** |
| Vinculados con operaciones activas | 278 | 161 |
| Vinculados con operaciones pasivas | 872 | 1.080 |
| Otros (Nota 3.7) | 3.018 | 3.476 |
| **E. Egresos por servicios** | **730** | **650** |
| Comisiones | 634 | 547 |
| Otros | 96 | 103 |

(1) Al 30 de junio de 1999 incluye resultados por obligaciones negociables, certificados de participación en fideicomisos financieros y títulos privados y al 30 de junio de 1998 incluye resultados por obligaciones negociables.

(2) Al 30 de junio de 1999 incluye resultados por títulos públicos y al 30 de junio de 1998 incluye resultados por títulos públicos y privados.

| ESTADOS DE RESULTADOS | 1999 | 1998 |
|---|---|---|
| **G. Gastos de administración** | **9.694** | **10.386** |
| Gastos en personal | 5.576 | 5.578 |
| Honorarios a directores y síndicos | 394 | 393 |
| Otros honorarios | 1.548 | 1.884 |
| Propaganda y publicidad | 159 | 223 |
| Impuestos | 202 | 236 |
| Otros gastos operativos | 1.505 | 1.685 |
| Otros | 310 | 387 |
| **RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | **(854)** | **43** |
| **H. Utilidades diversas (Nota 3.8)** | **1.674** | **2.529** |
| **I. Pérdidas diversas (Nota 3.9)** | **315** | **519** |
| **RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | **505** | **2.053** |
| **RESULTADO NETO DEL EJERCICIO** | **505** | **2.053** |

Las notas 1 a 16 a los Estados Contables y los anexos A a L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Movimientos | 1999 | | | | | | | 1998 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Aportes no Capitalizados | | Reservas de Utilidades | | | | |
| | Capital Social | Aportes Irrevocables | Ajustes al Patrimonio | Legal | Otras | Resultados no asignados | TOTAL | TOTAL |
| 1. Saldos al comienzo del ejercicio | 4.691 | 1.107 | 11.895 | 1.141 | 3.650 | (1.324) | 21.160 | 19.107 |
| 2. **Subtotal** | **4.691** | **1.107** | **11.895** | **1.141** | **3.650** | **(1.324)** | **21.160** | **19.107** |
| 3. Resultado Neto del ejercicio | - | - | - | - | - | 505 | 505 | 2.053 |
| 4. **Saldos al cierre del ejercicio** | 4.691 | 1.107 | 11.895 | 1.141 | 3.650 | (819) | 21.665 | 21.160 |
| | | | (1) | | (2) | | | |

Las notas 1 a 16 a los Estados Contables y los anexos A a L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.

(1) Ver nota 1.2

(2) Reservas de utilidades - Otras

| | |
|---|---|
| - Reservas para préstamos al personal | 334 |
| - Reservas Estatutarias | 3.316 |
| | 3.650 |

## ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 / 06 / 99 y 30 / 06 / 98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 1999 | 1998 |
|---|---|---|
| Variación de fondos | | |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio | 19.945 | 19.106 |
| Aumento de los fondos | 12.349 | 839 |
| Disponibilidades al cierre del ejercicio | 32.294 | 19.945 |
| Causas de variación de los fondos | | |
| Ingresos financieros cobrados | 16.565 | 16.267 |
| Ingresos por servicios cobrados | 4.168 | 4.717 |
| Menos: | | |
| Egresos financieros pagados | 6.802 | 8.785 |
| Egresos por servicios pagados | 730 | 650 |
| Gastos de administración pagados | 9.376 | 9.418 |
| Fondos originados en las operaciones ordinarias | 3.825 | 2.131 |
| Otras causas de origen de fondos | | |
| - Aumento neto de depósitos | 1.289 | - |
| - Aumento neto de otros pasivos | 412 | - |
| - Disminución neta de títulos públicos y privados | 9.060 | 2.917 |
| - Disminución neta de préstamos | 1.113 | 2.840 |
| - Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera | 3.461 | 42.493 |
| - Otros orígenes de fondos | 901 | 720 |
| **Total de orígenes de fondos** | **20.061** | **51.101** |
| Otras causas de aplicación de fondos | | |
| - Aumento neto de otros activos | 561 | 1.508 |
| - Disminución neta de depósitos | - | 3.184 |
| - Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera | 6.972 | 44.889 |
| - Disminución neta de otros pasivos | - | 246 |
| - Otras aplicaciones de fondos | 179 | 435 |
| **Total de aplicaciones de fondos** | **7.712** | **50.262** |
| **Aumento de los fondos** | **12.349** | **839** |

**Las notas 1 a 16 a los Estados Contables y los anexos A a L y N adjuntos son parte integrante de estos estados.**

Anexo (A)

### Detalle de Títulos Públicos y Privados al 30 / 06 / 99 y 30 / 06 / 98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Denominación | 1999 Valor de Mercado | 1999 Saldo según libros | 1998 Saldo según libros |
|---|---|---|---|
| **Títulos Públicos** | | | |
| - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación y otros | | | |
| - Del País | | | |
| - En Pesos | - | - | 1 |
| - Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en pesos | - | - | 1 |
| - En Moneda Extranjera | **11.882** | **11.882** | **20.941** |
| - Bonos Externos 1989 | 1.485 | 1.485 | |
| - Bonos Externos 1989 - En garantía | 2 | 2 | |
| - Bonos Externos 1992 (1) | 4.471 | 4.471 | |
| - Bonos Externos 1992 - En garantía | 134 | 134 | |
| - Bonos Externos Globales I | 275 | 275 | |
| - Bonos Externos Globales IV | 377 | 377 | |
| - Bonos Externos Globales V | 1.050 | 1.050 | |
| - Bonos Externos Globales VI | 114 | 114 | |
| - Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales 1ra. Serie | 477 | 477 | |
| - Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales 2da. Serie | 1.800 | 1.800 | |
| - Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores 1ra. Serie | 1.415 | 1.415 | |
| - Bonos de Consolidación de Deudas Proveedores 2da. Serie - En garantía | 116 | 116 | |
| - Bonos de Tasa Flotante | 17 | 17 | |
| - Cupones Bonos de Consolidación Deudas Previsionales 1ra. Serie | 26 | 26 | |
| - Cupones Bonos de Consolidación Deudas Previsionales 2da. Serie | 60 | 60 | |
| - Cupones Bonos de Consolidación Deudas Proveedores 1ra. Serie | 26 | 26 | |
| - Cupones Bonos Externos 1989 | 37 | 37 | |
| Subtotal en compra-venta o intermediación y otros | **11.882** | **11.882** | **20.942** |
| **Total de Títulos Públicos** | **11.882** | **11.882** | **20.942** |

(1) Incluye pases con el B.C.R.A. por 4.356 y 8.076 al 30 de junio de 1999 y 1998

Anexo (B)

### Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas al 30 / 06 / 99 y 30 / 06 / 98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 1999 | 1998 |
|---|---|---|
| CARTERA COMERCIAL | | |
| - En situación normal | **47.680** | **47.301** |
| Con garantías preferidas autoliquidables | 4.994 | 1.576 |
| Con otras garantías preferidas | 3.919 | 5.482 |
| Sin garantías preferidas | 38.767 | 40.243 |
| - Con riesgo potencial | **839** | **838** |
| Sin garantías preferidas | 839 | 838 |
| - Con problemas | - | **1.565** |
| Con garantías preferidas autoliquidables | - | 207 |
| Sin garantías preferidas | - | 1.358 |
| - Con alto riesgo de insolvencia | **3.416** | **1.795** |
| Con garantías preferidas autoliquidables | 261 | - |
| Con otras garantías preferidas | 172 | 150 |
| Sin garantías preferidas | 2.983 | 1.645 |
| - Irrecuperable | **446** | **205** |
| Con otras garantías preferidas | 234 | 205 |
| Sin garantías preferidas | 212 | - |
| TOTAL | **52.381** | **51.704** |

| | 1999 | 1998 |
|---|---|---|
| CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA | | |
| - Cumplimiento normal | **14.971** | **25.592** |
| Con garantías preferidas autoliquidables | 169 | 581 |
| Con otras garantías preferidas | 985 | 943 |
| Sin garantías preferidas | 13.817 | 24.068 |
| - Cumplimiento inadecuado | **1.557** | **211** |
| Sin garantías preferidas | 1.557 | 211 |
| - Cumplimiento deficiente | **3.313** | **1.243** |
| Con otras garantías preferidas | 275 | 195 |
| Sin garantías preferidas | 3.038 | 1.048 |
| - De difícil recuperación | **2.338** | **1.549** |
| Con otras garantías preferidas | 134 | 94 |
| Sin garantías preferidas | 2.204 | 1.455 |
| - Irrecuperable | **1.353** | **368** |
| Sin garantías preferidas | 1.353 | 368 |
| TOTAL | **23.532** | **28.963** |
| TOTAL GENERAL (1) | **75.913** | **80.667** |

(1) Se incluye: Préstamos (antes de previsiones), Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización y Otros computables para el "Estado de situación de deudores", Créditos diversos - Deudores por venta de bienes, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados ( saldos no utilizados). Otras garantías otorgadas (excepto las otorgadas por obligaciones directas) y Otras.

Anexo (C)

### Concentración de las financiaciones y garantías recibidas al 30 / 06 / 99 y 30 / 06 / 98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Número de clientes | FINANCIACIONES 1999 Saldo de deuda | 1999 % sobre cartera total | 1998 Saldo de deuda | 1998 % sobre cartera total |
|---|---|---|---|---|
| 10 mayores clientes | 19.291 | 25% | 19.770 | 25% |
| 50 siguientes mayores clientes | 29.959 | 40% | 27.735 | 34% |
| 100 siguientes mayores clientes | 12.988 | 17% | 14.413 | 18% |
| Resto de clientes | 13.675 | 18% | 18.749 | 23% |
| **Total (1)** | **75.913** | **100%** | **80.667** | **100%** |

(1) Se incluye: Préstamos (antes de previsiones), Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización y Otros computables para el "Estado de situación de deudores", Créditos diversos - Deudores por venta de bienes, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados ( saldos no utilizados). Otras garantías otorgadas (excepto las otorgadas por obligaciones directas) y Otras.

Anexo (D)

### Apertura por plazos de las financiaciones al 30 / 06 / 99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Cartera vencida | Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sector Privado no financiero y residentes en el exterior | 6.350 | 28.943 | 21.901 | 6.759 | 2.987 | 2.811 | 6.162 | 75.913 |
| **Total** | **6.350** | **28.943** | **21.901** | **6.759** | **2.987** | **2.811** | **6.162** | **75.913** |

(1) Se incluye: Préstamos (antes de previsiones), Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización y Otros computables para el "Estado de situación de deudores", Créditos diversos - Deudores por venta de bienes, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados ( saldos no utilizados). Otras garantías otorgadas (excepto las otorgadas por obligaciones directas) y Otras.

Anexo (E)

### Detalle de Participaciones en otras sociedades al 30 / 06 / 99 y 30 / 06 / 98

(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Denominación | Importe 1999 | Importe 1998 |
|---|---|---|
| - En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas | | |
| - Controladas | | |
| - Del País | | |
| - Plano Administradora de Inversiones S.A. | 1.885 | 2.013 |
| Subtotal controladas | **1.885** | **2.013** |
| - No Controladas | | |
| - Del País | | |
| - Banco de San Juan S.A. | 6.300 | 5.318 |
| Subtotal no controladas | **6.300** | **5.318** |
| **Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas** | **8.185** | **7.331** |
| - En Otras Sociedades | | |
| - No Controladas | | |
| - Del País | | |
| - Sevel S.A. | 15 | 39 |
| - Telefónica de Argentina S.A. | 74 | - |
| - Telecom S.A. | 13 | - |
| - Siderca | 66 | - |
| - Otras (1) | 4 | 4 |
| Subtotal no controladas | **172** | **43** |
| **Total en otras sociedades** | **172** | **43** |
| **Total de Participaciones en otras sociedades** | **8.357** | **7.374** |

(1) Al 30 de junio de 1999 y 1998 existía una previsión por 3. Ver anexo J.

Anexo (F)

**Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos**
**al 30 / 06 / 99 y 30 / 06 / 98**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| Concepto | Valor residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Bajas | Depreciaciones del ejercicio | | Valor residual al cierre del ejercicio 1999 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Años de vida útil asignados | Importe | |
| BIENES DE USO | | | | | | |
| - Inmuebles | 6.134 | - | - | 50 | (247) | 5.887 |
| - Mobiliarios e instalaciones | 177 | 29 | - | 10 | (52) | 154 |
| - Máquinas y equipos | 282 | 122 | - | 5 | (136) | 268 |
| TOTAL | 6.593 | 151 | - | | (435) | 6.309 |
| BIENES DIVERSOS | | | | | | |
| - Obras en curso | - | 12 | - | - | - | 12 |
| - Obras de arte | 8 | - | - | - | - | 8 |
| - Bienes dados en alquiler | 1.300 | - | - | - | (107) | 1.193 |
| - Bienes tomados en defensa de créditos | - | 49 | - | - | - | 49 |
| - Papelería y útiles | 58 | 86 | (81) | - | - | 63 |
| - Otros bienes diversos | 1.086 | 1 | (289) | - | (17) | 781 |
| TOTAL | 2.452 | 148 | (370) | | (124) | 2.106 |

Anexo (G)

**Detalle de Bienes Intangibles**
**al 30 / 06 / 99 y 30 / 06 / 98**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| Concepto | Valor residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Amortizaciones del ejercicio | | Valor residual al cierre del ejercicio 1999 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Años de vida útil asignados | Importe | |
| Gastos de organización y desarrollo | 500 | 40 | 5 | (207) | 333 |
| TOTAL | 500 | 40 | | (207) | 333 |

Anexo (H)

**Concentración de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera**
**al 30 / 06 / 99 y 30 / 06 / 98**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| Número de clientes | 1999 | | 1998 | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo de deuda | % sobre cartera total | Saldo de deuda | % sobre cartera total |
| 10 mayores clientes | 16.023 | 15% | 14.760 | 14% |
| 50 siguientes mayores clientes | 14.423 | 13% | 16.403 | 15% |
| 100 siguientes mayores clientes | 12.284 | 11% | 13.360 | 12% |
| Resto de clientes | 65.841 | 61% | 63.521 | 59% |
| **Total (1)** | **108.571** | **100%** | **108.044** | **100%** |

(1) No incluye Otras obligaciones por intermediación financiera con el B.C.R.A.

Anexo (I)

**Apertura por plazos de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera**
**al 30 / 06 / 99**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| Concepto | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | Total |
| Depósitos | 63.103 | 32.861 | 6.593 | 69 | - | 1 | 102.627 |
| Otras obligaciones por intermediación financiera (O.O.I.F.) | | | | | | | |
| B.C.R.A. | 12 | - | - | - | - | - | 12 |
| Obligaciones Negociables | - | | | | 3.938 | - | 3.938 |
| Otros | 2.006 | - | - | - | - | - | 2.006 |
| Total | 65.121 | 32.861 | 6.593 | 69 | 3.938 | 1 | 108.583 |

Anexo (J)

**Movimiento de Previsiones**
**al 30 / 06 / 99 y 30 / 06 / 98**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| DETALLE | 1999 | | | | | 1998 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Saldos al inicio del ejercicio | Aumentos | DISMINUCIONES | | TOTAL | TOTAL |
| | | | Desafectaciones | Aplicaciones | | |
| REGULARIZADORAS DEL ACTIVO | | | | | | |
| - Préstamos | | | | | | |
| - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización | 3.754 | 2.938 | (380) | (398) | 5.914 | 3.754 |
| - Otros créditos por intermediación financiera | | | | | | |
| - Por riesgo de incobrabilidad | 73 | 1 | (5) | - | 69 | 73 |
| - Por riesgo de desvalorización | - | 75 | - | - | 75 | - |
| - Participaciones en otras sociedades | | | | | | |
| - Por desvalorización | 3 | - | - | - | 3 | 3 |
| - Créditos diversos | | | | | | |
| - Por riesgo de incobrabilidad | 315 | 32 | (2) | (20) | 325 | 315 |
| TOTAL | 4.145 | 3.046 | (387) | (418) | 6.386 | 4.145 |

Anexo (K)

**Composición del Capital Social**
**Correspondiente al ejercicio terminado el 30 / 06 / 99**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| Acciones | | | Capital Social | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Clase | Cantidad | Votos por acción | Emitido en circulación | Pendiente de emisión | Integrado |
| Ordinarias | 50.000.000 (1) | 1 | 5 | 4.686 | 4.691 |
| TOTAL | 50.000.000 | 1 | 5 | 4.686 | 4.691 |

(1) Corresponden a acciones de $ 0,0001 de valor nominal cada una.

**Saldos en moneda extranjera**
**al 30 / 06 / 99 y 30 / 06 / 98**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Anexo (L)

| RUBROS | Casa matriz y sucursales en el país | Total por moneda | | | | | | | 1999 | 1998 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Dólar | Marco | Libra | Franco Francés | Franco Suizo | Yen | Otras | | |
| ACTIVO | | | | | | | | | | |
| Disponibilidades | 30.131 | 27.980 | 155 | 183 | 159 | 31 | 11 | 1.612 | 30.131 | 17.636 |
| Títulos públicos y privados | 11.882 | 11.882 | - | - | - | - | - | - | 11.882 | 20.943 |
| Préstamos | 23.018 | 23.018 | - | - | - | - | - | - | 23.018 | 23.020 |
| Otros créditos por intermediación financiera | 7.947 | 7.947 | - | - | - | - | - | - | 7.947 | 11.514 |
| Créditos diversos | 49 | 25 | 8 | 9 | - | - | - | 7 | 49 | 107 |
| Total | 73.027 | 70.852 | 163 | 192 | 159 | 31 | 11 | 1.619 | 73.027 | 73.218 |
| PASIVO | | | | | | | | | | |
| Depósitos | 81.675 | 81.614 | 61 | - | - | - | - | - | 81.675 | 73.744 |
| Otras obligaciones por intermediación financiera | 10.832 | 9.490 | 23 | 9 | 636 | 2 | - | 672 | 10.832 | 15.032 |
| Obligaciones diversas | 385 | 350 | 18 | 16 | - | - | - | 1 | 385 | 391 |
| Partidas pendientes de imputación | 4 | 4 | - | - | - | - | - | - | 4 | - |
| Total | 92.896 | 91.458 | 102 | 25 | 636 | 2 | - | 673 | 92.896 | 89.167 |
| CUENTAS DE ORDEN | | | | | | | | | | |
| Contingentes | 10.848 | 10.776 | 49 | - | - | - | - | 23 | 10.848 | 14.130 |
| De control | 11.530 | 10.019 | 608 | 545 | 177 | 95 | 8 | 78 | 11.530 | 10.496 |
| Total | 22.378 | 20.795 | 657 | 545 | 177 | 95 | 8 | 101 | 22.378 | 24.626 |
| Total | 188.301 | 183.105 | 922 | 762 | 972 | 128 | 19 | 2.393 | 188.301 | 187.011 |

Anexo (N)

**Asistencia a vinculados**
**al 30 / 06 / 99 y 30 / 06 / 98**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| CONCEPTO | SITUACION NORMAL | Total | |
|---|---|---|---|
| | | 1999 | 1998 |
| 1. Préstamos | | | |
| - Adelantos | 24 | 24 | 60 |
| - Personales | 520 | 520 | 805 |
| 4. Garantías otorgadas | 15 | 15 | - |
| 5. Participaciones en otras sociedades | 1.885 | 1.885 | 2.013 (1) |
| TOTAL | 2.444 | 2.444 | 2.878 |

(1) La participación en Piano Administradora de Inversiones se encuentra excluida a dicha fecha según norma del B.C.R.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**AL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**1.1. Información comparativa y presentación de información:**

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Por otra parte, mediante la Comunicación "A" 2813 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras, en relación a las que se encontraban vigentes en el ejercicio anterior. Consecuentemente los estados contables al 30 de junio de 1998 fueron reclasificados, por la aplicación de dichas normas, al sólo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al presente ejercicio.

**1.2. Reexpresión en moneda constante**

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reex-

presión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995, incluido el presente, fue inferior al porcentaje mencionado.

**1.3. Criterios de valuación**

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Activos en oro:

Las existencias de oro contabilizadas en el rubro Disponibilidades se valuaron de acuerdo con la cotización de cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el mercado de Londres al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta y se convirtieron en pesos de acuerdo al criterio descripto en 1.3.a). Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos públicos

— Con cotización:

Las tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, y a aquellas por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Préstamos, depósitos, otros créditos y otras obligaciones por intermediación financiera de títulos públicos y de operaciones en moneda extranjera:

I. Las operaciones efectuadas con tenencias de títulos públicos de compra-venta o intermediación se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio más los correspondientes intereses. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

II. Los deudores por operaciones a término de moneda extranjera se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas al cierre del ejercicio.

f) Fondos comunes de inversión:

Se valuaron al valor de las cuotapartes vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Obligaciones negociables compradas

— Sin cotización:

Se valuaron al costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro al cierre de cada ejercicio.

h) Participaciones en otras sociedades

En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas: se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

— Controladas - Del país - PIANO ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. (P.A.I.):

Se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— No controladas - Del país - BANCO DE SAN JUAN S.A.:

Se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— En otras sociedades:

No controladas - Del país

Con cotización:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Otras no controladas - Del país:

Se valuaron al costo de adquisición.

i) Bienes de uso y diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de diferimiento establecidos.

k) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

De acuerdo con la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad constituye las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones. No obstante lo cual, del análisis de una opinión preliminar del B.C.R.A. y aplicando estrictamente las normas antes mencionadas, las previsiones registradas al 30 de junio de 1999 deberían incrementarse en aproximadamente 1.000 miles. Sin perjuicio de encontrarse aún en un proceso de análisis, evaluación y clasificación definitiva de algunos deudores, con posterioridad al 30 de junio de 1999 el Banco ha constituido previsiones adicionales por 700 miles.

l) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas, excepto las originadas en la adecuación de la estructura del personal, incurridas en ejercicios anteriores, que fueron activadas en la cuenta "Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo", amortizadas en su totalidad al cierre del presente ejercicio.

m) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no Capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio".

n) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

— Los resultados generados por las participaciones valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados siguiendo el criterio descripto en la nota 1.2.

**2. PARTICIPACION EN BANCO DE SAN JUAN S.A.**

El 11 de julio de 1996, a través del Decreto Provincial 913 MHF, el Gobierno de la Provincia de San Juan resolvió adjudicar al grupo oferente integrado por Petersen, Thiele & Cruz S.A., Leccorp Agente de Mercado Abierto S.A., Transportes Automotores 20 de junio S.A., Industrias Chirino S.A., Ing. Julio Jorge Nacusi, Madcur Construcciones S.A. y Banco Piano S.A., actuando además este último en carácter de operador financiero, la licitación Pública Nacional e Internacional dispuesta para la venta de las acciones representativas del 75% del capital social de Banco de San Juan S.A. por 11.500. La participación de Banco Piano S.A. en Banco de San Juan S.A. fue originalmente de 18,75%. Por otra parte, el Directorio del B.C.R.A., a través de la Resolución Nº 387 del 7 de agosto de 1996, autorizó al grupo oferente arriba mencionado, a ser titular de dicha participación en el Banco de San Juan S.A. Con fecha 22 de noviembre de 1996 se perfeccionó la transferencia a favor del grupo oferente de las referidas acciones. La Entidad mantiene constituida una garantía de oferta por 28, registrada en el rubro "Créditos Diversos" y otra en "Títulos Públicos" en concepto de garantía por cumplimiento de contrato por 252.

Al 30 de junio de 1999 la tenencia de acciones de la entidad estaba representada por 51.981.930 acciones de VN $ 0,075, representativas del 18,77 % sobre el total de acciones en circulación que a dicha fecha mantenía el Banco de San Juan S.A.

**3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS**

Al 30 de junio de 1999 y 1998 la composición de los principales rubros y cuentas es la siguiente:

| Detalle | 1999 | 1998 |
|---|---|---|
| **3.1. Títulos Públicos** | | |
| Otros | 4,356 | 8,076 |
| Títulos públicos c/cotización por operaciones de pase con el B.C.R.A. Bonos Externos 1992 | 4,356 | 8,076 |

| Detalle | 1999 | 1998 |
|---|---|---|
| **3.2. Préstamos** | | |
| Al sector privado no financiero y residentes en el exterior | | |
| Otros | 60,374 | 48,987 |
| Documentos a sola firma | 16,592 | 12,572 |
| Documentos descontados y comprados | 32,868 | 19,913 |
| Personales | 9,654 | 14,931 |
| De títulos públicos | 361 | 476 |
| Intereses documentados | (615) | (419) |
| Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar | 1,514 | 1,514 |
| **3.3. Créditos diversos** | | |
| Otros | 2,037 | 1,853 |
| - Deudores varios | 1,118 | 1,266 |
| - Préstamos al personal | 179 | 146 |
| - Saldos a recuperar por siniestros | 188 | 188 |
| - Otros | 552 | 253 |
| **3.4. Otras obligaciones por intermediación financiera** | | |
| Otras | 2,006 | 3,711 |
| - Cobros no aplicados por operaciones vencidas | 318 | 869 |
| - Diversas | 1,688 | 2,842 |
| **3.5. Obligaciones diversas** | | |
| Otras | 2,042 | 2,011 |
| - Acreedores varios | 1,565 | 1,559 |
| - Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 107 | 122 |
| - Impuestos a pagar | 187 | 258 |
| - Otras | 183 | 72 |
| **3.6. Cuentas de orden - Deudoras de Control** | | |
| Otras | 38,695 | 31,100 |
| - Valores en custodia | 8,870 | 8,364 |
| - Valores al cobro | 20,148 | 9,716 |
| - Valores por debitar | 2,806 | - |
| - Otros valores en custodia | 6,871 | 13,020 |
| **3.7. Ingresos por servicios** | | |
| Otros | 3,018 | 3,476 |
| - Comisiones | 2,870 | 2,568 |
| - Otros | 148 | 908 |
| **3.8. Utilidades diversas** | | |
| Otras | 1,674 | 2,529 |
| - Resultado por participaciones permanentes | 386 | 1,381 |
| - Utilidad por operaciones con bienes diversos | 81 | 101 |
| - Alquileres | 112 | 121 |
| - Intereses punitorios | 322 | 276 |
| - Previsiones desafectadas | 387 | 428 |
| - Otras | 386 | 222 |
| **3.9. Pérdidas diversas** | | |
| Otras | 315 | 519 |
| - Pérdida por venta o desvalorización | 21 | - |
| - Depreciación de bienes diversos | 124 | 132 |
| - Cargo por incobrabilidad de créditos diversos | 32 | 188 |
| - Intereses por obligaciones diversas | 16 | 88 |
| - Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A. | 41 | 8 |
| - Impuesto sobre los Ingresos Brutos | 37 | 16 |
| - Otras | 44 | 87 |

**4. CESION DE CREDITOS DE CARTERA IRREGULAR**

A la fecha la Entidad ha realizado las siguientes operaciones de cesión de créditos:

a) Con fecha 12 abril de 1995 la Entidad cedió los derechos y garantías sobre créditos de su cartera irregular por 4.488.

Las compañías adquirentes de dichos créditos cancelaron su obligación con la Entidad con el producido de la colocación de obligaciones negociables calificadas como "Investment Grade" por valor nominal $ 2.250.000 y U$S 2.250.000 adquiridas por el Banco, amortizables en 120 cuotas mensuales y consecutivas a partir del 1 de mayo de 1997. Dichos títulos devengan la tasa de interés que publica el B.C.R.A., en los términos de la Comunicación "A" 1828 punto 1 (pesos) y la tasa de interés que rija en el mercado interbancario de Londres (Libor) para los depósitos en Eurodólares a 30 días de plazo (dólares). Los intereses se capitalizaron hasta el 30 de abril de 1997 y luego serán pagaderos en igual forma que el capital. Estas emisiones de obligaciones negociables suscriptas por la Entidad están garantizadas por el flujo de fondos de VN 1.745.000 Bonos de Consolidación en Moneda Nacional - 1ra. Serie y VN 1.900.000 Bonos de Consolidación en Dólares Estadounidenses - 1ra. Serie depositados en fideicomiso en el Banco de Valores S.A.

A la fecha de los presentes estados contables, se han cobrado a su vencimiento todas las amortizaciones de capital.

b) Con fecha 27 de junio de 1996 la Entidad cedió los derechos y garantías sobre créditos de su cartera irregular por 2.750.

La Compañía adquirente de dichos créditos canceló su obligación con la Entidad con el producido de la colocación de obligaciones negociables por valor nominal de $ 2.750.000 adquiridas por el Banco, amortizables en 120 cuotas mensuales y consecutivas a partir del 1 de mayo de 1999. Dichos títulos devengan la tasa de interés que publica el B.C.R.A., en los términos de la Comunicación "A" 1828 punto 1 (pesos). Los intereses se capitalizarán hasta el 30 de abril de 1999 y luego serán pagaderos en igual forma que el capital. Esta emisión de obligaciones negociables suscriptas por la Entidad está garantizada por el flujo de fondos de VN 2.595.000 Bonos de Consolidación en Moneda Nacional - 1ra. Serie Provincia de Corrientes depositados en fideicomiso en The Jersey Private Bank & Trust Ltd, (Nassau).

El saldo de las obligaciones negociables al 30 de junio de 1999 y 1998 asciende a 6.823 y 7.301, respectivamente.

Tal como se expone en la nota 1.3.g) dichas obligaciones negociables fueron valuadas desde su origen al costo de adquisición más las rentas devengadas pendientes de cobro menos las amortizaciones correspondientes, que a la fecha suman aproximadamente 1.800 de capital e intereses. Ante una consulta efectuada oportunamente por la Entidad, el B.C.R.A. en agosto de 1999 le notifica su interpretación normativa respecto de la forma de valuación de dichos instrumentos (en particular su interpretación sobre valor de costo), y le requiere la presentación de documentación adicional para decidir su encuadramiento definitivo. Dicho criterio interpretativo no es compartido por la Entidad en el entendimiento que se han seguido adecuadamente las pautas aplicables de las normas vigentes y, por lo tanto, los nuevos elementos solicitados ratificarán esta posición, lo cual fue notificado al B.C.R.A. exponiendo las argumentaciones técnicas y jurídicas que sustentan su posición, entendiendo que debería prevalecer, con referencia a la valuación de las obligaciones negociables la capacidad e intención de la Entidad para mantener dichas obligaciones negociables hasta su vencimiento y la calidad del flujo de fondos que las garantizan.

Es, por lo tanto, opinión de la Entidad y sus asesores, que la documentación adicional aportada y los argumentos técnicos y Jurídicos convalidarán el criterio de valuación utilizado, esperando una resolución favorable del B.C.R.A, la cual se encuentra pendiente a la fecha.

**5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Al 30 de junio de 1999 y 1998, existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Los rubros "Créditos Diversos" y "Títulos Públicos" incluyen 28 y 28; y 252 y 222, respectivamente, correspondientes a las garantías mencionadas en la nota 2.

b) En el rubro "Participaciones en Otras Sociedades" se incluyen 6.300 y 5.318, respectivamente, correspondientes a las acciones representativas de la participación de la Entidad en Banco de San Juan SA. las cuales se encuentran prendadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, hasta tanto se cancele en forma total la obligación con dicho organismo.

**6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MININA PRESUNTA**

La Entidad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente del 35% (33% para el ejercicio anterior), sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta fue establecido en el ejercicio corriente por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del Impuesto a las Ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un ejercicio fiscal al Impuesto a las Ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las Ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

En el ejercicio terminado el 30 de junio de 1999, la utilidad impositiva determinada por la Entidad fue íntegramente compensada con quebrantos acumulados existentes al inicio del ejercicio, y el cargo por impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, fue activado en el rubro "Créditos Diversos" por 260.

Al 30 de junio de 1998 la Entidad compensó el importe a pagar por este impuesto con quebrantos acumulados de ejercicios anteriores.

**7. CONTINGENCIAS**

La Sociedad "Conarco Alambres y Soldaduras S.A." promovió una demanda contra el Banco de la Nación Argentina y Casa Piano S.A. (hoy Banco Piano S.A.).

Con fecha 8 de marzo de 1995 la sentencia de primera instancia hizo lugar a la demanda promovida por "Conarco Alambres y Soldaduras S.A." contra el Banco de la Nación Argentina, rechazando la demanda contra Casa Piano S.A. Dicha sentencia fue apelada por la condenada y la actora.

Con fecha 27 de agosto de 1996 se dictó sentencia en segunda instancia confirmando el fallo de la primera instancia y, por lo tanto, condenó como único responsable al Banco de la Nación Argentina, quien planteó un recurso extraordinario contra dicha sentencia, siendo el mismo rechazado por la Cámara Civil y Comercial Federal. El Banco de la Nación Argentina, con posterioridad, interpuso un recurso de queja por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación que se encuentra en trámite.

En opinión de la gerencia y de los asesores legales de la Entidad se estima que las sucesivas etapas procesales confirmarán el fallo dictado en primera instancia, sin ningún impacto significativo en el patrimonio de la Entidad.

**8. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO**

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dicha norma.

**9. FONDOS COMUNES DE INVERSION**

Al 30 de junio de 1999 y 1998 la Entidad mantiene en custodia en su carácter de depositaria de los Fondos Comunes de Inversión Capital Piano y Capital Mix, cuotapartes por 3.489 y 6.043 respectiva-

mente, y acciones por 2.796 y 6.095, respectivamente, que conforman la cartera del fondo y se hallan registradas en la cuenta "Valores en custodia".

**10. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550**

Los saldos correspondientes a las operaciones efectuadas con Piano Administradora de Inversiones S.A. y Banco de San Juan S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998, son los siguientes:

| | 1999 | | 1998 | |
|---|---|---|---|---|
| | Banco de San Juan S.A. | Piano Adm. de Inversiones | Banco de San Juan S.A. | Piano Adm. de Inversiones |
| ACTIVO | | | | |
| — Disponibilidades | 569 | - | - | - |
| —OCIF | - | - | - | 1,135 |
| — Créditos diversos | - | - | 423 | - |
| PASIVO | | | | |
| — Depósitos | - | 1,447 | - | 2,084 |
| — OOIF | - | - | - | 1,355 |
| — Obligaciones diversas | 7 | - | 425 | - |
| RESULTADOS | | | | |
| — Egresos financieros | - | 23 | - | 25 |
| — Ingresos por servicios | - | - | 804 | - |
| — Egresos por servicios | - | 2 | - | - |
| — Utilidades diversas | - | 24 | - | 141 |
| — Pérdidas diversas | - | 1 | - | 1 |
| CUENTAS DE ORDEN | | | | |
| — Valores en custodia | - | 248 | - | - |

**11. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8 de septiembre de 1997 y la Resolución Nº 12.053 de la C.N.V. del 26 de diciembre de 1997 autorizaron el ingreso de Banco Piano S.A. al régimen de oferta pública y la emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, por un monto total máximo de U$S 20.000.000 o su equivalente en moneda local dentro del Programa Global.

Con fecha 10 de marzo de 1998, la Entidad emitió Obligaciones Negociables, por un total de US$ 2.500.000 dentro del Programa Global. Dichas obligaciones fueron emitidas bajo las siguientes condiciones:

Plazo: 30 meses
Vencimiento: 10 de septiembre del 2000
Tasa: 9,50% nominal anual
Amortización total del capital al vencimiento
Intereses: pagaderos semestralmente

Al 30 de junio de 1999 y 1998, el importe de capital neto de descuentos, correspondiente a estas obligaciones, asciende a 2.548 y 2.527 respectivamente y se aplicó, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables y por la Comunicación "A" 1907 del B.C.R.A., a financiar préstamos personales e hipotecarios y a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos.

El 3 de noviembre de 1998 la C.N.V. autorizó la emisión de la Segunda Serie de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones por un total de U$S 2.500.000 dentro del Programa Global. Dichas obligaciones serán colocadas por la Entidad, bajo las siguientes condiciones:

Plazo: 30 meses
Vencimiento: 1º de abril del 2001
Tasa: 9,50% nominal anual
Amortización: total al vencimiento
Intereses: pagaderos semestralmente

Con fecha 29 de marzo de 1999, la Entidad efectuó un pedido de prórroga ante la C N.V. y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A), solicitando la extensión del plazo para el vencimiento del período de colocación de la Segunda Serie de Obligaciones Negociables, del 31 de marzo de 1999 al 30 de junio de 1999. Dicho pedido fue resuelto satisfactoriamente por ambos organismos.

Al 30 de Junio de 1999, el importe de capital neto de descuentos, correspondiente a estas obligaciones ascendía U$S 1.390.

Con fecha 17 de Junio de 1999, y en virtud de no haberse completado en su totalidad con la colocación de la mencionada Serie, la Entidad efectuó un nuevo pedido de extensión del plazo para el vencimiento del período de colocación ante la C.N.V y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.). Dicha solicitud fue resuelta favorablemente operando el nuevo vencimiento el 31 de agosto de 1999. En la mencionada fecha finalizó el período de colocación de la segunda serie ascendiendo el capital neto de descuentos colocado a U$S 579. De esta manera se ha dado cumplimiento a la colocación del 2 % de los depósitos según la Comunicación "A" 2.494 del B.C.R.A. y complementarias.

**12. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS**

Mediante la Ley Nacional Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación de un Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 0,2534% del capital social.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundarias), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la tasa vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y desde esta última fecha a una tasa superior en dos puntos porcentuales respecto al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de la tasa pasiva que surja de las encuestas que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de setiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto 1127/98, modificó el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual se eleva hasta la suma de treinta mil pesos la garantía de devolución de los depósitos a la vista y a plazo fijo, independientemente del plazo de imposición. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el monto de cuentas y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

**13. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20 de marzo y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina y afiliados del Instituto de Servicios Sociales Bancarios a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Federal de Apelaciones se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina - O.S.B.A.), que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la O.S.B.A., a fin de que se deje sin efecto el Decreto Nº 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto Nº 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f de la Ley Nº 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del decreto impugnado.

El 22 de junio de 1998 la O.S.B.A. procedió a labrar el acta Nº 75 mediante el cual determinó de oficio la deuda de Banco Piano S.A. según la Resolución INOS Nº 482/90 y disposiciones correlativas. La deuda determinada en concepto de las contribuciones suprimidas mencionadas en los párrafos precedentes, correspondiente al período julio '97 - marzo '98 asciende a 252. La Entidad mediante una carta documento rechazó la pretensión de O.S.B.A. desconociendo e impugnando el acta amparándose en lo dispuesto por el Dec. 336/98 y concordantes.

En opinión de la Gerencia y los asesores legales de la Entidad, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos y, en consecuencia, no corresponde constituir previsiones al respecto.

**14. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS**

a) Con fecha 21 de febrero de 1997 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa Global para la emisión en diversas series de Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441 y la Resolución General de la C.N.V. Nº 290. El programa de hasta la suma de 50.000 se denomina "Credicasa" Fideicomisos Financieros y la Entidad actuará como fiduciario pudiendo designarse un cofiduciario y cobrará con la periodicidad indicada en cada Fideicomiso individual la suma que allí se establezca en concepto de honorarios por los servicios prestados.

Mediante la Resolución Nº 11.937 del 23 de octubre de 1997 la C.N.V. aprobó la oferta pública del Programa para la emisión de Certificados de Participación del Fideicomiso. Con fecha 20 de enero de 1998 el Directorio de la Entidad resolvió la emisión de la Primera Serie dentro del mencionado Programa Global y con fecha 30 de julio de 1998 la C.N.V. aprobó la Primera Serie por hasta un monto de 10.000.

El Patrimonio fideicomitido de la serie mencionada estará constituido por créditos personales otorgados a través de asociaciones mutuales y sindicatos, originados por la Entidad, estando a la fecha pendiente la emisión y la colocación de los certificados de Participación.

b) Con fecha 14 de agosto de 1998 el Directorio de la Entidad celebró un contrato, por el cual se constituyó un Programa Marco para la emisión de Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441. El Programa Marco asciende a 2.393 y al 14 de agosto de 1998, se había suscripto la totalidad de los Certificados de Participación.

Con fecha 12 de abril de 1999, se celebró un contrato entre la Entidad y P.A.I., a través del cual la Entidad transfirió a esta última Sociedad su carácter de fiduciario.

**15. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

**16. PROBLEMAS DERIVADOS DEL "AÑO 2000" EN LOS SISTEMAS COMPUTADORIZADOS (Información no cubierta por el Informe del Auditor ni por el Informe de Comisión Fiscalizadora)**

Con la aproximación del año 2000 se plantean problemas derivados de la potencial incapacidad de los sistemas computadorizados para reconocer ciertas fechas, que pueden afectar la operación de

una empresa por dificultades que experimenten sus propios sistemas o los de sus principales clientes o proveedores. La Dirección de la Entidad ha efectuado el análisis de impacto que dichos problemas pueden tener sobre el normal funcionamiento de sus sistemas informáticos, y ha desarrollado una serie de planes específicos, que incluyen la realización de pruebas de los sistemas informáticos, con el objetivo de lograr que dichos sistemas cubran las necesidades planteadas por los problemas antes mencionados. Las mencionadas pruebas ya han sido efectuadas por la Entidad —con resultado positivo— a la fecha de emisión de los presentes estados contables. Asimismo, la Entidad ha participado en las pruebas del Sistema Financiero lideradas por la consultora Sema Group S.A., en las ocasiones que el Banco Central de la República Argentina lo ha determinado (abril y junio 1999), obteniendo en ambas ocasiones el máximo puntaje otorgado a las mismas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/09/1999. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. ERNESTO J. CASSANI, Socio Contador Público U.B. C.P.C.E.C.F. Tº 90 - Fº 97 y por Comisión Fiscalizadora. — ALFREDO VICTORINO PIANO, Presidente. — RICARDO F. LOZANO, Gerente de Administración.

**INFORME DEL AUDITOR**

A los Señores Directores de
BANCO PIANO S.A.
San Martín 347
Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de BANCO PIANO S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, las notas 1 a 15 y los anexos A a L y N. Asimismo, hemos auditado los estados de situación patrimonial consolidados de BANCO PIANO S.A. y su sociedad controlada al 30 de junio de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y las notas 1 a 4. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), excepto por lo indicado en el párrafo 4. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión. Por otra parte, el alcance de una auditoría no permite asegurar, que los sistemas de la Entidad, u otros que puedan afectar su operación, son o serán "Año 2000" compatibles, y, por lo tanto, nuestra opinión incluida en el quinto párrafo no cubre la nota 16 a los estados contables adjuntos.

3. Tal como se explica detalladamente en la nota 1.3.k) a los estados contables, las previsiones por riesgo de incobrabilidad determinadas por la Entidad al 30 de junio de 1999 resultan inferiores a las que surgirían de aplicar las disposiciones del BCRA. El efecto resultante sobre el patrimonio neto y los resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999 ascenderían a aproximadamente miles 1.700.

4. Tal como se explica detalladamente en la nota 4 a los estados contables, con posterioridad al cierre del ejercicio, el BCRA determinó un criterio de valuación de las obligaciones negociables recibidas diferente del utilizado por la Entidad para la preparación de sus estados contables. En su respuesta, la Entidad expuso los argumentos técnicos y jurídicos por los cuales considera que el criterio de valuación utilizado se adecua a la normativa vigente y presentó documentación adicional que le fue requerida a la fecha, el BCRA no se ha expedido definitivamente sobre el tema en cuestión.

5. En nuestra opinión, excepto por el efecto sobre los estados contables de 1999 del asunto indicado en el tercer párrafo, y excepto por los efectos, si los hubiere, que podría tener la resolución final del BCRA sobre el asunto indicado en el cuarto párrafo, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual y consolidada de BANCO PIANO S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el BCRA y con las normas contables profesionales.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 30 de junio de 1999, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 80.266, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — ERNESTO J. CASSANI, Socio Contador Público U.B. C.P.C.E.C.F. Tº 90 - Fº 97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 09/09/99 01 O T. 79 Legalización Nº 071815

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/9/99 en BALANCE de fecha 30/6/99 perteneciente a BANCO PIANO S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. CASSANI ERNESTO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0090 Fº 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de
BANCO PIANO S.A.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550 hemos examinado el inventario y el balance general de BANCO PIANO S.A. al 30 de junio de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, las notas 1 a 15 y los anexos A a L y N. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Tal como se explica detalladamente en la nota 1.3.k) a los estados contables, las previsiones por riesgo de incobrabilidad determinadas por la Entidad al 30 de junio de 1999 resultan inferiores a las que surgirían de aplicar las disposiciones del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). El efecto resultante sobre el patrimonio neto y los resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999 ascenderían a aproximadamente miles 1.700.

4. Tal como se explica detalladamente en la nota 4 a los estados contables, con posterioridad al cierre del ejercicio, el B.C.R.A determinó un criterio de valuación de las obligaciones negociables recibidas, diferente del utilizado por la Entidad para la preparación de sus estados contables. En su respuesta, la Entidad expuso los argumentos técnicos y jurídicos por los cuales considera que el criterio de valuación utilizado se adecua a la normativa vigente y presentó documentación adicional que le fue requerida. A la fecha, el B.C.R.A. no se ha expedido definitivamente sobre el tema en cuestión.

5. En nuestra opinión, basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 8 de septiembre de 1999 del contador Ernesto J. Cassani (socio de la Firma Pistrelli, Díaz y Asociados y miembro de esta Comisión Fiscalizadora), excepto por el efecto sobre los estados contables de 1999 del asunto indicado en el tercer párrafo, y excepto por los efectos, si los hubiere, que podría tener la resolución final del B.C.R.A. sobre el asunto indicado en el cuarto párrafo, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO PIANO S.A. al 30 de junio de 1999 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que el inventario se encuentra asentado en el libro Inventario y Balances.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999. — ERNESTO J. CASSANI, Por Comisión Fiscalizadora.
Nº 25.225

## CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOPERATIVA LIMITADA

Domicilio: Tucumán 1982 - Buenos Aires
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: Tiempo ilimitado

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 30.6.99 | 30.6.98 |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| **A - Disponibilidades** | | |
| Efectivo | 32 | |
| Bancos y corresponsales | 27 | |
| | 59 | 121 |
| **B - Títulos Públicos y Privados (Anexo A)** | | |
| Otros | 130 | 141 |
| **C - Préstamos (Anexos B, C y D)** | | |
| Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior | | |
| Capital | | |
| Tarjetas de Crédito | 3.492 | |
| Adelantos | 27 | |
| Otros | 716 | |
| Menos: Previsiones (Anexo J) | (1.379) | |
| | 2.856 | 3.424 |

| | 30.6.99 | 30.6.98 |
|---|---|---|
| **D - Otros Créditos por Intermediación Financiera** | | |
| B.C.R.A. | 130 | 141 |
| **F - Participaciones en otras sociedades (Anexo E)** | 12 | 12 |
| **G - Créditos diversos** | | |
| Otros | 93 | 99 |
| **H - Bienes de Uso (Anexo F)** | 556 | 544 |
| **I - Bienes diversos (Anexo F)** | 117 | 48 |
| **Total de Activo** | 3.953 | 4.530 |
| **P A S I V O** | | |
| **L - Depósitos (Anexos H e I)** | | |
| Cajas de Ahorros | 112 | |
| Plazos fijos | 660 | |
| | 772 | 778 |
| **M - Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexos H e I)** | | |
| Especies a entregar por ventas a término | 130 | |
| Bancos y organismos internacionales | 18 | |
| Otras | 535 | |
| | 683 | 939 |
| **N – Obligaciones Diversas** | | |
| Dividendos a pagar | 1 | |
| Otras | 57 | |
| | 58 | 154 |
| **O - Previsiones (Anexo J)** | 8 | 21 |
| **Q - Partidas pendientes de imputación** | - | 1 |
| **Total de Pasivo** | 1.521 | 1.893 |
| **P A T R I M O N I O N E T O (Según estado respectivo)** | 2.432 | 2.637 |
| **Total de Pasivo más Patrimonio Neto** | 3.953 | 4.530 |

Nota: Los estados contables, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General

**CUENTAS DE ORDEN**
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO**
**TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Total al 30.6.99 | Total al 30.6.98 |
|---|---|---|
| **DEUDORAS** | | |
| **Contingentes** | | |
| Garantías recibidas | 530 | 1.025 |
| Cuentas contingentes deudoras por contra | 251 | 727 |
| **De control** | | |
| Deudores clasificados irrecuperables | 1.195 | 740 |
| Otras | 529 | 577 |
| **ACREEDORAS** | | |
| **Contingentes** | | |
| Cuentas contingentes acreedoras por contra | 530 | 1.025 |
| Otras garantías otorgadas | 230 | 572 |
| Garantías otorgadas B.C.R.A. | 21 | 155 |
| **De control** | | |
| Cuentas de control acreedoras por contra | 1.651 | 1.245 |
| Valores por acreditar | 73 | 72 |

Nota: Los estados contables, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

**ESTADO DE RESULTADOS**
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO**
**INICIADO EL 1.7.98 Y TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Total 30.6.99 | Total 30.6.98 |
|---|---|---|
| **A - Ingresos Financieros** | | |
| Intereses por disponibilidades | 8 | |
| Intereses préstamo Sector Financiero | 2 | |
| Intereses por préstamos tarjetas de crédito | 292 | |
| Intereses por otros préstamos | 176 | |
| Otros | 3 | |
| | 481 | 1.431 |
| **B - Egresos Financieros** | | |
| Intereses por depósitos en cajas de ahorros | 6 | |
| Intereses por depósitos en plazos fijos | 61 | |
| Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera | 7 | |
| Otros | 166 | |
| | 240 | 389 |
| **MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION** | 241 | 1.042 |
| **C - Cargo por Incobrabilidad (Ver nota 9.1.1.)** | 102 | 1.173 |
| **D - Ingresos por Servicios** | | |
| Vinculados con operaciones activas | 392 | |
| Vinculados con operaciones pasivas | 8 | |
| Otros | 2 | |
| | 402 | 985 |
| **E - Egresos por Servicios** | | |
| Comisiones | 87 | |
| | 87 | 220 |
| **G - Gastos de Administración** | | |
| Gastos en personal | 479 | |
| Otros gastos operativos | 152 | |
| Otros honorarios | 114 | |
| Impuestos | 26 | |
| Otros | 257 | |
| | 1.028 | 980 |
| **RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | (574) | (346) |
| **H - Utilidades Diversas** | 461 | 299 |
| **I - Pérdidas Diversas** | 89 | 132 |
| **RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | (202) | (179) |
| **RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA)** | (202) | (179) |

Nota: Los estados contables, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO**
**TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999**
**(cifras expresadas en miles de pesos)**

| Movimientos | Capital Social | Ajustes al Patrimonio | Reservas de Utilidades | | Resultados no Asignados | Total al 30.6.99 | Total al 30.6.98 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Ajuste de Capital | Legal | Facultativas y Estatutarias | | | |
| **Saldos al comienzo del ejercicio** | 2.191 | 303 | 312 | 10 | (179) | 2.637 | 2.887 |
| Dividendos en efectivo | - | - | - | - | - | - | (62) |
| Aplicación de reservas estatutarias y facultativas | - | - | - | (3) | - | (3) | (9) |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | - | (202) | (202) | (179) |
| **Saldos al cierre del ejercicio** | 2.191 | 303 | 312 | 7 | (381) | 2.432 | 2.637 |

Nota: Los estados contables, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO**
**TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Rubros | 30.6.99 | 30.6.98 |
|---|---|---|
| **VARIACION DE LOS FONDOS** | | |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio | 121 | 97 |
| (Disminución)/Aumento de los fondos | (62) | 24 |
| Disponibilidades al cierre del ejercicio | 59 | 121 |
| **CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS** | | |
| Ingresos financieros cobrados | 443 | 1.336 |
| Ingresos por servicios cobrados | 402 | 985 |
| Egresos financieros pagados | (232) | (380) |
| Egresos por servicios pagados | (77) | (210) |
| Gastos de administración pagados | (971) | (858) |
| **Fondos aplicados/originados a operaciones ordinarias** | (435) | 873 |
| **Otras Causas de Aplicaciones de Fondos** | | |
| - Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera | (246) | (320) |
| - Disminución neta de otros pasivos | (53) | (186) |
| - Otras aplicaciones de fondos | (33) | (885) |
| **Total de otras causas de aplicaciones de fondos** | (332) | (1.391) |
| **Total de aplicaciones/originados de fondos** | (767) | (518) |
| **Orígenes de fondos** | | |
| - Aumento/Disminución neto de depósitos | 2 | (79) |
| - Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera | 11 | 22 |
| - Disminución neta de títulos públicos | 11 | 22 |
| - Disminución neta de préstamos | 606 | 477 |
| - Disminución neta de otros activos | 75 | 100 |
| **Total de orígenes de fondos** | 705 | 542 |
| (Disminución)/Aumento de los fondos | (62) | 24 |

Nota: Los estados contables, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999

**1. Base de preparación de los estados contables.**

a) De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación A 2365 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad discontinuó la aplicación del método de reexpresión de sus estados contables a moneda constante a partir del 1° de setiembre de 1995. La variación en el índice de precios internos al por mayor desde el inicio del ejercicio no ha superado la pauta del ocho por ciento anual establecida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que permite aceptar como criterio alternativo la moneda de curso legal como unidad de medida para la preparación de los estados contables.

b) Los estados contables han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes.

c) Las cifras de los estados contables, que han sido expuestas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Comunicación A 1917 del Banco Central de la República Argentina, surgen de las planillas copiativas de computación utilizadas para la registración de las operaciones de la Entidad, que se encuentran en su faz transcriptiva a los libros rubricados.

d) A efectos comparativos se presentan los saldos de los estados contables al 30 de junio de 1998.

2. **Criterios de Valuación**

Los criterios utilizados para valuar los distintos rubros se detallan a continuación:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: Se valuaron a los tipos de cambio vigentes al 30 de junio de 1999.

b) Títulos públicos y privados: Han sido valuados al valor de adquisición.

c) Participaciones en otras sociedades:

No controladas-sin cotización: Han sido valuadas a su valor de costo histórico.

d) El devengamiento de intereses activos y pasivos se calculó en función exponencial del plazo pactado para las operaciones que los originaron, excepto para las operaciones con entidades financieras cuyo devengamiento de intereses se calculó por el método lineal por tratarse de operaciones con plazos inferiores a los noventa y dos días corridos.

e) Bienes de uso: El valor de los mismos ha sido actualizado hasta el 31 de agosto de 1995 de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina sobre la base del Indice de Precios al por Mayor Nivel General publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. Las incorporaciones posteriores están valuadas a costo de adquisición. Los bienes así actualizados no superan los valores de plaza. La depreciación de los bienes de uso, se calculó mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses (Comunicación “A” 551 - CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina).

f) Bienes diversos

Otros Bienes Diversos:

• Se encuentran registrados al valor promedio de las últimas ventas parciales efectuadas. No se cuenta con la valuación técnica exigida por las normas del B.C.R.A.

• Bienes adquiridos no afectados al uso (Inmueble pendiente de escrituración) se encuentra valuado a su costo.

g) Patrimonio Neto: Las cuentas representativas de este rubro han sido reexpresadas hasta el 31.8.95, considerando la variación en el índice de precios mayoristas nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo desde el mes en que se originó cada movimiento.

h) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

— La previsión por riesgo de incobrabilidad se origina en el análisis del riesgo respectivo de la cartera de préstamos.

— La previsión del pasivo corresponde a contingencias no previstas por riesgo no asegurados de acuerdo a información requerida en compañías de seguros

**3. Contingencias**

En cumplimiento de normas técnicas vigentes, no se constituye previsión para cubrir indemnizaciones por antigüedad ante el evento de futuros despidos del personal,

La contingencia máxima por este concepto asciende al 30.6.99 aproximadamente a $ 238.000 .

**4. Cargas fiscales**

El presente balance es neto de los impuestos que gravan las operaciones de la Entidad.

**5. Seguro de garantía de los depósitos**

La entidad se encuentra adherida al seguro de garantía de los depósitos. Dicho régimen de Garantía cubre los depósitos inferiores a $ 30.000, que no devenguen tasas de interés superiores a las de referencia. Las tasas aplicables al 30.6.99 eran las siguientes:

| | Depósitos | |
|---|---|---|
| | En $ | En u$s |
| Caja de Ahorro | 5% | 4,5% |
| Plazo Fijo | 9,75% | 8% |

**6. Situación frente a disposiciones del B.C.R.A. - Incremento del capital a partir del 1.1.99. Comunicación “A” 2650 B.C.R.A.**

Atento a no haber alcanzado a cumplimentar las disposiciones de la Comunicación “A” 2650 (incrementar a miles $ 5.000 el capital a partir del 1.1.99), con fecha 30 de diciembre de 1998 la Entidad efectuó una presentación ante el B.C.R.A. —Expte. Nº 66.774— informando del acuerdo alcanzado con Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Coop, Ltda., relativo a la cesión y transferencia de activos financieros por parte de Caja de Crédito Universo Coop. Ltda. a Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Coop, Ltda. Esta cesión y transferencia se efectúa por el precio único y definitivo de $ 2.000.000 (Pesos dos millones) asumiendo Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Coop. Ltda. la responsabilidad de devolver los pasivos financieros privilegiados (depósitos) de Caja de Crédito Universo Coop. Ltda.

En dicha presentación la Entidad solicitó —sujeto a que se apruebe la cesión de las habilitaciones para funcionar de las sucursales y agencia de Caja de Crédito Universo Coop. Ltda. a Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Coop. Ltda.— la baja como entidad financiera dentro de la órbita del B.C.R.A.

Asimismo solicitó se le exima de los cargos que eventualmente pudieran corresponderles en virtud del no cumplimiento con la exigencia del nuevo capital mínimo a partir del 1 de enero de 1999.

Durante el mes de marzo se recibió la nota 579 F/1028 del BCRA correspondiente al expediente antes citado, en la cual dicha Institución manifiesta "...Que resulta improcedente que Caja de Crédito Universo Cooperativa Limitada y Caja de Crédito 'Floresta Luro Vélez' Cooperativa Limitada, incluyan en sus negociaciones la transferencia a favor de esta última de las autorizaciones para funcionar de las sucursales y agencia de Caja de Crédito Universo Cooperativa Limitada".

Asimismo el BCRA supedita la autorización en 1er. lugar al cumplimiento de los requisitos por parte del solicitante de lo establecido en el Capítulo II de la circular CREFI-2, Comunicación "A" 2241 (Instalación de nuevas filiales en el país y en el exterior), y una vez subsanado este punto acreditar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley Nro. 11.867 (transferencia de fondos de comercio) según lo establecido en la Comunicación "A" 2241.

Con fecha 24 de marzo de 1999, la entidad presentó ante el BCRA —Expte. Nro. 010613— una nota en la cual pone en conocimiento que ambas entidades se encuentran realizando las gestiones necesarias para cumplimentar los recaudos que las normas aplicables exigen para instrumentar la operación celebrada de acuerdo a derecho.

Asimismo reitera la solicitud de eximición de los cargos que eventualmente pudiera corresponder en virtud del no cumplimiento con la exigencia del nuevo capital mínimo a partir del 1 de enero de 1999.

Con fecha 30 de abril de 1999, la entidad presentó ante el B.C.R.A. —Expte. Nº 66.774/98— una nota en la cual se solicita prórroga de 30 días; en dicha nota también se reitera la solicitud de eximición de los cargos que eventualmente pudiera corresponder en virtud del no cumplimiento con la exigencia del nuevo capital mínimo a partir del 1 de enero de 1999 (Ver Nota 8 Hechos Posteriores).

**7. Exposición adicional para una adecuada interpretación de los estados contables.**

— Composición de «Otros» de los rubros detallados a continuación:

**Préstamos**

| | |
|---|---|
| Documento a sola firma | 671 |
| Personales | 131 |
| Intereses documentados | (123) |
| Intereses devengados a cobrar | 37 |
| | 716 |

**Créditos Diversos**

| | |
|---|---|
| Anticipo de impuestos | 5 |
| Deudores varios | 69 |
| Pagos efectuados por adelantados | 15 |
| Deposito en garantía | 4 |
| | 93 |

**Otras Obligaciones por intermediación financiera**

| | |
|---|---|
| Prestamos de entidades locales | 520 |
| Otros | 15 |
| | 535 |

**Obligaciones Diversas**

| | |
|---|---|
| Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 16 |
| Impuestos a pagar | 5 |
| Acreedores varios | 36 |
| | 57 |

**Egresos Financieros**

| | |
|---|---|
| Impuesto a los ingresos brutos | 32 |
| Intereses por préstamos de entidades financieras | 48 |
| Intereses por préstamos de entidades locales | 76 |
| Otros | 10 |
| | 166 |

**Gastos de Administración**

| | |
|---|---|
| Gastos judiciales | 65 |
| Computación | 29 |
| Procesamiento de datos | 102 |
| Franqueo | 9 |
| Fotocopias | 9 |
| Correo electrónico | 8 |
| Otros | 35 |
| | 257 |

**Cuentas de Orden Deudoras**

| | |
|---|---|
| Valores al cobro | 456 |
| Valores pendientes de acreditación | 73 |
| | 529 |

**8. Hechos Posteriores**

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de julio de 1999 aprobó —ad-referéndum de la autorización del B.C.R.A.— el compromiso previo de fusión celebrado con Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Coop. Ltda. En dicho compromiso se conviene la fusión por absorción de la CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOP. LTDA. por parte de la Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Coop. Ltda., absorviendo esta última la totalidad de los activos y pasivos de la anterior. Asimismo, Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Coop. Ltda. incorpora la totalidad de la planta de personal de CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOP. LTDA que se hallen prestando servicios a la fecha de la fusión.

Como consecuencia directa de esta aprobación queda sin efecto lo resuelto en el punto 2º de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de abril de 1999 (Reforma del Estatuto).

**9. Otras**

9.1. Notas al Anexo J

9.1.1. Del importe de $ (000) 134 en la columna Aumentos $ (000) 102 figuran en cargo por incobrabilidad en el Estado de Resultados y el resto se registró en el mes de octubre de 1998 con débito a dividendos a pagar a raíz de la donación de sus acreencias por ese concepto que efectuaron los accionistas.

9.1.2 La previsión Otras contingencias corresponde a contingencias no previstas por riesgos no asegurados, de acuerdo a información requerida en compañías de seguros.

9.1.3. La previsión de préstamos por riesgo de incobrabilidad se origina en el análisis del riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos.

9.1.4. E1 importe de $ (000) 455 incluido en la columna Desafectaciones corresponde a una transferencia a cuentas de orden por aplicación de la Comunicación A 2357 del B.C.R.A.

9.2. Nota al Anexo A

El valor de mercado no incluye intereses corridos en la cotización.

**10. Publicación de estados contables**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

**ANEXO A**

**DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Denominación | Valor de Mercado | Saldo s/Libros 30.6.99 | Saldo s/Libros 30.6.98 |
|---|---|---|---|
| **Títulos públicos** | | | |
| Por operación de pase BCRA | | | |
| Con cotización | | | |
| Discount Bond | 71 | 130 | |
| **Total Títulos públicos** | | 130 | 141 |

Nota: Los estados contables, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

**ANEXO B**

**DETALLE DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| CARTERA COMERCIAL | 30.6.99 | 30.6.98 |
|---|---|---|
| ***En situación normal*** | | |
| Sin garantías preferidas | - | 148 |
| ***Con Riesgo Potencial*** | | |
| Sin garantías preferidas | 124 | - |
| ***Con problemas*** | | |
| Sin garantías preferidas | - | - |
| **De difícil recuperación** | | |
| Sin garantías preferidas | 157 | - |
| **Irrecuperable** | | |
| Sin garantías preferidas | - | 276 |
| **TOTAL** | 281 | 424 |
| **CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA** | | |
| ***Cumplimiento Normal*** | | |
| Sin garantías preferidas | 1.361 | 1.330 |
| Con garantías preferidas | - | 2 |
| ***Cumplimiento inadecuado*** | | |
| Sin garantías preferidas | 607 | 698 |
| Con garantías preferidas | - | 2 |
| ***Cumplimiento deficiente*** | | |
| Sin garantías preferidas | 622 | 831 |
| ***De difícil recuperación*** | | |
| Sin garantías preferidas | 599 | 1.361 |
| Con garantías preferidas | - | 11 |
| ***Irrecuperable*** | | |
| Sin garantías preferidas | 759 | 756 |
| Con garantías preferidas | 6 | 13 |
| **TOTAL** | 3.954 | 5.004 |
| **TOTAL GENERAL** | 4.235 | 5.428 |

Nota: Los estados contables, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

**ANEXO C**

**CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES**
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO**
**EL 30 DE JUNIO DE 1999**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| NÚMERO DE CLIENTES | 30.6.99 Saldo de Deuda | 30.6.99 o/o sobre cartera total | 30.6.98 Saldo de Deuda |
|---|---|---|---|
| 10 mayores clientes | 562 | 13 | 887 |
| 50 siguientes mayores clientes | 238 | 6 | 1.298 |
| 100 siguientes mayores clientes | 198 | 5 | 249 |
| Resto de clientes | 3.237 | 76 | 2.994 |
| **TOTAL** | 4.235 | 100 | 5.428 |

Nota: Los estados contables, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

**ANEXO D**

**APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES**
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO**
**EL 30 DE JUNIO DE 1999**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cartera Vencida | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | Total |
| Sector privado no financiero y residentes en el exterior | 2.498 | 594 | 327 | 179 | 587 | 50 | 4.235 |
| Total | 2.498 | 594 | 327 | 179 | 587 | 50 | 4.235 |

Nota: Los estados contables, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

**ANEXO E**

**DETALLE DE PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES**
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO**
**EL 30 DE JUNIO DE 1999**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| *Denominación* | *Importe 30.6.99* | *Importe 30.6.98* |
|---|---|---|
| **EN OTRAS** | | |
| Sociedades no controladas del País | | |
| Previsol A.F.J.P. S.A. | 12 | 12 |
| **TOTAL** | 12 | 12 |

Nota: Los estados contables, anexos y notas, son parte integrante de este balance general.

**ANEXO F**

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS**
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| CONCEPTO | Valor Residual al inicio del Ejercicio | Incorporaciones | Transfe-rencias | Bajas | Pérdidas Por Desvalorización | Depreciaciones del Ejercicio | | Valor Residual al cierre del Ejercicio 30.6.99 | Valor Residual al cierre del Ejercicio 30.6.98 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Años de Vida Util Asignados | Importe | | |
| **BIENES DE USO** | | | | | | | | | |
| Inmuebles | 489 | - | - | - | - | 50 | 12 | 477 | 489 |
| Mobiliario e Instalaciones | 43 | 49 | - | - | - | 10 | 14 | 78 | 43 |
| Vehículos | 12 | - | - | - | - | 5 | 11 | 1 | 12 |
| **TOTAL** | 544 | 49 | - | - | - | | 37 | 556 | 544 |
| **BIENES DIVERSOS** | | | | | | | | | |
| Otros bienes diversos | 48 | 70 | - | 1 | - | - | - | 117 | |
| **TOTAL** | 48 | 70 | - | 1 | - | - | - | 117 | 48 |

Nota: Los estados contables, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ANEXO H

**CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 30.6.99 | | 30.6.98 |
|---|---|---|---|
| NÚMERO DE CLIENTES | Saldo de Deuda | o/o sobre cartera total | Saldo de Deuda |
| 10 mayores clientes | 914 | 69 | 1.024 |
| 50 siguientes mayores clientes | 367 | 28 | 475 |
| 100 siguientes clientes | 44 | 3 | 77 |
| TOTAL | 1.325 | 100 | 1.576 |

Nota: Los estados contables, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ANEXO I

**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | Total |
| Depósitos | 629 | 131 | 12 | - | - | 772 |
| Otras obligaciones por intermediación financiera | | | | | | |
| Bancos y organismos internacionales | 4 | 9 | 5 | - | - | 18 |
| Otras | 465 | - | 50 | 20 | - | 535 |
| | 469 | 9 | 55 | 20 | - | 553 |
| Total | 1.098 | 140 | 67 | 20 | - | 1.325 |

Nota: Los estados contables, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ANEXO J

**MOVIMIENTO DE PREVISIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Detalle | Saldos al comienzo del ejercicio | Aumentos | Disminuciones | | Saldos al final del Ejercicio 30.6.99 | Saldos al final del Ejercicio 30.6.98 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desafectaciones | Aplicaciones | | |
| REGULARIZADORAS DEL ACTIVO | | | | | | |
| - Préstamos por riesgo de incobrabilidad | 2.004 | 134 | 455 | 304 | 1.379 | |
| TOTAL | 2.004 | 134 | 455 | 304 | 1.379 | 2004 |
| DEL PASIVO | | | | | | |
| - Otras contingencias | 21 | - | - | 13 | 8 | |
| TOTAL | 21 | - | - | 13 | 8 | 21 |

Nota: Los estados contables, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ANEXO K

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 1999**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Acciones | | | Capital Social | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clase | Cantidad | Votos por acción | Emitido | | Pendiente de emisión o distribución | Asignado | Integrado | No Integrado |
| | | | En circulación | En cartera | | | | |
| Ordinarias | 21.908.370 | - | 2.191 | - | - | - | 2.191 | - |
| Total | | | 2.191 | - | - | - | 2.191 | - |

Nota: Los estados contables, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ANEXO L

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Rubros | Casa Matriz y Sucursales en el país | Total al 30.6.99 | Dólar | Total 30.6.98 |
|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | | |
| Disponibilidades | 18 | 18 | 18 | 18 |
| Títulos públicos y privados | 130 | 130 | 130 | 141 |
| Préstamos | 371 | 371 | 371 | 516 |
| Otros créditos por intermediación financiera | 130 | 130 | 130 | 141 |
| **Total Activo** | 649 | 649 | 649 | 816 |
| **PASIVO** | | | | |
| Depósitos | 442 | 442 | 442 | 388 |
| Otras obligaciones por intermediación financiera | 148 | 148 | 148 | 271 |
| **Total Pasivo** | 590 | 590 | 590 | 659 |
| **Cuentas de Orden** | | | | |
| Contingentes | 466 | 466 | 466 | 791 |
| Control | 21 | 21 | 21 | 155 |
| **Total** | 487 | 487 | 487 | 946 |

Nota: Los estados contables, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ANEXO N

**ASISTENCIA A VINCULADOS**
**CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ECONOMICO TERMINADO**
**EL 30 DE JUNIO DE 1999**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Situación / Concepto | Normal | Riesgo potencial cumplimiento inadecuado | Con Problemas cumplimiento Deficiente | | Riesgo de insolvencia de deficiente Recuperación | | Irrecuperable | Irrecuperable por disposición técnica | Total 31.3.99 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | No vencida | Vencida | No vencida | Vencida | | | |
| **Préstamos** | | | | | | | | | |
| Personales | 50 | | | | | | | | 50 |
| Otros | 87 | | | | | | | | 87 |
| **Total** | 137 | | | | | | | | 137 |
| Total de previsiones | 1 | | | | | | | | 1 |

Nota: Los estados contables, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS, ISABEL CAAMAÑO (Socio) Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.F To. 43 Fo. 129 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios S.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 32. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 18/8/99. — EVA YAROSCHEVSKY, Síndico. — DANIEL CARABIE, Gerente General. — ALBERTO CARABIE, Presidente.

---

**INFORME DE LOS AUDITORES**

Señor Presidente del
Consejo de Administración de
CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOPERATIVA LIMITADA
Tucumán 1982
Buenos Aires

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoria que hemos realizado de los estados contables de CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOPERATIVA LIMITADA detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Consejo de Administración de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen de auditoria con el alcance que mencionamos en el párrafo II.

**I ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA**

a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1999.

b) Estado de resultados por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.

d) Estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 1999.

e) Notas 1 a 10, Anexos A, B, C, D, E, F, H, I, J, K, L y N que los complementan.

En los estados contables mencionados se ha incluido —a efectos comparativos— una columna conteniendo las cifras correspondientes a los estados contables homólogos del ejercicio anterior.

**II ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA**

1. Hemos realizado nuestro examen de acuerdo con normas de auditoria vigentes. Estas normas requieren del auditor que: planifique y desarrolle la auditoria para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información de carácter significativo que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables vigentes; examine, sobre la base de pruebas selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables; evalúe las normas contables utilizadas y —como parte de ellas—, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Consejo de Administración y no tiene por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Nuestro examen incluyó además, los procedimientos de auditoria establecidos por el Banco Central de la República Argentina en sus comunicaciones "A" -CONAU-1 Anexos II, III y sus modificatorias.

2. Con referencia a los estados contables de CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOPERATIVA LIMITADA que dan origen a las cifras comparativas mencionadas en el último párrafo del precedente acápite I, nos remitimos al informe que hemos emitido sobre los mismos con fecha 7 de agosto de 1998.

**III DICTAMEN**

En nuestra opinión, teniendo en cuenta lo indicado en Nota 9.1.1. y sujeto a lo que resulte de la situación mencionada en Notas 6 y 8 al Balance en relación a las disposiciones del B.C.R.A. sobre los capitales mínimos, a la solicitud de eximición de cargos y a la fusión por absorción de CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOPERATIVA LIMITADA por parte de Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Coop. Ltda., los estados contables mencionados en el apartado I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOPERATIVA LIMITADA al 30 de junio de 1999, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio cerrado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y de acuerdo con las normas contables profesionales en vigencia.

**IV INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES**

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables que se mencionan en I surgen de las planillas copiativas de computación utilizadas para la registración de las operaciones de la Entidad que se encuentran en su faz transcriptiva en los libros rubricados, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales vigentes y las normas reglamentarias establecidas por el Banco Central de República Argentina.

b) De acuerdo con las planillas copiativas de computación utilizadas para la registración de las operaciones de la Entidad, que se encuentran en su faz transcriptiva en los libros rubricados de la Entidad, el pasivo devengado a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones ascendía al 30 de junio de 1999 a $ 11.365,72 (pesos once mil trescientos sesenta y cinco con 72/100), en curso normal de cumplimiento conforme a disposiciones vigentes y por lo tanto no exigibles a la fecha del balance.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999. — MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS, ISABEL CAAMAÑO (Socio) Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.F To. 43 Fo. 129 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios S.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 32.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. — Buenos Aires, 17/09/99 01 O T. 55 Legalización Nº 181963

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/8/99 en BALANCE de fecha 30/6/99 perteneciente a CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOP. LTD. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. CAAMAÑO ISABEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0043 Fº 129 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

**INFORME DEL SINDICO**

Señores Asociados de
CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOPERATIVA LIMITADA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, he examinado la Memoria, el Balance de CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOPERATIVA LIMITADA al 30 de junio de 1999 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, con sus notas y cuadros anexos.

La Cooperativa ha preparado su documentación de conformidad con las normas vigentes del Banco Central de la República Argentina.

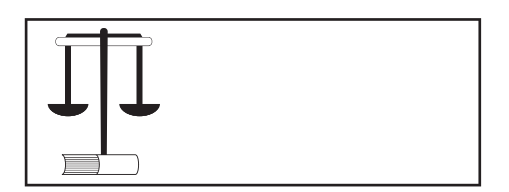
Teniendo en cuenta esa circunstancia y el dictamen presentado al Consejo de Administración por los auditores externos, opino que la documentación citada en el primer párrafo refleja razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 1999 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos, por el ejercicio terminado en esa fecha.

En consecuencia, aconsejo a los señores Asociados prestar su aprobación a la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos con sus notas y cuadros anexos al 30 de junio de 1999 que, a vuestra consideración, somete el Honorable Consejo de Administración.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999. EVA YAROSCHEVSKY, Sindico

Nº 25.108

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JACOBO JAIME SZUSTER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
La secretaria Ad Hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/9 al 23/9/99.
e. 29/9 Nº 29.388 v. 1/10/99

Nº 10

Por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Lucas C. Aon, Secretaría del Dr. Santiago González Balcarce, se tramita expediente Nro. 54.628/99 caratulado ROGELIO ALBERTO PIS s/Información sumaria", en la que se diligencia la modificación del apellido del causante por el de PISI. Se efectúa la presente publicación acorde a lo estatuido en el art. 17 de la Ley 18.248, según el cual podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1999,
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 29/9 Nº 30.440 v. 29/9/99

Nº 52

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, en autos "FILIPPINI, MIGUEL s/Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a MIGUEL FILIPPINI, a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto publíquense edictos una vez por mes durante seis meses, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 29/9 Nº 30.508 v. 29/9/99

Nº 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Olga Pérez. Notifica a ANTONIA SARACHO para que tome conocimiento de la tramitación de la causa "CASAS, HONORIO ORLANDO s/Ausencia por desaparición forzada" (Expediente Nº 32.447/99). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 29/9 Nº 293.114 v. 1/10/99

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro, 4, sito en Pte. R. S. Peña 1211 piso 3º Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/FLOOR SYSTEM S.A. y Otros s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el Art. 145 del CPCC, cítese a NANCY INES TOPOL DE BARCELLANDI y GUSTAVO CESAR BARCELLANDI a que en el plazo de cinco días se presente en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 29/9 Nº 30.462 v. 30/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, con asiento en la Avda. Callao Nro. 635, 2do. Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "PAZ NICOLAS SACARIAS c/ROJAS OSCAR EDUARDO y Otro s/Daños y Perjuicios" atento lo peticionado y lo dispuesto por los arts. 145 y 147 del C.P.C.C.N.; cita a los herederos de la Sra. MARIA ROSA MARAZZITA VIUDA DE PRATO con documento (C. I. 5.896.261) para que en el plazo de quince días, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Firmado: Carlos A. Villar, Juez.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 29/9 Nº 30.452 v. 30/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Avenida Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, cita por cinco días en los autos caratulados "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/CHAVEZ, JUAN CARLOS s/Ejecutivo", a JUAN CARLOS CHAVEZ, DNI 11.737.795, para que comparezca a constituir domicilio y poner excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Angel O. Sala, Juez.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/9 Nº 30.540 v. 30/9/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Juan M Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, con asiento en la Avda. Callao 635, 3º Piso, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ZANI, MARTIN JORGE s/Ejecutivo", cita y emplaza a MARTIN JORGE ZANI (D.N.I. 22.589.044), para que dentro el término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso en los términos de la intimación de fs. 11, 2º párrafo bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez Subrogante.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/9 Nº 30.515 v. 30/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la ciudad de Buenos Aires, cita a SCOTTO LILIANA GRACIELA para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ROSA SERGIO GUSTAVO y Otro s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 29/9 Nº 25.344 v. 30/9/99

### JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a RAUL RENE DIAZ (con último dclio. conocido en Alvarado 1238, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la ultima publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 17.737, seguida en averiguación al delito de abuso de armas y amenazas —arts. 104 y 149 bis del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999… cítese a RAUL RENE DIAZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.).
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Juan José Baric, secretario.
e. 29/9 Nº 293.083 v. 5/10/99

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo interinamente del Dr. Gabriel Cavallo, sito en Comodoro Py 2002 de esta ciudad, notifica a GASTON ALBANELL, C.I. 4.772.452, de que deberá comparecer por ante este Tribunal, en el término de cinco días de notificado, a efectos de que se le reciba declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P. en los autos 7407/96 caratulados "MAJDALANI DE OLIVERO, SILVIA CRISTINA y Otros s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Gabriel Cavallo Juez Federal. Ante mí: Martín A. Arias Duval secretario. Como recaudo legal transcribo el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 21 de septiembre de 1999… Atento la incomparecencia de GASTON ALBANELL, el resultado de las diligencias instrumentadas tendientes a localizarlo e ignorando su domicilio actual, conforme lo normado en el art. 150 del C.P.P. notifíqueselo, mediante edictos, de que deberá comparecer por ante este Tribunal, en el término de cinco días de notificado, a efectos de que se le reciba declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin líbrese el oficio correspondiente... Fdo.: Gabriel Cavallo, Juez Federal. Ante mí: Martín A. Arias Duval, secretario".
e. 29/9 Nº 293.101 v. 5/10/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a ELSA SIMON PAUCA, en la causa Nº 2446/99, caratulada "SIMON PAUCA, ELSA s/Falsificación de moneda extranjera", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificada bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Silvana Russi, secretaria.
e. 29/9 Nº 293.105 v. 5/10/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a FELIX BORDA, en la causa Nº 2852/99, caratulada "BORDA, FELIX y Otro s/Inf. ley 23.737 y Otro", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Silvana Russi, secretaria.
e. 29/9 Nº 293.109 v. 5/10/99

### SEGUNDO JUZGADO CIVIL SAN RAFAEL - MENDOZA

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, Mendoza, en Autos nº 38.762/2, caratulados "GARAU JUAN MIGUEL contra CAMPO LOS BARRIALES S.R.L. por Título Supletorio", notifica a la demandada "CAMPO LOS BARRIALES S.R.L.", con último domicilio conocido en Avda. de Mayo nº 634, 3ro. "R", Capital Federal, y a todos los que consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, ubicado en el Paraje Agua Escondida Departamento Malargüe (Mza.) constante de una superficie de 40.348 has. 7.232,50 m2 según mensura y de 41.580 has 8.968 m2 según título, con los siguientes límites: Norte en 3.349,60 mts. con fracción 3; además en 14.929,60 mts., con fracción 2 y en 14.058,40 mts., con fracción 1; al Sur con Río Colorado; al Este con lote 4 en 25.502 mts., y al oeste con el Río Colorado para que en el término de diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex-lege por el Sr. Defensor Oficial. Publicar diez veces a intervalos regulares durante 40 días. Boletín Oficial de la Nación. Diario Los Andes.
Juan Carlos Baez, secretario.
e. 29/9 Nº 21.546 v. 29/9/99

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de RODOFILE STELLA MARIS D.N.I. Nro. 16.822.863, en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" - Tel. 4311-2244, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/9 Nº 293.075 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de CORBI S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820 piso 2º "I" Tel. 4331-4867, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin pre-

via autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29/9 Nº 293.073 v. 5/10/99

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 6º de esta Capital, comunica por dos días en autos "SESTO JESUS SALVADOR s/Quiebra" que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios en los términos del art. 218 LCyQ, que de no mediar observación dentro de los 10 días, se procederá a su judicial aprobación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/9 Nº 30.446 v. 30/9/99

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LEVI HADID GUILLERMO ELIAS s/Quiebra", Expte. Nº 72.244, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/11/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 29/9 Nº 293.096 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 55746", con fecha 08/09/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador López Claudio E., con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/11/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/9 Nº 293.088 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LEVI HADID RAFAEL s/Quiebra", Expte. Nº 72.243, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-11-99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, Secretario.

e. 29/9 Nº 293.093 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SOLEA S.R.L. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Unión Obreros y Empleados Plásticos), expte. Nº 60019", con fecha 8 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Corbelleri Adalberto A., con domicilio en Carabobo 237 2º "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/9 Nº 293.091 v. 5/10/99

**Nº 7**

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. Nº 13 a mi cargo, sito en Pte. Roque S. Peña 1211, p. 2º, Cap. Fed. comunica por 1 día que en autos: "OHANNES S.A.C.I.F.I. y A. s/Concurso Preventivo" el 16/3/99 se resolvió homologar la propuesta de acuerdo con los acreedores y declarar finalizado el concurso.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/9 Nº 30.449 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de ELASTINA S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187 piso 3º "C" Capital, de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L. C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 7 de febrero del 2000 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el Síndico.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/9 Nº 293.118 v. 5/10/99

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "ROMAPER S.A. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de setiembre de 1999 se decretó la quiebra indirecta de "ROMAPER S.A."; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designado Contador Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159 4º de Capital Federal; 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC, la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recalculo el día dos de febrero del 2000, y el informe del art. 39 de la L. C. se presentará el día 15 de marzo del 2000; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 24 de febrero del 2000 a las 12 horas.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 29/9 Nº 293.123 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Libertad 533 PB Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 02/09/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de JULIA ISABEL GODOY, con domicilio en José Bonifacio 1658 Piso 2º "C" de la Cap. Fed. Síndico designado: Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1880, 3º "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1999.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 29/9 Nº 25.392 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en Lavalle 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de FIMAS S.R.L., siendo el síndico designado el Cdor. Norberto J. Perrone, con domicilio en Constitución 2894 de esta ciudad, TE.; 4-942-3252 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de diciembre de 1999 y 2 de marzo de 2000 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 9 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 29/9 Nº 25.383 v. 5/10/99

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en M. T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de septiembre de 1999 se resolvió decretar la quiebra de REVO S.A. (inscripta el 21 de octubre de 1987 bajo el Nº 8264, Lº 104 T. A. de S.A.), haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 30 de noviembre de 1999 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjase la fecha 14 de febrero del 2000 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 27 de marzo del 2000 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7º, es el contador Héctor O. Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, 6º of. "62" Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 29/9 Nº 293.125 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Romulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999, en los autos caratulados "ALT PRES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALT PRES S.A. (inscripta el 02/08/96 bajo el Nº 1949, Lº 15 Tº "A" de S. A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de diciembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de febrero del 2000 y 5 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Marletta Laura, con domicilio en Lavalle 1882 3º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 29/9 Nº 293.126 v. 5/10/99

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, con sede en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, en los autos caratulados "LA IMPRESORA INDUSTRIAL S.R.L. s/Quiebra" que se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 29/9 Nº 293.127 v. 30/9/99

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de septiembre de 1999, en los autos caratulados "GOROSTERRAZU ANALIA ELENA s/Quiebra (por T y C ENTERTAINMENT S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de ANALIA ELENA GOROSTERRAZU, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29 de febrero del 2000 y el 10

de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 piso 20º Dpto. 5 Torre C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 29/9 Nº 293.022 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de septiembre de 1999, en los autos caratulados "PUBLIRED MULTIMEDIA S.A. s/Quiebra (antes era pedido de quiebra por BERSTAIN MAXIMILIANO)", se resolvió decretar la quiebra de PUBLIRED MULTIMEDIA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26/11/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 09/02/00 y el 22/03/00 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793 1º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 29/9 Nº 293.021 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de setiembre de 1999 en los autos caratulados "FABREGAS, OSCAR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OSCAR FABREGAS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de febrero del 2000 y el 6 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. El síndico designado es el contador Susana L. Britti con domicilio en Paraná 467 piso 7º Dpto. 26. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/9 Nº 293.025 v. 5/10/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de setiembre de 1999, en los autos caratulados "CARDUSA, LUIS s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LUIS CARDUSA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de febrero del 2000 y el 16 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.; respectivamente. El síndico designado es la contadora María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/9 Nº 293.027 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de septiembre de 1999, en los autos caratulados "MICHEL, JUAN PEDRO s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de JUAN PEDRO MICHEL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de marzo del 2000 y el 12 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora Adriana Raquel Esnaola con domicilio en Juncal 615 piso 10º G al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 29/9 Nº 293.024 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de setiembre de 1999, en los autos caratulados "KOGAN, NICOLAS ALFREDO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de NICOLAS ALFREDO KOGAN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de febrero del 2000 y el 6 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.; respectivamente. El síndico designado es la contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9º "29". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/9 Nº 293.026 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de septiembre de 1999, en los autos caratulados "ZUKIN ALBERTO NESTOR s/Quiebra (por BANCO FRANCES S.A.)" se resolvió decretar la quiebra de ALBERTO NESTOR ZUKIN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de marzo del 2000 y el 11 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8º 59 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 29/9 Nº 293.023 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 9/9/1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de MARIA ANGELICA RIVAL viuda de DE PALMA, habiéndose designado Síndico al Dr. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, of. 140, de la Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito hasta el día 22/11/99. En los términos del art. 34 L.C. fíjase el día 6/12/99 para que los acreedores formulen impugnaciones y observaciones a las verificaciones formuladas. El Síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 LC el día 3/2/2000 y el informe general del art. 39 y 67, párrafo 3º, L.C. el día 16/3/2000. El día 23/5/2000 finaliza el período de exclusividad y la Audiencia Informativa se realizará el día 31/5/2000 a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, piso 2º de la Capital Federal con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en diario La Prensa.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 29/9 Nº 30.542 v. 5/10/99

### Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de PROPULSORA ARRECIFES S.A. en el que se ha designado síndico a Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, 3º A, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 17 de noviembre y el 30 de diciembre de 1999 respectivamente, y para el día 4 de abril del 2000 a las 12 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/9 Nº 30.559 v. 5/10/99

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Com. Nº 17, Sec. Nº 34, hace saber que en los autos caratulados "GANCYBEL S.A. s/Concurso Preventivo", se dispuso con fecha 13/9/99 la apertura de su conc. prev., plazo para verificar créditos: 19/11/99, art. 34: 6/12/99, contestación de impugnaciones: 9/12/99, inf. arts. 35 y 39 LC.: 3/2/2000 y 17/3/2000, respectivamente, aud. informativa: 19/6/2000, 10 hs., vto. período de exclusividad: 26/6/2000. Síndico designado: Dr. Arnoldo D. Moskovich, Paraná 851, piso 8º, Cap. Fed., Fdo.: Silvina Vanoli. Secretaria". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

e. 29/9 Nº 30.589 v. 5/10/99

### Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de Capital Federal en autos: "LAS PIEDRITAS AGROPECUARIA S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 10 de septiembre de 1999 dispuso la apertura del concurso preventivo de LAS PIEDRITAS AGROPECUARIA S.A. Síndico: Martha S. Serra domicilio Corrientes 2143, piso 6º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 15 de noviembre de 1999. Se fijaron los días 29 de diciembre de 1999 y 10 de marzo del 2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 20 de junio del 2000 a las 11 horas en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 29/9 Nº 30.448 v. 5/10/99

### Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital, en autos "HAMDAN RONALD Y BARRIOS ALICIA IRIS (ESCUELA DE PERIODISMO DE LOS DOS CONGRESOS) s/Concurso Preventivo", en los cuales se ha ordenado publicar edictos por cinco días a fin de hacer saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de RONALD HAMDAN Y ALICIA BARRIOS (Sociedad de Hecho ESCUELA DE PERIODISMO DE LOS DOS CONGRESOS) con fecha 31 de agosto de 1999. Se han designado como fecha hasta la cual los acreedores presenten sus pedidos de verificación el 4 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 17 de diciembre de 1999 y 28 de febrero del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 4 de mayo del 2000 a las 10:00 horas. El síndico designado es el contador Marcos Urwicz, con domicilio en Avda. Corrientes 1250, piso 6 "F", Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/9 Nº 25.427 v. 5/10/99

### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "WOOLCAP S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 32.838, que con fecha 31/08/99 se ha decretado la quiebra de "WOOLCAP S.A.", cuyo último

domicilio conocido se refiere a calle Humboldt 2442, 6º "B" y Suipacha 858, 9º "A", ambas de la Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 25 de noviembre de 1999 y supletoriamente a la del día 13 de diciembre de 1999, ambas a las 08.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán1657, piso 4º oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 13 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24 de noviembre de 1999 y 8 de febrero del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/9 Nº 293.052 v. 5/10/99

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel Vázquez, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de WORLDFRUIT S.A. dispuesta el 14 de septiembre de 1999. Se ha designado como Síndico al Dr. Eduardo Américo Ditaranto, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º, of. "3", —Galería Avenida—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de noviembre de 1999. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Margarita Braga.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/9 Nº 1053 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos "SAVIN, ALEJANDRO s/Conc. Prev." y "SAVIN, IVAN s/Conc. Prev." se han declarado abiertos los concursos preventivos de los Sres. ALEJANDRO SAVIN e IVAN SAVIN, respectivamente, los cuales tramitarán en forma conjunta con los autos "1230 S.A. s/Conc. Prev.", de conformidad a lo establecido en el art. 67 de la ley 24.522, fijándose plazo hasta el 29/10/99 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Estudio de Síndicos Clase "A" Abigador & Collia, con domicilio en Uruguay 856, 3º piso "A", Capital Federal (Te. 4811-3234), haciéndose saber que los acreedores de cualquiera de los concursados podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas por los acreedores en el otro. Presentación del informe individual (Art. 35 LC): 13/12/99, Presentación del informe general (Art. 39 LC): 25/2/00, el cual podrá ser observado por los acreedores de cualquiera de los concursos hasta el 10/3/00 y se integrará con el ya presentado en los autos "1230 S.A. s/Conc. Prev.", la Audiencia Informativa del conjunto se celebrará el día 2/6/00, a las 9:00 hs. y el Período de Exclusividad vencerá el día 12/6/00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/9 Nº 25.422 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, a mi cargo, Secretaría 44 a cargo del Dr. Gabriel Angel Vázquez, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., comunica por 5 días que en los autos caratulados "DELTA DISTRIBUCIONES S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 16/6/99 se ha resuelto la Apertura del Concurso Preventivo de DELTA DISTRIBUCIONES S.A. con sede social en Av. Córdoba 939, 1º de la Cap. Fed. El Síndico designado para actuar es Alejandro del Acebo, con domicilio en Cerrito 520, Piso 7º Depto. "B" de Cap. Fed., Tel. 4382-8116 en donde deberán los acreedores formular sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/10/99 bajo apercibimiento de tenerlos por no verificados, el 29/11/99 el Síndico deberá presentar el informe del art. 35, y el 14/2/00 el informe del art. 39. Las observaciones del art. 40 vencen el día 28/2/00; la categorización de acreedores está prevista para el 29/12/99; el art. 42 vence el 13/3/00; el período de exclusividad vence el 12/6/00, y la audiencia informativa se realizará el día 5/6/00 a las 11 hs. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/9 Nº 25.415 v. 5/10/99

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Sec. Nº 48, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., hace saber que con fecha 3/8/99 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de FECI S.A., con sede social en Tucumán 1427, 6º piso, of. 601, Cap. Fed. Asimismo, se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Síndico Aída Israelson, Lavalle 1672, 1º A, Cap. Fed., hasta el día 28/10/99. Los días 10/12/99 y 23/2/2000 la Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 30/5/2000 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal o en el lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/9 Nº 30.575 v. 5/10/99

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "VENEZIA SALVADOR PEDRO s/Quiebra", Exp. Nº 33.127. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Rogelio Cano con domicilio en Uruguay 618, piso 2º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de noviembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de marzo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 29/9 Nº 293.064 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, sito en Callao 635, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de IMPORTFRUIT S.A. dispuesto el 14 de septiembre de 1999. Se ha designado como Síndico al Dr. Francisco Spigel, con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 12º, of. "C" y "D", Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de noviembre de 1999. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/9 Nº 1054 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "LUCCHETTI LUIS MANUEL GUILLERMO s/Quiebra", Exp. Nº 32.822. El síndico designado en autos es el contador: Marcelo F. Bentolila con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de noviembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de marzo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 29/9 Nº 293.066 v. 5/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma PROTECNOAR S.A. El síndico de la misma es el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618 2º "c" de esta Capital Federal (Tel 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 1 de noviembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de diciembre de 1999 y 25 de febrero del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 30 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/9 Nº 293.061 v. 5/10/99

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CONSTRUCTORA INTERNACIONAL SANQUI S.A. EXPORTACIONES Y SERVICIOS", que con fecha 13.9.99, se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA INTERNACIONAL SANQUI S.A. EXPORTACIONES Y SERVICIOS, la que se encuentra inscriptra con fecha 16/12/83, bajo el Nº 9598, Lº 99, Tº A con domicilio en Santa Fe 900, Piso 4º, Síndico: Juan Alberto Peinado, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º, depto. 200, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/12/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 16.10.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 01.02.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/9 Nº 293.079 v. 5/10/99

## 3.3 SUCESIONES

**NUEVAS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

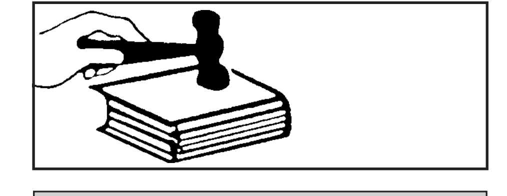
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/9/99 - Vence: 1/10/99

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 17/09/99 | ANGELA ROSA TORRES | 30251 |
| 1 | | FEDERICO CAUSSE | 17/09/99 | MARIA AMERICA TUREL | 30254 |
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 25/08/99 | JOSE PLUCHINOTTA | 30376 |
| 3 | | MARCELA L. ALESSANDRO | 1/09/99 | FILOMENA BLANCO | 30325 |
| 5 | | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 22/09/99 | JESUS MEDAL | 30280 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 17/09/99 | PEDRO ANTONIO ARASSUS | 30257 |
| 11 | | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 31/08/99 | AMALIA RIZZO | 30303 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 17/09/99 | GEJZA JOSE ONDRUSKA | 30342 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 17/09/99 | HORACIO JUAN BOZZONI | 25186 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 17/09/99 | RAFFA JOSE | 30388 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 9/09/99 | VICTORIO MANUEL SIROLLI | 30355 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 22/09/99 | OMAR CARLOS PACCAMICCIO | 30247 |
| 21 | 41 | LUIS GUILLERMO KÖHLER | 13/09/99 | MANUEL REY | 30386 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 20/09/99 | MARIA DE LOURDES VIEGAS | 30264 |
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 13/09/99 | ATILIO HERNAN BRIGATTI | 30260 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 14/09/99 | JOSE NURI ABDO | 30341 |
| 27 | | ROBERTO PARRILLI | 15/09/99 | CLARA VOLOJ | 30346 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 15/09/99 | MARIA PETRONA AYME | 30334 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 15/09/99 | ARMANDO RICARDO RAMIREZ | 30335 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 20/09/99 | NELIDA AMANDA CASTAGNETO | 30265 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 13/09/99 | OLIVA MARGARITA | 30324 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 20/09/99 | JUAN PARISI | 30337 |
| 30 | | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 24/08/99 | CELIS BONIFACIA | 30339 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 31/08/99 | JUAN EMILIO CORONEL | 25229 |
| 33 | | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 21/09/99 | CELIA IRMA CARMEN | 30295 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 16/09/99 | DEVOTO ITALA ANA | 30361 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 24/08/99 | RAMON AGUSTIN ELORZA | 30259 |
| 35 | | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 21/09/99 | CARMEN MARCELINA VELLON | 30274 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 20/09/99 | CECILIA HERCOVICH | 30363 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 22/09/99 | MARIA ROSA MICHEL | 30369 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 17/09/99 | MARIA CELIA RAFFO DE PEREZ PARDO | 30348 |
| 41 | U | PAOLA MARIANA GUISADO | 21/09/99 | HECTOR MARIO CANONICO | 25192 |
| 41 | U | PAOLA MARIANA GUISADO | 17/09/99 | MEDINA, DULIO AGUSTIN | 30246 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 17/09/99 | MIRTHA GARCIA | 30281 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 17/09/99 | SILVANA CABRERA | 30357 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 20/09/99 | ADA FANFANI y LIVIO CECCHI | 30294 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 20/09/99 | MARIA DOMINGA SCARANO | 30354 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 22/09/99 | FILOMENA SENISE | 30416 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 10/09/99 | MATILDE ALICIA CASANOVA | 30312 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 23/08/99 | MARIA CARMEN ZACCAGNINO y ROSA ZACCAGNINO | 30326 |
| 49 | U | SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ | 22/09/99 | ANTONIO SALVADOR DI COMO | 30267 |
| 49 | U | SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ | 21/09/99 | BLANCA CRISTINA SCHLAGENTWEITH | 30384 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 21/09/99 | HERMINIA FERREIRO de LOPEZ y ANTONIO LOPEZ | 30249 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 15/09/99 | LUZ HERMIDA | 30350 |
| 53 | | MARIA LUCRECIA SERRAT | 20/09/99 | PURA AMELIA ROSENDE | 25279 |
| 53 | | MARIA LUCRECIA SERRAT | 20/09/99 | GUILLERMO CALVELO | 25280 |
| 53 | | MARIA LUCRECIA SERRAT | 23/09/99 | MAURICIO KOHEN | 30279 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 22/09/99 | FERNANDO JUAN PELICHE | 30307 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 23/09/99 | PABLO CARLOS SOLARI | 30408 |
| 55 | | OLGA MARIA SCHELOTTO | 21/09/99 | ROGOLINI EDUARDO TRIESTE | 25249 |
| 55 | | OLGA MARIA SCHELOTTO | 21/09/99 | LUISA NARCISA ROVERANO y SILVIA AMALIA FLOREZ | 30275 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 7/09/99 | EDUARDO HUGO BERGONZI | 30373 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 21/09/99 | LANDAU, PERLA REBECA | 30387 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 24/08/99 | SALOMON EIDELSON | 30301 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 17/09/99 | LAZARO JUAN PANZA | 30340 |
| 65 | | RUBEN D. ORLANDI | 17/09/99 | AURORA RODRIGUEZ de RIAL | 30358 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 22/09/99 | BRUNOTTO PASCUAL | 30248 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 23/09/99 | CONFORTI IRMA VISITACION ESTHER y MAZZI ENRIQUE LUIS | 30321 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 16/09/99 | HERMES ALICIA MALDONADO | 30299 |
| 73 | | LAURA B. FRONTERA | 5/08/99 | MARTINO MIGUEL | 30393 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 18/08/99 | FRANCISCO CALDERARO | 30310 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 15/09/99 | SIMON SNEH | 30296 |
| 90 | | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 13/09/99 | MARIA DEMARCO | 30411 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 8/09/99 | LUCIA FIORE | 30313 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 20/09/99 | HECTOR JORGE CERANTONIO | 30374 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 21/09/99 | JUAN JOSE NOCETI | 25299 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 20/09/99 | MARIO RAIMUNDO FERNANDEZ | 30385 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 14/09/99 | NELIDA CONCEPCION FREYERMUTH | 30396 |
| 98 | | JOSE LUIS GONZALEZ | 21/09/99 | JORGE ARTURO FININO | 30347 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 22/09/99 | TERESA CONTRERAS | 30391 |
| 104 | | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 22/09/99 | PONTARELLI ARMANDO VITO | 30329 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 17/09/99 | ROBERTO CAMILO CASTILLO | 25183 |
| 107 | | PABLO M. AGUIRRE | 14/09/99 | CASERTA, MIGUEL | 30320 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 22/09/99 | ENRIQUE EDUARDO BOZZA | 30263 |
| 110 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 16/09/99 | DOLORES RAMON, JUAN FRIAS y JUAN CARLOS DANIEL FRIAS | 30277 |

e. 29/9 Nº 177 v. 1/10/99



## 3.4 REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 22**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "RAJMILEVICH MARTHA OFELIA c/ULIVARES AMADEO ADALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 134.838/95, que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el seis de octubre de 1999, a las 9 hs. 45' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, La Unidad Funcional Nº 1 Polígono 00-01 del inmueble ubicado en la calle Sarazate (hoy Tte. Bruza Nº 588) e/Av. Otamendi y Pasaje sin nombre del Partido de Quilmes (Paraje denominado "Villa Rivadavia"), Pcia. Buenos Aires. Sup. total 138,81 mts2. Según Plano P. H. 86-150-86 (Dominio fs. 176 Matrícula 41.944/1) Ad-Corpus. Deudas Informadas: fs. 166 Inmobiliario $ 859,3247 al 5/2/99; fs. 170 Rentas $ 791,49 al 23/2/99; fs. 171 Municipal $ 119,90 al 1/3/99; fs. 174 A. Arg. $ 456,92 al 19/2/99. Base $ 16.660, al contado y mejor postor; seña 30%, comisión 3%, sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según informe del martillero de fs. 193 con ilustración fotográfica agregada en autos, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Angel Antúnez como préstamo de uso; se trata de una unidad de vivienda de construcción precaria, constando de un comedor, un dormitorio, baño, cocina con techo de chapas, en malas condiciones por falta de mantenimiento. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Se hace constar que la Nomenclatura-Catastral es Circ. I, Sec. D, Manz. 45, Parc. 17, Ptad. 068296.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 29/9 Nº 30.598 v. 30/9/99

**Nº 33**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "SANTOS ESTER EDEN c/AMOR MARIA FERNANDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 110.077/97, que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el seis de octubre de 1999, a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un Inmueble ubicado en el Cuartel 3º de la ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Bernardino Rivadavia Nº 612 al 614 e/Ecuador y Uruguay, cuyo terreno está designado con el Nº 7 y se compone de 12 ms. 125 dec. 2. de Fte. al N. por 43,30 ms. de Fdo. Nom. Cat. Circ. II, Sec. L, Fracción IV, Parc. 13, b. Dominio Matrícula 12.288 (Título fs. 33/34 Dominio fs. 38). Ad-Corpus. Deudas Informadas: fs. 48 Municipal $ 6.256,56 al 14/5/98 fs. 49 OSN. $ 94,03 al 15/4/98; fs. 50 A. Arg. $ 4.251,65 al 13/4/98; fs. 54 Rentas (Inmobiliario) $ 7.521,60 al 3/3/98. Base $ 63.725,64 al contado y mejor postor, seña 30% comisión 4% sellado de ley, en efectivo; el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Asimismo, para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Según constatación notarial, la finca se encuentra en total estado de abandono, totalmente desocupada y sin mobiliario alguno. Está compuesta por un gran galpón cuyo techo ha sido desarmado en forma de "L", una galería en forma también de "L" semidescubierta; dos espacios revestidos en cerámicos; un ambiente; una escalera que conduce a la planta alta y que desemboca en un gran ambiente con dos baños revestidos en cerámicos y una oficina; y por el mismo 612 un local a la calle con un espacio revestido en cerámico destinado a toilette. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 29/9 Nº 30.604 v. 30/9/99

**Nº 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, de esta Capital, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, a cargo del Doctor José Luis Bournissen, Secretaría a cargo de la Doctora Alejandra D. Abrevaya, comunica con publicación por dos días en el Boletín Oficial, en autos GRAIFMAN, JORGE LAZARO c/GIGACESA S. A. s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 184.770/88, que el Martillero Pedro V. Fortino, rematará el día 1 de octubre de 1999, a las 10 horas en los salones de la Corporación de Martilleros y Corredores, sita en la calle Presidente Perón Nº 1233, Capital Federal, una casa ubicada en la calle Milán Nº 1952, esquina Amado Nervo, del pueblo de Haedo, Partido de Morón, en la Provincia de Buenos Aires; según surge del informe de Acta de Constatación del 1/12/98, consta de dos dormitorios, comedor, baño, cocina, terraza, (con escalera exterior), en mal estado de conservación, lugar para jardín al frente. Ocupada, en tenencia precaria, por la Señora Dora Graciela Ana Otamendi y sus tres hijos. Base: $ 30.000, Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones, se tendrá por notificadas, en los términos del Art. 133 del Código Procesal, y efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del Código Procesal. Asimismo deja constancia que el inmueble registra las siguientes deudas: Municipalidad de Morón $ 757,83 al 2/8/98 (fs. 155); rentas $ 3.256,15 al 29/6/98 (fs. 185). Se deja constancia que por aplicación de lo dispuesto por el Art. 598 Ap. 7º, texto según Ley 24.441, queda

prohibida la venta a comisión. Exhibición: los días 28 y 29 de setiembre de 1999, de 16 a 19 hs. Más informes en autos o al martillero al 4687/0319.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 29/9 Nº 25.462 v. 30/9/99

**Nº 37**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos KINUS S.A.C.I.F.I. c/ABRAMOVICH, ISAAC y Otros s/Ejec. Alquileres", Exp. 187007, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 12 de octubre de 1999 a las 12 horas en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal La Unidad Funcional 9, Letra "D", Piso 1ro., y Complementaria "X" (azotea) de Fragata Presidente Sarmiento Nº 2050/54/58 de Capital Federal. Matrícula: 152358100/9, Superficie: 145.40 m2. Porcentual: 4,23% y Unidad complementaria: Superficie: 26,57 m2., Porcentual: 0,32%. Base: $ 18.800, Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA Adeuda: por Impuestos Municipales $ 49,06 y $ 654,61 al 23/2/99, a Aguas Argentinas: $ 29,06 al 24/2/99 y por Expensas comunes: $ 87 más $ 5 por recargos, al 31/5/99, siendo la del mes de junio de 1999 de $ 87. Según mandamiento de constatación se compone de un amplio living-comedor, dos dormitorios con placards, una cocina amplia, un baño completo con ante baño con lavatorio y un pequeño cuarto destinado a lavadero que se comunica con la cocina. Un dormitorio y el living dan a un balcón interior, por el que se accede a una amplia terraza (lugar común de uso exclusivo), que en su parte posterior tiene un techado de tejas con una parrilla, bancos y una mesa. En la azotea un espacio con cuarto para lavadero. Se encuentra en buen estado de conservación y tiene la línea telefónica 4583-5827, y se encuentra ocupado por la Sra. Margarita Badian C.I. 3.054.975 Pol. Fed. y su marido Sr. León Jacobo Buleczka. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5to. día de aprobada la subasta. El adquirente no afrontará las deudas por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlos. Exhibición: 5, 6 y 7 de octubre de 1999 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 29/9 Nº 30.600 v. 30/9/99

**Nº 45**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Sec. Unica comunica por dos días en autos caratulados: "WILLENBERG VICTOR c/RIVAS MARIANO MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 83.190/98, que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el seis de octubre de 1999, a las 13 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, un lote de terreno ubicado en el Partido de Berazategui, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, designado como Lote once de la Manzana Letra "A" Nom. Catastral: Circ. V, Sec. E, Manz. 76, Parc. 16, Matrícula 45.635 (Calle 13 Nº 2250 e/calles 122 y 123). Mide: 10 mts. Fte. S.E. por 39,42 mts. Fdo.; Sup. Total 394,20 mts2. (Ad-Corpus). Deudas Informadas: fs. 89/90 OSN. No cuenta con servicios sanitarios; Fs. 92, 93, 94, 95 Municipal al 30/4/99 $ 686,95, $ 956,76, $ 253,22 y $ 360,59 respectivamente; fs. 87 Rentas al 31/3/99 $ 135,13. Base $ 20.000 al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Según informe presentado por el Martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la parte demandada Julia Luisa Cerrutti y su familia; se trata de una vivienda particular, consta de jardín al frente con reja y la edificación al fondo que consta de cocina comedor, dos habitaciones, baño todo en material con techo de losa en condiciones normal de uso salvo la acción del tiempo. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 29/9 Nº 30.603 v. 30/9/99

**Nº 46**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "VIRREY LINIERS CONSTRUCCIONES S.A. c/ISENDORF JUAN LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 50.384/96; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel/Fax: 4371-1063); Rematará el 5 de octubre de 1999 a las 9:10 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 1, 2 y 4 de octubre de 14 a 16 hs.; sito en la calle Condarco 3895 esq. Cnel. Lynch, U.F. 1 de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. VII; Secc. A; Mza. 59b; Parc. 13, Sub. Parc. 1; Matrícula 27.495/1, Polígono 00-01 y 01-01. Sup. total s/Tít.: 145m2 79dm2. Según informe obrante a fs. 142 y vta. el inmueble ubicado en la calle Condarco 3895/3897 esquina Coronel Lynch, cerrando la manzana las calles Asia y Figueroa Alcorta, U.F. 1 de Planta Baja y 1º piso con entrada exclusiva por el Nº 3897 de la calle Condarco, otra entrada exclusiva casi en la ochava con la calle Lynch Nº 3792, la que consta de: pequeño patio en la ochava, entrada principal al comedor con ventana sobre la calle Lynch y sobre la calle Condarco, hall de distribución al que convergen: una puerta a un patio descubierto, un baño instalado, luego arcada mediante cocina comedor diario con piso cerámico color verde con ventana sobre la calle Condarco, puerta mediante a un amplio garage cubierto con lavadero cubierto en buen estado, patio interno descubierto; sobre el comedor y mediante escalera de material se accede a la planta Alta: dos dormitorios, baño instalado, balcón terraza. Todo en buen estado de uso y conservación, con servicio de corriente eléctrica. Ocupado por el Sr. José Luis Ireizo, en calidad de cuidador, y el Sr. Reinaldo Reisinger manifestó ostentar la tenencia del inmueble descripto por parte de su propietario y que los espacios comunes son ínfimos y no generan expensas algunas, con el agregado que se trata de un consorcio de solo 2 unidades funcionales con entradas independientes y exclusivas. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 32.181. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde esa fecha y hasta su efectivo pago, como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto. Adeuda a O.S.N.: (e/l) s/fs. 76/77 $ 94,58 al 23/5/97 y s/fs. 122 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 14/4/99; A.A.S.A.: s/fs. 96 $ 581,14 al 9/3/99; a Rentas s/fs. 98/99 $ 297,96 al 31/3/99 y s/fs. 100 $ 34,70 al 24/3/99. Nota: El presente conforme a lo ordenado por V.S. deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 29/9 Nº 25.326 v. 30/9/99

**Nº 53**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE QUILMES S.A. c/RODRIGUEZ, JORGE GILBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 73.436/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de octubre de 1999, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un Inmueble ubicado en la calle Italia Nº 2626, entre las de San Jorge y Aparcero del Barrio San Lucas, Lomas de Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., matrícula 29.600, N.C.: C. III, S. H, M. 167, P. 27, que mide 10 mts. de fte. al NO. 8,23mts. en su c/fte. al SE., 25,50 mts. cdo. NE y 23,73 mts. en el SO. Que adeuda: Municipalidad $ 165,92 al 25/3/99 (fs. 84); Rentas $ 269,71 al 31/3/99 (fs. 77); no contando con los servicios suministrados por OSN (fs. 81) y fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 72/3). De la constatación realizada por el Martillero surge que se trata de un inmueble que está ocupado por el Sr. Darío Manchuca, su esposa, y tres hijos menores en calidad de cuidadores de los demandados. Con frente a calle de tierra, se trata de una casa de material con el frente sin revocar, con una reja y jardín al frente a manera de retiro, la que posee una cochera techada, y un porch galería de entrada a la casa, la que se compone de un living comedor, cocina, dos dormitorios y un baño completo, con una habitación sin terminar en la terraza. En el fondo hay un contrapiso con una pileta de plástico, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza. Al contado y al mejor postor, base U$S 18.666, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P., y que los impuestos tasas y servicios están a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, que no procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 1º al 5 de octubre, de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 29/9 Nº 30.532 v. 30/9/99

**Nº 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica de la Dra. Olga Ma. Schelotto, de Capital Federal; con domicilio en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º comunica, por dos días en los diarios Boletín Oficial y La Nación, en autos PADULA STELLA MARIS c/MARTOS PATRICIA SOLANGE s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 54.220/97, que el Martillero Enrique Bukstein subastará el día 5 de octubre de 1999 a las 11.30 hs. en el salón de remates de la Corporación de Martilleros, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal: Una fracción de terreno de 48.272 m2, con todo lo plantado y adherido al suelo. De acuerdo con lo constatado por el Martillero, el inmueble está ocupado por quien sería el encargado del campo, Sr. José Goncalvez, C.I. 7.199.518 de Pol. Federal; quien también manifestó que los propietarios del mismo tienen alquilado el bien al Sr. Barrera Macon. Señaló que existe un Contrato de Alquiler por un plazo de tres años, con un precio de $ 600,00 por mes, desde 1997. Restando para vencer aproximadamente 18 meses (Informe de marzo de 1999). El campo tiene una edificación de material con techos de chapa, dos dormitorios de 4 m x 3m y 3m x 2m, 50 cada uno, aproximadamente, con cielo raso de madera machimbrada; una cocina comedor de 6m x 4m y un baño, todo con el mismo cielo raso. Cuatro galpones de chapa de una sola clavada (chapas nuevas), dos de los galpones construidos en mampostería con paredes de 30 cm. y el resto con tirantes de hierro, los otros dos sólo tienen tirantes de hierro y miden 12m x 90m de largo, cada galpón tiene un silo para alimento de aves. Existe un plantel de 18.000 (dieciocho mil) gallinas ponedoras. Hay un molino de aproximadamente 1.000 (mil) litros de agua que se extrae de pozo con bomba sumergible eléctrica. Tiene 4 (cuatro) tanques de agua de cemento; tiene luz eléctrica y un generador de luz a nafta. El resto del campo está abandonado; el perímetro del campo está alambrado (púas) con cuatro hilos. El grupo electrógeno no tiene número ni marca visible. El bien está ubicado en la localidad de Brandsen, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura: Circ. III, Parc. 345. Matrícula 12.253. Según título: Lote Ocho. Cuartel Tercero, partido de Brandsen. Partida: 5.145. Ubicación, Medidas, Superficie y Linderos: Cuartel Tercero del Partido de Brandsen, Provincia de Buenos Aires, con una Superficie de 48.272 m2 y se compone de 82,50 m. de fte. al NO.; 67,20m en su otro fte., al O.; 332,50 m. en su otro fte. al SO.; 130m. en el costado SE. y 380m. en el del NE. Linderos: por el fte. NO. con la Ruta Nacional 215, en medio con parte de la fracción 2, por su fte. al O. y SO. calle en medio con el lote 9, por el costado SE. con parte del lote 35 y por el NE. con el lote 7. En el Inmueble no se prestan servicios de agua corriente por parte de OSN según se denuncia en autos a fs. 126. Vigencia de los Informes de Dominio; obran en autos expedidos en fecha diez de agosto de 1999. Antecedente Dominial: Nº 98 del 31 de mayo de 1961 Brandsen. Deudas: 1) D.G. de Rentas, $ 343,72 al 10/6/99. 2) Municipalidad de Brandsen, $ 194,51 al mes de junio de 1999 (fs. 201). Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor con base de $ 130.000 (pesos ciento treinta mil). Seña: 30% Saldo de Precio: 70% deberá integrarse depositando el importe en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, dentro de los diez días de realizado el remate. Comisión: 3% (tres por ciento). El actor está autorizado a compensar seña hasta la concurrencia de su crédito. El comprador: 1) Deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del Código Procesal. 2) Se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble a la fecha de la subasta. No procederá la compra en Comisión en el supuesto del Art. 598 del Código Procesal. El Inmueble se visita los días 2, 3 y 4 del mes de octubre de 1999. Horario: 10.00 a 12.00 hs. Publíquense edictos: por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 29/9 Nº 30.315 v. 30/9/99

**Nº 63**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "63", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, comunica por dos días en el juicio "TUCHIN RUBEN MARCELO c/YANKILOVICH de KOTLER GRACIELA MONICA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 87.215/94), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 7 de octubre de 1999 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pringles 1387, U. F. 5, piso 1º, Capital Federal, matrícula 18-11198/5, desocupado, y consta de living-comedor, un dormitorio con placards, baño, cocina y lavadero. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 20 años. Sup. 41,17 m2., porc. 2,60%. Base u$s 18.750, al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.676,79 al 25/11/98 (fs. 167/68), por Ag. Arg. $ 299,75 al 25/11/98 (fs. 169), por O.S.N. $ 37,07 al 25/11/98 (fs. 170), y por expensas comunes $ 6.439,25 al 26/11/98 (fs. 149/150). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No corresponde que el adquirente afronte la deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitar lo días 5 y 6 de octubre de 1999 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 29/9 Nº 25.417 v. 30/9/99

**Nº 72**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 sito en Uruguay Nº 714, 6º Piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "AFFONSO ROBERTO MARCIAL y Otros c/OTERO OSVALDO JOSE s/Ejec. Hip." que el martillero Alberto Davel rematará el día 7 de octubre de 1999 en el Salón de Ventas calle Viamonte Nº 1332, Capital, a las 12,30 horas un inmueble ubicado en el Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 2 de la manzana 13; con frente a la calle Juárez hoy Nº 4065, entre las de Liniers y 18 de diciembre; mide 8,66 m. de fte. por 34,64 m. de fondo. Superficie: 299,98 m2. Matrícula 39.323. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. A; Manz. 100, Parcela 17. el bien se encuentra ocupado. En regular estado de Conservación. Según constatación a fs. 128/30 y fs. 116 con jardín al frente, portón con ingreso a garaje. Consta de liv. comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero. Deudas: Municipales a fs. 76 $ 1.010,59 3-2-97 a fjs. 70 A, Arg. $ 167,78 21/1/97 y Rentas a fs. 67 $ 1.758,24 31/1/97. Condiciones de venta: Adcorpus, al contado y al mejor postor. Sale con una base de u$s 83.440. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133, Cód. Proc. e integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales. No procederá la compra en comisión. Exhibición 5 y 6 de octubre de 1999 de 10 a 13 horas. 2 días Boletín Oficial y Diario La Prensa.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.
Luis A. Dupou, juez.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 29/9 Nº 25.418 v. 30/9/99

**Nº 79**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, comunica por dos días en los autos: "MENDEZ, EDUARDO HECTOR c/GATICA RAUL HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 131.902/96, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 4 de octubre de 1999 a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: "sito en la calle Warnes 3242, Olivos, Part. de Vicente López, Matrícula Nº 5975, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Manz. 41, Parc. 2 "c". Se trata de una casa de dos plantas y terraza. La planta baja consta de jardín al frente, lateral derecho y contrafrente. Hay un gran ambiente de aprox. 11 m. x 5,50 m. cocina y comedor diario, baño y dos ambientes (techos, paredes y columnas sin revocar). Por una escalera interna se accede a la planta alta donde hay un baño completo, dos ambientes, hall con placard, dos patios, uno al frente y otro al contrafrente y anexo al mismo un lavadero cerrado y por una escalera metálica se accede a la terraza. Terreno aprox. 194 m2. edificado aprox. 145 m2. cuenta con todos los servicios. En regular estado de conservación, se encuentra en construcción y desocupada. Base $ 20.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%, Todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D. P. Rentas: $ 802,85 al 31-5-99 (fs. 204) Aguas Arg. $ 400,68 al 7-5-99 (fs. 208); Municipal: $ 2.162,22 al 7-6-99 (fs. 217); O.S.N. —sin deuda— al 13-7-98 (fs. 151). NO corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcanza para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv., en pleno, de fecha 18-2-99 "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el B.C.R.A., a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión (art. 3936 Cód. Civil, conf. ley 24.441). Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad. El inmueble podrá visitarse los días 29 y 30 de setiembre, en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 29/9 Nº 25.379 v. 30/9/99

**Nº 91**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 a cargo interinamente del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto Ugarte, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso de Capital Federal comunica por 2 días en autos: "SESTITO FRANCISCO c/BENITEZ BRIGIDO s/Ejecución Hipotecaria" expte. 26.662/98 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 4/10/99 a las 13:30 hs. en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el bien ubicado en el partido de Gral. Sarmiento, Ciudad de San Miguel, frente calle España entre Maestro Eduardo Ferreyra y Paula Albarracín. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. F, Manz. 112, Parc. 21, designado según plano 48-72-76, lote 21 de la manzana 112. Según el informe de constatación de fs. 106/7, se trata de una casa ubicada sobre la calle España 4629 sobre asfalto. Tiene en todo su frente rejas de hierro con puerta y portón del mismo material a 2 mts. de altura aproximadamente, por un lateral, tiene entrada para coche con espacio descubierto hasta el fondo del terreno, por su frente de entrada hay un espacio tipo jardín, y la casa a la que se accede por el frente y está compuesta por un living comedor amplio, cocina comedor diario, baño y 2 dormitorios, la construcción es del tipo americana, con techos en losa, al fondo hay un espacio libre de aproximadamente 4 metros de fondo por el ancho del terreno, las medidas del terreno oscilan en 12 mts. de frente por 17 mts. de fondo aproximadamente. El estado del inmueble es bueno. El mismo se encuentra ocupado por el demandado. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: Imp. Inmob. (Rentas) $ 134,76 al 25/9/98 (fs. 62/3); Municip. de San Miguel (ABL) $ 1.154,49 al 16/9/98 (fs. 66/8). El inmueble se encuentra a fuera del radio servido (agua y cloacas) y que en razón de lo establecido por el art. 3936 inc. c del Cód. Civil (reformado por ley 24.441), no se admite compra en comisión y que el acto de la subasta se realizará puntualmente. Se deja constancia que los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a nombres de autos y a disposición del tribunal. No corresponde que el o los adquirentes en subasta judicial afronten las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: el 30/9/99 de 15 a 17 hs., demás datos consultar el expediente. Informes en la oficina del Martillero al Tel/Fax: 4951-1017.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 29/9 Nº 25.354 v. 30/9/99

**Nº 94**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Avda. Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "D'ORTA Y VALDEZ MARIA VALERIA y Otros c/BENITEZ DE LOZANO JUANA s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 68.981/97), que el martillero Eduardo Hunter, rematará el día 12 de octubre de 1999, a las 10:30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Echenagucía 1257, U.F. 5 P. Baja, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 93, Manz. 115 b. Parc. 15, Partida Inmobiliaria. 2.400.176. Matrícula 15-63208/5. Sup. total 35,70 m2. Se trata de un departamento interno en una casa de planta baja con 5 departamentos. Consta de una habitación con piso de madera, cocina, baño y un ambiente, con techo rebatible con piso de cerámica con pileta de lavar. Tiene una sola ventana alta con galería. Todo en total estado de abandono y deterioros varios. Libre de ocupantes, bienes y efectos. Deudas: G.C.B.A.-A.B.L. sin deuda al 30/1/98 (fs. 48), O.S.N. sin deuda al 10/2/98 (fs. 54). Aguas Argentinas: $ 57,37 al 21/1/98 (fs. 76). Base: U$S 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (Art. 580 C.P.C.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.152 (Según resolución S.C.J.N. del 18/2/99 en autos "Servicio Eficientes S.A. c/Yabrá Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los día 8 y 11 de octubre de 1999 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 29/9 Nº 30.599 v. 30/9/99

**Nº 101**

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FAIG, ADELMA ERMINDA c/CANDELINO, NESTOR FABIAN y Otros s/Ejecución de Alquileres-Ejecutivo", Exp. Nro. 125.587/95, que el Martillero Lisandro N. Olmos subastará en el salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 6 de octubre de 1999, a las 10,30 horas, el Inmueble ubicado en la calle Basualdo Nro. 3132, entre las de Castañares y Zelarrayán de esta Capital Federal, matrícula 1-16.182, N.C.: C. 1, S. 66: M. 82, P. 11, que mide 8,66 mts. de fte. al SO por 38,67 mts. de fdo., y que adeuda: GCBA $ 2.097,52 al 11/8/98) fs. 130 + $ 3.635,53 al 12/8/98 (fs. 131), OSN $ 1.774,84 al 21/7/98 (fs. 116), y Aguas Arg. $ 404,07 al 14/7/98 (fs. 119). Del informe del Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada en la planta baja por el demandado y su esposa. Es un inmueble que consta de una local amplio en la planta baja, con vivienda que es explotado por el inquilino como panadería y en la planta alta hay un amplio ambiente con dependencias, que se utilizaba como salón de fiestas, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 150.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). No procede la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 29 de septiembre al 5 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 29/9 Nº 30.536 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BEATI, RICARDO CLEMENTE c/VERA, MEJORANA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 81.926/96, que el Martillero Carlos Miguel Bruno subastará en el salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 6 de octubre de 1999, a las 10,00 horas, la Unidad Funcional Nro. 6 del primer piso del inmueble con entrada común por la calle Montevideo Nro. 789 de esta Capital Federal, matrícula 14-746/6, N.C.: C. 14, S. 15, M. 26, P. 13, que mide 42,86 m2, porcentual 2,06%, y que adeuda: Aguas Arg. $ 121,24 al 4/12/97 (fs. 70), y Expensas $ 3.749,96 al 31/12/97 (fs. 81/2). Respecto de OSN la partida no posee deuda al 15/1/98 (fs. 103) al igual que GCBA sin deuda al 31/1/98 (fs. 100). De la constatación realizada por Escribano (fs. 119) surge que la unidad se identifica con la letra "B", que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. El estado físico del mismo es de suciedad y deterioros en la pintura y revoques de las paredes. El departamento consta de un pequeño hall, del cual se accede a la derecha un living comedor de aprox. 3x5, un dormitorio hacia la izquierda de aprox. 3x3 y tiene un baño completo y una cocina de 1,50x2,50 aprox. El living da a un balcón. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 30.912. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No procederá la compra en comisión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: días hábiles del 29 de septiembre al 5 de octubre de 13 a 16 horas, y sábado 2 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 29/9 Nº 30.533 v. 30/9/99

**Nº 109**

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 490, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICA Y BUENOS AIRES S.A. c/VERDE, ADOLFO JUAN y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 3164/97, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 8 de octubre de 1999 a las 11 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle hoy Lisandro de la Torre Nº 1250 entre 9 de Julio y hoy Avda. Vergara, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 23 de la manzana 24, que mide: 10m. de frente al Nord Oeste, 10,02 m. en su contrafrente al Sud Este, 26,52m. al Nord Este y 25,94 m. al Sud Oeste, lo que hace una superficie de 262,30m2., lindando: por su frente al Nord Oeste, con la calle hoy Lisandro de la Torre, por el Sud Este con el lote 9, por el Nord. Este con el lote 24 y por el Sud Oeste con el lote 22. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. J, Mzna. 179, Parc. 23. Matrícula: 8988. Ad Corpus. Se trata de una casa de material de mampostería con techo de losa con frente tejado y ladrillo a la vista, con un pequeño jardín al frente y consta de un amplio living, comedor, tres dormitorios, un escritorio, cocina comedor, baño completo, garaje, lavadero, baño de servicio y patio. Los pisos de los dormitorios alfombrados, y el resto de cerámica, los cerramientos son de carpintería metálica y persianas de madera. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Adriana Rodríguez de Fuego y su familia, lo hace en carácter de inquilina. Deudas: Municipal al 9/10/98 $ 1.742,39; Rentas al 15/7/98 $ 2.643,97. Base: $ 47.250. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. En efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, una vez transcurrido la media hora se rematará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de no existir remanente una vez finalizada la subasta, las deudas que afecten al inmueble anteriores a la forma de posesión, no quedarán a cargo del adquirente. No se permite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: 6 y 7 de octubre de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 29/9 Nº 30.567 v. 30/9/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Libertad 533 planta baja, comunica por dos días en autos: "AVERSANO DE HOFFAY CARLINA ESTHER c/CARREGA PEDRO, Ej. Hipotecaria", exp. 70.780, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 7 de octubre de 1999 a las 10.30 hs. en Viamonte 1332: el inmueble calle José Hernández 1775/77/79/81 entre 11 de Septiembre y Arribeños, unid. 8 piso 8º, Capital. (Título fs. 12/15) Nom. Cat. Circ. 17 Secc. 23 manz. 66 parc. 7-1, matric. 171825. Sup. Cub. 148,88 dm2. Semic. 1,28 dm2. balcón 17,88 dm2. Total 168,4 dm2. Tienen el uso exclusivo de la unid. comp. V del 1er. sótano (baulera). Sup. Cub. y total de 4,3 dm2. Porc. 4,75% y 0,11% a fs. 59 vta. el Reglam. de Copropiedad informa que existe espacio para garaje con entrada por el Nº 1775 y 1781 de José Hernández. Según acta de constatación del escribano designado en autos. La unidad se encuentra desocupada y consta de hall de entrada de 1,60 x 2 m c/plac., living de 6,50 x 4,50 m., comedor de 6 x 4,50 m con piso de mármol, comedor de diario de 2 x 2,50 m c/mueble empotrado, cocina en L con muebles, lavadero de 1,50 x 1,50 m, un dormitorio de 4,20 x 4m c/plac. y balcón, un dormitorio de 3,50 x 3,50 m. c/plac., un dormitorio de 4,20 x 4m c/plac., y balcón, un dormitorio de 3,50 x 3,50m c/plac., un dormitorio de 3,50 x 4,20m c/plac. y balcón, un baño completo, un cuarto de servicio de 2,30 x 2 m y baño, 1 escritorio de 4 x 3,50 m con balcón, tiene balcón corrido de 17,88 dm2 que da sobre el living y el comedor, serv., centrales y calefacción por losa radiante, antigüedad 19 años aprox., en muy buen estado de uso y conservación. Deudas: fs. 132 O. Sanit. $ 104,13 al 6/1/98, fs. 134 A. Arg. $ 411,88 al 16/12/97, fs. 138 G.C.B.A. $ 10.812,11 al 18/12/97, fs. 140 G.C.B.A. $ 17,97 al 18/12/97, fs. 292. Expensas $ 52.818 al 7/1999, todas sujetas a posterior reajuste. Base Ad-Corpus U$S 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto, como así también la indisponibilidad de los fondos y las deudas que surgen de los informes obrantes en autos así como las posteriores al mismo serán a cargo del comprador en la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se edicten en relación con la subasta decretada. El adjudicatario que plantee cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoren el pago del saldo de precio se le impondrá la multa prevista en el art. 581 C.Pr. (cf art. 574 del mismo cuerpo legal). El

comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 4, 5 y 6 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29/9 Nº 30.553 v. 30/9/99

**Nº 3**

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, a mi cargo, Av. Callao Nº 635, 6º Piso, Cap. Fed. Comunica por dos días en autos: "ALIAGA, MANUEL c/HODARI, CLAUDIA E. s/Ordinario", Expte. Nº 63.785 Reservado que el Martillero Hugo H. Buscarini subastará el 8 de octubre de 1999 a las 14,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed.: Dos Departamentos con frente a la calle Juan D. Perón (ex Cangallo) Nº 3391/93 entre calles Gallo y Sánchez de Bustamante, Cap. Fed. que constan de: U.F. Nº 6 del 2º Piso, Dpto. "C", Living, cocina, un dormitorio, baño completo, un pequeño hall de distribución y un pequeño lavadero, Sup. s/dominio 40, 32 m2, Porcentual 3,73 centésimos. U.F. Nº 24 del 9º Piso, Dpto. "A" por ascensor hasta el 8º Piso y escalera al 9º piso, cocina, living, un dormitorio, un baño completo y un pequeño hall de distribución. Sup. s/dominio 38,25 m2, porcentual 3,54 centésimos. Ambos en buen estado de conservación y desocupados. Nom. Cat. Circ. 9º - Sec. 13, Mza. 37, Parc. 23, Matrículas: 9-2429/6 y 9-2429/24. Condiciones de Venta: En efectivo y al mejor postor. Bases: $ 12.000, cada unidad funcional. Seña: 30%, Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y comunicar su comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. De corresponder el pago del IVA para la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta y depositarlo en el expte. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado dentro del 5º día de aprobada la subasta. Adeuda: GCBA $ 48,64 U.F. 6 y $ 46,18 U.F. 24 al 16/12/98; A.A. $ 22,99 U.F. 6 y no registra deuda U.F. 24 al 13/1/99, por Expensas no registran deudas ambas unidades al 31/12/98. Se podrá visitar el 6 y 7 de octubre en el horario de 14 a 16 hs. Informes Tel.: 4207-7270 o en el Juzgado.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/9 Nº 25.381 v. 30/9/99

**Nº 8**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sitos en Avda. R. Sáenz Peña 1211, planta baja, de esta Capital Federal; comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROV. DE BUENOS AIRES c/TRANSPORTE JORGE VALENTI E HIJO SRL s/Ejec." Expediente Nº 15.233/91; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica TE. 4551-2300 y (15) 4181-9581, rematará el día 13 de octubre de 1999 a las 16,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle Belén 560 de Villa Industrial, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, comedor, diario, lavadero, patio, jardín con parrilla, otro comedor, entrada para coche, y un galponcito. Ocupada por la madre del demandado. Base de venta: $ 37.722,75, al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,50% de sellados de ley, todo al contado en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador denunciará dentro del tercero día a partir de la fecha de la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos. Y dentro del quinto día de aprobada que sea la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As., y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha del remate y el depósito, calculados según tasa activa del Banco Nación Arg., bajo apercibimiento art. 580 CPr; haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no fuera imputable a él; se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 580, párrafo 2 y 584. Debe por Rentas al 15/10/98 la suma de $ 5.132,94; por O.S.N. la suma de $ 17,12 al 17/12/98. Se exhibe, los días 11 y 12 de octubre de 1999, de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/9 Nº 25.421 v. 30/9/99

**Nº 14**

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao, 2º de C. F., comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ, ATILIO JOSE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo Falencial (Lotes en Escobar)", Expte. 79.334, que la Martillera María E. D. Güiraldes de Galli (4816-4032), rematará el día 8 de octubre de 1999 a las 14,00 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble de la calle Angel Gibón s/nº entre Dr. H. Travi y 25 de Mayo, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunscripción XII, Sección C, Manzana 114, Parcelas 3, 4 y 5, Matrículas: 23.808, 23.819 y 23.809, designados como lotes 18, 19 y 20 de manzana E. Superficie total: 1.124,94 mts.2. A 200 mts. de acceso Escobar por Panamericana, sobre calle mejorada sin cordón ni vereda. Las tres parcelas unidas miden aprox. 26x43,30 mts., con ligustraina perimetral. Chalet alpino, techos en pizarra, aprox. 5 x 8 en su base; consta en planta baja de living comedor, cocina americana y baño, primer piso: dos habitaciones. Pileta de material, vestidor y cuarto de cuidador. Sin servicios de gas ni cloacas. Buen estado con algunos deterioros en tejas. Desocupado. Cuarto del fondo ocupado por Francisco Apolinario Carrasano en carácter de cuidador. Deudas: Rentas Pcia.: fs. 44/46 $ 938,49 al 23-9-98; Municipalidad fs. 75/78 $ 542,64 al 11-12-98; Adm. Gral. O. S.: fs. 90 fuera del radio de servicio. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 37.000; Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y dentro del 5º día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio sin necesidad de intimación previa bajo apercib. del art. 584 Cód. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Reglamento del Fuero y art. 570 Cód. Procesal, las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta, y serán abiertas el día hábil anterior a las 12 hs. en audiencia pública. Gastos de escrituración como así tasas, impuestos y contribuciones a partir de la posesión a cargo del comprador. El saldo se abonará en pesos o dólares con más un 18% de interés anual. Visitar los días 5 y 6 de octubre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/9 Nº 25.568 v. 5/10/99

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres veces, en los, autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/ARTESI, PASCUAL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte Nº 26.601/96, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 4 de octubre de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "el 100 % del vehículo marca Peugeot, modelo 405 GL, tipo sedán 4 puertas, año 1994, motor marca Peugeot Nº 10CTH21001450, chasis marca Peugeot Nº VF34BB2A271223742, Dominio Nº SXQ 513", que según constancias de fs. 27 se encuentra con 4 cubiertas en uso, cubierta de auxilio en uso, sin radio y sin pasacasete, con antena, tiene roto el farol y plástico delantero izquierdo, pequeño golpe atrás, rayón puerta delantera derecha, falta paragolpe trasero y delantero, estado general bueno y tiene equipo de gas "Tomaseto" con un tubo de gas. Base $ 4.500 para el supuesto de falta de postores en el mismo acto saldrá a la venta retasando la base en un 25%. Seña: 30 % Comisión: 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor Deudas: GCBA $ 3.134,41 al 3.08.98 (fs. 75). El comprador se hará cargo del pago de las patentes adeudadas. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco dios de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real del precio obtenido en la misma, más intereses, gastos y costas. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 horas del mismo día (art. 104 del Reglamento del Fuero). El vehículo se exhibe los días 29 y 30 de setiembre, en Juramento 1260. de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/9 Nº 30.601 v. 1/10/99

**Nº 22**

El Juzg. Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 22 de la Dra. Margarita Braga hace saber por (2) días en autos: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COOPERATIVA DE PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS EL COLMENAR LTDA. y Otr. s/Ejecución Prendaria" que tramite ante la Secretaría Nº 43 del suscripto de Talcahuano 550 7º Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G (Te. 4429-7233) rematará el 12 de octubre de 1999 a las 14.00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital, 3 chasis para colectivo marca Mercedes Benz, modelo OHL 1316/51 año 1995; tipo chasis s/cabina, de inyección directa diferencial standerd, caja de cambios de 5 marchas de avance y 1 retroceso. 1) chasis Nº 390.004-11-107.016 con motor recambio Nº AO1561 con dominio ADS 250 - 2) chasis Nº 390.004-11-107.110 con motor 372.930-10-148.475 y dominio ADS 252 - 3) chasis 390.004-11-107.112 motor Nº 372.930-10-152, 142 con dominio AGD 855 en el estado que se encuentran, al contado, al mejor postor Base $ 34.788, cada unidad. El comprador constituirá domicilio en Capital, y pagará el precio, más el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, a su cargo la de deuda de patentes. Se exhiben en R. L. Falcón debajo de la Autopista 25 de Mayo, Capital Federal, tres días hábiles anteriores, entre 14 y 17 horas, c/documentos. Los colectivos no se encuentran inscriptos al Impuesto Automotor por ante la DGR en Tucumán. Para ser publicado por dos (2) días en: Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/9 Nº 30.563 v. 30/9/99

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "ESPOSITO DE NOTO, ALICIA NORMA s/Quiebra y NOTO MARIANO ALBERTO s/Quiebra", Exptes. Nº 29.737/38, que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º piso of. 66 Buenos Aires, teléfono: 4382-0226 subastará el día martes 19 de octubre de 1999 a las 9:20 horas en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de esta Capital, el bien ubicado en Raúl Scalabrini Ortiz 2403/05/07 a 100 mts. de la Avda. Santa Fe y subte de esta Capital Federal, el departamento contrafrente, 3° piso Nº "8" interno con una superficie de 94,66 m2, Porcentual: 4,95%, Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 19, Manzana 167, Parcela 17a. Unidad Funcional 8, 3º piso. La propiedad se compone de living comedor, escritorio, tres dormitorios, tres baños, cómoda cocina con dos entradas. Ocupado por los fallidos y su familia. "Ad Corpus". Base: $ 65.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta . Se reciben ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reglamento Cámara del Fuero, hasta dos (2) días antes fecha de subasta. Queda prohibida la compra en comisión como así también la cesión posterior del boleto respectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Las deudas por impuestos y expensas son, a cargo del adquirente a partir de la posesión judicial. Se exhibirá el día 16 de octubre de 1999 en el horario de 11:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/9 Nº 25.387 v. 5/10/99

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

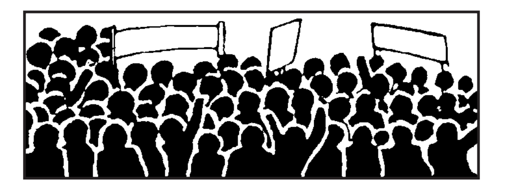
**Nº 59**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 59, a cargo del Dr. Oscar Zas, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Lavalle 1268, 2º piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos "OCAMPOS ROBERTO MANUEL c/INDUSTRIAS FAMEL S. A. s/Despido", (Expte. Nº 06118/96) que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 1 de octubre, a las 11 horas, en Avenida Varela 3350, Capital Federal, una plegadora de papel sin número visible Robjske, motor Nº 0596 marca Eberse, sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Se exhibe a partir de dos horas antes de la subasta.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1999.
Hilda María Negro, secretaria.

e. 29/9 Nº 25.613 v. 29/9/99

# 4. Partidos Políticos



**NUEVOS**

### PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

**Distrito de Misiones**

Se pone en conocimiento de los interesados que el "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA" se ha presentado ante el Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Misiones a fin de lograr su personería Jurídico-Política. El acta constitutiva y el nombre es de fecha 6 de agosto de 1999. Se publica el presente a los fines del art. 14 de la ley 23.298. — Fdo.: Dr. Carlos Alejandro Garzón Maceda, Secretario Electoral en el Dto. Mnes.

Secretaría, 23 de agosto de 1999.

e. 29/9 Nº 288.584 v. 1/10/99

## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

## 5. Información y Cultura

## 5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

**DEUDA EXTERNA. Emisión y venta de Títulos. Actos privados y comerciales. DEUDA EXTERNA. Bienes. Inmunidad. Excepciones. SENTENCIA EXTRANJERA. Ejecución. Régimen jurídico. DEUDA EXTERNA. Títulos. Características. DEUDA EXTERNA. Impuesto sobre los bienes personales. Sujetos domiciliados en exterior. Improcedencia. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.**

DEUDA EXTERNA. Emisión y venta de Títulos. Actos privados y comerciales. DEUDA EXTERNA. Bienes. Inmunidad. Excepciones. SENTENCIA EXTRANJERA. Ejecución. Régimen jurídico. DEUDA EXTERNA. Títulos. Características. DEUDA EXTERNA. Impuesto sobre los bienes personales. Sujetos domiciliados en exterior. Improcedencia. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta y de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales (“jure gestionis”) y no actos gubernamentales o públicos (“jure imperii”).

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad respeto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 23.928; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil, y los bienes destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; y c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672.

Toda sentencia firme dictada contra la República por un tribunal extranjero —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de la Ley Nº 3952, de la Ley Nº 23.982, en especial su artículo 22; y de la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67.

Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que todo otro Endeudamiento Externo de la República.

El impuesto sobre los bienes personales no alcanza a los títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre contenidos técnicos o económicos, ni respecto a su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenio gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

Dict. A.I. Nº 5/99, 11 de febrero de 1999. Expte. Nº 001-0004149/99 Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 228:89).

Expte. Nº 001-000149/99
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 11 FEB 1999

A: J. P. MORGAN SECURITIES INC. (EL “UNDERWRITER”).

Se solicita mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la ampliación de la emisión por parte de la República Argentina (la “República”) de “BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11,375% 1997-2017”, por un valor nominal de hasta doscientos millones de dólares estadounidenses (V.N. U$S 200.000.000) (los “Títulos”).

—I—

Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión de los Títulos y de los acuerdos que la insrumentan a saber:

a) El Contrato de Suscripción, celebrado entre la República Argentina y J.P. Morgan Securities Inc. (el “Underwriter”) el 9 de febrero de 1999 (el “Contrato de Underwriting”).

b) El Contrato de Agencia Financiera, celebrado entre la República y Bankers Trust Company (el “Agente Financiero”) el 19 de octubre de 1994, que regirá los pagos, el canje y la transferencia de los Títulos (el “Contrato de Agencia Financiera”).

—II—

El modelo de Contrato de Underwriting aprobado por la Resolución Nº 78/99 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y el Contrato de Agencia Financiera (y los documentos complementarios a los mismos, excepto al Prospecto y el Suplemento de Prospecto) con relación a la emisión de los Títulos, son referidos más adelante en el presente como los “Acuerdos”.

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Contrato de Underwiriting se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dicho contrato.

—III—

El Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos solicitó la emisión de esta opinión legal con fecha 9 de febrero de 1999. Ella se expide de acuerdo con el alcance previsto en la cláusula 6 b) del Contrato de Underwriting.

—IV—

A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el páragrafo V del presente, procedí a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

a) Los Acuerdos.

b) La Constitución Nacional, en especial su artículo 99.

c) El Código Civil de la República Argentina.

d) El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley Nº 17.454 (B.O. 7-11-67) reformada por la Ley Nº 22.434 (B.O. 26-3-81) y sus modificaciones.

e) La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19-1-98) en especial sus artículos 4, 16 y 66.

f) La Ley Nº 25.064 (B.O. 30-12-98) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1999, en especial su artículo 5.

g) La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29-10-92), en especial su Título III; y el Decreto Nº 2666/92 (B.O. 31-12-92).

h) Los artículos 5 y 6 de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 23-3-91) y el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3-11-92).

i) La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23-8-91), en especial su artículo 22 y la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67.

j) La Ley Nº 23.576 (B.O. 27-7-88), en especial su artículo 36 bis, la Ley Nº 23.966 (B.O. 20-8-91), la Ley Nº 24.468 (B.O. 23-3-95), la Ley Nº 24.631 (B.O. 27-3-96); y el Decreto Nº 127/96 (B.O. 16-2-96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B.O. 22-7-96) y la Ley Nº 25.063 (B.O. 30-12-98).

k) El artículo 2 de la Ley Nº 23.898 (B.O. 29-10-90).

l) La Ley Nº 24.667 (B.O. 25-7-96), en especial su artículo 1, y el Decreto Nº 21/95 (B.O. 11-7-95).

ll) Los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1161/94 (B.O. 21-7-94), Nº 338/96 (B.O. 8-4-96), Nº 1573/96 (B.O. 30-12-96), Nº 862/97 (B.O. 8-9-97) y Nº 650/98 (B.O. 11-7-98); las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 1094/94 y Nº 1300/94; y las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda del citado Departamento de Estado Nº 25/97, Nº 137/98, Nº 326/98, Nº 484/98, Nº 508/98 y Nº 78/99.

m) Los memorándums Nº 28/99 y Nº 52/99 de la Dirección de Financiación Externa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

n) La nota del Banco Central de la República Argentina fechada el 20 de enero de 1999, en relación lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

ñ) El memorándum Nº 79 de la Dirección Nacional de Impuestos, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 25 de enero de 1999, en relación a la cláusula V.10 del presente.

o) El dictamen Nº 120278/99 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

p) El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública del 25 de enero de 1999, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

q) Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

—V—

Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los Títulos, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos, una vez autenticados y entregados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución Nacional, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Acuerdos por parte de la República, de la emisión y venta de los Títulos o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Acuerdos o de los Títulos.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de los Títulos por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos y los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula V.6 del presente) excepto:

a) La Ley Nº 24.156.

b) La Ley Nº 25.064.

c) Los Decretos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional Nº 1161/94 (B.O. 21-7-94) y Nº 650/98 (B.O. 11-7-98).

d) Las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 1094/94 y Nº 1300/94.

e) Las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 25/97, Nº 137/98, Nº 326/98, Nº 484/98, Nº 508/98 y Nº 78/99.

Los instrumentos que anteceden (colectivamente denominados las "Aprobaciones") han sido debidamente obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos:

a) Los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92.

b) Los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina, y los bienes destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; y

c) Los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672.

Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por los tribunales estaduales y federales con asiento en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de la Ley Nº 3952; de la Ley Nº 23.982, en especial su artículo 22; y de la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República o la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Títulos.

7. Los Acuerdos y los Títulos cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Acuerdos o de los Títulos en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos, salvo la Tasa de Justicia (cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas) que, a la fecha del presente, es del 3% de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 23.898.

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que todo otro Endeudamiento Externo de la República; excepto frente a aquel Endeudamiento Externo Público que se encuentre en una categoría superior a los Títulos exclusivamente en razón de los Gravámenes que lo garantizan; todo ello según se define en los Acuerdos y en los Títulos.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo puede ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal, domiciliada en la República Argentina—en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de los Títulos— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Los Títulos se encuentran exentos de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias. Ello de acuerdo a la información brindada por la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su memorándum Nº 79 de 25 de enero de 1999 en el que se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los Acuerdos y en los Títulos).

—VI—

Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación.

DICTAMEN A.I. Nº 005

## 5.5 SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA - DICTAMENES

**Jubilaciones. Beneficio jubilatorio. Ley 24.241. Régimen Jurídico Básico de la Función Pública. Renuncia. Intimación a jubilarse. Estabilidad del agente jubilado. Escalafón para el personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Agentes jubilados reingresantes: Adicional por antigüedad**

— El efecto esencial de la renuncia, seguida de su aceptación, es el de separar por completo al funcionario del cargo que desempeñaba. Por lo tanto, habiendo renunciado el agente para la obtención del beneficio jubilatorio, una vez que éste se conceda, debe producirse su baja automática de los cuadros de la Administración.

— Tanto en el ámbito privado como en el público, el ordenamiento jurídico confiere al empleador la facultad de intimar a su personal cuando está en condiciones de jubilarse. A partir de la sanción de la Ley 24.241, corresponde a esta Secretaría de la Función Pública interpretar cuándo podrá la autoridad, en uso de una facultad que ha quedado inalterable, intimar a sus agentes a iniciar el trámite respectivo.

— En atención a la télesis normativa del artículo 22 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley 22.140, la labor interpretativa deba salvaguardar los intereses de los futuros beneficiarios del régimen jubilatorio. En dicha inteligencia, deberá combinarse la edad de los agentes con los años de servicio con aportes computables. Con respecto a lo primero, los TREINTA Y CINCO (35) años posicionan al agente en una mejor situación para acceder al beneficio. Y con respecto a lo segundo, para el período 1998/2000, la edad requerida respecto de mujeres y de hombres para realizar el mencionado cruzamiento será de SESENTA Y CUATRO (64) años.

— El personal jubilado no goza del derecho a la estabilidad consagrado por los artículos 15 y 16 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley 22.140 (cfr. Dict. D.G.S.C. Nº 635/90)

— Al personal reingresante al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria que percibiera una jubilación se le computará, a fin de calcular el adicional por antigüedad, los años pertinentes que se devenguen con posterioridad a dicho reingreso y no los anteriores a la obtención del beneficio jubilatorio que fueron utilizados a dicho efecto.

El organismo consignado en el epígrafe consulta a esta dependencia sobre diversos aspectos de la aplicación del Régimen jubilatorio en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley 22.140.

I.— Sobre el aspecto formal de la cuestión sub exámine deben realizarse dos consideraciones. En primer término, la presente consulta requiere de modo genérico criterios de interpretación acerca de la aplicación del referido sistema, al respecto es dable señalar que por vía de principio esta dependencia se expide "sobre casos concretos ya que las especiales características y circunstancias de cada situación particular —no siempre previsibles— pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar". (Cfr. Dictámenes Procuración del Tesoro de la Nación 148:73; 151 :395; 153:154; 157:166; entre otros).

En virtud de lo expuesto, las conclusiones a que se arriben deberán adaptarse a los casos concretos en que deban ser aplicadas.

En segundo lugar, se señala que corresponde a esta dependencia emitir opinión sobre la cuestión planteada a la luz del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140.

Consignadas las salvedades precedentes, corresponde avocarse al tratamiento de la cuestión de fondo.

II.— De acuerdo con el artículo 2º del Estatuto - Escalafón para el Personal del INTA., las normas contenidas en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140, son de aplicación subsidiaria. Seguidamente, se procede a evacuar los puntos de consulta unificándolos de acuerdo con su temática.

1) Renuncia.

Los agentes que, reuniendo las condiciones pertinentes, deseen obtener el beneficio jubilatorio deberán renunciar a su cargo. La aceptación de la renuncia podrá condicionarse a la obtención del beneficio previsional, de acuerdo con el procedimiento previsto por el artículo 23 del Reglamento del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por el Decreto Nº 1797/80 y su modificatorio.

Al respecto, se destaca que "el efecto esencial de la renuncia, seguida de su aceptación, es el de separar por completo al funcionario renunciante del cargo que desempeñaba. A partir de la aceptación de su renuncia, el agente es un extraño para la Administración Pública" (Marienhoff, Trat. de Der. Ad. t. III B Cap X págs. 461/2).

La opinión doctrinaria precedente se vincula, en este caso, con el potencial carácter suspensivo de la aceptación de la renuncia hasta el momento en que se conceda el beneficio jubilatorio. Por lo tanto, en dicho momento debe producirse la baja automática del agente de los cuadros de la Administración (confr. art. 49, inc. c) del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley Nº 22.140).

Por ello, la continuidad en sus funciones constituiría una irregularidad.

En efecto, la referida disposición consigna como causal de conclusión del vínculo de empleo público a la obtención del beneficio jubilatorio.

Con respecto a la posibilidad de reingreso, éste sólo podrá hacerse efectivo a través de las normas estatutarias y escalafonarias pertinentes —que exista vacante financiada y si es en planta permanente previo proceso de selección—, en tal sentido esta dependencia ha sostenido que al margen del período que transcurra entre el egreso y el reingreso de un agente a la Administración Pública Nacional, la desvinculación con la misma se produce efectivamente a partir de que adquiere vigencia la aceptación de la renuncia por parte de la autoridad competente, momento en el que se produce el distracto. (confr. Dictamen D.G.S.C. Nº 449/95).

2) Intimación.

En lo referido a la interpretación que debe acordarse a la facultad de la Administración Pública de intimar a su personal a iniciar los trámites jubilatorios (confr. art. 22 del R.J.B.F.P. aprobado por Ley Nº

22.140), a la luz de la Ley Nº 24.241; se señala, en primer término, que dicha facultad no ha perdido vigencia y deberá ser adaptada a las pautas que surgen del nuevo Régimen Jubilatorio.

En tal sentido, tanto en el ámbito privado como en el público el ordenamiento confiere al empleador la facultad de intimar a su personal cuando está en condiciones de jubilarse.

En el sector público nacional y para el personal incluido en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, dicha potestad de la Administración Pública estaba condicionada a la obtención del porcentaje máximo del haber de la jubilación ordinaria, dado que al momento de la sanción del citado estatuto (año 1980) el marco regulatorio del sistema previsional consagraba dicha posibilidad, requisito éste que ha perdido actualidad a partir de la sanción de la Ley 24.241.

Por ello, corresponde a esta dependencia interpretar cuándo podrá la autoridad, en uso de una facultad que ha quedado inalterable, intimar a sus agentes a iniciar el trámite respectivo. A tal fin, la solución que se proponga deberá guardar correspondencia con la télesis normativa del artículo 22 del referido ordenamiento; es decir, procurando salvaguardar los intereses de los futuros beneficiarios del régimen jubilatorio.

En dicha inteligencia, deberá combinarse la edad de los agentes con los años de servicio con aportes computables.

El artículo 19 del citado plexo normativo fija como requisito para tener derecho a la prestación básica universal un mínimo de treinta años de servicios con aportes computables.

Por su parte, el artículo 24 inciso a) establece, a los efectos de determinar el monto de la prestación compensatoria, un máximo de treinta v cinco (35) años de servicios con aportes computables.

Por lo tanto, del juego armónico de ambas disposiciones se deriva, razonablemente, que dicha cantidad de años posiciona al agente en una mejor situación para acceder a su beneficio, con respecto a la que se encontraría de intimarlo en el piso mínimo.

En sustento de la conclusión precedentemente expuesta, se destaca que por aplicación del artículo 19 de dicha norma previsional se arriba al mismo resultado.

En efecto, luego de fijar como requisitos para que las mujeres puedan obtener la prestación básica universal los sesenta años de edad y treinta de servicios con aportes computables, les confiere la posibilidad de optar por continuar su actividad laboral hasta los sesenta y cinco años de edad, momento en el cual contarán, por lo menos, con treinta y cinco (35) años de servicio; con lo que llegamos a la misma conclusión que la arribada en los párrafos anteriores. Es decir, que con el objetivo de posibilitar que las mujeres puedan prolongar, si así lo desean, su actividad laboral más allá del mínimo requerido para acceder al beneficio, igualando de esta manera a los hombres (confr. art. 19 inc. a) se establece la referida opción que constituye, a su vez, un límite a la facultad de intimar del empleador.

Ahora bien, con respecto a la edad de los agentes, debe distinguirse del régimen instituido para los años 1996/97 del que tendrá virtualidad a partir del año 2001, de acuerdo con las escalas fijadas por los artículos 37 y 128 de la Ley 24.241.

Para el año en curso y el próximo, los hombres que cuenten con sesenta y tres (63) años de edad y treinta y cinco (35) de servicios con aportes computables podrán ser intimados por la Administración Pública para iniciar sus trámites jubilatorios. A la misma conclusión se llega en lo que respecta a las mujeres, ya que si bien de las referidas escalas se infiere que la edad de cincuenta y ocho años las faculta a solicitar el beneficio, a los fines de la cuestión sub exámine debe tenerse en cuenta la opción que el mismo ordenamiento les acuerda en el artículo 19.

Para el período 1998/2000, la edad requerida en ambos casos para realizar el referido cruzamiento será de sesenta y cuatro (64) años. A partir del año 2001 la Administración Pública podrá intimar a su personal a iniciar el trámite jubilatorio cuando cumplan —mujeres y hombres—, sesenta y cinco (65) años de edad y reúnan treinta y cinco (35) años de servicio con aportes computables.

Las conclusiones expuestas resultan aplicables para los agentes comprendidos en ambos regímenes previsionales.

Se aclara que para los agentes comprendidos en el Régimen Previsional Público y a fin de reunir los treinta y cinco años de servicios, se podrá compensar el exceso de edad con la falta de servicios, en la proporción de dos años de edad excedentes por uno de servicios faltantes (confr. tercer párrafo del art. 19 de la Ley Nº 24.241).

3) Estabilidad del agente jubilado.

Esta Dirección General ha sostenido reiteradamente que el personal jubilado no goza del derecho a la estabilidad consagrado por los artículos 15 y 16 de la Ley 22.140 (vrg. Dict. 635/90). En tal sentido, se ha afirmado que "de conformidad con el criterio expresado por la Procuración del Tesoro de la Nación, cabe interpretar que dentro del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública el hecho de encontrarse en condiciones de obtener el porcentaje máximo del haber de la jubilación ordinaria o el voluntario acogimiento a la jubilación o retiro, constituyen circunstancias que limitan el derecho a la estabilidad aunque mediare ulteriormente un reingreso y permiten, en principio, en este supuesto, al órgano competente, disponer la extinción de la relación de empleo por razones de simple oportunidad mérito o conveniencia"; (Dict. D.G.S.C. Nº 2429/90).

4) Adicional por antigüedad para los agentes jubilados reingresantes.

Si el reingreso se produjera en planta permanente —condición, según el artículo 1º del Escalafón para el Personal del INTA, para obtener ese adicional—, no se computarán los años de antigüedad que devengan en beneficio de pasividad (cfr. último párrafo del art. 81 del mencionado ordenamiento).

Es decir, que a partir del reingreso en planta permanente, de acuerdo con el procedimiento de selección previsto en el Capítulo VIII del referido escalafón; se computarán, a los fines de calcular el adicional por antigüedad, los años pertinentes que se devenguen con posterioridad a dicho reingreso y no los anteriores a la obtención del beneficio jubilatorio que fueron utilizados a dicho efecto.

CLAUDIA BELLO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

EXPEDIENTE Nº 482373/96 - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA.

DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 2960/96.

**—Régimen Jurídico Básico de la Función Pública. Sumarios. Medidas cautelares. Sistema Nacional de la Profesión Administrativa: Funciones Ejecutivas.**

**— El Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nº 1798/80, en su artículo 32, prevé el traslado como medida preventiva, cuando la permanencia en funciones del personal sumariado fuera inconveniente para el esclarecimiento del hecho investigado.**

**— Si bien el traslado del agente no configura una causal de pérdida del cargo con funciones ejecutivas, va de suyo que habilita el descuento del respectivo suplemento; pues lo contrario implicaría permitir el cobro de funciones que en los hechos no fueron prestadas a consecuencia de la disposición de una medida cautelar.**

Por los presentes actuados tramita la consulta de la Dirección de Recursos Humanos del órgano de la referencia respecto de la situación planteada con la agente... La citada agente fue designada Directora Técnica Administrativa con nivel de Función Ejecutiva II, cargo al que accedió como consecuencia del pertinente concurso. (Ver Resolución S.R.N. y A.H. Nº 561/93).

Dado que por Resolución S.R.N. y A.H. Nº 371/94 se instruye sumario administrativo a la mencionada agente se solicita opinión a esta Dirección General respecto de sí corresponde que la involucrada continúe percibiendo haberes por ejercicio de la aludida función ejecutiva.

Se acompaña copia de la Resolución Nº 371/94 de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, que a la par de resolver lo apuntado precedentemente, dispone el traslado transitorio a la Unidad Secretario de la repartición, por el término de noventa (90) días según lo normado en los artículos 32 y 93 del Decreto Nº 1798/80 (artículo 2º).

Sobre el particular, cabe reseñar el siguiente esquema normativo.

El artículo 51 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, contempla como excepción a la garantía de estabilidad quinquenal que alcanza a los agentes titulares de funciones ejecutivas, las razones disciplinarias.

El reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto Nº 1798/80, en su artículo 32, prevé el traslado como medida preventiva, cuando la permanencia en funciones del personal sumariado fuera inconveniente para el esclarecimiento del hecho investigado. Ese cuerpo normativo regula específicamente el procedimiento sumarial y resulta de indudable aplicación a la situación de la Dra. ...

Del juego armónico de ambas disposiciones es dable advertir que si bien el caso sub-exámine no configura una causal de pérdida del cargo debatido, va de suyo que habilita el descuento del respectivo suplemento por función ejecutiva. Lo contrario implicaría permitir el cobro de funciones que en los hechos no fueron desempeñadas, a consecuencia, se reitera, de la disposición de una medida precautoria.

Se colige entonces, que la separación transitoria de funciones encuadra en la normativa aplicable para el supuesto específico planteado, determina la improcedencia del pago del debatido concepto salarial.

CLAUDIA BELLO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACTUACION Nº 2436/94 - SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE HUMANO

DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 199/95

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

**ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de octubre de 1999 a las 9,30 horas en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, piso 1º, ciudad de Buenos Aires (que no reviste el carácter de sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea;
2º) Consideración y aprobación del Acuerdo que deja sin efecto la Fusión por absorción de SAMPA S. A., INDEMA S. A., PUAR S. A., CLAMET S. A., TEJIMET S. A. E IMPECO S. A. por parte de ACINDAR Industria Argentina de Aceros S. A., que fuera aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de noviembre de 1998.
3º) Autorización al Directorio para realizar los trámites y gestiones que fueren necesarios ante los organismos correspondientes.

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. y por tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, ello en la Sede Social de Carlos María Della Paolera Nº 226, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el 6 de octubre de 1999 inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán presentarse mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

Director - Jorge N. Videla (h.)
e. 27/9 Nº 25.048 v. 1/10/99

**ACROMETALICA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Ecuador 337, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento del Aumento del capital accionario de la empresa en los términos del Artículo 4º del Estatuto Social.
3º) Análisis y definición del perfil de la empresa.
4º) Análisis, revisión y definición de la relación comercial con MEVA.
5º) Informe sobre cambio de tenencia accionaria de la empresa.

---

NOTA: Horario para depósito previo de Acciones: Lunes a Viernes de 14,00 a 18,00 horas en la Sede de la Sociedad.
Presidente en ejercicio - Humberto A. Rosboch
e. 27/9 Nº 1038 v. 1/10/99

**AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 898. Se convoca a los señores Accionistas AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de octubre de 1999, a las 17 horas en las oficinas de la compañía, San Martín 550, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al 98º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio; elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley 19.550). El Directorio.

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
Director en ejercicio de la Presidencia - Patrick Paul Emilien Rolland
e. 27/9 Nº 30.243 v. 1/10/99

**ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES**

**(en trámite de cambio de denominación social a AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.)**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1493. Se convoca a los señores Accionistas ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES (en trámite de cambio de denominación social a AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de octubre de 1999, a las 15 horas en las oficinas de la compañía, San Martín 550, 2º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Información Complementaria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 80 Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Gerentes (Art. 275, Ley 19550) y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley 19550) y de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio y designación de los mismos.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley 19550). El Directorio.

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
Director Titular - Patrick Paul Emilien Rolland
e. 27/9 Nº 30.244 v. 1/10/99

**AMESUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AMESUR S.A., a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 15 de octubre de 1999 a las 9,30 y 10.30 hs. respectivamente, en Avda. Garay 1430 de esta Capital, con motivo de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Resultados y Fijar Honorarios al Directorio por sobre el límite legal por cumplir funciones técnico - administrativas.
4º) Elección de Autoridades por un nuevo período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Javier Francisco Hernanz
e. 27/9 Nº 25.019 v. 1/10/99

**"B"**

**BRH S.A.**

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 10515. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 15 de octubre de 1999 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. Leandro N. Alem 1050, piso 9º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la empresa, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración en la sede social (art. 238 Ley de Sociedades). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la ley de sociedades.
Presidente - Rubén Fernando Urribarri
e. 28/9 Nº 7793 v. 4/10/99

**BIOIMAGEN S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(Inscrip. IGJ. Nº 1.537.581). Convócase a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de octubre de 1999, a las 15:00 horas en el domicilio sito en la Avda. Corrientes 2335 5º A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Actuación del Directorio. Ratificación de lo actuado. Fijación de número de Directores y elección de los mismos. Distribución de cargos.
3º) Aumento de capital social de $ 4.000 a $ 40.000 y emisión de las acciones respectivas. Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las acciones correspondientes a dicho aumento. Modificación del valor nominal de las acciones y canje de acciones en circulación por las de nuevo valor.
4º) Modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
Presidente - Julio C. Caivano
e. 23/9 Nº 24.863 v. 29/9/99

**BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Godoy Cruz 2000, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 12 de noviembre de 1985.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones.
4º) Reforma de estatutos.

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la sede social en el horario de 9:00 a 17:00 horas, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, venciendo este plazo el día 14 de octubre de 1999, a las 17:00 horas.
Presidente - Carlos Alberto López
e. 28/9 Nº 30.286 v. 4/10/99

**BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1999 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Godoy Cruz 2000, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de los documentos enumerados por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y distribución de ganancias.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico (Ley 19.550, art. 261, 3º párrafo).
5º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la sede social en el horario de 9:00 a 17:00 horas, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, venciendo este plazo el día 14 de octubre de 1999 a las 17:00 horas.
Presidente - Carlos Alberto López
e. 28/9 Nº 30.288 v. 4/10/99

**"C"**

**CERAMICA GENERAL RODRIGUEZ S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1999, en la calle Juan D. Perón 1642, piso 3º, Depto. 30 a las dieciocho horas en primera y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Revalúo Técnico de Bienes de Uso; tratamiento de sus amortizaciones.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones y/o certificados de depósitos o cursar comunicación de asistencia, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea (art. 238 Leyes 19.550 y 22.903). Inscripciones: Nº 1588 Fº 261 Tº A (21/08/74). Nº 726 Lº 93 Tº A (21/03/80) Nº 12507 Lº 116 Tº A (01/12/94).

Presidente - Luis Cicuttin
e. 28/9 Nº 25.220 v. 4/10/99

**CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. a realizarse en Rosario 625, piso 4º de la Capital Federal, para el día 21 de octubre de 1999 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente Acta.
Segundo: Consideración de las razones que motivan la presente Asamblea General Ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
Tercero: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y 1998.
Cuarto: Tratamiento de la gestión de los señores Directores hasta la fecha.
Quinto: Tratamiento de los resultados de los ejercicios. Remuneración de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1999.

Para participar de la presente Asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 12 y el 14 de octubre de 1999, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Rosario 625, piso 4º de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas.
No habiendo quórum habilitante en los términos de la Ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes. El Directorio.

Vicepresidente - Sara Vetcher
e. 28/9 Nº 25.195 v. 4/10/99

**COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convóquese a los Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en primera convocatoria en su sede social de la calle Tronador 71, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones de Capital Corriente, Notas, Anexos, Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores y Síndicos (Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550).
4º) Honorarios del Directorio y Síndicos en los términos del artículo 261 in fine de la ley 19.550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número y elección de Directores por el término de un año.
7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Oscar Devotto Solari
e. 24/9 Nº 24.923 v. 30/9/99

**COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1999 a las 12 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos respectivos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados y tratamiento del saldo al 31/5/99 de los Resultados no Asignados.
5º) Tratamiento de la retribución a los miembros del Directorio por el desempeño de las funciones técnico administrativas de carácter permanente, en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y consideración de la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el período 1999/2000.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.

Presidente - César Manuel Paz
e. 28/9 Nº 25.201 v. 4/10/99

**CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los Sres. Accionistas de CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU S.A. para el día 13 de octubre de 1999 a las 21:15 en primera convocatoria, y a las 22:15 en segunda convocatoria, en la calle Pueyrredón 1280 P. Baja, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 6 finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio y retribución de los directores que realizan tareas técnicas y/o administrativas permanentes y la excepción del Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y su designación por el término de dos ejercicios. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21,30 horas.

Presidente - Ricardo Serrano
e. 24/9 Nº 24.965 v. 30/9/99

**CORMAN S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. 26-03-80, Nº 800, Libro 93, Tomo A. CUIT: 30-58244571-7. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1999, en la calle Tucumán 637, 4º piso, de esta Capital Federal, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al Balance cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Reorganización técnica y jurídica de la sociedad.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se hallan a disposición de los Señores Accionistas, en la sede social, la Memoria y los Estados Contables por el período a ser considerado por la Asamblea. El Directorio.

Vice Presidente - Horacio S. Sleifca
e. 27/9 Nº 25.033 v. 1/10/99

## "D"

**DEKORE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DEKORE S.A., a realizarse el próximo día 15 de octubre de 1999 a las 19 horas en Av. Díaz Vélez 4223/33, a los efectos de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas que motivaron el atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al décimo ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio por una suma superior a la fijada en el art. 261 de la Ley 19.550, por tareas técnico administrativas de dedicación exclusiva y tratamiento de sumas ya acreditadas.
6º) Determinación del número de miembros y elección de Directores Titulares y Suplentes por dos (2) años.
Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, aquellos interesados en participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.

Presidente - Adolfo Rubén Introzzi
e. 24/9 Nº 25.004 v. 30/9/99

**DIRBOY S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1999, a las 18 horas, en Treinta y Tres Orientales 1761 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos, cuadro 1 e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Distribución de resultados y Honorarios Extraordinarios Directorio.
3º) Determinación del número de directores conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales.
4º) Integración del directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
5º) Designación de síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente del Directorio - Valentín De Marchi
e. 27/9 Nº 25.109 v. 1/10/99

**DISTRILYF S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº Inscrip. IGJ.: 5.248 Libro 118, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1999 a las diez y treinta horas, en Av. Córdoba 966, 2º Cuerpo, 9º Piso, Oficina 62, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 3º Ejercicio Económico, cerrado el 31 de marzo de 1999.
Segundo: Designación del Síndico Titular.
Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de julio de 1999.

Presidente - Rafael Angel Mancuso
e. 27/9 Nº 25.076 v. 1/10/99

**DOLIUM S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.638.385. Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 12 de octubre de 1999 a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse Av. Leandro N. Alem 356 - 13º, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2º) Aumento de Capital.
3º) Reforma del artículo 4º y 9º de los Estatutos Sociales.

Presidente - Mario Giadorou
e. 24/9 Nº 24.976 v. 30/9/99

**DON TORCUATO S.A.C.I.F.I.A.**

CONVOCATORIA

Nº Correlativo: 190.133. Convócase a los señores accionistas de "DON TORCUATO S.A.C.I.F.I.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º piso de Capital Federal, el día 24 de octubre de 1999 en 1ª y 2ª convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Elección del Directorio por el término de tres años.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.

Presidente - Oreste Grandela
e. 28/9 Nº 25.293 v. 4/10/99

## "E"

**EL JUMILLANO S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 58559. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de octubre de 1999 a las 18 hs. en el domicilio sito en Alte. F. J. Seguí 1547, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos complementarios, al 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de los Resultados acumulados del Ejercicio y Remuneración de Directores y Síndico en exceso Art. 261 3er. párrafo Ley 19.550.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres años y determinación del número de Miembros.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente 1º - Héctor E. Pérez
e. 23/9 Nº 24.831 v. 29/9/99

**EL SOBERBIO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

IGJ Nº 5781, Lº 98, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 12 de octubre de 1999 a las 15:00 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca a las 16:00 horas del mismo día en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la demora en la realización de la General Ordinaria;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550,

correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y por el Síndico Titular, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550 durante el ejercicio bajo consideración;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico Titular por sus gestiones durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999;
6º) Modificación de los artículos octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo de los Estatutos Sociales y aprobación de la nueva redacción de los mismos;
7º) Determinación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos;
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 23/9 Nº 29.961 v. 29/9/99

**EL TEJAR S.A.A.C.e I.**

CONVOCATORIA

El Directorio de EL TEJAR S.A.A.C. e I. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1999, a las 13.00 hs. en primera convocatoria y a las 14.00 hs. en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Paraguay 435, piso 3 "38", Cap. Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos, y demás documentación del inc. 1º, art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Destino de los Resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación y elección de los directores titulares y suplentes.
5º) Determinación de los honorarios del Directorio, en exceso al límite previsto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de la fusión por incorporación, por parte de EL TEJAR S.A. como sociedad incorporante, de HACIENDAS DEL SALADO S.R.L., como sociedad incorporada que se disolverá sin liquidarse, de acuerdo a los siguientes documentos:
(A) el balance general de EL TEJAR S.A. al 30 de junio de 1999, el cual se utilizará como balance especial de fusión de EL TEJAR S.A. y el informe del auditor correspondiente;
(B) el balance general especial consolidado de fusión de EL TEJAR S.A. y Haciendas del Salado S.R.L. al 30 de junio de 1999 y el informe del auditor correspondiente; y
(C) el Compromiso Previo de Fusión entre EL TEJAR S.A. y Haciendas del Salado S.R.L.
Aprobación de los documentos mencionados en (A), (B) y (C) precedentes. Aprobación de la relación de cambio. Aumento de capital. Prima de Emisión. Modificación del artículo quinto del estatuto social. Autorización al Directorio para realizar todos los actos necesarios a los efectos de las operaciones propuestas.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999. El Directorio.

Vicepresidente - Sara Carlota Bosch

e. 27/9 Nº 25.040 v. 1/10/99

**EMPSUR S.A.**

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 4.284. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1999, a las 11 horas, en Montevideo 666 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y regulación de honorarios.
4º) Elección de un nuevo Director Suplente por cargo vacante.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea al domicilio social de la firma en Montevideo 666 6º piso, Capital Federal.

Presidente - Gastón F. Checheli

e. 24/9 Nº 24.999 v. 30/9/99

**ESPIGAS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

IGJ Nº 7948, Lº 111, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1999 a las 16:00 horas, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de las renuncias de los actuales Directores y aprobación de las gestiones realizadas por los mismos hasta la fecha;
2º) Designación de nuevos Directores para integrar el Directorio y aprobación de las gestiones realizadas por los mismos hasta la fecha;
3º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de Acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 23/9 Nº 29.960 v. 29/9/99

**ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FADETT S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de octubre de 1999 a las 18,00 hs. en M.T. de Alvear 590 Piso 1, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar la solicitud de Concurso preventivo de acreedores.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 34 Inc. 1º de la Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 30/6/97 y 30/6/98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número y elección de Directores.

Presidente - Marcelo Fabián Maradei

e. 23/9 Nº 29.293 v. 29/9/99

**ESTABLECIMIENTOS UNIFICADOS LA PERLA S.A.**

CONVOCATORIA

Nº Insc. I.G.J. Nº 4358, Nº Correlativo 456985.Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1999, a las 12 horas, en la sede social de ESTABLECIMIENTOS UNIFICADOS LA PERLA S.A., Viamonte 1446, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación a esta Asamblea.
3º) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 56, cerrado el 31-12-98.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.

Presidente - Gonzalo D. Izurieta

e. 24/9 Nº 24.890 v. 30/9/99

**EUGEMAR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EUGEMAR SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1999 a las 12:00 hs., en el local de la calle Varela 265 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales la presente Asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración del Directorio y Síndico en los términos del art. 261 último párrafo de la ley 19.550;
6º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.

Presidente - Estela Eugenia Guaita

e. 23/9 Nº 24.753 v. 29/9/99

**EXPRESO ROOL S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1999, a las 11 horas en Alsina 2026 PB, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nº 24, cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Tratamiento del resultado, remuneración de directores y síndico en exceso art. 261 último párrafo de la ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.

El Presidente

e. 27/9 Nº 30.232 v. 1/10/99

**"F"**

**FEIT Y OLIVARI S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Inspección de Justicia Nº 1755. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 79 cerrado el 30 de junio de 1999 y tratamiento de los resultados.
3º) Aprobación Gestión del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de los Honorarios del Directorio y Síndico en exceso del art. 261 Ley 19.550.
5º) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 1999/2000.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Doncel

e. 23/9 Nº 7655 v. 29/9/99

**FRIGORIFICO LA PAMPA S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de nuestro Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en nuestro local social, Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, el 15 de octubre de 1999, a las 9:30 horas en primera Convocatoria y a las 10.30 horas en segunda Convocatoria únicamente la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999 y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la absorción del quebranto del ejercicio mediante la afectación parcial de la Cuenta Ajuste Integral del Capital.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-99 por $ 250.114.-, el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social y en su caso aumento y emisión.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Titulares y Suplentes para el Consejo de Vigilancia.
8º) Fijación de la retribución del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-99. Designación del Contador Certificante y Suplente para el ejercicio que finalizará el 30-6-2000.

NOTA: El punto 3º) del Orden del Día se tratará en Asamblea Extraordinaria.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en la Avda. Don Pedro de Mendoza 347, Capital Federal, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 8 de octubre de 1999.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.

Presidente - Carlos Daniel Carullo

e. 24/9 Nº 25.012 v. 30/9/99

**"G"**

**GAS - ING S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1999 a las 15 horas en Paraná 791, 1º "A", Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores y designación de sus miembros.

El Presidente

e. 28/9 Nº 25.283 v. 4/10/99

**"H"**

**HEGUY HNOS. & CIA. S.A.C.A.**

CONVOCATORIA

Ejercicio Económico Nº 38 - Iniciado el 1º de julio de 1998. Balance General al 30 de junio de 1999. Convócase a los Señores Accionistas de HEGUY HNOS. & CIA. S.A.C.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1999 en el local social sito en Viamonte 640 piso 5º Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejer-

cicio finalizado el 30 de junio de 1999. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marcos Heguy
e. 27/9 Nº 25.116 v. 1/10/99

**HOTELERA DEL PLATA S.A.C.I.F.I.A.**

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo: 208.333 Convócase a los señores accionistas de Hotelera Del Plata S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º piso de Capital Federal, el día 23 de octubre de 1999 en 1ª y 2ª convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Elección del Directorio por el término de tres años.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.

Presidente - Oreste Grandela
e. 28/9 Nº 25.292 v. 4/10/99

**HOTEL TILCARA S.R.L.**

CONVOCATORIA

En mi carácter de socio gerente del Hotel Tilcara S.R.L. convoco a los socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de Talcahuano 426, piso 13, oficina "D/E", el día 19 de octubre de 1999 a las 12:00 hs. en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Cambio de domicilio legal de la sociedad.
3º) Aprobación de la venta del Hotel Tilcara con su inmueble y autorización a para firmar la correspondiente escritura pública.
Se le hace saber que se requeriría la presencia de un escribano público a fin de constatar la celebración del acto.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.

Socio Gerente - Jorge Armengol
e. 28/9 Nº 30.417 v. 4/10/99

**"I"**

**INDUSTRIAS ATLANTIDA S.A.C.I.F.**

CONVOCATORIA

El Directorio de INDUSTRIAS ATLANTIDA S.A.C.I.F., convoca a Asamblea y comunica: a) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 19 de octubre de 1999, a las 16.00 hs., en primera convocatoria; y 17.00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Anchorena Nº 672, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe del Directorio sobre la Marcha de la Sociedad.
3º) Aumento del Capital Social; adecuación a la Propuesta Concursal.
4º) Modificación del Estatuto Social.

b) De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 7/1/99, se pone a disposición de los Sres. Accionistas los títulos Nominativos no endosables, representativos de cada una de las participaciones sociales.

Concurrir a la calle Anchorena Nº 672, piso 1º, de Capital Federal, los días martes y jueves en el horario de 15.00 a 18.00 hs.

Presidente - Oscar Carlos Elustondo
e. 23/9 Nº 29.929 v. 29/9/99

**ISAURA S.A.**

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 02152. En cumplimiento de con lo dispuesto en los artículos 21º y 31º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en la calle Av. Eduardo Madero 1020, piso 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1999, e Informe del Síndico.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Nombramiento de los integrantes del Directorio por finalización del mandato.
4º) Nombramiento del síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de los estatutos. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la Asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.

e 24/9 Nº 24.888 v. 30/9/99

**"L"**

**LA CELINA S.A.**

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 003064. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de LA CELINA S.A., que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de octubre de 1999 a las 11:00 horas, en la Av. Eduardo Madero 1020, piso 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales. El Directorio
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la Asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.

e. 24/9 Nº 24.889 v. 30/9/99

**LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1999 a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Avda. Paseo Colón 823, 2º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Consejo de vigilancia, correspondientes al quincuagésimo primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico.
4º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
6º) Elección de cuatro Directores Suplentes.
7º) Elección de tres accionistas como Titulares y dos accionistas como Suplentes, para integrar el Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.

Presidente - Horacio J. A. Alvarez Rivero
e. 28/9 Nº 30.352 v. 4/10/99

**LA EQUITATIVA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS**

CONVOCATORIA

(332) Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1999, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4º piso - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 101º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3º) Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.

Presidente - Julio J. Grandjean
e. 27/9 Nº 30.239 v. 1/10/99

**LAGO ESPEJO RESORT S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 12 de octubre de 1999, a la hora 9, primera convocatoria, y a la hora 10 en segunda convocatoria, en la Av. Callao 384, piso 1º Dto. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. I) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, piso 3º, Dto. "C", Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Jorge Norberto D'Angeli
e. 24/9 Nº 7682 v. 30/9/99

**LAS HERAS 2901 S.A.**

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo 218683. El Presidente del Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria el día 13-10-99 a las 8 hs. en 1ª convocatoria en Av. Las Heras 2901 Capital con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y del resultado del ejercicio cerrado el 31-5-99.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Jorge Tuya
e. 27/9 Nº 7721 v. 1/10/99

**LOS DOMINIOS Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de LOS DOMINIOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1999 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en el local de la calle Guido 1958 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de los aportes irrevocables.
3º) Tratamiento del punto 5to. del Orden del Día de la Asamblea del 26/7/95, Reforma del Estatuto, Aumento del Capital Social, Canje de Acciones.
4º) Reforma del Estatuto y Aumento de Capital con adecuación a la Ley de Nominatividad.

NOTAS: 1) El domicilio en donde se realizará la Asamblea corresponde a la Sede Social determinada mediante reunión de Directorio Nº 125 celebrada el día 16 de diciembre de 1998. 2) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos de art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en la sede social de la calle Guido 1958 en el horario de 15 a 17 hs. hasta el día 11 de octubre de 1999 inclusive. Libros a disposición de los señores Accionistas en el mismo lugar y horario. 3) Los representantes de los Accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Diana Lidia Raff
e. 23/9 Nº 24.836 v. 29/9/99

**LOS DOMINIOS Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de LOS DOMINIOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA convoca a los Señores Accionistas a concurrir a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1999 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en el local de la calle Guido 1958 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del término estatutario.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/4/96, 30/4/97, 30/4/98, 30/4/99.
4º) Determinación del Número de Directores Titulares y su Designación.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Consideración de los Resultados económicos, honorarios de los Directores y del Síndico y refinanciación de las deudas.
7º) Traslado de la Sede Social.

NOTAS: 1) El domicilio en donde se realizará la Asamblea corresponde a la Sede Social determinada mediante reunión de Directorio Nº 125 celebrada el día 16 de diciembre de 1998. 2) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos de art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en la sede social de la calle Guido 1958 en el horario de 15 a 17 hs. hasta el día 11 de octubre de 1999 inclusive. 3) Los representantes de los Accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Diana Lidia Raff
e. 23/9 Nº 24.832 v. 29/9/99

— ACLARATORIA —

**LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 12030, L. 120,T. "A" de S.A. LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. aclara que por un involuntario error desde el 10/9/99 al 16/9/99 se publicaron edictos de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 1999, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 363 de la Capital Federal, cuando en realidad se trata de Asamblea General Ordinaria tal como se desprenda del Orden del Día informado.

Presidente del Directorio - Mario F. Cirigliano

e. 24/9 Nº 24.928 v. 30/9/99

**"M"**

**MARIVA INVESTMENTS S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ Nº 3721, Lº 111, Tº "A". Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de octubre de 1999 a las 15:00 horas, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los Artículos noveno y décimo de los Estatutos Sociales y aprobación de su nueva redacción;

2º) Designación de un Director Suplente a fines de cumplir con lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos Sociales;

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los Titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 23/9 Nº 29.962 v. 29/9/99

**MEPRE S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ Nº 2787, Lº 102, Tº A. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1999, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de Asamblea General Ordinaria;

2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;

3º) Consideración del resultado del ejercicio;

4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y por el Síndico Titular, durante el ejercicio en consideración;

5º) Remuneración de los señores miembros del Directorio y del Síndico Titular;

6º) Reforma de los artículos tercero, octavo, noveno, undécimo y décimo segundo de los Estatutos Sociales y aprobación de la nueva redacción de los mismos;

7º) Consideración y aprobación del texto completo y ordenado de los Estatutos Sociales;

8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;

9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 23/9 Nº 29.959 v. 29/9/99

**"O"**

**OKEY PAYROLL SERVICES S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de OKEY PAYROLL SERVICES S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 octubre de 1999, a las 17 hs. en 1º convocatoria y a las 18 hs. en 2da. Convocatoria en la sede social, Viamonte 788 2do. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la conveniencia de un aumento del capital social de la empresa a efectos de encarar el financiamiento del desarrollo futuro.

2º) Determinación del monto, tipo, condiciones y plazo para la emisión, suscripción y pago de las acciones.

3º) Autorización para que el directorio ofrezca a terceros los montos no suscriptos.

4º) Determinación del plazo para la integración del capital social.

5º) Designar dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Osvaldo F. Frota

e. 27/9 Nº 25.115 v. 1/10/99

**OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. Accionistas de OMEGA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 1999, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Corrientes 1132, Piso 4º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.

3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.

4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

5º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Thomas Haydon Johnson

e. 23/9 Nº 24.880 v. 29/9/99

**"P"**

**PECERRE S.C.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socios comanditados de Pecerre Sociedad en Comandita por Acciones a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de los grupos I, II y III, a celebrarse el 21 de octubre de 1999 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Elevación del dividendo en acciones dispuesto por la Asamblea celebrada el 21/4/99 de $ 20.000.000.- —a $ 20.704.408— a fin de lograr su exacta distribución en función de las actuales tenencias de capital correspondientes a los socios comanditados y los socios comanditarios.

3º) Aumento de capital y emisión de acciones en virtud del dividendo en partes liberadas de capital dispuesto por la Asamblea celebrada el 21/4/99 y lo que se disponga al considerar el punto segundo del Orden del Día.

4º) En Asambleas especiales de los Grupos I, II y III de acciones y los socios comanditados, designación de administradores en razón de las renuncias presentadas por los actuales titulares de esos cargos.

5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora en razón de las renuncias presentadas por los mismos.

6º) Ampliación del objeto social a efectos de incorporar al mismo la realización de inversiones inmobiliarias urbanas y rurales.

7º) Modificación de los artículos 3º, 4º y 7º del estatuto social, según lo que se disponga al tratarse los puntos tercero, cuarto y sexto del Orden del Día.

8º) Consideración de la eventual distribución de un dividendo anticipado por CIPAL Compañía Inversora para Argentina y Latinoamérica S.A., utilizando para su pago acciones en cartera de dicha sociedad y aplicando al efecto quebrantos impositivos por $ 63.954.075,67 a caducar el 30/11/99. El Consejo de Administración.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.

Administrador - Eugenio C. N. Pantanelli

e. 28/9 Nº 25.237 v. 4/10/99

**PEREZ COMPANC S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

"De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Octubre de 1999 a las 10:00 en el local social de Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Acuerdo de reducción de capital para cancelación de acciones propias de propiedad de Maipú Inversora S.A., por la suma de v/n $ 62.376.519.-, condicionado a que se apruebe la absorción de ésta. Delegación en el Directorio de la oportunidad de la reducción y cancelación, inmediatamente luego que se perfeccione la absorción de Maipú Inversora S.A.;

2º) Fusión por absorción de Maipú Inversora S.A. Aprobación de los Estados Contables Especiales de Pérez Companc S.A. al 30 de Junio de 1999. Aprobación de los Estados Contables Especiales de Maipú Inversora S.A. al 30 de Junio de 1999 y el Estado de Situación Patrimonial consolidado de Pérez Companc S.A. y Maipú Inversora S.A. al 30 de Junio de 1999, con motivo de la fusión por incorporación de Maipú Inversora S.A. Aprobación del Compromiso Previo de Fusión firmado con fecha 19/08/99.

3º) Consideración de las limitaciones que las sociedades han convenido en la administración de los negocios y garantías establecidas para el cumplimiento de la actividad normal en la gestión social hasta que la fusión sea inscripta.

4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres (3) días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74º, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 8 de Octubre de 1999 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio".

Vicepresidente - Oscar Aníbal Vicente

e. 24/9 Nº 25.061 v. 30/9/99

**PETTINARI METAL Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Registro Nº 236.785. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 1999, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Razones de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de las renuncias presentadas por cuatro Directores Titulares con fecha 18/11/97 (Acta Nº 293, folio 82, libro de Actas de Directorio Nº 3).

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y ratificación de las actas respectivas.

5º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al 37º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30/6/98.

6º) Remuneración del Directorio por el desempeño de tareas Técnico-Administrativas y destino de los Resultados Acumulados.

7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección con mandato por tres años.

8º) Rescate y canje de los Títulos representativos de las acciones en circulación.

Presidente - Alicia María Pettinari

e. 23/9 Nº 24.827 v. 29/9/99

**"R"**

**RECTIFICACION MORON S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1999 a las 18:30 hs. en 1ª convocatoria y a las 20:30 hs. en 2ª convocatoria, en Avda. Zeballos 1968, Castelar, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósitos y Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.

2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 48.

3º) Distribución de las utilidades. Remuneración de los directores en exceso del límite previsto por el art. 261 Ley 19.550 y modif. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.

Presidente - Antonio J. D'Agostino

e. 24/9 Nº 7674 v. 30/9/99

**ROWEN QUIMICA S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 920, Fº 158 del Libro 88, Tº A. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de octubre de 1999 a las 15 y 16 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la calle Paraná 552, piso 3º "31" a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Ratificación de la venta del inmueble de la calle Murguiondo 1747/65 de esta ciudad.

e. 24/9 Nº 24.954 v. 30/9/99

**"S"**

**SANISMED S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SANISMED S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1999 a las 18 horas en Primer Convocatoria, en su sede social de Viamonte 2014 de Capital Federal para tratar, si se cumplen los requisitos legales establecidos por el Art. 237 de la Ley 19.550 (modificada por la Ley 22.903), el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentación Art. 234 inciso 1 Ley 19.550 (modificada por la ley 22.903) correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 6 cerrado el 31 de marzo de 1998 y Nº 7 cerrado el 31 de marzo de 1999.

3º) Distribución del resultado correspondiente los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 1998 y 31 de marzo de 1999, respectivamente.

4º) Designación de Directores y Síndicos. En caso de no reunirse el quorum establecido por la Ley 19.550 (modificada por la Ley 22.903), se convoca desde ya en segunda convocatoria para el mismo día 22 de octubre de 1999 a las 19 horas, en el mismo lugar y con el mismo Orden del Día. El Directorio.

Presidente - Claudio Antonio Cazenave

e. 27/9 Nº 30.156 v. 1/10/99

**S.I.G.A. Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1999, a las 10 horas, en Libertad 192, 1er. Piso, "2", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234 punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30-6-99.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente. El Administrador. (1) Inspección General de Justicia: Nro. 11.371.
(1) Nombrado por modificación del Estatuto Social.

Administrador - Héctor E. Dujan
e. 27/9 Nº 25.041 v. 1/10/99

**SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Registro Nº 5343 de la I.G.P.J. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 14 de octubre de 1999, a la hora 10, en la sede social Av. Santa Fe Nº 1531, piso 4º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el Acta de las Asambleas.
2º) Documentos indicados en el art. 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 51 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 187.652) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999, el cual arrojó quebranto. Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 1999/2000.
4º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución del contador que certificó los estados contables del ejercicio 1998/99.
6º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" de dos directores titulares, dos directores suplentes, y designación de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.
7º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Titular, un Director Suplente y designación de un Sindico Titular y un Síndico Suplente.
8º) Designación de los contadores que certificarán los estados contables del ejercicio 1999/2000, y su remuneración.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en el art. 14 del estatuto, para la consideración de los puntos 6º y 7º del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (Art. 238, Ley Nº 19.550), hasta el día 7 de octubre de 1999 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.

Presidente - Michele Agostino Scarantino
e. 24/9 Nº 24.911 v. 30/9/99

**SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA a la 42ª. Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de octubre de 1999 a las 17 horas, en su sede social, Reconquista 555, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión.
2º) Consideración del Balance General incluyendo ratificación del Acta de Directorio Nº 708 sobre transferencia de cuentas dispuesta por la Asamblea General Ordinaria del 30-10-98, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe del Consejo de Vigilancia y remuneraciones de directores y consejeros acorde con lo prescripto en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Determinación del número de directores y consejeros y su elección.
4º) Responsabilidad de directores y consejeros. El Directorio.

Presidente - Jorge Manuel Taboada
e. 27/9 Nº 24.640 v. 1/10/99

**SUPERMERCADOS ARAGONE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SUPERMERCADOS ARAGONE S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha viernes 15 de octubre de 1999 a las 10:00 horas y 11:00 horas (1º y 2º convocatoria respectivamente) en Av. Córdoba 1886 2º A de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la renuncia de miembros integrantes del directorio.
3º) Determinación del número de componentes y elección de directores titulares y suplentes en la cantidad determinada por la Asamblea de accionistas.

Presidente - Carlos Alberto Aragone
e. 27/9 Nº 25.025 v. 1/10/99

**"T"**

**TAYI S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1999 a las 11:00 horas en Marcelo T. de Alvear 1261, 3º piso, Of. 36, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
4º) Remuneración al Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Designación de Presidente y Vicepresidente.
7º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550.
9º) Consideración y destino de la cuenta Resultados no Asignados. El Directorio.
El punto 9 es tema de Asamblea Extraordinaria.
Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el art. 238, 2º párrafo de la ley de sociedades.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 28/9 Nº 30.364 v. 4/10/99

**TECNOMADERA S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TECNOMADERA S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999, a las 10 h. en Hipólito Yrigoyen 1180 piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Camoni
e. 23/9 Nº 29.928 v. 29/9/99

**TELEMENSAJE ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de TELEMENSAJE ARGENTINA S.A., sita en la calle 25 de Mayo 565, Piso 5º, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Renuncia de Directores.
3º) Elección de Directores Titulares por el término de tres años. Distribución de cargos. El Directorio.

Apoderada - Liliana Arias
e. 23/9 Nº 24.847 v. 29/9/99

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

Organización Paladino-Maríncola. Alberto D. Maríncola, corredor público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Gustavo José Giménez y Alejandro Diego Giménez, domicilio: Av. San Juan 2136, Capital, venden a Luis Alberto Ateiro y Horacio Carlos Blanco, domicilio: La Rioja 462, Capital, su negocio de elaboración de pan, productos de Graham, centeno y similares, elab. de masas, pasteles, sándwiches y similares, venta de helados (sin elaboración), sito en la AVENIDA SAN JUAN Nº 2136/38, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/9 Nº 25.199 v. 4/10/99

Rodolfo Jorge Pallone, con domicilio en la calle Blanco Encalada 4834 Piso 4, Capital Federal avisa que: transfiere a Confitería Romy SRL con retroactividad al 30/08/87 su negocio de elaboración y venta de masas, pasteles, sándwiches y productos similares sito en la calle AVALOS 994, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley en mi domicilio y dentro del término legal. Domicilio de Confitería Romy SRL, Avalos 994 - Capital Federal.

e. 23/9 Nº 24.833 v. 29/9/99

Confitería Romy SRL, con domicilio en Avalos 994 Capital Federal avisa que: Transfiere a Fábrica de Tortas Damajo SRL con domicilio en Avalos 994 Capital Federal con retroactividad al 30/12/94 su negocio de Elaboración y Venta de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, sito en la calle AVALOS 994, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley en dicho domicilio y dentro de término legal.

e. 23/9 Nº 24.835 v. 29/9/99

Beatriz María Boveri y Amelia Teresa Biestro, ambas con domicilio en Gaona 2055 piso 7 depto. B, Cap. Fed. Comunican que transfieren a Daniel Sergio Appierto y Marcelo Posteraro, Serrano 2021, Boulogne, Provincia de Buenos Aires el fondo de comercio que funciona bajo el rubro kiosco sito en AVDA. CALLAO 1465 Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el local.

e. 23/9 Nº 29.939 v. 29/9/99

**"B"**

Se informa que Damián Forgione, DNI 93.547.368, domiciliado en La Pampa 1441, Capital, transfiere a Damián Forgione SRL, con domicilio en Blanco Encalada 1244, Capital, el Fondo de Comercio, con su respectiva habilitación Municipal, del Taller de reparación mecánica y chapa y pintura automotor, ubicado en la calle BLANCO ENCALADA 1244, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en el mismo Local.

e. 23/9 Nº 24.745 v. 29/9/99

**"C"**

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Fernando Villanueva, José Antonio García y Manuel Ucha con domicilio en la calle Chile Nº 1438 Cap. Fed. venden a Adelina Fontan de Losada con domicilio en la calle Cortina Nº 1143 Cap. Fed. su negocio de Hotel sito en CHILE Nº 1436/38 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75. Folio: 269. Nº 394.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/9 al 27/9/99.

e. 28/9 Nº 24.560 v. 4/10/99

**"G"**

International Home S.R.L., con domicilio en Gavilán 1750, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle GAVILAN 1738/40, Planta Baja y Planta Alta, habilitado como: "(501270) Taller de Carpintería, Ebanistería y Tapizado de Muebles (626520) Comer. Mayor. de Muebles de Hierro (c/Depósito) Comer. Mayor. de Plástico (c/Depósito) con una superficie de: 548.11 m2 por expediente: 4859/97" a International Home S.A., con domicilio en la calle Gavilán 1750 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el local.

e. 24/9 Nº 24.981 v. 30/9/99

Rodríguez Amoedo CIMSA representada por Jorge Oscar Rodríguez corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital avisa que Juan Salvador López, domiciliado en Gualeguay 1480, C.F. vende a Raúl Ernesto Romero domiciliado en Palos 342, C.F. el negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público, comercio min. de prod. alimenticios en general, com. min. de bebidas en general envasadas sito en GUALEGUAY 1480 C.F., reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

e. 28/9 Nº 25.194 v. 4/10/99

**"M"**

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Hipólita Rolón Peralta vende a Claudio Antonio Carlomagno ambos con domicilio en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de (500200) Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. similares, etc. (601020) Com. Min. Desp. de pan y prod. afines (601030) Com. min. de masas, bomb., sándw. (Sin elab.) sito en MARIANO ACHA 4165 Cap. Recl. de ley, n/ofic.

e. 23/9 Nº 24.817 v. 29/9/99

**"P"**

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por Ernesto Vilar, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, Avisa que: El Sr. Jesús Fernández y/o Fernández González, domiciliado en la calle: Rodríguez Peña Nº 641, Piso 6º, Dto "18", Capital Federal, vende a: Liliana Natalia Sande Carballo, domiciliada en la calle: Asamblea Nº 1442, Piso 1º, Dto. "3", Capital Federal, su negocio de Hotel (Sin servicio de comida) sito en la calle: PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA Nº 1734, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Oficinas.

e. 27/9 Nº 25.052 v. 1/10/99

**"Q"**

Marcelo Cangueiro, domiciliado en Rodríguez Peña 660, Piso 3º, Capital Federal, avisa que Vending Plus S.A. con domicilio en Quesada 2448 Piso 5º A Cap. Fed., vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen a Royal Vending S.A. con domicilio en Av. Caseros 3347/52, Cap. Fed. el fondo de comercio sito en QUESADA 2448 Piso 5º A Cap. Fed. que consiste en máquinas expendedoras automáticas ubicadas en el domicilio de distintos clientes. Reclamos de ley en Rodríguez Peña 660 Piso 3º, Cap. Fed. Marcelo Cangueiro. Abogado CSJN Tº 28 Fº 168.

e. 23/9 Nº 29.969 v. 29/9/99

**"R"**

Daniel Pedro Tozzi, abogado, domiciliado en Benito Juárez Nº 1813, 1º, "D", Capital comunica: que Chessario S.R.L., domiciliada en Rodríguez Peña Nº 1168, Capital Federal vende a Copyar S.A., domiciliada en Avda. Francisco Beiró Nº 4294, 1º, "G", Capital Federal, el negocio de taller de fotocomposición, taller de grabado a mano y fotograbado, taller de electrotipia, imprentas sin editorial, comercio minorista de máquinas para oficina, cálculo, computación, informática, comercio minorista artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelias, juguetes, discos y grabaciones, comercio minorista de artículos para el hogar y afines, copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), estudio y laboratorio fotográfico, oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internacional, télex y fax, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 1168, Capital Federal. Reclamos de ley en Avda. Francisco Beiró Nº 4294, 1º, "G", Capital Federal.

e. 28/9 Nº 30.328 v. 4/10/99

**"V"**

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942, 3ro. "A" de Cap. Fed. avisa que Damián García Martino, con domicilio en Agüero 1948, 9no. "C", Cap. Fed. vende su negocio de Casa de Lunh, Café, Bar, despacho de bebidas, sito en la calle VIAMONTE 1678 de Cap. Fed. a Sergio Albornoz, y Christian Gustavo García, con domicilio en O'Higgins 1630, Avellaneda, Pcia. Bs. As., libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/9 Nº 25.144 v. 1/10/99

Fortunato Suppa Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que José Ignacio Storch por "Lucma S.A." domiciliado en Jean Jaures 393 Capital vende a Hugo Roberto Sardella y Gabriel Favio Mirelli, domiciliados en Humahuaca 4579 Capital, su fondo de comercio de "música y/o canto con o sin intercalación de números de variedades" sito en VUELTA DE OBLIGADO 2455 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 23/9 Nº 29.895 v. 29/9/99

Javier A. Comunale, abogado, con domicilio en San Martín 686, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, avisa que Cook S.R.L., con domicilio en Palpa 2376, de esta Ciudad, comunica que transfiere el fondo de comercio, que funciona bajo el rubro de venta de bebidas envasadas, rotisería y pizzería, denominado "Tiziano", ubicado en la calle VUELTA DE OBLIGADO 1101, Capital Federal, a Gelto S.A. (En formación), con domicilio en la Av. Rivadavia 2057, piso 1º C, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Escribanía Figueroa, San Martín 663, piso 3º, entre las 13 hs. y 17 hs.

e. 27/9 Nº 25.119 v. 1/10/99

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**"A"**

**ALLFLEX ARGENTINA S.A.**

IGJ Nº 1.581.893. Se hace saber que las asambleas unánimes celebradas el 29 de junio y 12 de julio de 1999 dispusieron respectivamente la reducción del capital social de $ 12.000 a $ 3.000 y el aumento de $ 3.000 a $ 12.000 que fue totalmente suscripto e integrado en efectivo por el ahora accionista controlante ALLFLEX SERVICES S.A.R.L., una sociedad constituida y existente de acuerdo a la ley de la República Francesa. De resultas de lo dispuesto por ambas asambleas el artículo 4º del estatuto social quedó finalmente redactado a tenor del texto que se transcribe a continuación: "Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 12.000 (doce mil pesos) representado por 1.200 acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se pagarán los impuestos que pudiesen corresponder". Se aclara que la totalidad de las acciones en circulación son ordinarias nominativas no endosables de un voto, valor nominal $ 10 cada una.

Presidente - Roxana M. Kahale

e. 28/9 Nº 25.168 v. 30/9/99

**"B"**

**BOMAGRA Sociedad Anónima**

BOMAGRA SOCIEDAD ANONIMA (Nº Registro IGJ 170.120), inscripta el 20/8/79 bajo el Nº 2833, Libro 90, Tomo A de S.A. y Bomagra Servicios y Participaciones S.A. (Nº Registro IGJ 1.629.633), inscripta el 6/1/97 bajo el Nº 152, Libro 120, Tomo A de S.A., ambas con domicilio legal en Lavalle 416, 7º piso, Capital Federal, comunican: Que por resolución de asambleas unánimes de accionistas (art. 237, Ley 19.550) celebradas el 20/8/99, ambas sociedades se han fusionado incorporando la primera a la segunda con efectos al 1/8/99. La sociedad incorporante BOMAGRA SOCIEDAD ANONIMA mantiene sin modificación su estatuto y su actual capital social de $ 3.115.420, representado por igual cantidad de acciones escriturales, de un voto y valor nominal $ 1 cada una. La sociedad incorporada Bomagra Servicios y Participaciones S.A. se disuelve, sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de ambas sociedades al 31/7/99 son los siguientes: BOMAGRA SOCIEDAD ANONIMA: Activo $ 30.794.242,71; Pasivo $ 901.228,68 y Patrimonio Neto $ 29.893.014,03. Bomagra Servicios y Participaciones S.A.: Activo $ 3.146.140,12; Pasivo $ 100 y Patrimonio Neto $ 3.146.040,12. El Compromiso Previo de Fusión por Incorporación y Disolución Social, sin Liquidación, se formalizó el 17/8/99 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las dos sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones: Lavalle 416, 7º piso, Capital Federal.

Escribano - Benjamín Vitaver

e. 27/9 Nº 25.050 v. 29/9/99

**"E"**

**EL MORO VIEJO S.A.**

Se hace saber por 3 días que por Asamblea del 3/4/99, la sociedad inscripta en Reg. Públ. de Com. el 27/8/90 Nº 5851, Lº 108, Tº A de S.A., con sede en Paraguay 1327, 2º C, Capital, redujo su capital de $ 1.700 a $ 1.205. Como consecuencia de ello su capital ajustado al 1/12/98 se redujo de $ 2.715.226,88 a $ 1.924.616,70, el valor de sus activos se redujo de $ 5.865.628,16 a $ 5.075.017,98, en tanto que sus pasivos se mantuvieron en $ 2.129.638,88. Oposiciones en sede, 14 a 16 hs.

Escribana - Carmen S. de Macadam

e. 27/9 Nº 25.079 v. 29/9/99

**"I"**

**INFORMATION, TECHNOLOGY, ACQUISITION CORPORATION S.A.**

Inscripta en la Inspección General de Justicia, el 9 de diciembre de 1988, Nº 8949, Lº 106, Tº A, de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Florida 40, piso 12 Cap. Fed. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27-7-99, se resolvió una reducción de capital, de $ 3.996.432 a $ 12.000, por compensación de deudas y/o reintegro en efectivo según corresponda. Monto de la reducción: $ 3.984.432. Según Balance Especial al 30-6-99, el activo y pasivo anterior a la reducción de capital es el siguiente: Activo $ 6.776.969.08; Pasivo: $ 302.425.98. Activo y pasivo posterior a la asamblea del 27-7-99: Activo: $ 2.792.537.08; Pasivo: $ 302.425.98.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

e. 28/9 Nº 25.276 v. 30/9/99

**"O"**

**ORMIA S.A.**

**BAJO VERDE Sociedad Anónima**

**MARIALICIA Sociedad Anónima**

ORMIA S.A., Con domicilio en Bartolomé Mitre 311, 5º piso, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/9/59, bajo el Nº 2520, Fº 94 L¨52, Tº "A"; BAJO VERDE S.A., con igual domicilio, inscripción del 26/10/92,Nº 10210, Lº 112, Tº "A" de S.A. y MARIALICIA S.A., con domicilio en Lavalle 482, 4º piso "E", Cap. Fed., inscripción del 11/12/72, Nº 12103, Lº 112, Tº "A" de S.A., comunican que el 30 de julio de 1999, han firmado un convenio previo de escisión-fusión, en los términos de los arts. 83, 87 y concordantes de la Ley 19.550. A tal efecto comunican que ORMIA S.A., cuyo activo al 31/5/99 es de $ 1.016.106,43, su pasivo de $ 188.328, y su patrimonio neto de $ 827.778,43, escindirá sin disolverse una parte de su patrimonio de $ 241.036,93, que se destinará a la fusión por absorción con BAJO VERDE S.A., por un activo de $ 137.882,94 y con MARIALICIA S.A. por un activo de $ 103.153,99, ambas con efecto al 1/6/99. Por la escisión BAJO VERDE S.A. tendrá un activo de $ 1.067.752,37, un pasivo de $ 324.785,33 y un patrimonio neto de $ 742.967,04. MARIALICIA S.A. un activo de $ 961.564,06 un pasivo de $ 409.349,81 y un patrimonio neto de $ 552.214,25. La sociedad escindente ORMIA S.A., después de la escisión tiene un activo de $ 775.069,50, un pasivo de $ 188.328 y un patrimonio neto de $ 586.741,50, quedará conformada con un capital social de pesos $ 354. BAJO VERDE S.A., con un capital de $ 10.086 y MARIALICIA S.A. con un capital de $ 1.060. Las decisiones fueron aprobadas por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 27 de agosto de 1999. Por oposiciones de ley dirigirse a Viamonte 740, 6º piso, Cap. Fed.

Escribano - Daniel E. Pinto

e. 28/9 Nº 25.178 v. 30/9/99

**"S"**

**SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA**

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

(R.P.C. 28/8/18 Nº 78, Lº 39, Fº 479, Tº de Estatutos Nacionales). Se comunica a los señores accionistas que a partir del 14 de octubre de 1999, se acreditará en la cuenta de cada accionista en el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 22 de septiembre de 1999, del 6,087% del capital social, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999. El pago se efectuará en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas, o en los domicilios de Caja de Valores del interior del país que a continuación se detallan: Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Calle 48 Nº 515, La Plata; Paseo Sarmiento 165, Mendoza; Paraguay 755, P.B., Rosario; San Martín 2231, Santa Fe. Bs. As., 22 de setiembre de 1999.

Presidente - Federico Braun

e. 28/9 Nº 25.206 v. 30/9/99

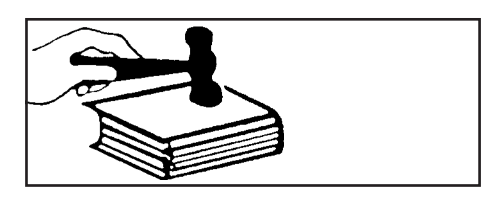
**SUAMAR S.A.**

DERECHO DE PREFERENCIA DE SUSCRIPCION DE ACCIONES POR AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/2/1999 se decidió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 200.000 emitiendo 18.800 acciones de $ 10 c/u, quedando a disposición de los Sres. Accionistas para su suscripción.

Presidenta - María de Rosales Escales

e. 28/9 Nº 30.311 v. 30/9/99



## 2.4 REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Mónica B. Piccioni, subastará el 7/10/99 a las 10:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedan 4 puertas, R-19 RLD/98, dominio BZD 789, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 23.760. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 27/9 Nº 25.296 v. 29/9/99

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

CORRALES RENE AUGUSTO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RENE AUGUSTO CORRALES. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 27/9 Nº 29.993 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores

de PERFECTO NAVAZA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 28/9 Nº 30.221 v. 30/9/99

**Nº 33**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4to. piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "CABALLERO GUAJARDO JOSEFINA DEL CARMEN c/EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A.C.I. (Línea 105) s/Daños y Perjuicios", cita por diez días a herederos de JOSEFINA DEL CARMEN CABALLERO GUAJARDO para que en el término fijado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 28/9 Nº 30.300 v. 29/9/99

**Nº 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1ro. de esta Capital Federal ha dispuesto en los autos "CAETANO JAVIER c/RIOS y Otros s/Daños y Perjuicios", Exp. 148.407/95: "Buenos Aires, mayo 31 de 1999... en los términos del art. 45 apartado primero, cítese por Edictos a TIRROT AUTOMOVILES S.A. los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, a fin de emplazarlo para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dr. José Luis Bournissen. Juez".
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 28/9 Nº 30.362 v. 29/9/99

**Nº 45**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Avenida de los Inmigrantes 1950, P: 4º, Capital Federal, de Capital Federal (Civil), cita por diez días a CARLOS DANIEL GOMEZ para que conteste la demanda entablada por ELVIRA CAROLINA PIGNANI, caratulada PIGNANI ELVIRA CAROLINA c/PREFECTURA NAVAL ARGENTINA s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 28/9 Nº 30.302 v. 29/9/99

**Nº 97**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Capital Federal, en los autos: "REISNER ALICIA JUANA c/VAINER PABLO s/Prescripción Adquisitiva" cita a herederos de don PABLO VAINER para que se presenten a estar a derecho por quince días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 28/9 Nº 30.262 v. 29/9/99

**Nº 98**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza en los términos del art. 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación a ANTONIO MANUEL BERNARDO CAPARROS a comparecer a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "CONS. COPROP. COCHABAMBA 1732/56 c/CAPARROS, ANTONIO s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
José Luis González, secretario.
e. 28/9 Nº 30.360 v. 29/9/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "ARIAS PELERANO FRANCISCO s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de 168.880 acciones clase "B", de 1 voto, de Banco Río de la Plata S.A., de VN $ 1 por acción, pertenecientes a Francisco Arias Pelerano, Julio César Arias, Carlos Antonio Arias, Martha Edith Arias y Julia Juana Pelerano de Arias, individualizadas en Láminas 879/880 de 1.000 acciones c/u; Lámina 1.287 de 500 acciones; Láminas 1.784/1785 de 200 acciones c/u; Lámina 2.276 de 50 acciones, Lámina 2.662 de 10 acciones, Lámina 3.072 de 1030 acciones; Lámina 3.445 de 1640 acciones; Lámina 3.841 de 91.200 acciones Lámina 4.217 de 72.050 acciones, bajo caución juratoria, cuya emisión de títulos se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/9 Nº 29.311 v. 8/10/99

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en la Avenida Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, cita por el plazo de cinco días a JUAN JOSE ROSSO para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en autos: "IGLESIAS, LUIS ALBERTO c/ROSSO, JUAN JOSE y Otro s/Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 28/9 Nº 30.375 v. 29/9/99

**Nº 15**

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, comunica por 15 días que en autos "PORTNOY GABRIEL MARIO c/FERNANDEZ CIPRIANA BEATRIZ s/Cancelación", atento lo dispuesto por el Dec. Ley 5965/63; 89 y s.s., se decreta la cancelación por extravío de pagarés hipotecarios Nº 47 y Nº 48 por U$S 1785 cada uno, librados por CIPRIANA BEATRIZ FERNANDEZ a la orden de JOSE ALBERTO ADES con vencimiento el 17/9/2001 y 17/10/2001 respectivamente. Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, … de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/9 Nº 28.424 v. 30/9/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**Nº 4**

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nro. 34.707 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.498 v. 29/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARK GUZIK VINCENT, a estar a derecho en la causa Nº 29.224 que se le sigue por el delito de "Lesiones culposas", art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.492 v. 29/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE AMBAC, a estar a derecho en la causa Nº 21.119 que se le sigue por el delito de "Lesiones culposas", art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C. P. P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.526 v. 29/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a YOUNG KIM, a estar a derecho en la causa Nº 31.372 que se le sigue por el delito de "lesiones culposas", art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.493 v. 29/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo correccional Nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIO JOSE CAMPANELLI a estar a derecho en la causa Nro. 35.307 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.501 v. 29/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a GERARDO LAPORTA (D.N.I. Nº 14.640.671), a estar a derecho en la causa Nº 27.533 que se le sigue por el delito de "Lesiones culposas" art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.494 v. 29/9/99

**Nº 4**

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUILLERMO JOSE ARRIAGA a estar a derecho en la causa Nro. 19.327, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaría.
e. 28/9 Nº 292.983 v. 4/10/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza, por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JUAN CARLOS MARCHESE, a estar a derecho en la causa Nº 8.980 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 277 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 28/9 Nº 292.980 v. 4/10/99

**Nº 5**

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que BENITA VACA VACA (DNI 93.115.412, boliviana, nacida el 21 de marzo de 1957 en Santa Cruz de la Sierra) LUIS MANUEL VILLAVERSE QUISPIALAYA (peruano, nacido el 30 de setiembre de 1961 en Lima, Libreta Electoral peruana Nº 06.089.697) SOFIA MAMANI CANAZA (DNI: 93.175.152, boliviana, nacida el 14 de setiembre de 1969 en La Paz) y ANTONIO LUIS VELAZQUEZ (boliviano, nacido el 29 de noviembre de 1956 en La Paz, hijo de Patricio Ruiz (f) y de Rosa Velázquez (f) que deberán presentarse en Secretaría a estar ha derecho el día 6 de octubre del corriente año a las 10,00; 10,30; 11,00 y 11,30 horas, respectivamente, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse sus capturas y declararlos rebeldes. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 27 de agosto de 1999. No habiendo comparecido los encartados BENITA VACA VACA, LUIS MANUEL VILLAVERDE, SOFIA MAMANI CANAZA y ANTONIO RUIZ VELAZQUEZ el día 18 de agosto del corriente año y en atención a lo resulta de la diligencia de fs. 183/201, más precisamente en sus fs. 197/200 en relación al domicilio real de los encartados) cítense a los nombrados para el día 6 de octubre de 1999, a las 10,00, 10,30, 11,00 y 11,30 horas, respectivamente, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse sus capturas y declararlos rebeldes. desconociéndose, por lo tanto, el domicilio de los encausados de mención, notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C. P. P. N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.
Secretaría Nº 75, 27 de agosto de 1999.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.404 v. 29/9/99

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que JORGE ANTONIO GARCIA (DNI 21.055.984, argentino, nacido el 25 de octubre de 1969 en Cap. Federal) deberá presentarse en Secretaría a estar ha derecho el día 29 de octubre del corriente año a las 10,00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 13 de septiembre de 1999. No habiendo comparecido el encartado JORGE ANTONIO GARCIA el día 13 de agosto ni el 8 de setiembre del corriente año y en atención a lo que resulta de la diligencia de

fs. 66/76, mas precisamente en su fs. 71 (en relación al domicilio real del encartado) cítese al nombrado para el día 29 de octubre de 1999, a las 10,00 hora, a efectos de presentarse en Secretaría a estar ha derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Desconociéndose, por lo tanto, el domicilio del encausado de mención, notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C. P. P. N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.
Secretaría Nº 75, 13 de septiembre de 1999.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 23/9 Nº 292.441 v. 29/9/99

**Nº 8**

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 17.183 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAUL ORLANDO SANCHEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/9 Nº 292.614 v. 30/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GUILLERMO a estar a derecho en la causa Nº 17.489 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 24/9 Nº 292.593 v. 30/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUMBERTO MARIO TRAVERSO a estar a derecho en la causa Nº 15.119 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 92 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 24/9 Nº 292.619 v. 30/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 17.639 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CRISTIAN WALTER RIOS a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 89 y 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/9 Nº 292.594 v. 30/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 16.728 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO SCHOLZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/9 Nº 292.607 v. 30/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUANA CERVANTES VILCAPOMA a estar a derecho en la causa Nº 15.619 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/9 Nº 292.587 v. 30/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 16.487 cita y emplaza por tres (3) día, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR ANTONIO ZERPA, SUSANA BEATRIZ BALDOVINO, MARTA ISABEL ABAN y a MONICA RAMIREZ GAMBOA a fin de estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 24/9 Nº 292.591 v. 30/9/99

**Nº 10**

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN CARDOZO KADIJEVIC (DNI 23.414.780) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.780 que se le sigue por lesiones y daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 24/9 Nº 292.646 v. 30/9/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO OMAR GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.550 que se le sigue por daño, lesiones y amenazas —arts. 183, 89 y 149 bis del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Abel María Bonorino, secretario "ad-hoc".
e. 24/9 Nº 292.638 v. 30/9/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN CESAR CARABAJAL RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46.953, que se le sigue por Lesiones y Atentado a la Autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 24/9 Nº 292.643 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ANTONIO ESCOBAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.664/VI que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Jorge H. B. Fernández, secretario.
e. 24/9 Nº 292.568 v. 30/9/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a WALTER RAUL REYNAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.781/IV que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 237 y 239 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 Nº 292.774 v. 1/10/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SABINA PEDRAZA DELGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.694/III que se le sigue art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 Nº 292.777 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO JOSE COREY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.395/VI que se le sigue por los delitos de daño y amenazas —arts. 183 y 149 bis del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 Nº 292.775 v. 1/10/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ALBERTO MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.900/III que se le sigue por el delito de usurpación de títulos y honores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 27/9 Nº 292.776 v. 1/10/99

"nos Aires, 10 de septiembre de 1999… cítese por edicto a MARIA ISABEL SANCHEZ, CI 7.265.222 a fin de que se presente al Tribunal dentro de los tres días de publicado el presente en el horario de 7:30 a 13:30, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 31.623/III seguida por el delito de usurpación de título, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde… Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Jorge H. E. Fernández, Secretario".
e. 27/9 Nº 292.768 v. 1/10/99

**Nº 14**

"Buenos Aires, 8 de julio de 1999. Autos y vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. — Sobreseer en las presentes actuaciones Nro. 16.478 del registro de la Secretaría Nº 82 de este Tribunal, instruidas en orden al delito de usurpación (art. 181 del C.P.), a ELSA RODRIGUEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N.) ... IV. Notifíquese ... Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario "Buenos Aires, 20 de agosto de 1999 ... notifíquese a MAXIMO GOMEZ, FELICIANO JOSE PEREYRA y ELSA RODRIGUEZ lo resuelto por este Tribunal a fs. 39/41 mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 24/9 Nº 292.711 v. 30/9/99

"Buenos Aires, 8 de julio de 1999. Autos y vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ...II. — Sobreseer en las presentes actuaciones Nro. 16.478 del registro de la Secretaría Nº 82 de este Tribunal, instruidas en orden al delito de usurpación (art. 181 del C.P.), a FELICIANO JOSE PEREYRA de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N.) ... IV. Notifíquese ... Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario "Buenos Aires, 20 de agosto de 1999 ... notifíquese a MAXIMO GOMEZ, FELICIANO JOSE PEREYRA y ELSA RODRIGUEZ lo resuelto por este Tribunal a fs. 39/41 mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 24/9 Nº 292.712 v. 30/9/99

"Buenos Aires, 8 de julio de 1999. Autos y vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ...III. — Sobreseer en las presentes actuaciones Nro. 16.478 del registro de la Secretaría Nº 82 de este Tribunal, instruidas en orden al delito de usurpación (art. 181 del C.P.), a MAXIMO GOMEZ de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N.). IV. Notifíquese ... Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario "Buenos Aires, 20 de agosto de 1999 ... notifíquese a MAXIMO GOMEZ, FELICIANO JOSE PEREYRA y ELSA RODRIGUEZ lo resuelto por este Tribunal a fs. 39/41 mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 24/9 Nº 292.714 v. 30/9/99

"Buenos Aires, 16 de octubre de 1998. Autos y vistos: ... Para resolver en el presente incidente de prescripción de la acción penal promovido en favor de ROSA PATRICIA NUÑEZ ... argentina, soltera, ama de casa, nacida el 20/7/74 en Capital Federal, hija de Manuel Antonio y de Ester del Valle Chávez, titular del D.N.I. Nro. 23.845.766, Prio R. H. Nro 242.772, domiciliada en Loma Valentina 75, Villa Jardín, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. ... Resuelvo: 1. - Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nro. 8067 seguida por hurto en grado de tentativa (arts. 162 y 42 del Código Penal) y respecto de ROSA PATRICIA NUÑEZ ... por aplicación de los arts. 62, 67 y ccs. Del C.P. 2. Sobreseer a ROSA PATRICIA NUÑEZ, ya filiada, en la presente causa Nro. 8067 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa (art. 162 y 42 del Código Penal), por aplicación de lo normado por el art. 336 inc. 1ero. del C.P.P.N.) ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Walter J. Candela, secretario.
e. 24/9 Nº 292.709 v. 30/9/99

"Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998. Autos y vistos: ... Para resolver en el presente incidente de prescripción de la acción penal promovido en favor de SOLEDAD GUILLERMINA AYALA, argentina, soltera, nacida el 18/8/76 en Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., hija de Griselda Nélida Ayala, titular de D.N.I. Nro. 25.424.614, Prio. RH 242.773 y del Registro Nacional de Reincidencia Nro. 243590 ... Resuelvo: 1. - Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nro. 8067 seguida por hurto en grado de tentativa (arts. 162 y 42 del Código Penal) y respecto de SOLEDAD GUILLERMINA AYALA, por aplicación de los arts. 62, 67 y ccs. Del C.P. 2. Sobreseer a SOLEDAD GUILLERMINA AYALA, ya filiada, en la presente causa Nro. 8067 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa (art. 162 y 42 del Código Penal), por aplicación de lo normado por el art. 336 inc. 1ero. del C.P.P.N.) ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Javier F. Ríos, secretario.
e. 24/9 Nº 292.708 v. 30/9/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 2**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JULIO CESAR PANIAGUA, DNI 27.753.196, nacido el día 14/3/80, hijo de Bartolomé y Lidia Tocunas, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.723, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 33 inciso "c" de la Ley 20.974, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 20 de septiembre de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 28/9 Nº 292.942 v. 4/10/99

**Nº 4**

Emplácese a FANOR SALBA CONDORI y a LUIS YARHUI VILLARROEL que deberán comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria,

bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 17 de septiembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 28/9 Nº 292.959 v. 4/10/99

**Nº 6**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a CESAR RUBEN CANDIA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 7108/99 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 2 de septiembre de 1999. Notifíquese por edicto a CESAR RUBEN CANDIA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
e. 23/9 Nº 291.572 v. 29/9/99

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6 de esta Capital cita y emplaza a NOEMI CUELLAR por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. en esta causa nro. 7306/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio …ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí.: Sergio Echegaray, secretario".
Capital Federal, 16 de setiembre de 1999.
e. 23/9 Nº 292.542 v. 29/9/99

**Nº 8**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 11.420/97 caratulada "DESIMONE LEONARDO GABRIEL sobre Uso de Documento Adulterado o Falso" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado LEONARDO GABRIEL DESIMONE (quien es titular del DNI 23.221.121, de clase 1973, de 26 años de edad, de profesión estudiante, registrando como último domicilio conocido el sito en la calle Güemes 5071 de la localidad de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al sólo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) por haber participado en el delito de falsificación de documento público (conforme los arts. 292 y 45 del C.P.). Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría Nº 15, 20 de septiembre de 1999.
Federico Novello, secretario.
e. 28/9 Nº 292.858 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello en la causa Nº 2152/98, caratulada "GOMEZ, ENRIQUE EDUARDO y Otro s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber a EDUARDO ENRIQUE GOMEZ que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, para que se le reciba ampliación de su declaración indagatoria. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 16 de septiembre de 1999… notifíquesele por edictos… Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Federico Novello, secretario.
e. 28/9 Nº 292.864 v. 4/10/99

**Nº 12**

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a GREGORIO SEGARRA ANDIA, en la causa Nº 3542/98, caratulada "SEGARRA ANDIA, GREGORIO y Otros s/Falsificación Documentos destin. a acreditar id.", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Silvana Russi, secretaria.
e. 27/9 Nº 292.754 v. 1/10/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 2**

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GILARDI, D.N.I. Nº 14.955.798, a fin de que se notifique a este que el Tribunal a resuelto con fecha 30 de agosto del presente año, I. Sobreseer Totalmente en la presente causa 2.001/98/373, del Registro de la Secretaría Nº 3 de este Tribunal y respecto de, MIGUEL ANGEL GILARDI de las demás condiciones personales obrantes en autos, por no constituir delito los hecho investigados. Declarándose expresamente que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado. II. Sin costas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 24/9 Nº 292.235 v. 30/9/99

**Nº 7**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, 13 de septiembre de 1999. A tal fin cítese a NESTOR GABRIEL BATALLA, por edictos a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la audiencia del día 4 de octubre de 1999 a las 10.00 horas. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.
e. 27/9 Nº 292.902 v. 29/9/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, 14 de septiembre de 1999. Atento a lo informado precedentemente, cítese por edictos a NELIDA MACHADO DE MOURELLE, quien deberá comparecer a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la audiencia del día 30 de septiembre de 1999 a las 10.30 horas. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa (int.)
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
e. 27/9 Nº 292.876 v. 29/9/99

**Nº 8**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16. Cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MATIAS VENDRELL ALDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 8 de septiembre de 1999. Por recibido, y atento a que en la fotocopia remitida por el Ministerio de Justicia surge que en la duplicación de fecha 03-07-99 se ha estampado el nombre de JUAN LUSI VENDRELL ALDA, cuando el pedido realizado fue respecto el Sr. JUAN MATIAS VENDRELL ALDA, líbrese nuevo oficio a fin a que se proceda a la correcta publicación de la medida ordenada a fs. 363. Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Ante mi: Mónica Marta Iguiñiz, Secretaria. Fs. 363: ///nos Aires, 25 de junio de 1999. Por recibido, y atento a lo informado por la Cría. 46a. de la P.F.A., y atento que el Sr. JUAN MATIAS VENDRELL ALDA no ha estado a derecho en las presentes actuaciones cíteselo mediante edictos. Fdo. Jorge Angel Brugo. Juez Nacional. Ante mi: Mónica Marta Iguiñiz. Secretaria".
e. 24/9 Nº 292.684 v. 30/9/99

## JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8687 "GUZMAN, RODOLFO JUSTO s/Robo con Armas en Concurso Ideal con Tenencia de Arma y Munición de Guerra", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de marzo de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. Dina E. Rende de Cagide, Hugo J. Martín Valerga y René Morales Penelas, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a RODOLFO JUSTO GUZMAN en la causa Nº 205/252, por ser co-autor del delito de robo calificado por el uso de armas en concurso ideal con tenencia de armas y munición de guerra en concurso real con el delito de encubrimiento en calidad de autor, a la pena de cinco años y seis meses de presión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
José Pérez Arias, secretario.
e. 28/9 Nº 292.964 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8703 "ALICERA, HERNANDO ABEL s/Tenencia de Arma de Guerra", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 29 de junio de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. Dina E. Rende de Cagide, Hugo J. Martín Valerga y René Morales Penelas, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a HERNANDO ABEL ALICERA, en la causa Nº 426 por ser autor del delito de tenencia de armas de guerra, a la pena única de cinco años de presión, e inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena. Dr. Jorge Luis Broullón Sigler, Juez nacional de Ejecución Penal.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
José Pérez Arias, secretario.
e. 28/9 Nº 292.960 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8688 "ABARCA AMPUERO, FRANCISCO ISIDRO s/Robo con Armas en Concurso Ideal con Tenencia de Arma de Guerra", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de marzo de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. Dina E. Rende de Cagide, Hugo J. Martín Valerga y René Morales Penelas, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a FRANCISCO ISIDRO ABARCA AMPUERO, en la causa Nº 205/252, por ser co-autor del delito de robo calificado por el uso de armas, en concurso ideal con tenencia de armas y munición de guerra, a la pena de seis años de prisión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
José Pérez Arias, secretario.
e. 28/9 Nº 292.929 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8689 "PAZ, MARCOS RAMON s/Robo con Armas en Concurso Ideal con Tenencia de Arma y Munición de Guerra", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de marzo de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. Dina E. Rende de Cagide, Hugo J. Martín Valerga y René Morales Penelas, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a MARCOS RAMON PAZ, en la causa Nº 205/252, por ser co-autor del delito de robo calificado por el uso de armas, en concurso ideal con tenencia de armas y munición de guerra, a la pena de siete años de prisión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
José Pérez Arias, secretario.
e. 28/9 Nº 292.961 v. 4/10/99

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES

**Nº 3**

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1999. Cítese y emplázase por edictos por el término de cinco días a FERNANDO DANIEL SENA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5944/7 que se le sigue por el delito de abuso de armas lesiones y amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, art. 288 del C. P. P. N. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Fdo.) Julia Marano Sanchis, Juez Nacional de Menores ante mí: Ricardo M. Pinto, secretario.
e. 23/9 Nº 292.496 v. 29/9/99

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 2**

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 760, 1er. piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "ARILLA RODOLFO OSCAR c/UNIVERSITAS S.R.L. s/Accidente-Ley 9688 Expte. Nº 32676/91", cita y emplaza, por diez (10) días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a los eventuales herederos de RODOLFO OSCAR ARILLA con CI/M.I. Nº 4.960.215, hijo de don Pedro Arilla y Dña. Carolina López, bajo apercibimiento de continuar el trámite de estas actuaciones y nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Santiago Docampo Miño, secretario.
e. 28/9 Nº 292.945 v. 29/9/99

## JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

**Nº 2**

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a MARCELO OSCAR SPATARO, alias "el Tano", que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1202 en la que se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.
San Isidro, 13 de Septiembre de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 27/9 Nº 292.739 v. 1/10/99

Conforme a lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a JUAN TEODORO SALTO, que deberá comparecer ante este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Dr. Conrado César Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, Secretario.
San Isidro, 7 de setiembre de 1999.
e. 27/9 Nº 292.730 v. 1/10/99

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, intima a JORGE MARCELO OJEDA, argentino, de 28 años de edad, soltero y domiciliado en la calle Antares y El Clavel s/n de la localidad de El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires a que, dentro del tercer día de última publicación del presente edicto, se presente ante la Fiscalía Federal de esta ciudad, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso, a los efectos de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis CPPN, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 10 de setiembre de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 27/9 Nº 292.732 v. 1/10/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a JOSE EDUARDO GONZALEZ, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 1104 en la cual se investiga infracción a la Ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 13 de agosto de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 27/9 Nº 292.738 v. 1/10/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a MARTIN FELIX ARIEL LAZARICH, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nro. 1048 en la que se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 12 de agosto de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 27/9 Nº 292.731 v. 1/10/99

## JUZGADO FEDERAL LA PLATA

### Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a SANDRA ELIZABETH MORALES en la causa que se le sigue por infracción al art. 135 de la Ley 24.241 en concurso ideal con el art. 292, primer párrafo, última parte del C.P. (art. 54 C.P.), bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 13 de setiembre de 1999.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 27/9 Nº 292.737 v. 1/10/99

## JUZGADO FEDERAL BELL VILLE (CORDOBA)

### Nº 1

El Señor Juez federal de Primera Instancia de Bell Ville (Cba.). Secretaría Penal, cita a estar a derecho a EUFEMIA ALEJANDRA PALOMO, D.N.I. Nº 22.445.932, dentro de los cinco días subsiguientes a partir de la última publicación de la presente citación, bajo apercibimiento de designársela rebelde y ordenar su captura. Se le imputa a la nombrada el delito provisionalmente calificado como tenencia de estupefacientes Art. 14, 2da. parte de la ley 23.737). (Fdo.): Edgardo José Filippi, juez federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.
Bell Ville, 15 de setiembre de 1999.
e. 24/9 Nº 292.600 v. 30/9/99

## JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

### Nº 1

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, juez federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a ALBERTO OMAR DEL REY, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 21.604.552, con domicilios en la calle 49 Nº 3089 y/o 67 Nº 548 ambos de la localidad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 150 y 288 SS y CC del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 14 de setiembre de 1999.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 24/9 Nº 292.604 v. 30/9/99

## JUZGADO FEDERAL ROSARIO

### Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Omar R. A. Digerónimo, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B" del Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, cita y emplaza a HECTOR VILLAN, D.N.I. Nº 10.466.193, con último domicilio conocido en calle Alberdi 4731 de la ciudad de Santa Fe, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su detención. A tal fin se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 07 de septiembre de 1999. ...Cítese por edictos a HECTOR VILLAN a comparecer ante este Juzgado Federal Nº 3 a fin de prestar declaración indagatoria. Requiérase a tal efecto al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, juez federal subrogante. Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 24/9 Nº 292.659 v. 30/9/99

## JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de la Dra. Lucía Hebe Morán, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Cammarata, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Capital Federal, cita a herederos del causante CARMONA FRANCISCO SANTIAGO, D.N.I. 1.741.121, nacido el 15/3/1922 y fallecido el 31/8/1997, a estar a derecho por sí o por apoderado, por el término de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, conforme el art. 53 inc. 5 del CPCCN y lo ordenado en los autos "FABIAN NESTOR y Otros c/ESTADO NACIONAL, MINISTERIO DE DEFENSA s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad". Publíquese en el "Boletín Oficial" por 2 días. Lucía Hebe Morán, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Adriana C. Cammarata, secretaria.
e. 28/9 Nº 30.409 v. 29/9/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de la Dra. Lucía Hebe Morán, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Cammarata, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Capital Federal, cita a herederos del causante CARMONA FRANCISCO SANTIAGO, D.N.I. 1.741.121, nacido el 15/3/1922 y fallecido el 31/8/1997, a estar a derecho por sí o por apoderado, por el término de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, conforme el art. 53 inc. 5 del CPCCN y lo ordenado en los autos "CELEIRO ROBERTO y Otros c/ESTADO NACIONAL, MINISTERIO DE DEFENSA s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad". Publíquese en el "Boletín Oficial" por 2 días. Lucía Hebe Morán, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Adriana C. Cammarata, secretaria.
e. 28/9 Nº 30.412 v. 29/9/99

## JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

### Nº 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 9 (Portela Nº 362) informa que NORTE SIRGLEY de nacionalidad Uruguaya, Doc. D.N.I. 92.277.001, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 28/9 Nº 292.949 v. 29/9/99

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 108 | CARLOS ALBERTO HAIEK | 14/09/99 | CARLOS MONTOYA | 3 | ROBO |
| 12 | 137 | SUSANA BEATRIZ PARADA | 6/09/99 | JORGE ARIEL CUBILLOS | 5 | Nº 77.556/99 - PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD Y AMENAZAS |
| 13 | 140 | JORGE G. MALAGAMBA | 16/09/99 | JUAN CARLOS OTOYA VELIZ, PERUANO, DNI 92.903.463 NACIDO EL 12/3/1968 | 3 | AMENAZAS |
| 13 | 140 | JORGE G. MALAGAMBA | 16/09/99 | JUAN CARLOS OTOYA VELIZ, PERUANO, DNI 92.903.463, NACIDO EL 12/3/1968 | 3 | ROBO |
| 19 | 159 | RODRIGO M. PAGANO MATA | 9/09/99 | MARIA DE LOS ANGELES ECHEVERRIA (D.N.I. 25.926.575) | 2 | FALSIFICACION |
| 27 | 124 | MARIA FERNANDA MARTINEZ | 16/09/99 | IRUPE YURAY ALGALARRONDA -D.N.I. Nº 92.790.364- | 3 | - |
| 27 | 127 | MARIA FERNANDA MARTINEZ | 16/09/99 | RICARDO ORTELLADO -D.N.I. Nº 25.486.323 | 3 | - |
| 30 | 164 | IGNACIO BELDERRAIN | 15/09/99 | JUAN PLATON BURGONA | 3 | - |
| 30 | 164 | IGNACIO BELDERRAIN | 13/09/99 | VICTOR TORRES LOPEZ | 3 | - |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 30/08/99 | CARLOS ROGELIO CAPURRO Y DANTE CARLOS FELIX DARBON | 3 | ESTAFA |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 9/09/99 | WALTER ARIEL PUGLIESE | 3 | LESIONES Y AMENAZAS |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 20/09/99 | MARIO SCARPATO | 5 | - |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 20/09/99 | ANTONIO NOLBERTO LEMOS | 5 | - |
| 41 | 112 | GABRIEL M. PRESA | 5/09/99 | GILDA ALICE D'ONOFRIO | 5 | DEFRAUDACION |
| 47 | 136 | JORGE A. DE SANTO | 7/09/99 | EDUARDO DANIEL NACUSSE -D.N.I. Nº 17.861.774 | 3 | Nº 40.317/1999 - ESTAFA |

e. 27/9 Nº 132 v. 1/10/99

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 20/09/99 | SUSANA CELINA EICHBERG DE KOGAN Y FEDERICO KOGAN | 3 | ESTAFA |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 16/09/99 | ALBERTO FASIANO | 3 | ROBO |
| 17 | 153 | SILVIA LOPEZ CRESPO | 17/09/99 | LUIS ALBERTO BOIGUEZ | 2 | Nº 5642/99 - ESTAFA |
| 39 | 135 | SERGIO B. SCHEDROVITZKY | 15/09/99 | ANTONIA RAMONA CABRERA, DOCUMENTO NACIONAL PARAGUAYO 2519837, CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE CESPEDES 2510 DE GONZALEZ CATAN, PCIA. DE BS. AS. | 3 | - |
| 39 | 135 | SERGIO B. SCHEDROVITZKY | 9/09/99 | DEMETRIO JORGE JAIME (IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 14.809.927, ARGENTINO NATURALIZADO, NACIDO EL 31 DE OCTUBRE DE 1947 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY | 5 | Nº 43.124/98 - ESTAFA |

e. 27/9 Nº 133 v. 29/9/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | GRACIELA GUERSCOVICH | 20/08/99 | ALBERTO EDGARDO TALLON | 5 | - |
| 2 | 3 | LUISA ALBAMONTE | 9/09/99 | ALBERTO MARTINEZ | 5 | DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL |
| 5 | 9 | HORACIO J. SEGURA | 15/09/99 | FRANCISCO MIGUEL STICKERHUBER (DNI Nº 12.573.190) | 1 | - |
| 7 | 13 | HECTOR DANIEL OCHOA | 14/09/99 | MONIQUE VULLETY | 3 | Nº 4704 - S/INF. LEY 22.415 |
| 7 | 14 | HECTOR DANIEL OCHOA | 14/09/99 | HUGO OSVALDO GARCIA | 3 | - |

e. 27/9 Nº 134 v. 1/10/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Econonómica que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 13 | HECTOR DANIEL OCHOA | 1/09/99 | HUGO HECTOR NAVAS | 5 | INFRACCION AL ART. 302 C.P. |
| 7 | 13 | HECTOR DANIEL OCHOA | 8/09/99 | EDUARDO YOKOO (DNI: 4.381.296) | 5 | INFRACCION AL ART. 302 C.P. |
| 7 | 13 | HECTOR DANIEL OCHOA | 1/09/99 | HYUN JA HONG | 5 | INFRACCION AL ART. 302 C.P. |

e. 27/9 Nº 135 v. 29/9/99

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 1, hace saber en los autos "QUASAR VIDEO HOME S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha extendido el período de exclusividad hasta el 2 de noviembre de 1999. Notifíquese y publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 28/9 Nº 30.372 v. 29/9/99

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 18 de agosto de 1999 se decretó la quiebra del Sr. NESTOR HORACIO TERRANOVA, con domicilio en Avda. de Mayo 1370, piso 4to., Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 1/11/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 15/11/99 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 29/11/99 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio en calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y 39 se presentarán el día 14/12/99 y el día 23/2/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/9 Nº 292.497 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, CP 1035), Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999 se le decretó la quiebra a ABIAD SALOMON (LE 4.136.371) habiendo sido designado síndico el contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 4 de octubre de 1999. A los efectos de impugnar las impugnaciones contarán con plazo hasta el día 18 de octubre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se formularen, también ante la sindicatura, hasta el día 1 de noviembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 29 de noviembre de 1999 y 7 de febrero de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 27/9 Nº 292.744 v. 1/10/99

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 24/8/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados PALASCIANO DE PEREZ, OFELIA LC 200862, s/Quiebra de la Sociedad de Referencia, expte. Nº 89.019 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17/11/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Pustilnik, con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 1º p. "O" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7/2/2000 y 21/3/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/9 Nº 292.707 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacer saber en autos caratulados "TRANSPORTES MARTIN FIERRO S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 72.774 que con fecha 31/8/99 se ha decretado la quiebra de "TRANSPORTES MARTIN FIERRO S.R.L." cuyos últimos domicilios conocidos se refieren a Cosquín 5663 y Moreno 794, 2º piso de esta ciudad. Se pone en conocimiento de los integrantes del órgano de administración de la fallida, que deberán entregar al síndico sus libros contables, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 hs., abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.Q.). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en el término de cinco (5) días. Los acreedores de causa posterior a la apertura del concurso, deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1143, piso 1º de esta ciudad, hasta el día 2 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de diciembre de 1999 y 25 de febrero de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/9 Nº 292.758 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "PERGIERYCHT, GUSTAVO FABIAN s/Quiebra", Expte. Nº 79.101, que se han fijado nuevas fechas para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos, al síndico designado en reemplazo, Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1143, piso 1º de esta ciudad, hasta el día 29 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de diciembre de 1999 y 24 de febrero de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/9 Nº 292.761 v. 1/10/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 hace saber en autos caratulados: "GRABOVIESKI, VICTOR ADAN s/Quiebra" que con fecha 18 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de VICTOR ADAN GRABOVIESKI con domicilio en Billinghurst, 1256, 8vo. piso, Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 15 de diciembre de 1999 y 28 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/9 Nº 292.933 v. 4/10/99

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 1. Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DRUCKER, NOAH s/Quiebra (Expte. Nº 57.931)" que con fecha 12/08/99 la sindicatura ha presentado el informe prescripto por el art. 218 de la ley 24.522 y se han regulado los honorarios.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/9 Nº 292.972 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría 7, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "SOTELO, AUGUSTO CARLOS s/Concurso Preventivo", que con fecha 18 de agosto de 1999, se dispuso declarar abierto el concurso de AUGUSTO CARLOS SOTELO, D.N.I. Nº 7.746.963. Se fijó plazo hasta el 20 de octubre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570, E.P. de la Capital Federal. La presentación del informe individual del Sr. Síndico será el 1º de diciembre de 1999 y el Informe general el 7 de febrero de 2000. Y el 23 de mayo de 2000 a las 10.00 hs. para celebrar la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en Boletín Oficial de la Nación.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Mi Público Despacho, en Buenos Aires a los 14 días del mes de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/9 Nº 30.418 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires

comunica la apertura con fecha 8/9/1999 del concurso preventivo de RIVERA MONICA BEATRIZ, Síndico designado, Carlos A. Vicente con domicilio en Av. Corrientes 2166 Piso 12º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/11/1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 23/9 Nº 29.932 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por 5 días en autos "ACRIMA S.R.L. s/Concurso Preventivo" la apertura en concurso preventivo por conversión, de ACRIMA SRL, con domicilio en Paraná 425, piso 13º, Depto. 22. Se fija el día 29/10/99 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al síndico, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522. Se fijan los días 10/12/99 y 22/02/2000 para que el síndico presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 1º/06/2000 a las 10.00 horas, para la celebración de la audiencia informativa. Síndico Designado: Alberto Macías, Lavalle 1619, 11º "D" (Tel. 4374-4264).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 27/9 Nº 25.129 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, con sede en Av. R. S. Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1999 ha decretado la apertura del concurso preventivo de SELLEUGRA S.R.L., con domicilio en Olavarría 174, Capital Federal, fijándose el plazo hasta el 21 de octubre de 1999 para que los acreedores se presenten con los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Alberto Macías, en el domicilio de Lavalle 1619, piso 11º, of. "D", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Se fijan las fechas del 2 de diciembre de 1999 y el 16 de febrero de 2000 para que la Sindicatura presente los informes individual y general respectivamente, y del 17 de mayo de 2000 a las 10,00 horas para la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/9 Nº 30.195 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VEGA, IGNACIO DAVID s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x BCO. RIO DE LA PLATA S.A.), Expte. Nº 54.639", con fecha 25 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Boffa Roberto, con domicilio en Uruguay 390 20º "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/9 Nº 292.749 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Pena 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "REPUESTOS ANTARTIDA S.A.C.E.I. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x GEREZ DE MARTINO MARIA TERESA), Expte. Nº 61.434", con fecha 6 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ferruelo Silvia B., con domicilio en Tucumán 1539 7º "71", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/9 Nº 292.748 v. 1/10/99

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de: ROJSTACZER, ISAAC, L.E. Nº 4.355.350 con domicilio en la Avda. Rivadavia 2678, piso 12, dpto. "b", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Omar Inafuku con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10 —140— Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3 de febrero del 2000 y 16 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 23/9 Nº 292.439 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de CASA, ADOLFO, L.E. nº 4.150.316, con domicilio real en Parera 79, piso 6to., Capital Federal y domicilio comercial en 25 de Mayo 158, piso 2º, oficina 47, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Omar Inafuku con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, oficina 140, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20 de diciembre de 1999 y 2 de marzo de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 27/9 Nº 292.745 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 03/09/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "FLORNU S.A." Ha sido designado Síndico el Ctador. Dr. Jorge Omar Inafuku, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10º of. 104, Ciudad Autónomo de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los Pedidos de Verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 12/11/99. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.Q. deberán ser presentado por el síndico los días 28/12/99 y 09/03/2000, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 24/05/2000 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y si el deudor obtuviere las conformidades previstas por el art. 45 L.Q. antes de la fecha prevista, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/9 Nº 30.371 v. 4/10/99

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de SOL DE CARDALES S.A., en la cual se designó síndico al Señor De Mingo Ricardo Luis con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º 5. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de noviembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de diciembre de 1999 y 1 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 23/9 Nº 292.536 v. 29/9/99

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CASTRO NESTOR DOMINGO s/Quiebra (por Roldan Pedro Nolasco)". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 6º "B", Capital, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de noviembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 23/9 Nº 292.503 v. 29/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 6 de septiembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PANDELO HNOS. S.A., con domicilio en Fraga 963/967, Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Ferrari Herrero S. C., con domicilio en Esmeralda 684, Piso 1º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 21 de diciembre de 1999 y 7 de marzo del 2000 respectivamente. Se fija para el día 2 de junio del 2000 a las 10.00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en el Hotel Colón, sito en Carlos Pellegrini 507, Capital Federal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 9 de junio del 2000. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/9 Nº 25.053 v. 1/10/99

**Nº 8**

Se hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "ARNONI FUEGUINA S.A. s/Quiebra", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, se ha decretado la quiebra de ARNONI FUEGUINA S.A., con fecha 17 de junio de 1999. Se ha fijado hasta el día 27 de octubre de 1999 para que los acreedores peticionen sus pedidos de verificación ante el Síndico. Las fechas de presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 1 de diciembre de 1999 y el 30 de marzo del 2000 respectivamente. El Síndico designado es la Contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8º "E", Capital.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/9 Nº 292.473 v. 29/9/99

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DIANA MONICA CRISTINA s/Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 9 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 19 de octubre de 1999. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de noviembre de 1999 y 10 de febrero del 2000, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 23/9 Nº 292.543 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de GRACIELA ADRIANA FERNANDEZ, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha , con domicilio en Guaraní 40. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Ernesto Borzone con domicilio en Cuenca 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1 de noviembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de diciembre de 1999 y 23 de febrero del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de febrero del 2000 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase

al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 28/9 Nº 292.938 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra del Señor ENRIQUE GUSTAVO CHRISTMANN, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 4 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes ante el síndico. El citado funcionario presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de noviembre y 29 de diciembre de 1999, respectivamente. Intímase al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 horas a los requisitos exigidos por el art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; c) constituya domicilio en el radio de jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tuvieran bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 22 de diciembre de 1999, a las 11,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 28/9 Nº 292.987 v. 4/10/99

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GOLDSTEIN PABLO GABRIEL (D.N.I. 8.321.142)", con fecha 30 de agosto de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 22 de diciembre de 1999 ante el Síndico Cdora. Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4º oficina "16" de esta Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 6 de marzo del 2000 y 18 de abril del 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GOLDSTEIN PABLO GABRIEL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/9 Nº 292.548 v. 30/9/99

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de REWRITING S.A., decretada con fecha 09/9/99. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio constituido en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1558, Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 03 de febrero de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 16 de marzo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 17 de febrero de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 28/9 Nº 292.975 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CROITORU PATRICIA VIVIANA, decretada con fecha 07/9/99. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero 1º) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-11-99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 3-02-00 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 16-03-00, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 17-02-00. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 28/9 Nº 292.974 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GONZALEZ DEL SOLAR ALFREDO ALBERTO (expte. 75056), habiendo sido designado síndico al contador Norberto José Pironio con domicilio en M.T. de Alvear 1219 Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 30 de diciembre de 1999 y el 10 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/9 Nº 292.976 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de COLLIA CARLOS MARIA (expte. 75127), habiendo sido designado síndico al contador Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 Piso 1º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1999. Se deja constancia que el 4 de febrero del 2000 y el 17 de marzo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/9 Nº 292.978 v. 4/10/99

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de LEDESMA CLAUDIO GABRIEL haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, Piso 5º "18", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 de octubre de 1999.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/9 Nº 292.781 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de THE COMMONWEALTH GROUP DE ARGENTINA S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain con domicilio en la calle Av. de Mayo 666, Piso 5º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1999.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/9 Nº 292.779 v. 1/10/99

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RAMIREZ JORGE ANGEL decretada con fecha 9 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040 Piso 5to., hasta el día 25 de noviembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/9 Nº 292.563 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MANUSOVICH RUBEN MANUEL decretada con fecha 14/9/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7º "A", hasta el día 26/11/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/9 Nº 292.560 v. 30/9/99

## Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SPINELLI ADRIANA CRISTINA s/Quiebra" que es síndico el contador Araya Alfredo Jorge con domicilio constituido en Arenales 1662 piso 3º B de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 25 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de diciembre de 1999 y 17 de febrero de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/9 Nº 292.966 v. 4/10/99

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6er piso Capital Federal, comunica por cinco días que el día 24 de agosto de 1999, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de FRUTAS CRISTINO SOCIEDAD ANONIMA, señalando hasta el día 19 de noviembre de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, el Contador Carlos Alberto Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880 PB, Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de febrero y 15 de marzo del 2000 respectivamente. El 23 de junio del 2000 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/9 Nº 29.911 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONTRANS S.A., con fecha 1º de septiembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de noviembre de 1999. Fíjanse los días 27 de diciembre y 13 de marzo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tri-

bunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de setiembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/9 Nº 292.565 v. 30/9/99

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "EUGENIO GRASSETTO SACIFCA s/Quiebra" con fecha 23 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra a EUGENIO GRASSETTO SACIFCA" y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. El síndico es el Ctdr. Alberto Ruskolekier domicilio en la calle Montevideo 681 3º Piso "E" de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "EUGENIO GRASSETTO SACIFCA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/9 Nº 292.499 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. Nº 36 a mi cargo, hace saber la apertura del concurso preventivo de SULAP S.A. con domicilio legal en la calle Lavalle 1616 1º "A", inscripta bajo el Nº 2858, Fº 464, Lib. 78, Tomo A de Estatutos S.A., donde se ha designado al Ctdor. Norberto Bonesi domiciliado en Av. Juan B. Justo 5096, 1º A, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de octubre de 1999, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 13 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 10 de mayo del 2000 a las 11 hs. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/9 Nº 29.967 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, en autos "OBRINTER S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica que el día 3 de septiembre de 1999 dispuso la apertura del Concurso Preventivo de OBRINTER S.R.L. con domicilio legal en la Av. Córdoba 1644 2º F. Síndico: Dr. Ernesto A. Monti, domicilio Larrea 785, Piso 14, Dto. A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 12 de noviembre de 1999. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial", y en "Clarín" por el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivone, secretario.
e. 24/9 Nº 25.011 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 5 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de TERRAZAS AL MAR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 23/10/87 bajo el Nº 8.733, Lo 104 Tº A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de octubre de 1999 presenten al Síndico Jacobo Mario Estrugo con domicilio en la calle Avda. Corrientes 2565 13º piso Of. "7" y "8" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TERRAZAS AL MAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 28/9 Nº 292.979 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra a LARDER S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de noviembre de 1999 presenten al Síndico Jacobo María Estrugo con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565 13º Piso "8" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LARDER S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/9 Nº 292.977 v. 4/10/99

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1999, se decretó la quiebra a STAUFFER CONCEPT S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/03/91, bajo el nro. 6467, del Libro 94, de S.R.L., con domicilio social en la calle Paraguay Nro. 1446, 2º piso, depto. "A", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Mossi, Atilio, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nro. 1343, piso 5º, "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/11/99 de 14 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 10/02/2000 y 23/03/2000, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 28/9 Nº 292.988 v. 4/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, que desempeña el Suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "PAPELERA SAN LUIS S.A.", fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 7 de diciembre de 1999 en el domicilio del Síndico Carlos Manuel Félix Juncal, sito en Lavalle 1710, 3º, depto. "6", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta 18 de febrero del 2000, y 31 de marzo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 9 de agosto del 2000 a las 10:30 hs. Publíquese por el término de 5 días. en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/9 Nº 24.856 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1122) Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 1999 se le decretó la quiebra de la antes concursada "PLASTICOS REFORZADOS S.A.I.C." habiendo sido designada síndico la Contadora Lidia E. Wasylkiw con domicilio constituido en Melincué 3443, piso 5º "22" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de noviembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por el art. 35 L.C., el día 29 de diciembre donde así también procederá al reajuste de los créditos ya verificados; y el día 9 de marzo de 2000 para la presentación del informe del art. 39 de la ley citada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 horas.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/9 Nº 292.532 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de DOUKATAS GABRIEL, con domicilio en Asunción 2938, Capital Federal en los autos caratulados DOUKATAS GABRIEL s/Quiebra, Expte. Nº 31.784 la cual se designó síndico a la Señora Patricia Sandra Ferrari, con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342, 1º piso, Of. "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29.10.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13.12.99 y 22.02.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/9 Nº 292.814 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 1999, se decretó la quiebra de OPCION 2 S.R.L., con domicilio en Gallo 594, 1º piso, Capital Federal en los autos caratulados OPCION 2 S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 30.002 la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Juan D. Perón 1410, 4º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/9 Nº 292.816 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de HIDRAULICA NORTE S.R.L., con domicilio en Ladines 3145, Capital Federal en los autos caratulados HIDRAULICA NORTE S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 33.801 la cual se designó síndico a la Señora Berta Rita Gombinsky con domicilio en la calle Padilla 346, PB "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28.10.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10.12.99 y 21.02.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/9 Nº 292.817 v. 1/10/99

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "L.U.A. INSURANCE GROUP S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días la quiebra decretada a L.U.A. INSURANCE GROUP S.A., haciendo saber a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Cerrito 1136, piso 12º, Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1996. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de diciembre de 1999 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 22 de febrero del 2000. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días. Fernando J. Perillo, secretario.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/9 Nº 292.971 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de Agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES AKUARIO SOCIEDAD ANONIMA, en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 17 de noviembre de 1999, para que los acreedores por causa o título

anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el Informe Individual previsto por el art. 35 el día 16 de marzo del 2000 y el Informe General del art. 39 de la L.C. el día 15 de junio del 2000. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, de los cuales queda desapoderada en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 de la L.C., y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/9 Nº 292.477 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco días que con fecha 5 de agosto de 1999 se le decretó la quiebra a "CLINICA PRIVADA DR. HONAINE S.A." (Inscripta en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro el 17 de mayo de 1971, bajo el Nº 1598, Fº 423, Lº 73, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en Crámer 2765, Capital Federal), habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Francisco García con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de octubre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 7 de diciembre y 22 de febrero de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/9 Nº 292.535 v. 29/9/99

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que por resolución del 7 de septiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de BUNNY S.A., interviniendo como síndico el Contador Guillermo Gustavo Onitcanschi (estudio Onitcanschi & Asociados) con domicilio en Avda. Corrientes 2963, 9º piso "I" de la Capital Federal, al cual los acreedores por causa o título posterior al 28 de agosto de 1998 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de diciembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de marzo de 2000 y 17 de Abril de 2000, respectivamente. Ordénase a los representantes legales y administradores de la fallida y a los terceros a entregar los bienes, documentación o libros contables que tuvieren en su poder pertenecientes a la misma al síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces (art. 88, inc. 5º, ley 24.522). Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 89, tercer párrafo de la ley 24.522, la publicación del presente edicto debe ser realizada sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos al efecto cuando los hubiere. Darío Melnitzky, secretario.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/9 Nº 292.545 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que por resolución del 31 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de TOP BRANDS INTERNATIONAL (TOBRA) S.A., interviniendo como síndico el Contador Guillermo Gustavo Onitcanschi (estudio Onitcanschi & Asociados) con domicilio en Avda. Corrientes 2963, 9º piso "I" de la Capital Federal, al cual los acreedores por causa o título posterior al 13 de noviembre de 1996 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de diciembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de marzo de 2000 y 12 de abril de 2000, respectivamente. Ordénase a los representantes legales y administradores de la fallida y a los terceros a entregar los bienes, documentación o libros contables que tuvieren en su poder pertenecientes a la misma al síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces (art. 88, inc. 5º, ley 24.522). Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 89, tercer párrafo de la ley 24.522, la publicación del presente edicto debe ser realizada sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos al efecto cuando los hubiere. Darío Melnitzky, secretario.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/9 Nº 292.547 v. 29/9/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 Sec. 41, comunica por cinco días en autos "CEJAS, GUSTAVO FABIAN s/Quiebra" (DNI 20.783.751) quiebra decretada con fecha 30/08/99 que fue designada síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 6/12/99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 16/02/2000 y 29/03/2000 respectivamente. Asimismo, se cita al Sr. Gustavo Fabián Cejas a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 01 de diciembre de 1999 y, supletoriamente, la del día 10 de diciembre de 1999, ambas a las 10:30 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traido por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/9 Nº 292.504 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky; sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en los autos "PACK MACHINE S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 35.779, comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de PACK MACHINE S.R.L., con domicilio en la calle Guido 1944, depto. 6, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Salles Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/11/99, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 10/2/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23/3/2000. Cítase a ALBERTO GUREWITSCH a la audiencia de explicaciones del día 17/11/99 y supletoriamente, la del día 30/11/99, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así coma la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/9 Nº 292.755 v. 1/10/99

## Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONTARTESE CATALINA SILVIA el día 14 de septiembre de 1999. El síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos con domicilio constituido en Lavalle 1523 6º Of. "63" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 22 de diciembre de 1999 y 2 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 24/9 Nº 292.575 v. 30/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 14/9/99 se decretó la quiebra de "ALEJANDRO GORALI S.A." cuyos síndicos actuantes son los contadores Stupnik-Kogan y Varnavoglou quienes constituyeron domicilio en Sarmiento 1462, 2º cuerpo, 2º "G", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8/11/99, el art. 35 LC. vence en fecha 21/12/99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/3/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/9 Nº 292.576 v. 30/9/99

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos "THE CARPET CLEANING COMPANY S.A. s/Conc. Prev.", con fecha 6/9/99, se ha declarado abierto el concurso preventivo de THE CARPET CLEANING COMPANY S.A. fijándose plazo hasta el 24/11/99 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Cdor. Francisco Salles Calvet, con domicilio en Av. Corrientes 1515, 8º "C", Capital Federal (Te. 4374-2677). Las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el día 9/12/99 y se podrá contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 23/12/99, todo ello también ante la sindicatura. Presentación del informe individual (Art. 35 LC): 4/2/00; Presentación del informe general (Art. 39 LC): 17/3/00; Audiencia Informativa: 24/5/00, a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal; Vencimiento del Período de Exclusividad: 1/6/00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/9 Nº 29.894 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber por 5 días que con fecha 9 de agosto de 1999 se ha declarado la quiebra de VAZQUEZ, ALEJANDRO HECTOR, D.N.I. Nº 16.348.251, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de octubre de 1999 presenten al Síndico designado Contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 2/12/99 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 15/2/2000. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 24/9 Nº 292.695 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "B.P.C. S.A. s/ Quiebra", Expte nº 33.445, el 2 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de B.P.C. S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 28 de octubre de 1996, bajo el número 10.620, del Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Av. Callao 462, Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituído en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores atento el estado del concurso fíjase hasta el día 29 de octubre de 1999, fecha hasta la cual los acreedores posteriores al concurso deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes por vía incidental. Asimismo el Síndico deberá dar cumplimiento en la misma fecha con lo dispuesto en el art. 202, in fine de la ley 24.522. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 septiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/9 Nº 292.809 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "INTERAUDIO S.A. s/Quiebra", Expte nº 34.892, el 17 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de INTERAUDIO S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 4.06.1996, bajo el número 5121, del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Boedo 1098, Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituído en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de octubre de 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de diciembre de 1999 y 22 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del

mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 septiembre de 1999.
Stella María Timpanelli, secretaria.

e. 27/9 Nº 292.808 v. 1/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 1º de setiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de OBSESSION S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de abril de 1993, bajo el nº 2086, Libro 97 de S.R.L. haciéndose saber a los acreedores para que hasta el día 5 de noviembre de 1999 presenten al síndico Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1367, piso 8º "39" de Capital Federal sus pedidos de verificación los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden a los terceros e intimado a la fallida para que entreguen los bienes de ésta al síndico, cumpla la quebrada los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "OBSESSION S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/9 Nº 292.969 v. 4/10/99

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1999 se ha decretado la Quiebra de AROCHAS MARCELO RUBEN, habiendo resultado designado Síndico el contador don Jorge J. Mazzarella, con domicilio en Miller 3187, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 07 de diciembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 17 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/9 Nº 292.968 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1999 se ha decretado la Quiebra de FRANCO'S S.R.L., habiendo resultado designado Síndico el contador don Jorge J. Mazzarella, con domicilio en Miller 3187, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 27 de diciembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 06 de marzo de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/9 Nº 292.970 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999 se ha decretado la Quiebra de DARLOT S.A., habiendo resultado designado Síndico el contador don Walter Guillermo Braulio, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 30 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 10 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/9 Nº 292.973 v. 4/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. MARCELO MIGUEL MARINO, resultando designado Síndico el Contador Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de noviembre de 1999.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 27/9 Nº 30.198 v. 1/10/99

## Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "REIMER MARCELO ALBERTO s/Quiebra". Exp. Nº 32.748. El síndico designado en autos es el contador: Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, piso 9º, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de noviembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de marzo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/9 Nº 292.577 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "DONNARUMMA MARGARITA PASCUALINA s/Quiebra". Exp. Nº 35.030. El síndico designado en autos es el contador: Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de noviembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de diciembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de marzo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/9 Nº 292.570 v. 30/9/99

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ALBOR ACEROS S.A. con domicilio en Soldado de la Independencia 1027 Piso 7º, Capital Federal. El síndico interviniente es el Contador Jorge H. Capurro, quien constituyó domicilio en Maipú 509 Piso 3º, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/9 Nº 292.435 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de LOPEZ DAVID BENITO, con domicilio en Picheuta 1876 Dpto. 3º, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 03.11.99 ante el Síndico Juan Alberto Peinado, quien constituyó domicilio en Posadas 1564 2º Piso "200", quien presentará el informe individual de los créditos el día 16.12.99 y el informe general el día 29.2.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/9 Nº 292.436 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DEGADA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 2/9/99, se decretó la quiebra de DEGADA S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 27/11/87, bajo el Nº 7549, Lº 88 de SRL, con domicilio en Cuenca 1848, Síndico: José María Larrory, con domicilio en Uruguay 772, Piso 10º, Of. 101, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 14/2/2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 27/3/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/9 Nº 292.713 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco 5 días la declaración de quiebra de OCEANO SUR S.R.L., con domicilio en Sánchez de Bustamante 810 3º "14", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8/11/99 ante el síndico Augusto Luis Fiorillo, quien constituyó domicilio en Paraná 539 6º 36/37, quien presentará el informe individual de los créditos el día 21/12/99 y el informe general el día 3/3/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Mariel A. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/9 Nº 292.697 v. 30/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º, Capital Federal, hace saber que el 1/09/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de "PANAMIX S.A.", con domicilio en la calle Esmeralda 345; Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Juan Alberto Peinado, domiciliado en la calle Posadas 1564, 2º 200, Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 1/11/99. Debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.552, los días 14/12/99 y 25/2/00 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. ultimo párrafo del art. 45 de la ley citada se realizará en caso de corresponder, el día 5/06/00 a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/9 Nº 30.216 v. 1/10/99

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/9/99 - Vence: 29/9/99

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 17/09/99 | HORACIO JORGE SAAVEDRA | 29977 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 13/08/99 | RAFAEL ARGIRO | 30021 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 15/09/99 | SUSANA IGNACIA ERREA | 24943 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 20/11/99 | CARMEN BAÑON o MARIA del CARMEN LUISA BAÑON o MARIA del CARMEN BAÑON MANTEIGA | 29973 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 13/09/99 | MARIA MALGARITA ESCOBAR | 30045 |
| 15 | | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 23/08/99 | PERLA BEATRIZ SPITERI | 30078 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 13/09/99 | JOHN ARCHIBALD FORBES LOUGH | 29986 |
| 17 | | RAQUEL ELENA RIZZO | 20/08/99 | ALBERTO ANTONIO PEREZ | 30012 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 20/08/99 | RAMONA ESTHER SANTAMARIA | 30014 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 15/09/99 | CARLOS MIGUEL MUMOLI | 29999 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 17/09/99 | MARIA del CARMEN FELITTI | 29971 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 21/09/99 | MARIA ELVIRA POBLET | 30013 |
| 20 | | CELIA ANGELES PEREZ | 20/09/99 | ROSA ELISA PENELA | 30028 |
| 33 | | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 13/09/99 | DIEGO ALBERTO PERRONE | 29974 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 20/09/99 | JULIO CESAR GENOUD | 30041 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 15/09/99 | FELIX ERNESTO ARMANDO | 30008 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 20/09/99 | NOVOA MANUEL | 29981 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 7/09/99 | SILBERA, NORBERTO ARMANDO | 24947 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 20/09/99 | MARIA ESTHER PRADO DI TULIO | 30007 |
| 39 | | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 17/09/99 | GUADALUPE GUEMBE | 30011 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 20/09/99 | JOAQUIN MOMAN | 30090 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 16/09/99 | ELENA EKMEKDJIAN | 29985 |
| 40 | | CARLOS E. ANTONELLI | 17/09/99 | FEREYRA CELIA NORMA | 30093 |
| 42 | 72 | MARIA ELENA UCAR | 2/09/99 | ROSA ELENA RAFTOPOLO | 29997 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 1/09/99 | LIBERTAD MARIA BARRERA DE GARCIA | 30042 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 7/09/99 | ELENA MUÑIZ | 30085 |
| 47 | | SILVIA R. REY DARAY | 8/09/99 | ARANDA LIDUVINA y ROMERO FRANCISCO | 30044 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 16/09/99 | DANIEL LEANDRO VILLARINO | 29980 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 9/09/99 | FERMIN ELETA | 30020 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 31/08/99 | PEDRO PABLO COLMEIRO | 30089 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 16/09/99 | JORGE OSCAR ARCANGELI | 30081 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 6/09/99 | VICENTE RAPETTI y TERESA PESCE de RAPETTI | 30097 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 6/09/99 | ALFREDO ALBERTO RÖTTJER | 30023 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 9/09/99 | CANDIDO AGRA | 30049 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 20/09/99 | MONTESANO DONATO HECTOR | 30062 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 15/09/99 | SOREDA MANUELA MARGARITA | 30024 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 20/09/99 | TULIO JOSE BREGANTE | 29978 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 6/08/99 | UZAL, LEONIDAS ALBERTO y MONZON, YOLANDA ARGENTINA | 29983 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 21/09/99 | ENRIQUE RABINOVICH y BALBINA MERENER | 30052 |
| 66 | U | CARMEN OLGA PEREZ | 6/09/99 | RIVAS ALFREDO | 30038 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 3/08/99 | AZAR, JORGE y DELLE PIANE, DELIA | 29984 |
| 67 | 97 | ROBERTO MALIZIA | 6/09/99 | ELIA ZAKKOUR | 30073 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 24/08/99 | MODESTO ACUÑA DELVALLE o MODESTO ACUÑA o MODESTO ACUÑA DEL VALLE | 30068 |
| 72 | | DANIEL H. RUSSO | 16/09/99 | JAIME GANCZ | 29991 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 15/09/99 | IGNACIO MANUEL GOLBERG | 30001 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 1/09/99 | JUANA SERMAN | 30084 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 7/09/99 | JOSE CAPPA | 30092 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 17/09/99 | NORMAN CAYETANO INTRAGUGLIELMO | 30054 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 31/08/99 | CARLOS EZEQUIEL FRIOL OTERO | 30091 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 17/09/99 | RUBEN RODOLFO AZPILICUETA y NYDIA MARIA SAENZ | 30031 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 17/09/99 | ABUD ADOLFO CANAN | 30004 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 16/09/99 | QUIROGA, ELSA | 30043 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 21/09/99 | MANUEL LORENZO | 29996 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 14/09/99 | SCHNITMAN FELIPE | 30064 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 20/09/99 | EVA LAMPIKA | 30055 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 10/03/98 | VILLANUEVA, DOMINGA ALBINA y FALCONE, ALFONSO INOCENCIO | 30070 |
| 99 | U | CECILIA E. A. CAMUS | 15/09/99 | NORMA MIRTA VITALE | 30056 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 16/09/99 | JACOBO GROJSMAN | 29989 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 20/08/99 | URSULA ANA CAYETANA SOLIMINE | 24974 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 16/09/99 | ANTONIO ANGEL GANDOLFO | 30017 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 15/09/99 | MIGUEL LUIS MIANO | 30039 |
| 109 | | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 15/09/99 | SALMA MASSUH | 24952 |
| 109 | | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 13/09/99 | HECTOR CANEDA y HUGO CANEDA | 29976 |

e. 27/9 Nº 175 v. 29/9/99

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

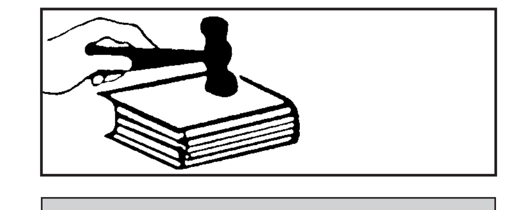
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/9/99 - Vence: 30/9/99

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | FEDERICO CAUSSE | 17/09/99 | GIROLAMO LO GIOCO | 30125 |
| 1 | | FEDERICO CAUSSE | 15/09/99 | ANA MARIA MARCOS LOPEZ | 30208 |
| 11 | U | MARIA ISABEL BENAVENTE | 13/09/99 | TOMAS DE LARA | 25018 |
| 11 | 22 | MARIA ISABEL BENAVENTE | 20/09/99 | JORGE OSVALDO CALDERON | 30124 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 7/08/99 | CESAREO DIAZ | 30101 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 20/09/99 | JUAN CARLOS BURGELL | 30123 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 7/09/99 | KUPERMAN GREGORIO | 30144 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 16/09/99 | ELSA GYSEL | 30177 |
| 14 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 31/08/99 | PATRICIO JOSE ROQUE IGLESIAS | 25121 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 21/09/99 | JUDITH HELLER y MARCOS VODOVOTZ | 25064 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 16/09/99 | JUAN ALBERTO LOESCHER | 30183 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 17/09/99 | DAMIANI ADELA JULIA | 30174 |
| 21 | U | LUIS GUILLERMO KÖHLER | 21/09/99 | JUAN MICELI y AMALIA FILOMENA DESIMONE | 30110 |
| 21 | U | LUIS GUILLERMO KÖHLER | 16/09/99 | SAVERIA SECRETO y CAYETANO BARTOLOME CACCIA | 30154 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 16/09/99 | JOSE MARUENDA | 30169 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 16/09/99 | MARIANA FIGON de CASTRO | 30153 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 14/09/99 | ENRIQUE ANIBAL ROTMISTROVSKY | 30204 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 6/09/99 | ESTEBAN OSCAR FACIO | 30158 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 16/09/99 | ROSSI, ALFREDO | 30188 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 15/09/99 | RICARDO OSVALDO RAPOSO | 25043 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 17/09/99 | BELE ZORANA | 30126 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 17/09/99 | LUIS KARARA | 30127 |
| 31 | U | RICARDO ADOLFO LEYBA | 13/09/99 | ADELA SARA DALIA FOLGAR | 25046 |
| 31 | U | RICARDO ADOLFO LEYBA | 11/08/99 | HILDA CORNEJO | 30162 |
| 32 | | JOSE BENITO FAJRE | 16/09/99 | JUAN JOSE FERRO | 30139 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 10/09/99 | LUCRECIA ISABEL SCHILDER | 30112 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 14/09/99 | RODRIGUEZ, JOSE RAFAEL | 30236 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 21/09/99 | PASCUAL VIZZONE | 30107 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 17/09/99 | MATILDE ELVIRA CAPRIOTTI | 30159 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 16/09/99 | CESAR CHERNOMORETZ | 30140 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 1/09/99 | ANA MARIA SOLA | 30176 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 17/09/99 | JOSEFA LEMBO | 30211 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 9/08/99 | MARIA ALEJANDRA ALBO | 30109 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 7/09/99 | SACCO ROSA MARGARITA y HUGO ALFREDO REGGIARDO | 30141 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 21/09/99 | PAULINA GARCIA | 30226 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 16/09/99 | CLORINDA DORA BANDIERAMONTE | 25123 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 17/08/99 | CARLOS ANTONIO YAZJI | 30191 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 14/09/99 | OSVALDO REY | 30203 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 2/09/99 | UMBERTO VICTORIO RICCI | 30138 |
| 49 | U | SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ | 15/09/99 | AMALIA DURE | 30192 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 14/05/99 | ABALO LUIS JORGE | 30122 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 21/09/99 | ALFREDO MARZIONI | 30175 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 20/09/99 | NIEVES SUSANA OJEDA | 30149 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 20/08/99 | RODOLFO FEDERICO | 30218 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 16/09/99 | ARCIERI VICTOR LISANDRO | 30190 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 7/09/99 | JACOBO GREGORIO KERTZMAN | 25097 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 23/02/99 | LOUISA AGOPIAN | 30227 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 23/02/99 | PEDRO AGOPIAN | 30228 |
| 68 | | PATRICIA BARBIERI | 8/09/99 | AARON LERMAN y HERMINIA NUNCIA | 25078 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 15/09/99 | JUAN NARDI y AMADEO PASCUAL NARDI | 30193 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 6/09/99 | RAMON MODESTO MONTERO | 30114 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 6/09/99 | RAUL PIVA | 30145 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 18/08/99 | FERNANDO PEDRO AMADEO PORTA | 30165 |
| 71 | U | DANIEL H. RUSSO | 15/09/99 | ROBERTO DOMINELLI | 30186 |
| 71 | U | DANIEL H. RUSSO | 15/09/99 | ALFREDO PEREZ o ALFREDO PEREZ LAMAS | 30205 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 16/09/99 | BORIS JUFE | 30152 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 20/08/99 | NORMA BEATRIZ FILIPUZZI | 30225 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 20/09/99 | ROMULO ALBERTO NICOLETTI | 30111 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 4/08/99 | MARGARITA GONZALEZ | 30117 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 21/09/99 | DANIEL CASIANO CARVAJAL | 30178 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 15/09/99 | AIZEMBERG CATALINA | 30142 |
| 91 | | ALBERTO UGARTE | 17/09/99 | MANUEL GITELMAN | 30217 |
| 99 | U | CECILIA E. A. CAMUS | 22/09/99 | SPINELLI de GENTILE MARIA | 30182 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 21/09/99 | YOLANDA IDA MASINO | 30115 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 21/09/99 | BRUNO, ROBERTO | 30184 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 22/09/99 | GUNTHER ILSE | 30167 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 22/09/99 | JOSE MARIA MARTINEZ IGLESIAS | 30224 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 22/09/99 | HECTOR TOMAS BOLTON y MARIA DOLORES GONZALEZ | 30180 |
| 110 | | ALEJANDRO L. PASTORINO | 15/09/99 | AVELINA VERGARA HENRIQUEZ | 25110 |
| 110 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 15/09/99 | TESOURO, FELIX | 30113 |

e. 28/9 Nº 176 v. 30/9/99



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en la Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/TANONI, OSVALDO ROBERTO s/Ejecutivo" - Expediente Nº 28.809, que el martillero Mario Araujo rematará el día 6 de octubre de 1999 a las 11.40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Presidente Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble situado en la calle Periodista Prieto Nº 610 entre los Nros. 604 y 618, hoy (Almirante Brown) de la Ciudad de Lanús, Prov. de Buenos Aires, desocupada, de acuerdo a la constatación efectuada, la propiedad se encuentra en total estado de abandono y totalmente desmantelada de puertas, ventanas, cañerías, rejas. La misma se compone de un garage, tres ambientes, dependencias, patio y terraza, todo en mal estado como se exhibe y mide 8,66 mts. de frente por 8,66 mts. de contrafrente y 19,33 mts. de fondo, superficie total 174 m2 con 84,31 dm2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 2, Sección A, Parcela 26, Matrícula 8416, Ad-Corpus. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto del remare. base; $ 15.000; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1%. Deudas: Fs 130 Municipalidad de Lanús $ 386,51 al 01/09/1997; a Fs. 115 Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 545,20 al 14/08/1997; a Fs. 116 Aguas Argentinas $ 26,39 al 28/08/1997; a Fs. 117 O.S.N. sin deudas al 29/08/1997. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104,6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado, con anterioridad de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior de la subasta a las 10,30 hs. a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 571 del mismo código. Hágase saber en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra-venta, deberá solventarlo el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 1º y 2 de octubre de 1999 en el horario de 15.30 a 17.00 horas. El/los compradores deberán fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 28/9 Nº 25.273 v. 29/9/99

**Nº 14**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaria Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CANDA, OSCAR ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. Nº 126.570/96, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día lunes 4 de octubre de 1999 a las 11 horas en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble de la calle Murguiondo 2146, entre Avda. Directorio y Tandil, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 76; Mza. 156; Parc. 13. Matrícula 1-41499. Según constatación se trata de un inmueble que consta de: un pasillo de acceso, patio cubierto c/toldo metálico y piso de mosaico, que se comunica con la cocina y comedor diario, por una escalera desde el patio se accede a la terraza. Al fondo con ventana al patio hay otra cocina. Al frente tiene una cocina que se encuentra en estado normal de uso. Del frente hacia atrás hay cuatro habitaciones, la 1ra. con ventana a la calle, otra habitación con acceso a un sótano pequeño, dos de ellas se hallan en buenas condiciones y las otras dos en malas condiciones de uso y conservación, la última habitación da al comedor diario, un baño completo que presenta el deterioro normal por el uso. Este sector del inmueble tiene gas envasado, dado que aún no está conectada la instalación de gas. Este sector del inmueble se encuentra ocupado por inquilinos, entre ellos un menor; el sector del inmueble que da sobre la calle Murguiondo se halla ocupado por el Sr. Ricardo Canda y un hijo menor de edad, encontrándose esta parte de la propiedad en buen estado de uso y conservación lo mismo que el patio, el pasillo y la terraza. En el fondo del inmueble, el cual corresponde a la misma casa, por una puerta se accede a un palier de entrada abierto, toilette, un distribuidor que da a un cuartito, cocina y un dormitorio. Este sector de la propiedad se encuentra ocupado por inquilinos y se halla en malas condiciones de uso y conservación. Deudas: Fs. 172 ABL al 26/5/99 $ 919,60, Aguas Argentinas fs. 134 al 23/9/98 $ 165,02.- OSN fs. 126 al 29/9/98 partida sin deuda. Según Plenario del 18 de febrero de 1999 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base: U$S 37.500.- Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Durante la subasta sólo se admitirán mejoras en las ofertas con un mínimo de $ 100.- El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPC, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CPCC. Exhibición: días 30/9/99 y 1/10/99 de 15,30 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 28/9 Nº 25.400 v. 29/9/99

**Nº 21**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 de Capital Federal, sito en Talcahuano

490, piso 1ro., comunica por dos días en autos caratulados "JURE, MIGUEL CESAR c/MOYANO ISOLINA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 16395/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 15 de octubre de 1999 a las 11 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El departamento designado como UF 430, piso 9 del edificio 3; superficie total 69,56 m2, porcentual 0,219610%, que forma parte de la finca sita en zona Sur de Capital Federal, con frente a calle Goleta Santa Cruz sin número; 2 de Abril 6446/6500/6560/6600; Av. Piedrabuena 3829, y Montiel 4050/4076/4088; Barrio Piedrabuena. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 78, Manzana 159E. Fracción A, Partida 3.104.160. Este bien, según Acta Notarial (fs. 85) se encuentra ubicado en barrio cerrado como complejo Piedrabuena, Edificio 3, Block 45 "A", escalera 53 "A", piso 9, UF 430 "C". Se halla desocupado, libre de bienes muebles, deshabitado, en regular estado, con falta de pintura, pisos cerámicos rotos, con faltantes de artefactos de cocina y rotos los muebles bajo mesada. Conforme fs. 144 se compone de 3 habitaciones, baño, cocina, living comedor, todo en mal estado de conservación, encontrándose libre de ocupables, Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 13 y 14 de octubre próximos de 10 a 13 hs. Base: $ (fs. 147) 10.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 64) por $ 590,18 al 9/06/98; en Aguas Argentinas (fs. 46) por $ 145,76 al 19/05/98; por Expensas (fs. 71) se notificó con fecha 28/08/98 al consorcio, el que no contesto hasta la fecha la deuda existente. En OSN (fs. 54) se encuentra sin deudas al 26/05/98. En caso de no existir remanente, las deudas por expensas estarán a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 28/9 Nº 30.282 v. 29/9/99

## Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine - Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Uruguay Nº 714 Piso 2º Capital Federal comunica por tres días en autos "RUBINSTEIN, MAURICIO c/BLANCO, FRANCISCO RAMON s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 224.129/87) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 4 de octubre de 1999 a las 9 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal el inmueble sito en el Partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires con frente a la calle 894 entre las calles números 820 y 821. Lote 16 de la Manzana 41. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII - Secc. G. Manz. 41 - Parcela 16 - con todo lo plantado - adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus" - Según constatación de fs. 198. Casa de material ocupada por el demandado en autos con su cónyuge María Isabel Blanchart y 3 hijos superficies: Mide: 10 metros de frente al SO por 32,20 metros de fondo: con una superficie total de 322 metros cuadrados. Lindando frente al SO con la calle 894 - al NO lote 17 - al NE parte del lote 11 y parte de lote 21 y al SE lote 15 Matrícula: 53.579. Dominio e inhibiciones: fs. 266/271. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal Rentas Inmobiliario al 9/2/99 fs. 260 $ 946,61 y 260 vta. $ 16,50. Servicios Sanitarios fs. 189 $ 347,45. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.000 (fs. 231). Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse Art. 584 del Código Procesal. Días de exhibición Jueves 30 de septiembre y viernes 1º de octubre de 1999 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 27/9 Nº 25.167 v. 29/9/99

## Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por dos días en el juicio: CONS. PROP. AVDA. CORRIENTES 2135/41 contra SHAMA JOSEPH y Otra sobre Ejecución de Expensas Expte. Nº 118.824/96, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el día lunes 4 de octubre de 1999 a las 10 hs. el inmueble designado como Unidad Funcional 30 del 3º piso identificado con la letra C del segundo cuerpo, sito en la calle Corrientes 2135/41 entre las calles Junín y Pte. José Evaristo Uriburu, la Unidad Funcional que nos ocupa se encuentra dentro de un edificio de sólida construcción y que cuenta con living comedor, 3 dormitorios, dos baños, cocina lavadero y dependencias de servicio con entrada independiente, en regular estado de conservación. Ocupada por la demandada: Superficie Total 128,17. Porcentual 1,50% Matrícula Nº 11-206/30. A fs. 169 el comprador deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por expensas comunes en el supuesto de que el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. Deudas por expensas a Enero 1999 $ 10.825,56. Dicha suma es sólo en concepto de capital. La suma que por expensas comunes correspondió al último mes fue de $ 165 (septiembre de 1999). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados ante de la toma de posesión cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas (Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil 18-2-99 Serv. Eficientes contra Yabra Roberto I., Sobre Ejec. Hipot. Ejecutivo. Venta al contado. Al mejor postor, en dinero efectivo. Base $ 24.101,88. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el CPCC. Visitar la propiedad los días hábiles de 14 y 30 a 16 y 30 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Silvia Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 28/9 Nº 30.407 v. 29/9/99

## Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 54, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "PEREZ DE GONZALEZ, MARIA TERESA LEONA c/CASTRO, JOSE MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. nº 63.947/94, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el día 12 de octubre de 1999 a las 8,45 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Céspedes 2305, piso 5º, UF 5. Capital Federal. Matrícula 17-1502/5. Superficie: 201,22 m2. Porcentual 17,05%. Base $ 70.000, Seña 30% Comisión 3%. Según constatación tiene un amplio hall de entrada, living comedor, sala de estar, escritorio con piso de parquet, 3 dormitorios, dos baños, cocina, office, dependencias de servicio y amplio balcón (jardín de invierno). Los ambientes principales dan a la calle por cuanto el inmueble se ubica en una esquina. La cocina tiene revestimiento de madera hasta 1 mt., el horno se encuentra empotrado y tiene muebles bajo mesada. La superficie total se estima en 200 m2. Se encuentra ocupado por los demandados. El estado de conservación del inmueble es bueno. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. deudas: por OSN (fs. 84), sin deuda al 3/4/98; por AA, $ 37,89 al 2/4/98, al GCBA (fs. 87), $ 4972,98 al 3/4/98 (fs. 86); expensas $ 499,00 a agosto de 1998 (fs. 111). Es de aplicación el fallo plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes c/Yabra": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición 30 de septiembre y 1º de octubre de 1999 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 28/9 Nº 30.404 v. 29/9/99

## Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaria Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N. A. c/PEREZ RAMON LAURENTINO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 83.741/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 5 de octubre a las 9 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en la Localidad y Pdo. de Quilmes, con frente a la calle Primera Junta 298 (sin chapa), esq. Alvear. Superficie Total: 305mc47. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Mza. 47ª, Parc. 11. El inmueble consta en Planta Baja de pequeño hall de entrada, toilette, living al frente, comedor que abre a cocina sin artefactos, un ambiente grande con piso mosaico, parrilla y a continuación lavadero cubierto. Desde el hall de entrada parte una escalera al Piso Alto que consta de dos dormitorios al frente, otro dormitorio interno que abre al patio de PB, un hall interno al cual abren dos ambientes pequeños. En el patio hay una habitación depósito y un toilette y parte una escalera a una vivienda en Planta Alta que consta de living, dormitorio, baño y cocina. Tiene lavadero y una escalera que conduce a la azotea. Todo en reformas, con paredes sin revocar, sin pintura y pisos de concreto. desocupado. Base: U$S 106.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Deudas: por Imp. Municipal $ 1050,44 al 3/9/98 a fs. 88; por Aguas Argentinas $ 781,48 y $ 2800 al 13/1/99 a fs. 127/128; por Imp. Inmobiliario edificado $ 1432,81 al 22/9/98 fs. 102 y por Rentas $ 1292,46 al 7/9/98 a fs. 114. Se visita los días Martes y Sábados de 15,30 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital y depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 28/9 Nº 30.405 v. 29/9/99

## Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en la calle Alsina Nº 1418 2º piso de Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en los autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/CACERES, HUGO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 146.128/96 que el martillero Público Norberto Angel Cesani (4572-9346 Te.), rematará el día: Martes 5 de octubre de 1999, a las 11.00 horas, en el salón de remates "San Cayetano" situado en la calle Humberto Iº Nº 2042 de Capital Federal (Tel. 4941-4586), una casa situada en la calle 31 Bis Nº 363, entre las calles Nº 528 y 529 de la Ciudad de La Plata Pvcia. de Buenos Aires. Matrícula Nº 144.196. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. K; Mzna. 168-a; Parc. 23; Chac. 168. La citada propiedad consta de un living-comedor, dos dormitorios, un baño, una cocina, lavadero, garage y un pequeño galpón. Se encuentra en buen estado de conservación y está edificada sobre un terreno de aproximadamente 10 por 35 metros. Se encuentra desocupada sin nada en su interior. Deudas: Rentas Pvcia. de Bs. As.: al 19-06-97 $ 3807,70, fs. 75/79. Municipalidad de La Plata: al 3-06-97 $ 113,80 fs. 88 O. S.N. al 4/07/97 $ 392,81 fs. 91. Base: U$S 25.500, al contado y al mejor postor. Seña: 20%, Comisión: 3%, ambas al contado y en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Código Procesal en lo pertinente. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad en el art. 580 del Cód. Procesal. Exhibición de la propiedad los días: Viernes 1 y Sábado 2 de Octubre de 1999, en el horario de 14.00 a 16.00 horas, ambos días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 28/9 Nº 29.156 v. 29/9/99

## Nº 66

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/FRAMARIN, HECTOR s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 43.012/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 1999 a las 12:15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien sito en Calle 52 (Belgrano) nº 3864 UF 32, Nom. Cat.: C: I, S: A, M: 78, P: 12-B, matrícula 30540/32, y Unidad Complementaria letra D, matricula 30540/D (047), Pdo. de Gral. San Martín, superficie total según título: U. F. 32 - Pol. 01-02 97,86 mt2. y Pol. I-23 4,56 mt2; Total 102,42 mt2. y Un. Comp. "D" Pol. I-04 con Sup. 12,50 mt2 según plano P. H. 47-91-92. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble tiene entrada por la calle Carlos Pellegrini nº 1983, esquina Belgrano, 1º Piso, individualizado internamente con la letra "C", San Martín, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., y se trata de un departamento que consta de hall de entrada, living comedor, cocina, lavadero, toilette, pasillo, baño, 2 habitaciones, una de ellas con baño en suite y amplio patio, en buen estado de conservación, ocupada por el demandado y su esposa. Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1209,54 al 31/3/99 (fs. 71), a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 26,47 al 12/4/99 (fs. 78), a O. S. N. no constan deudas al 13/4/99 (fs. 77), a la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de 1260,04 al 19/5/99 (fs. 84/7/8), a la Administración de Consorcios no consta deuda al 28/4/99 (fs. 89). Estarán a cargo del ejecutado, el monto de las deudas por impuestos, tasas y servicios no alcance para solventarlas. Quedan a cargo del comprador las deudas por expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 1 y 4 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 28/9 Nº 25.285 v. 29/9/99

## Nº 70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal comunica por dos (2) días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BIANNI MARIA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 96557/96), que el martillero Alberto F. Lanfranconi con domicilio en Pte. Perón 1143 5º piso "66" de Buenos Aires, Tel/fax 4382-0226, subastará el día jueves 7 de octubre de 1999 a las 13:20 hs. en Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Buenos Aires el inmueble ubicado en la localidad de Claypole, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle San Jorge 594 esq. Viamonte, con una superficie de 480,69 m2. Dominio Nº 44.311. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. F; Manz. 27; Parc. 29. Base: $ 16.870,99. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1% todo efectivo acto de la subasta. Ad Corpus. Ocupada por la demandada y familia. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No corresponde la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441), ni cesión del Boleto y ni el pedido de indisponibilidad de los fondos. Se exhibirá el día 30 de septiembre de 1999 entre las 10:00 y 12:00 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales sin necesidad de intimación alguna. El comprador deberá hacerse cargo de las deuda por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión (según Plenario de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil de fecha 18/02/99).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 28/9 Nº 30.285 v. 29/9/99

## Nº 72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO S.A. c/SINITO, ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 97.737/94) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en el Barrio Gral. Manuel Savio - Lugano I y II - Av. Central 5075/79/81/85/89/93/97 entre calles 3 y 5 edificado en la Parcela 2 de la manzana 73e, U. F. 24 del 6º piso, del edificio 24, Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 82, Manz. 73 E, Parc. 2, matrícula 1-90951/24, Sup.: 65,33 mt2, Porc. 1,648 milésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Av. Central Nos. 5075/79/81/85/89/93/97 del Barri Gral. Manuel Savio (Lugano I y II) entre las calles 3 y 5 que corresponde al edificio C-24, piso 5º, "A" (Portero eléctrico 5º A y 17) y se trata de un departamento que consta de living comedor, cocina, 3 dormitorios, uno de ellos anexado al living comedor baño y pasillo de distribución en donde se halla un placard de 10 cuerpos, todo en regular estado de conservación y en refacción ocupado por la Sra. Myriam Santellian, quien manifestó ser propietaria y esposa del demandado, y sus tres hijos. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. deudas: por expensas comunes: la suma de $ 1.225,27 al 14/8/98 (fs. 156), a O. S. N. la suma de $ 36,17 al 7/8/98 (fs. 152), a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 710,27 al 7/8/98 (fs. 151), a Aguas Argentinas la suma de $ 318,75 al 31/7/98 (fs. 147). El

adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas en caso de que no existiere remanente suficiente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 28/9 Nº 25.286 v. 29/9/99

**Nº 90**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "QUICKFOOD S.A. c/ACEVEDO, ANTONIO ROSARIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 119.917/95 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 21 de octubre de 1999 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en el partido de Ayacucho, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote ocho b, ubicado en la calle A. del Valle 1199, esquina 9 de Julio, lote 3 de la manzana 39. Superficie total 154,25 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 41, Parcela 8b, matrícula 9237. Según Informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos con su grupo familiar. El inmueble se desarrolla en dos plantas; en planta baja un amplio local comercial en esquina de aprox. 12 x 10 m., con un baño, en buen estado de uso y conservación, donde funciona un supermercado. En planta alta posee dos habitaciones de 4 x 4 m. cada una, una más de 2 x 2,50 m., comedor, cocina, baño completo y lavadero. La propiedad tiene una antigüedad de 70 años aprox. y cuenta con todos los servicios siendo su estado general bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 19 y 20 de octubre próximos de 10 a 13 hs. Base; u$s 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CP. Deudas a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá hacerse cargo de todos los gastos y deudas que sobre el bien pudieran existir hasta la toma de posesión. Hay constancias de deudas en D. G. Obras Sanitarias por $ 925,26 al 30/04/98; y en Municipalidad de Ayacucho (fs. 118 vta.) por $ 801,98 al 08/04/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 28/9 Nº 30.283 v. 29/9/99

**Nº 98**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 98, comunica por 3 días en autos "GOLDSTEIN, HUGO y Otros c/GIORGI, JOSE y Otra s/E. Hipotecaria" Expdte. 25784/97, que José Luis Franceschini, rematará el 4/10/99 a las 12 hs. en Pte. Perón 1233, Capital Federal, la finca sita en Mendoza 331/29 UF Nº 1 de la localidad y Pdo. de Lanús; C. I. - S. C. - M. 3 - P. 11 - Sup. 1 pol. 00-01, 01-01, 02-01, mat. 853. Según constatación ocupan Concepción Averna de Giorgi, su esposo José Giorgi y sus hijos Gabriela, Diego y Lucas como propietarios. Debe Rentas al 17/12/98 $ 772,74 (fs. 87); Municipal al 29/12/98 $ 42,00 (fs. 82); OSN al 14/12/98 $ 24,89 y A. Arg. al 18/12/98 $ 149,25 (fs. 86). Visitar 1/10/99 de 10 a 12 hs. El bien es una casa de mampostería al fte., con entrada por portón de garaje a cocina comedor, toillette, dormitorio y patio en P. B.; en P. A. hall, baño y otro dormitorio, en terraza, lavadero. Todo en regular estado de conservación. Base: $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3% al comprador. Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en el asiento del Juzgado. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no depositare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 27/9 Nº 30.202 v. 29/9/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, a cargo del doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ALGODONERA VINCA s/Inc. Enajenación (Planta Industrial)" Expte. Nº 68.492, que los martilleros Isaac Joaquín, Herman Blitz Katz; Mariano Espina Rawson, Horacio Garrido y Eduardo Saravia rematarán: el día viernes 15 de octubre de 1999, a partir de las 13,30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, la Planta Industrial de la fallida destinada a la fabricación de hilado de algodón y poliester, ubicada en la calle Bernardo de Irigoyen 1260/64 de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y la maquinaria y demás bienes muebles que allí se encuentran. Estos bienes se enajenarán en la forma y orden que a continuación se indican: 1) En block, el edificio ya mencionado compuesto por diversos galpones para uso industrial y depósito, oficina para administración en dos plantas, dependencias auxiliares y sanitarias, portería y/o vigilancia, playa de estacionamiento y terreno libre. Todo en muy buen estado de conservación. Superficie cubierta aproximada 15.000 m2, sobre terreno de 25.638,19 m2 (Nom. Cat.: Circ. VI Secc. B, Frac. I, Parc. 2 "d" plano de mensura, unificación y división C-97-51-96. Matrículas 6714/6731), con las restricciones dominiales que más adelante se especifican, y la maquinaria detallada en la tasación obrante en autos, como así también los demás bienes muebles allí depositados, en muy buen estado de conservación y en funcionamiento. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base U$S 3.269.966,73. Seña 30%. comisión 4%. Sellado de ley 0,5% sobre el 58,233% del precio (porcentaje atribuido al inmueble). I.V.A. (a cargo del adquirente a la alícuota que corresponda) sobre el 41,767% del precio (porcentaje atribuido a los bienes muebles). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. 2) En caso de fracasar la subasta precedente por falta de postor, media hora después, se procederá a rematar el inmueble ya descripto con Base de U$S 2.490.753,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Saldo en la oportunidad prevista para la anterior subasta el inmueble y con idéntico apercibimiento. 3) En block la maquinaria y demás bienes muebles más adelante detallados, con base de U$S 1.786.466,00. Seña 30%. Comisión 10% IVA a cargo del comprador. 4) En caso de fracasar la enajenación del inmueble, a continuación saldrá nuevamente a subasta en iguales condiciones y con Base de U$S 1.868.065,00. 5) En caso de fracasar la venta de los bienes mue-bles en block con la base indicada en el punto 3, saldrán nuevamente a remate en block en igua-les condiciones pero con Base del 50%, o sea, U$S 893.233. El detalle de los bienes muebles obran en el informe pericial "Rubro II Maquinaria" de fs. 111/120 entre los que cabe destacar: 7 cargadoras/abridoras "Marzoli"; 12 abridoras "Marzoli"; 10 jaulas condensadoras "Marzoli"; 3 calandras "Marzoli"; tablero central "Marzoli"; 25 cardas "Marzoli"; 4 estiroreunidoras "Marzoli"; 18 peinadoras "Marzoli"; 6 manuar de alta velocidad mod. Vouk SH2/D "Marzoli"; 13 manuar "Marzoli"; mod S620; 10 mecheras "Marzoli"; 12 continuas de hilar mod. NSF y NSF/2 "Marzoli"; 31 continuas de hilar mod. RC/1 "Marzoli; 37 sopladores viajeros "Magitex"; 9 sopladores viajeros "Jacobi"; tablero centralizado "Magitex"; depósito de descarga central "Magitex"; 4 continuas de hilar "Platt"; 3 continuas de hilar mod. S 5 "Marzoli"; 6 retorcedoras convencionales "Marzoli"; 8 madejeros "Optimar"; empaquetadora de conos "Brevettatto"; acopladora convencional "Savio"; 2 coneras convencionales "Savio"; 2 retorcedoras pesada "Savio" y "Marzoli"; 3 devanadoras "Savio"; 4 gaseadoras "Savio" y "Mettler"; 13 filtros "Kenya"; 3 transformadores de tensión trifásico; 2 calderas "Niagara" y "Catita"; 3 compresores "Worthington"; 2 enfriadores de agua "Trane"; 4 grupos electrógenos (1 "Man" 715 HP., 2 "Ansaldo" de 200 HP y de 100 HP); tablero de mando "Sicor S.A.; 2 recolectores de desperdicios "Kenya"; 612 carros "ALVIS" y de otras marcas para transporte de canillas; 1 conjunto "Uster tester"; 1 Conjunto "Spinlab" para medir longitud de fibra, varios conjuntos y elementos de medición, muebles y máquinas de oficina. No se incluyen repuestos de la maquinaria (mercadería importada) en virtud de que la locataria no diligenció el despacho de la misma a plaza. Condiciones de venta para bienes muebles: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% e IVA, a la alícuota que corresponda, a cargo del comprador. El saldo deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de la fecha de remate, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado en el acto de la subasta. Exhibición: días 8, 9 y 12 de octubre 1999 de 10 a 13 hs., sin perjuicio de que los interesados puedan concertar con los martilleros día y horario diferente. En el supuesto de que fracasaren las sucesivas ventas en block, de los bienes muebles, el día miércoles 10 de noviembre de 1999, a partir de las 10 hs., en el mismo salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, se procederá a la venta singular de los mismos: 1º) Con bases del 50% de los valores de tasación que obran en el informe pericial "Rubro II Maquinaria" de fs. 111/120. dichas bases se consignarán en los catálogos que estarán a disposición de los interesados durante la exhibición correspondiente a esta subasta y 2º) En caso de nuevo fracaso seguidamente se subastarán sin base. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% e I.V.A. Los saldos de precio y el I.V.A. a la alícuota que corresponda serán abonados indefectiblemente el día jueves 11 de noviembre de 1999 de 12 a 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada comprador día y hora de entrega. Exhibición: para este último supuesto los bienes se exhibirán el jueves 4 y viernes 5 de noviembre de 12 a 17 hs. y el sábado 6 y domingo 7 de noviembre de 1999 de 9 a 14 hs. Estado de ocupación: La Planta está ocupada por la firma "Textil Noreste S.A.", conforme al contrato celebrado el día 20 de abril de 1998 (según informe de fs. 1715 de los autos principales). El juzgado autorizó mediante Resolución de fecha 2-4-98 de fs. 1629/34 del expediente de quiebra la locación de la planta a dicha firma por el plazo de 90 días con renovación automática por plazos de 30 días hasta tanto sea enajenada la Planta. El proyecto del contrato de locación mencionado obra a fs. 1696/98 de los mencionados autos principales. El juzgado dispuso por resolución el 29 de septiembre de 1998, poner en conocimiento de la locataria que el plazo a los fines de permanecer en dicho establecimiento fenecerá a los treinta días de ser aprobada la subasta en autos, ello en cualquiera de las formas en que sea subastada la Planta Industrial, los bienes muebles y maquinaria existentes. La entrega: se efectuará con posterioridad a la desocupación de la planta por parte de la locataria. Restricciones al dominio: Del informe dominial a fs. 64 surge que existe servidumbre a favor de "Segba S.A.", hoy "Edenor S.A." conforme plano de mensura de zona de electroducto C-97-51091 que afecta una superficie de 46,18 m2 que dice: salvo convenio expreso queda absolutamente prohibido con respecto al local objeto de la servidumbre: a) el ingreso del propietario y/o cualquier persona no autorizada por "S.E.G.B.A. S.A."; b) obstruir de cualquier manera y/o forma vanos de ventilación; c) apoyar cualquier estructura y/o efectuar perforaciones en los muros. d) efectuar excavaciones que puedan afectar la estabilidad; e) construir locales y/o montar cualquier tipo de instalaciones sobre el techo. f) utilizar las paredes exteriores para almacenar o apoyar materiales, combustibles y productos químicos de alta corrosión; g) modificar las condiciones de ventilación. La parcela de este inmueble está afectada por una futura cesión para reserva de espacio verde y de equipamiento comunitario equivalente a una sup. de 1885 m2. La misma se deberá efectivizar en el caso de subdivisiones o en el caso en que se cambie el destino industrial vigente a la fecha de aprobación de dicho plano. Condiciones comunes: los compradores deberán: a) abonar el 21% sobre 1/5 de la comisión en concepto de IVA del martillero H. Garrido por su calidad de Resp. Inscripto. b) constituir domicilio legal en la Capital Federal. y c) indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. P. C. Los pagos que efectúen los adquirente podrán realizarse en efectivo, dólares estadounidenses y/o cheques certificados sobre Banco de esta plaza a la orden del "Banco Ciudad de Buenos Aires". Cualquier otro dato de interés consultar en el expediente o a los martilleros.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 28/9 Nº 30.403 v. 29/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por dos días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO ARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ, NESTOR OSCAR y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 40278 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 5 de octubre de 1999, a las 10,10 hs. en el Salón de Subastas de la calle Viamonte 1332, Cap. Fed. lo siguiente: un automóvil Renault 19 RN, Motor 2899089, chasis 8 171B53522105, Berlina 5 puertas, patente SGO718 en el estado en que se encuentra, a fs. 127 al 20/4/98 adeuda $ 1696,15 que estarán a cargo del comprador, siendo su exhibición los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32.330 (Rotonda Gutiérrez) 300 m. aprox. de hacia mano derecha al lado del Laboratorio, Florencio Varela, Prov. de Bs. Aires. Base $ 7500. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/9 Nº 30.406 v. 29/9/99

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica que dos días que en autos "IMPOMOTOR S.A. c/MANCINO, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución prendaria" Exp. Nº 71.250, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 6 de octubre de 1999, a las 12.30 horas, en el salón de Viamonte 1332 de Capital, el automotor marca Peugeot 505 ST. Modelo 1995, sedán 4 puertas, motor marca Peugeot 505 Nº 959210, chasis marca Peugeot Nº 20900881, Dominio ABC 547. El estado del mismo es regular, teniendo defectos de chapa, pintura y tapizado. Deudas por patentes $ 1509,18 al 31/8/99 a fs. 84. Base $ 3.500; seña 30%, comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se prohíbe la cesión del boleto de venta, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento. Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición 30 de septiembre y 1º de octubre, de 14 a 16 horas en la calle Bartolomé Cruz 1555, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 28/9 Nº 25.175 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 1, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VERA HUGO RICARDO s/Ejecución Prendaria", que la Martillera Ana Susana Q. de Pecorari rematará el día 5 de octubre de 1999 a las 8,45 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo R 9 RL año 1995, Marca motor Renault, Número de motor R025401, Marca de chasis Renault, Número de chasis VF1L42T00TR187994, Domino ADY 740, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. Deuda por patentes: $ 2.242,60 al 30/6/99, serán abonadas por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días de lunes a viernes de 10,00 a 17,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y "La Ley".

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 28/9 Nº 7751 v. 29/9/99

**Nº 6**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ANDRETTA, GRACIELA SUSANA y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 30.358 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 5 de octubre de 1999, a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332, Cap. Fed. lo siguiente: un automóvil marca Renault, sedán 4 puertas, mod. 12 TL M 1.6/93, motor Renault nº 5875634, chassis L 813-014379, dominio C1708075, en el estado en que se encuentra; a fs. 57 surge que adeuda por patentes al 12/3/98 $ 1.922,15 las que no estarán a cargo del adquirente ya que ya que lo adquiere libre de toda deuda y/o gravamen según D.L. 15348/46. Se aceptarán ofertas bajo sobre según los términos del Reglamento del Fuero Art. 104.6; su exhibición y revisación se podrá realizar los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190,

Km. 32,330 a 300 m. a mano derecha al lado del Laboratorio, Florencio Varela, Rotonda Gutiérrez, Prov. de Bs. Aires. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal e indicar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente Art. 571 del CPCC. Base $ 2.000. Seña 30%. Comisión 10%. I.V.A. en caso de corresponder. Todo dinero en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/9 Nº 30.402 v. 29/9/99

**Nº 7**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 2º Capital, comunica por 5 días en autos: "CABBANI RONALDO MARTIN s/Quiebra" Exp. Nº 60.184, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 7 de octubre de 1999 a las 11 horas en el Salón de Ventas Talcahuano 479 Capital: el inmueble ubicado en localidad de Garín, pcia. de Buenos Aires, con frente a la Ruta Panamericana identificado como unidad funcional Nº 249 del denominado "Country Miraflores", Nom. Catastral: Circ. IX, Secc. Rural, Parcela 16006, Partido de Escobar, Polígono 00-249, Matr. 3835/249. Sup. 491 mts. 23 dm2. Coefic. 0,001445, de propiedad del fallido. Desocupado. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 50.000. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo prescrito por el art. 212 de la Ley 24.522 y 579 del Cód. Proc. hasta el 6-10-99 a las 9,30 hs. y a los efectos de la apertura de los mismos, el mismo día las 12,30 hs. Las deudas que pudiere registrar el inmueble, se abonarán proporcionalmente, con los concursos conforme los períodos que a continuación se detallan: a) los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, cada titular de la acrencia deberá peticionar, en el supuesto de que aún no se hubiera hecho, la verificación del crédito, b) en lo que respecta a los devengados con posterioridad a la fecha de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso, debiendo los síndicos proceder a la liquidación de las respectivas acreencias, al confeccionarse el proyecto de distribución de fondos. Exhibición 4 y 5 de octubre de 1999 de 11 a 14 horas. Más informes en autos o al martillero al 4778-0386. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
María Cristina O. Reilly, secretaria.

e. 23/9 Nº 292.524 v. 29/9/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y La Razón en los autos "TALLER METALURGICO REMO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente Nº 64.144, que el Martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle Nº 1206, piso 6º, "K", telfax 4382-8961, rematará el día 21 de octubre de 1999, a las 11,45 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal el 100% del inmueble ubicado sobre la calle Boulogne Sur Mer Nº 1833/1839, entre las de Estrada y Maipú, designados como lotes de terreno con el Nº 21 y Nº 22. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. P - Manz. 9; Parc. 23a; inscripto en la Partida 47 - folio 1756 - año 1977 - Partido de Gral. San Martín, Paraje denominado "Villa Granaderos" Provincia de Buenos Aires. El lote Nº 21 mide 10 metros de frente al Sud Oeste por 41 metros de fondo y el lote Nº 22 mide 10 metros de frente al Sud Oeste por 41 metros de fondo, los que hacen una superficie total de 820 metros cuadrados. El inmueble se encuentra totalmente deshabitado, teniendo la siguiente distribución: Al frente en Planta Baja tiene una entrada de camiones con cortina ciega de enrollar, una ventana y una puerta de entrada que tiene frente a la misma una escalera por la cual se accede a un entrepiso con ventana interna y un water closs y luego al primer piso que da a un hall de distribución; del mismo a un espacio que ocupa todo el frente, dividido por un cerramiento que lo transforma en dos oficinas, una de ellas con dos ventanas y otra más pequeña con una ventana; a un baño al que le faltan la totalidad de los sanitarios, un espacio que pudiera ser una sala de espera y otra oficina de forma irregular y acondicionada por dos paredes que la convierten en oficina de recepción y despacho. Volviendo a la puerta de entrada; a la derecha de la escalera se encuentra un galpón (con la entrada de camiones antecitada) construidos hasta el final del terreno, la parte colindante al playón ubicado en el otro terreno con pared y de losa, siendo la parte trasera (aproximadamente la mitad) con techado de chapas de zinc. El otro terreno cuenta con entrada de camiones abierta, un playón y un galpón, que se unifica con el galpón del otro terreno, también con techado de chapa de zinc. "Venta ad-corpus". Base: $ 60.000. Al contado y mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado: 1% (por ser un bien ubicado en la Provincia de Buenos Aires), todo en dinero efectivo en el mismo momento de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto (5º) día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta y en el caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, conforme el art. 104.5 del Reglamento del Fuero en lo Comercial, y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. En caso de adeudarse Tasas-Contribuciones y/o impuestos, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión y/o escrituración. Acto seguido de la subasta del inmueble, se rematarán las máquinas y muebles existentes en el bien, en "Un Solo Lote" y con la base de: $ 1.500 (un mil quinientos pesos). Al contado y mejor postor. Seña: 30% más IVA en los casos que corresponda. Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. La visita al inmueble y bienes, se llevará a cabo los días 13 y 14 de octubre de 1999 en el horario de 16 a 18. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/9 Nº 292.909 v. 4/10/99

**Nº 10**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Callao Nº 635, Piso 1º, comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/REMISSE LIMAY S.R.L. s/Ejecución prendaria" Expte. 34320/97, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 10,45 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal el automotor Marca Chevrolet, Modelo Monza GLS 2.0-E.F.I./95; tipo sedán 4 puertas; motor Chevrolet Número B 20 NZ 31100670; Chasis Marca Chevrolet Número 9BGJK69RSRB008127; Dominio AGN 059; en el estado en que se encuentra. Sin base; al contado y al mejor postor; Comisión 10%. IVA sobre la comisión 21%. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto en la acordada por la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89, hasta las 8 Hs., del día de la subasta. El IVA que eventualmente deba tributar por el remate del automotor deberá ser abonado por el comprador. Adeuda: Imp. Municipales de Neuquén $ 786,50 y $ 327,50 al 29/5/98, Fs. 48; $ 295,50 y $ 136,05 al 29/5/98 Fs. 49 y $ 44,00 al 9/6/98 Fs. 50. El comprador recibirá el automotor libre deuda. Exhibición a partir del día 25 de septiembre hasta el día del remate en el horario de 10 a 16 hs. en depósito sito en la calle Solís Nº 1251 de la Capital Federal. Publicar únicamente por tres días en Bol. Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/9 Nº 7734 v. 29/9/99

**Nº 11**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 a mi cargo comunica por dos días en el Boletín Oficial y Matutino "Clarín", en los autos caratulados "BANCO ROBERT S.A. c/ORTIZ, ALBERTO MARIA s/Ejecutivo Expediente Nº 70.560", que el Martillero Rodolfo José Pernice, subastará el 50% indiviso que le corresponde al Sr. Ortiz, Alberto María de la unidad Nº 10 del 2º piso sito en el inmueble de la calle Bmé. Mitre 1317/25 esquina Pje. Rivarola de esta Capital Federal, el día 8 de octubre de 1999 a las 10,45 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad. La Superficie total de la unidad es de 173,62 mts2. Porcentual 5,18 céntimos. Matrícula 14.209/10. Títulos a fs. 86/87. Dominio y Gravámenes fs. 95, certificado de Inhibiciones fs. 92. Deudas: Gob. de la Ciudad al 14/5/99 $ 368,44, fs. 96, no adeuda expensas, fs. 89, O.S.N. al 14/5/99 $ 79,98, fs. 88, Aguas Argentinas al 17/5/99 $ 201,29. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CNPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos de lo dispuesto en el Art. 571 del C.P.C. Base: $ 40.000,00 (cuarenta mil pesos) se recibirán ofertas bajo sobre en los Art. 114/6, del Reglamento del fuero (Cámara Comercial del 13/12/89), hasta dos (2) días antes de la fecha que se fijó para la subasta, en el Tribunal o Domicilio del Martillero. El I.V.A. correspondiente a la comisión del Martillero estará a cargo del comprador, al margen del precio de compra. Seña 30%. Comisión 3%. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 28/9 Nº 30.284 v. 29/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo sito en la Av. Callao 635 piso 5º de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos caratulados "VARELA ENRIQUE s/ Quiebra s/Incidente de venta", Expte. Nº 82.671 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 18 de octubre de 1999 a las 13.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado sobre la calle Tigre 4154/58 entre las de Pirovano y Trole de Capital Federal, NC: C. I.; S. 38; M. 157; P. 6; Matrícula 149086. Según constatación efectuada por el martillero de fecha 6/4/99, según manifestaciones del fallido se encuentra ocupada por Cañotraf S.R.L., se trata de un lote de terreno de 10 m. de frente por 50 m. de fondo, en su frente se desarrolla una casa de aprox. 40 años utilizada como oficina, compuesta de tres oficinas, 1 despensa en su frente, hall de recepción, 1 baño y un patio cubierto, con escalera a la terraza, en el costado izquierdo hay un acceso para vehículos descubierto con persiana metálica. Desde el final de la casa hasta los fondos del terreno se desarrolla un galpón con techo de chapa un baño y vestuario para personal. Su estado de conservación es bueno. Base $ 65.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Se autoriza al comprador a pagar el importe con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pudiera adeudar el inmueble, aquellas que corresponden al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522, arts. 32 y 126) y las inherentes al período comprendido entre la declaración de la quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidas como acreencias del concurso (art. 240), mientras que las devengadas con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero hasta tres días antes del remate en el tribunal o en el domicilio del martillero. La apertura de las mismas se llevará a cabo con dos días de anticipación a la subasta a las 11 hs. El bien se exhibe los días 14 y 15 de octubre de 1999 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 27/9 Nº 292.830 v. 1/10/99

**Nº 13**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en los autos: "RANCUL S.A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación" Expte. Nº 72.775, que los martilleros César M. Estevarena y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 14 de octubre de 1999 a las 12,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en block el establecimiento "Las Delicias", con frente a la Ruta 188 entre los kilómetros 550 y 560 con entrada por el km. 555 en el deslinde de las Provincias de La Pampa y San Luis, correspondiendo los departamentos de Chamaico, localidad de Rancul para la primera y Gobernador Dupuy, localidad Nueva Galia, Pdo. de Fortuna para la segunda. La entrada del establecimiento se encuentra frente a la estación ferroviaria de Casimiro Gomez, hoy clausurada. Cuenta con una extensión en la Pcia. de La Pampa de 6802 Has 22 As. N. Catastral: sección VII, fracción A, lote 6, parcela 1, Partida 640.247 y Pcia. de San Luis; parcelas 239 y 240, plano 9465 con una superficie de 1012 Has. 27 As y 1279 Has. que totalizan 2294 Has. 14 As. inscriptas en el registro de la Propiedad inmueble el 31 de julio de 1973, tomo 3 Ley 3236 de Gobernador Dupuy, Folio 17, Nº 598, Padrón 82.147 y una remanente de 35,27 Has., totalizando el campo 9.128 Has., 76 As. Ad-corpus. Y los bienes muebles inventariados a fs. 338 vta. y 339. consta de casa principal compuesta de living-comedor con hogar, pasillos a izquierda y derecha con tres dormitorios, dos baños, uno en suite y hogar, dos dormitorios más y escritorio, cocina, amplia galería a tres frentes. Techo de zinc, cielos rasos de madera, buen estado en general, falta de pintura. Garage. Usina con un ambiente, cocina y baño. Galpón de chapa con alero de 10 x 35 mts. aprox. Matera. Casa de personal con dos cuartos, cocina y baño. casa de encargado, con escritorio, comedor, un dormitorio, cocina, baño. Herrería. Asimismo, cuenta con 17 potreros, seis aguadas, tajamar en cantera con bombeadores, con una profundidad de veinte mts. de las napas, sobre el campo de San Luis. La calidad es aceptable para la hacienda. Buena manga y corrales, instalación para feria ganadera. Alambrados de seis y siete hilos, postes de madera dura, parte con varillas del lugar y otras de curupay. Aproximadamente 1550 has. de campo limpio, el resto monte, en su gran parte abierto y muy pastoso, las variedades arbóreas son caldén y algarrobo. Cuenta con una cantera de piedra actualmente en explotación así como también 15 hornos de ladrillo para la producción de carbón de leña. Se encuentra ocupado según constancias de autos y se entregará desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.826.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Ares. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C. P. C. C. N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta para hacer uso de ésta facultad deberán integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se hace saber que es condición de venta, la prohibición de la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los inmuebles y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Lo mismo para los bienes muebles. Las deudas a las que se refiere el art. 576 inc. 1 y 2 del C. P. C. C. N. en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre los inmuebles recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega de los inmuebles al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del Síndico en el carácter de oficial de justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de Diciembre de 1989). Se procederá a la apertura de las mismas el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas, con la presencia obligatoria de los martilleros y del Síndico. Los bienes se exhiben libremente o previa concertación con los martilleros. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/9 Nº 292.717 v. 30/9/99

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, 2do. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en autos "METALURGICA V.G. S.A.I.C. s/Quiebra" s/Inc. de realización de la planta de la fallida", expte. nro. 70.678 que los martilleros María Cecilia Sáenz, Juan Antonio Saráchaga y Miguel Carrera Baliero (Tel. 4812-8487, 4812-8424 y 4383-7143) rematarán el día martes 19 de octubre de 1999 a las 11:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires) el inmueble Lote 7 de la manzana 26 sito en el partido de Lanús, localidad de Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Ministro Brin 4065/4071 entre Sáenz Peña y de la Cruz, matrícula 38.769, Circ. I, Secc. R, Manz. 55, parc. 16. Se encuentra desocupado y consta de dos plantas para uso industrial con oficinas, baños y dos grandes salones destinados a taller. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 52.500. Seña: 30%. Comisión 3% más el IVA correspondiente. Sellado de ley 0,5%. De no realizarse posturas, a la 1/2 hora saldrá a la venta con base de $ 39.375. Todo en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin intimación previa alguna, y deberá constituir domicilio en esta Ciudad en el momento de la firma del boleto. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 15/10/99 a las 13:30 hs., las que serán abiertas el 18/10/99 a las 12:00 hs. Las deudas en concepto de servicios, tasas, impuestos o contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán exigibles al comprador. Exhibición: los días 12, 13 y 14 de octubre de 1999, de 13:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/9 Nº 292.965 v. 4/10/99

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto hace saber por 2 días en autos: "CONCESIONARIA VERMEN S.A. c/FLORES, CRISTINA ESTHER s/Ejecución Prendaria", que tramita ante la Secretaría Nº 29 de la suscripta, en Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal, que el Martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G (T.E. 4429-7233) rematará el 14 de octubre de 1999 a las 15 hs. en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, un chasis con cabina, marca Mercedes Benz, Modelo L 1215/42, año 1994, tipo chasis con cabina, con motor nº 372.907-10-149.866, chasis nº 384.002-12-105.451, ambos de igual marca, dominio: SSU 304 en el estado en que se encuentra, al contado, al mejor postor. Base: $ 18.510. Para el caso de que no hubiere postores, a la media hora saldrá con base reducida al 50% y de persistir en otra media hora, sin base. De corresponder I.V.A. no se encuentra incluido en el precio y será solventado por el comprador quien constituirá domicilio en Capital Federal y pagará el precio, más el 10% de comisión en el acto de subasta en efectivo. A su cargo la deuda de patentes: $ 2.176,18 al 30/9/99. Se exhibe en Av. H. Yrigoyen 11721, Turdera, tres días hábiles anteriores entre 15 y 18 hs. con documentos. Para ser publicado por dos (2) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 28/9 Nº 30.250 v. 29/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 P:3 Capita Federal (1022) comunica por cinco días, en autos "ALFAJORES TRASSENS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. Nº 77.501 que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, Horacio E. Garrido y Gustavo V. L. Lauría, rematarán el día 18 de octubre de 1999, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital los siguientes bienes: A) Venta en Block: que comprende los ítems que se detallan a continuación: 1) Planta industrial sita en la calle Rivadavia 4326/30. Mar del Plata (PBA). Se trata de un edificio desarrollado en planta baja, sótano entrepiso y primer piso con áreas industriales, administrativas y de servicio y dos montacargas. Sup. del terreno 524,96 m2. Superficie cubierta aproximada 2.100 m2. Catastro C.VI. S.C. M.229c, Parc. 6, Partida 9.084. 2) Todos los bienes muebles allí existentes inventariados a fs. 311/315, entre los que corresponde destacar batidoras, hornos, derretidoras, templadoras, bañadoras, envolvedoras, dosificadoras, heladeras, hornos rotativos y continuos, mezcladoras, amasadoras, cintas transportadoras, etc. etc., todas ellas inherentes al proceso de fabricación de alfajores y debidamente instaladas en la planta. 3) La totalidad de las marcas propiedad de la fallida detalladas a fs. 307 Trassens y Trassmar, clases 5, 29, 30 y 31 Internacional. Mordisco Trassmar, clases 29 y 30 Internacional. Base en Block $ 600.000. IVA sobre 66,66%. Comisión 4,5%. B) Inmueble sito en Av. Martínez de Hoz 3039. U.F. 3 y U.C. "A". Mar del Plata (PBA) con frente a la avenida costanera y al mar, consta de un amplio local, dos baños y un ambiente posterior. Sup. total 76,99 m2. Catastro: C.VI, S.G. M.17, Parc. 3, supbarc. 3 y A respectivamente. Polígonos 00-04 y 00-06. Base $ 15.000. Comisión 3%. C) Inmueble sito en calle Belgrano 2202/10/14/18 esq. Entre Ríos 1907, U.F. 26, piso 3º "F", Mar del Plata (PBA). Sobre peatonal con acceso por calle Belgrano 2211, edificio Atenas "II", consta de un ambiente al contrafrente, baño y cocina. Superficie 23,14 m2. Porc. 0,92%. Catastro: C.I. S.B., M.141, parc. 6 b y 7, subparc. 03-06, Base $ 12.000. Comisión 3%. D) Inmueble calle Strobel 3561, Mar del Plata (PBA). Consta de local con frente avenida costanera con una sup. de 60m2, dos baños y sótano de ap. 100m2. En la parte posterior se encuentra una vivienda precaria que consta de un estar, dormitorio, cocina y baño. A continuación, más terreno y una cancha de cemento alisado de ap. 25x15m. Superficie del terreno 1.741,35m2. Catastro C.VI S.B, Manz. 170 b, Parc. 5 a. Base $ 180.000. Comisión 3%. y E) Automotor marca Mercedes Benz, tipo furgón, modelo MB180D, dominio C.1753762. Sin base. Comisión 10%. Se aclara en forma expresa que en caso de no registrarse la venta en block de los bienes señalados en A), el día 21 de octubre de 1999, a las 10 hs., en el salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores, se procederá a la venta singular del siguiente modo. Inmueble detallado en 1) con la base de $ 200.000. Comisión 3%. Los bienes indicados en 2) Con base: dos bañadoras Gele, mod. CH 82D y mod. CH600, $ 13.333, cada una; dos hornos rotativos Fornisud, nros. 13 y 15 $ 3.333, cada uno, Dos envolvedoras Kawashima, nºs 2999 y 4297, $ 3.333, cada una, Mezcladora MMC mod. 03 p/120 kgs. $ 2.000. Batidora Hobart nro. 11 $ 2.666. Batidora Hobart nº 717325 $ 1.666, dos batidoras Planet nº 6602 y 6599 $ 3.000, cada una, y batidora Planet Nº 4235 $ 2.666. El resto de los bienes inventariados saldrán a la venta sin base. Comisión 10%. Iva sobre precio. La totalidad de las marcas indicadas en 3) con la base de $ 200.000. Comisión 10%. Iva sobre precio. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor seña 30%. Iva sobre comisión. Sellado de ley. Efectivo. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demoren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista en el art. 581 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme lo prescripto por el art. 104.6 del reglamento del fuero y art. 512 de la ley 24.522, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de las mismas se realizará en audiencia pública a celebrarse a las 12 hs. del día anterior al de la subasta a igualdad de ofertas prevalecerá la efectuada con antelación. El impuesto sobre la venta de los inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador no estando incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Todos los inmuebles se encuentra desocupados, a excepción de la vivienda de la calle Strobel que se encuentra ocupada por ex-empleado de la fallida y familia. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: bienes señalados en A) los días 7 y 8 de octubre en el horario de 15 a 18 hs. y los días 9, 10 y 11 de 10 a 13 hs. Los inmuebles indicados en B), C) y D) los días 9, 10 y 11 de octubre de 10 a 13 horas, y el automotor indicado en E) los días hábiles en el horario de 10 a 13 hs. en Av. 25 de Mayo 2068 de la localidad de San Martín (PBA).

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 28/9 Nº 292.967 v. 4/10/99

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DE CARABASSA, ISIDORO s/Quiebra", (Expte. Nº 19.257), que los martilleros Macario A. Cuestas Acosta, Adolfo N. Galante y Julio Roca, rematarán el día 6 de octubre de 1999 a las 11,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el campo "Huanu-Luan" ubicado en la Provincia de Río Negro, Dpto. 25 de Mayo, Sección VIII Paraje denominado "Colonia Huanu-Luan", sito sobre Ruta Nac. 23 y surcado por la Ruta Prov. 6 y vías del FFCC a Bariloche y FFCC de trocha angosta de Ing. Jacobacci a Esquel; a 210 Km. de San Carlos de Bariloche, 23 Km. de Ing. Jacobacci, y 20 Km. de Clemente Onelli. Superficie Total (según título a fs. 1316) 39.845 Ha; 86a; 2ca; 40dm2. Posee alambrado en todo su perímetro con postes de hierro y quebracho, se divide en 9 potreros grandes y 4 potreros chicos; hay surgente importante que da origen a un río interior dentro del campo del que sale un canal de agua dulce hasta la casa principal, contando también los distintos lotes con agua potable permanente de pozo o natural. Existen tres yacimientos de Diatomea (2 a cielo abierto y 1 con túneles). Cuenta con casa principal, casa de encargado, depósitos, galpón de chapa con chimenea, casa para personal, buen galpón de esquila, corrales para vacunos y yeguarizos, bretes para ovinos y 6 puestos. Tierras de buena calidad muy pastosas, parque con árboles de distintas variedades. Su extensión y la abundancia entre otras especies, de guanacos, ñandúes, zorros y salmónidos, lo hacen apto también para el Ecoturismo, Turismo Aventura, Pesca Deportiva, etc., se encuentra ocupado por el administrador y familia. Deudas Rentas 30/5/97 fs. 1442 $ 10.009,32. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 450.000.- Seña 30%. Comisión 3%, y sellado de ley, en el mismo acto de remate. El saldo de precio se cancelará a los cinco días de efectuada la subasta, aún cuando no se encontrara aprobada la misma. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se abonará el saldo de precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente al que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán presentarse hasta dos días antes de la fecha de subasta (art. 206 LC) y de acuerdo a lo ordenado a fs. 1200/1201. Exhibición: Los días 29 y 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 1999, los interesados deberán comunicarse con los martilleros en Buenos Aires o durante los días fijados en el "Gran Hotel Argentino" de Ing. Jacobacci, Río Negro, Tel. (02940) 432054.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/9 Nº 292.802 v. 30/9/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635 piso 3º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "LA DEFENSA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Liquidación Forzosa s/ Incidente de Realización de Bienes" Expte. 27.470, que los Martilleros Delia Estela Rovatí de Brown y Ernesto Luis Clemente Centenari, rematarán el día 7 de octubre de 1999 a las 14,20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C.F., el inmueble de calle Balcarce Nº 216/20, entre Alsina y Moreno, de la Ciudad de Buenos Aires Nom. Catastral: Circ. 13, Sección 2, Manz. 60, Parcela 6, Matrícula 13-1873, superficie del terreno s/título: 353 mts2. Inmueble de aprox. 50 años de antigüedad, consta de subsuelo, planta baja, seis pisos y azotea. Posee dos ascensores uno funcionando y otro sin máquina encontrándose sólo el coche. En estado de abandono con falta de mantenimiento. Existe derecho real de servidumbre a favor de Edesur S.A., que dispone de una parte de instalaciones en el subsuelo. Deudas: G.C.B.A.: fs 614/15 $ 155.215,73 al 16-6-98; O.S.N.: fs. 613 10.830,54 al 28-7-98; Aguas Arg.: fs. 612 $ 11.864 al 28-7-98. Desocupado. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 466.860; Seña: 30%, Comisión: 2%, IVA sobre comisión, en efectivo en el acto del remate. A continuación se rematarán los bienes muebles ubicados en el edificio: escritorios, sillas, ficheros metálicos, estanterías, y demás según catálogo, Sin Base, al contado y mejor postor, IVA incluido en el precio, Comisión 8%, IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin previa intimación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 580 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta 48 hs. antes de la subasta, las que serán abiertas en el acto del remate. Las deudas serán a cargo del comprador desde el momento de la toma de posesión. Visitar 1, 2 y 4 de Octubre de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/9 Nº 25.289 v. 29/9/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "LA DEFENSA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. s/Liquidación Forzoza s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 27.470, que los Martilleros Delia Estela Rovatí de Brown y Ernesto Luis Clemente Centenari, rematarán el día 7 de octubre de 1999 a las 14,20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, C. F., el inmueble de calle Balcarce Nº 216/20, entre Alsina y Moreno, de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. 13, Sección 2, Manz. 60, Parcela 6, Matrícula 13-1873, superficie del terreno s/título: 353 mts.2. Inmueble de aprox. 50 años de antigüedad, consta de subsuelo, planta baja, seis pisos y azotea. Posee dos ascensores uno funcionando y otro sin máquina encontrándose sólo el coche. En estado de abandono con falta de mantenimiento. Existe derecho real de servidumbre a favor de Edesur S. A., que dispone de una parte de instalaciones en el subsuelo. Deudas: G. C. B. A.: fs. 614/15 $ 155.215,73 al 16-6-98; O. S. N.: fs. 613 $ 10.830,54 al 28-7-98; Aguas Arg.: fs. 612 $ 11.864 al 28-7-98. Desocupado. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 466.860; Seña: 30%, Comisión: 2%, IVA sobre comisión, en efectivo en el acto del remate. A continuación se rematarán los bienes muebles ubicados en el edificio: escritorios, sillas, ficheros metálicos, estanterías, y demás según catálogo. Sin base, al contado y mejor postor, IVA incluido en el precio, Comisión 8%, IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin previa intimación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 580 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta 48 hs. antes de la subasta, las que serán abiertas en el acto del remate. Las deudas serán a cargo del comprador desde el momento de la toma de posesión. Visitar 1, 2 y 4 de octubre de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/9 Nº 25.431 v. 4/10/99

**Nº 17**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de la PLANTA SAN JOSE, PROVINCIA DE MISIONES", exp. 48.788 que los Martilleros Públicos Mariano Espina Rawson (011-4372-6414) y Mario Guillermo Rawson (011-4813-0730), rematará el día 12 de octubre de 1999, a las 15,00 hs. en Tte. Gral. Juan Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble de la fallida, con todo lo plantado, adherido y edificado, sito en Colonia Sierras de San José, Provincia de Misiones, por un total de 24 Has. 55 as. 06 cas. conformada por las siguientes fracciones: 1) Lote 17B1: superf. 8 Has, 27 as, 55 cas; 2) Lote 17B2: superf. 0 ha. 87 as, 26 cas; 3) Lote 17B3: superf. 4 Has, 61 as, 66 cas. 65 dm2; 4) Lote 18B; superf. 2 Has, 36 as, 79 cas. 43 dm2; 5) Lote 17A1: superf. 8 Has, 41 as, 79 cas. Nomenclatura catastral: Dep. 01; M66; S01; Parcelas 35, 32, 34, 36 y 38 respectivamente. Partidas inmobiliarias: 06534; 06531; 06532, 05539 y 06234 respectivamente. Venta en "block" con los bienes muebles que se encuentran en el lugar y en el estado en que se encuentran. Se destaca la línea de empaque completa, que se encuentra en buen estado y apta para funcionar. En el inmueble funcionó una planta de la fallida destinada a empaque de frutas. Las edificaciones comprenden: a) la planta industrial donde se encuentra montada la línea de empaque; b) edificios auxiliares; y c) cuatro viviendas: una principal, desocupada y sin muebles; otra más chica, de construcción similar, ocupada por el Sr. César Aníbal Salinas y su familia, con contrato de locación vencido; la tercera vivienda está ocupada la mitad por el Sr. Jorge Raúl Salinas y su señora, quienes no justificaron la ocupación; la última vivienda, más chica, se usa como administración.

Las tres últimas amobladas. Están en buen estado salvo la ocupada por el Sr. Jorge Salinas que se encuentra en estado regular; todo según constancias de autos de fs. 14/10 y 32/33. Base $ 400.000, al contado y mejor postor, seña 10%, comisión 4%, sellado de ley. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá pagar los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, desde el 5º día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago. No procede la compra en comisión ni la cesión de los derechos adquiridos en la subasta sobre los bienes. En caso de no haber postores, para la venta en block, se ofrecerán, en forma singular, el inmueble con la base de $ 250.000, seña 10%, comisión 3%, sellado de ley; y la línea de empaque completa con la base de $ 150.000, al contado y mejor postor, comisión 10%. A partir de la posesión los compradores se hacen cargo de los impuestos o gravámenes que corresponda tributar sobre los bienes. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta y se procederá a su apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del mismo día. La venta se realiza "ad corpus" y los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. La exhibición la realizará personal de la fallida a partir del la publicación de edictos o concertar con los martilleros al (011) 4372-6414/4813-0730.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/9 Nº 25.145 v. 1/10/99

**Nº 20**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial nº 20, Secretaria nº 40, sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal (1013) comunica por tres días, en autos GMAC DE ARGENTINA SA c/RODIÑO, JOSE MARIA c/ Ejecución Prendaria, Expte. nº 97250/95 que el martillero Natalio Jutoran, rematará el día 14 de octubre de 1999, a las 11,45 horas en el salón de ventas de sito en calle Viamonte 1335 de Capital, Un automotor marca Chevrolet, modelo C 20 De Custom, tipo pick-up, año 1994, motor marca Chevrolet N 4JG066D257, chasis marca Chevrolet, dominio UO-110.907. Sin Base. Al contado y al mejor postor seña 30%. Comisión 10% - Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. El automotor registra al 11/11/98 (fs. 63) una deuda de $ 5.265,20 que estarán a exclusivo cargo de quien resulte adquirente. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas, en el domicilio sito en calle Boedo 1159 de Capital.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/9 Nº 1050 v. 30/9/99

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550 Piso 7º, hace saber por cinco días en autos "ESTABLECIMIENTO TEXTIL PLAT S.A., s/Quiebra" (Exp. 30.704), que el día 7 de octubre de 1999, a las 14 hs., en Talcahuano 479, Bs. Aires, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta en block de la totalidad de los bienes de la fallida, inventariados en autos y ubicados en calle San Lorenzo 3391, Olivos, Prov. de Bs. Aires, entre los que se destacan cinco telares Picanol, 1 Textilmecánica Lombarda, telar circular modelo JIL- 6, año 1971, Serie Nº 464773, máquina para apresto y color, acondicionadores de aire Fedders BGH y York, caldera de calefacción, estanterías con repuestos de telares, muebles de oficina, etc. Venta al contado. Comisión 10%, todo más IVA. Se visita días 4 y 5 de octubre de 1999, de 12 a 14 hs. Los bienes deberán ser retirados por sus adquirentes dentro del quinto día de efectuada la subasta, siendo a cargo de los mismos los gastos que origine el desmonte y acarreo de los bienes. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior de la subasta, los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día, debiendo reunir los mismos los requisitos establecidos por el art. 104 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/9 Nº 30.134 v. 1/10/99

**Nº 24**

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "24", Secretaría "47", sito en la calle M.T. de Alvear 1850, P.B., comunica por cinco días en el juicio "TENUTA S.A. s/Concurso Preventivo s/ Incidente de Subasta por BANCO TORNQUIST S.A." (Expte. Nº 34.707), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 6 de octubre de 1999 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el local sito en la Av. Quintana 470, P.B. u.f. 5, Capital Federal, matrícula FR 19-4158/5, ocupado por inquilina que no exhibió contrato intimada a desalojar el 8/4/99, y consta de frente con puerta y vidriera de vidrio. Su estado de conservación es bueno. Mide 7m. fdo. x 3,50m. ancho, sup. total 28,02m2, porc. 3410 centésimos. Base $ 90.000 al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 392,92 al 9/4/99 (fs. 64), a Aguas Arg. $ 251,73 al 8/3/99 (fs. 36), por O.S.N. $ 123,09 al 11/3/99 (fs. 51), y por expensas comunes $ 95 al 28/2/99 (fs. 39). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del C.P.). En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el Expte. si correspondiere de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión, por parte del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104 del Regl. del Fuero). Visitar los días 4 y 5 de octubre de 1999 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 23/9 Nº 24.822 v. 29/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por 5 días en autos "R.B.A. s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial Promovido por BANCO NACION ARGENTINA ESCRITURA HIPOTECARIA" Expediente Nº 31.282, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 18 de octubre de 1999 a las 13,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, en el estado que se encuentra y exhiben, desocupados, los siguientes Inmuebles todos ubicados en Capital Federal. A saber: 1) Matrícula 15-7.968/4 calle Caldas 1438/40/42/44/46 entre Heredia y Estomba - unidad funcional 4 P.B., Piso 1º y 2º Superficie total según títulos 374 m2 87 dm2. Servidumbre de paso de Unidad Singular 2 a favor de unidad singular 3 para atención medidor de luz eléctrica y gas. 2) Matrícula: 15-7.968/2 calle Caldas 1438/40/42/44/46 entre Heredia y Estomba unidad funcional 2 Piso P.B. Superficie total según títulos: 684 m2. 26 dm2. 3) Matrícula: 15-7.968/1 calle Caldas 1438/40/42/44/46 entre Heredia y Estomba; unidad funcional 1, P.B., superficie total según títulos 64 m2 46 dm2. 4) Matrícula 15-7.968/3 calle Caldas 1438/40/42/44/46 entre Heredia y Estomba, unidad funcional 3, P.B., superficie total sobre títulos 66 m2 73 dm2. Todos los inmuebles referidos precedentemente serán subastados en Block con Base de Venta: $ 160.000. 5) Matrícula: 15-18.057, calle Girardot 1421/23 entre Estomba y Heredia superficie según títulos 8 m 66 cm de frente al S.O. Por 58 m 83 cm de fondo. Base de Venta: $ 60.000. 6) Matrícula: 15-18.055, calle Girardot 1439/49 entre Estomba y Heredia: según títulos 17 m 73 cm de frente al S.O. 17 m 78 cm en su contrafrente al N.E. 58 m 87 cm en costado N.O. y 58 m 83 cm en su otro costado al S.E. Base de Venta: $ 200.000. 7) Matrícula: 15-18.053, calle Girardot 1465 entre Estomba y Heredia; según título 8 m 66 cm de frente al S.O. por 41 m 56 cm de fondo. Base de Venta: $ 50.000. 8) Matrícula: 15-18.052 calle Girardot 1475/77 entre Heredia y Estomba; según títulos 8 m 66 cm de frente al S.O. por 32 m 90 cm de fondo Base de Venta: $ 63.000. 9) Matrícula: 15-18.048, calle Estomba 431/33 entre Girardot y Caldas; según títulos 9 m de frente al N.O. por 24 m 94 cm de fondo. Base de Venta: $ 45.000. 10) Matrícula: 15-79.641 calle Heredia 452/54 entre Girardot y Caldas; según títulos 8 m 66 cm de frente al E. o S.E. 52 m 58 cm de fondo. Base de Venta: $ 80.000. 11) Matrícula: 15-18.054, calle Girardot 1453/55 entre Heredia y Estomba; según títulos 8 m 66 cm al S.O. por 41 m 55 cm de fondo. Base de Venta: $ 70.000. 12) Matrícula: 15-18.047, calle Estomba 437/39 entre Girardot y Caldas; según título 8 m 66 cm de frente al N.O. por 33 m 60 cm de fondo. Base de Venta: $ 58.000. En razón de su extensión, todas las distribuciones físicas de los inmuebles se encuentran detalladas en catálogos, que se encuentran a disposición de aquellos interesados que lo soliciten en el lugar de la subasta todos los días hábiles de 10:00 a 16:00 hs. como así también en el lugar de exhibición. Venta Ad Corpus, contado y mejor postor con las bases de venta fijadas. Seña 30%. Comisión 3%. Ofertas Bajo Sobre: En los términos del Art. 104.5 se reciben en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de subasta, y abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 11:30 hs. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 del C.P.C.C.). En caso de existir deudas por tasas, impuestos, y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Exhibición 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de octubre de 1999 de 12 a 17 hs., factible de extensión para aquellos que así lo requieran, previa concertación con el martillero. Más detalles consultar el expediente o al teléfono 4381-3002.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/9 Nº 25.247 v. 4/10/99

**Nº 26**

Juzgado Nac. de Comercio Nº 26, Sec. Nº 52, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORTHONDO JUAN ANTONIO s/Ejec. Prend." Expte. Nº 22.205, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 14 de octubre de 1999, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Gol GL, año 1994, sedán 3 ptas., dominio RUF 097, motor UN983741 VW y chasis 8AWZZZ30ZRJ032360 VW. Sin abolladuras y en buen estado de conservación. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3233 Cap. Fed. Al contado. Base $ 3.500. Seña 30%. Comisión 10%. Deuda a Rentas Pcia. de Bs. Aires. $ 331,85 al 22/7/99. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 27/9 Nº 25.163 v. 29/9/99

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

**Nº 57**

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. del Trabajo Nº 57 a cargo de la Dra. María Inés Locatelli de Muñoz, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Lavalle 1268, Piso 2º, en Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "SFORZINI, ELIO JOSE c/CLUB PUEYRREDON s/Despido", Expte. Reservado Nº 5155/93, que el Martillero Arturo E. Saidman rematará el día 30 de setiembre de 1999 a las 9,30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Condarco Nº 5540, en Cap. Fed. Matríc. Nº 16-4255. Nom. Catastral: Circ. 16, Manz. 49, Sec. 75, Parc. 24D. El inmueble consta a la izquierda de 1 pieza al frente a continuación 1 salón de 4.50x24m. sigue 1 baño p/damas y otro p/hombres a la derecha está la puerta y el hall de entrada de 1x4m. continuando 1 galería cerrada de 3,20x26m. sigue el ambiente para cocina y el patio donde hay 3 piezas. Todas las medidas son aproximadas es un inmueble muy antiguo y deteriorado con techo de chapas de zinc siendo su estado general malo. Lo ocupa la Sra. Luisa Elena Bosco con D. N. I. Nº 4.164.297 que sirve almuerzos en el salón de la izquierda de lunes a viernes quien manifestó que no paga alquiler que paga los servicios para su funcionamiento. El inmueble se remata "Ad-Corpus" en el estado en que se encuentra y exhibe. Deudas: Sujetas a reajustes y actualizaciones. Gob. Cdad. Bs. As. Alumbr. Barr. y Lpza. fs. 228/229 al 24/8/99 $ 1.595,87. Aguas Arg. fs. 231 al 25/8/99 $ 93,63. Edenor S. A. fs. 230 al 25/8/99 $ 00.-. Metrogas S. A. fs. 232 al 24/8/99 $ 68,14. Condic. de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 45.333,33. Seña: 20%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. (en los términos y bajo apercibimiento de lo normado en el art. 29 L.O.), (arg. art. 579 del C.P.C.C.) y dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar en autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C. P. C. C. Exhibición: Los días 28 y 29 de setiembre de 1999 en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en Autos y/o al Martillero al Teléf. Nº 4901-9033.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999.
Gloria M. Pasten de Ishihara, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/9 al 27/9/99.

e. 28/9 Nº 30.000 v. 29/9/99

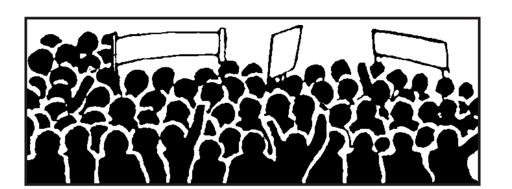
**Nº 62**

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 62, a cargo del Dr. Miguel Angel Maza y de la Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Chavarría con sede en la calle Lavalle 1268, Planta Baja de esta Capital, comunica y hace saber por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín" que en los autos caratulados: "AMBROSINO SAVORE GISELLA c/MOROCCO S.A. s/Despido" Exp.: Nº 29.177, que el Martillero Juan Martín Legorburu con Teléfono 4672-4822 subastará el día miércoles 6 de octubre a las 11:45 horas en el Salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital y su exhibición se realizará los días 4 y 5 de octubre de 14 a 17 horas en la playa de estacionamiento cubierto sito en la calle Hipólito Yrigoyen 762 de esta Capital. Un Vehículo marca Land Rover Defender 110, Modelo 1998 con Dominio B.V.F. 282, con motor 16L 59472A y Chasis SALLDHMF 8 VA 126677 con carrocería cerrada color blanca con capacidad para diez (10) personas sentadas. Con sus Cuatro Cubiertas y el Auxilio en perfecto estado, su tapizado interior color gris con Porta-Equipaje con Escalerita de 4 Escalones y Cinco Puertas en perfecto estado. La deuda por patentes al 6/8/99 es de pesos $ 1.094,46 y de estacionamiento al 8/10/99 $ 672 a cargo del comprador, como también los gastos de transferencia e impuesto para la Docencia. Base: $ 18.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio de Ley.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1999.
R. Cristina Chavarría, secretaria.

e. 27/9 Nº 292.834 v. 29/9/99

## 4. Partidos Políticos



**ANTERIORES**

### PARTIDO FRENTE JUBILADOS EN ACCION

**Distrito Capital Federal**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO FRENTE JUBILADOS EN ACCION s/ Reconocimiento Capital Federal", Expte. Nro. 3/99, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 20 de Septiembre del 1999.- ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional distrital restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la nueva denominación 'Movimiento Jubilados y Juventud', como así también la fecha 30 de Agosto de 1999 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, Ley 23.298)"... María Servini de Cubría, juez federal. — Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1999.

e. 27/9 Nº 292.778 v. 29/9/99